

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2025

Los miembros del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 y formulada en la reunión de 25 de febrero de 2026, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Audax Renovables, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de Audax Renovables, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, debidamente firmadas por todos los consejeros.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente

D. Josep Maria Echarri i Torres
Vocal

D. Ramiro Martínez-Pardo del Valle
Vocal

D^a. Anabel López Porta
Vocal

D^a. Rosa González Sans
Vocal

En Badalona, a 25 de febrero de 2026



Informe de Auditoría de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión consolidado de Audax
Renovables, S.A. y sociedades dependientes
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.25)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Audax Renovables, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Audax Renovables, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de activos materiales no corrientes, fondo de comercio y otros intangibles

Véanse Notas 2.8, 2.9, 2.10, 5 y 6 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
El Grupo mantiene activados al 31 de diciembre de 2025 inmovilizado material, fondos de comercio y otros activos intangibles por importe total de 612.179 miles de euros, asignados a las unidades generadoras de efectivo (UGEs) que se detallan en las Notas 5 y 6 de la memoria consolidada. Las NIIF-UE determinan la necesidad de estimar el valor recuperable de los activos en aquellos casos en los que se hubieran identificado indicios de deterioro. Asimismo, el fondo de comercio, los activos intangibles de vida útil indefinida y los activos intangibles en curso no se amortizan, sino que se encuentran sometidos a un análisis de deterioro, al menos con periodicidad anual. El cálculo del valor recuperable de los activos asignados a las UGEs, se determina generalmente mediante la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo cuya estimación se encuentra sujeta a importantes elementos de juicio por parte de la dirección y al uso de hipótesis y estimaciones. Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo no ha registrado, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correcciones valorativas por deterioro de estos activos. Debido al elevado grado de juicio requerido y la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a la significatividad del valor del inmovilizado material, fondo de comercio y otros activos intangibles, la recuperabilidad de los mismos se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros: • La evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable. • La evaluación de la idoneidad de la composición de las UGEs en base a nuestra comprensión de la gestión del negocio, la evaluación de la metodología y razonabilidad de las hipótesis utilizadas por el Grupo para la estimación del valor recuperable mediante el método del descuento de flujos de efectivo a nivel de Unidad Generadora de Efectivo (UGE), involucrando a nuestros especialistas en valoración, • La comparación de las previsiones de flujos de caja estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos. • La evaluación de la sensibilidad del valor recuperable ante cambios en determinadas hipótesis que puedan considerarse razonables. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.



Reconocimiento de ingresos por comercialización de energía suministrada y no facturada	
Véanse Notas 10 y 19 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
Los negocios del Grupo que realizan actividades de comercialización de energía deben efectuar estimaciones de los suministros pendientes de facturar a sus clientes finales correspondientes al periodo comprendido entre la última medición de los contadores y el cierre de ejercicio. Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" incluye energía suministrada pendiente de facturar por importe de 105.694 miles de euros. La cantidad de energía suministrada no facturada se estima a partir de información tanto interna como externa y su comparación con las medidas recogidas en los sistemas de gestión utilizados por los negocios. Los ingresos se calculan multiplicando el volumen de consumo estimado no facturado, proceso que se ve afectado por importantes niveles de incertidumbre, por la tarifa acordada con cada cliente. La determinación de la energía suministrada pendiente de facturar requiere la realización de estimaciones por parte de la dirección del Grupo con la aplicación de criterios, juicios e hipótesis en sus cálculos, por lo que el reconocimiento de ingresos por la energía suministrada no facturada se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros: - la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación de la energía suministrada y no facturada, - el análisis retrospectivo de las estimaciones efectuadas al cierre del ejercicio anterior y comparación con los datos de facturación reales, - la verificación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de información histórica y otra información interna y externa disponible, - la verificación, para una muestra seleccionada de operaciones posteriores al cierre, del volumen de energía y el importe aplicado, mediante su comparación con la información disponible de las distribuidoras. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.



- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la Sociedad dominante, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Audax Renovables, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

**Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante _____**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2026.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

 Alberto Fernández Solar
25/02/2026

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.472

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
09/26/00101
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España

AUDAX RENOVABLES, S.A
y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas
a 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO AUDAX RENOVABLES

Nota 1 - Información General	7
Nota 2 - Bases de Presentación, Políticas Contables y Normas de Valoración	7
Nota 3 - Marco Regulatorio	39
Nota 4 - Información Financiera por Segmentos	43
Nota 5 - Inmovilizado Intangible	46
Nota 6 - Inmovilizado Material	54
Nota 7 - Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación	56
Nota 8 - Activos Financieros	58
Nota 9 - Instrumentos Financieros Derivados	59
Nota 10 - Deudores Comerciales, Otras Cuentas a Cobrar y Otros Activos Corrientes	61
Nota 11 - Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes	62
Nota 12 - Patrimonio Neto	62
Nota 13 - Provisiones	67
Nota 14 - Pasivos Financieros	68
Nota 15 - Subvenciones	78
Nota 16 - Acreedores Comerciales, Otras Cuentas a Pagar y Otros Pasivos Corrientes	78
Nota 17 - Gestión del Riesgo	79
Nota 18 - Situación Fiscal	85
Nota 19 - Ingresos y Gastos	89
Nota 20 - Resultado Financiero	91
Nota 21 - Flujos de Efectivo	92
Nota 22 - Información de las Operaciones con Partes Vinculadas	92
Nota 23 - Información sobre Miembros del Consejo de Administración y Directivos	96
Nota 24 - Remuneración de los Auditores	97
Nota 25 - Compromisos y Contingencias	98
Nota 26 - Medio ambiente	98
Nota 27 - Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero	99
Nota 28 - Acontecimientos Posteriores al Cierre	99
Anexo I: Sociedades del Grupo Audax Renovables	100

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance Consolidado
(Expresado en miles de Euros)

Activo	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Fondo de comercio	5	155.563	138.036
Otros activos intangibles	5	212.315	196.929
Inmovilizado material	6	244.301	194.763
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7	15.213	13.149
Activos financieros	8	38.001	56.353
Activos por impuestos diferidos	18	25.728	23.940
Total activos no corrientes		691.121	623.170
Existencias		20.079	17.833
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8 y 10	250.692	280.721
Activos por impuestos corrientes		8.494	8.336
Activos financieros	8	60.350	154.878
Periodificaciones y otros activos corrientes	10	55.745	55.576
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	273.165	228.782
Total activos corrientes		668.525	746.126
Total activo		1.359.646	1.369.296
Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Capital		45.343	45.343
Prima de emisión		405.821	420.821
Reservas		(251.267)	(309.547)
Acciones propias en cartera		(6.790)	(4.739)
Otros instrumentos de patrimonio		2.314	1.314
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		19.594	60.562
Diferencias de conversión		(4.107)	(6.750)
Otro resultado global		(408)	3.503
Patrimonio atribuido a la sociedad dominante		210.500	210.507
Participaciones no dominantes		12.388	13.438
Total patrimonio neto	12	222.888	223.945
Provisiones	13	1.819	1.651
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	14	361.984	347.032
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	72.885	75.924
Pasivos por arrendamientos	14	24.681	20.781
Instrumentos financieros derivados	9 y 14	371	2.515
Otros pasivos financieros	14	9.403	25.395
Subvenciones	15	4.043	4.248
Otros pasivos no corrientes	16	12.079	21.511
Pasivo por impuestos diferidos	18	11.065	12.437
Total pasivos no corrientes		498.330	511.494
Provisiones	13	8.831	6.787
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	14	137.815	134.353
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	11.587	19.572
Pasivos por arrendamientos	14	2.171	1.898
Instrumentos financieros derivados	9 y 14	9.164	8.190
Otros pasivos financieros	14	17.098	3.041
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	258.899	249.247
Pasivos por impuestos corrientes		5.631	16.244
Otros pasivos corrientes	16	187.232	194.525
Total pasivos corrientes		638.428	633.857
Total patrimonio neto y pasivo		1.359.646	1.369.296

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada
 (Expresada en miles de Euros)

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos ordinarios	19	1.875.263	1.981.744
Aprovisionamientos	19	(1.675.307)	(1.752.080)
Otros ingresos de explotación		8.702	6.030
Gastos por retribuciones a empleados	19	(45.211)	(41.877)
Otros gastos de explotación	19	(60.138)	(69.776)
Deterioro por pérdidas crediticias	10 y 19	(2.998)	(8.678)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(18.828)	(21.816)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	(449)	34
Resultado de explotación		81.034	93.581
Ingresos financieros		5.580	9.017
Gastos financieros		(34.270)	(32.879)
Resultado por enajenaciones y variaciones de valor de instrumentos financieros	12 y 14	(93)	11.311
Diferencias de cambio		(6.506)	9.080
Resultado financiero	20	(35.289)	(3.471)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	7	(750)	(1.160)
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas		44.995	88.950
Gasto por impuesto sobre las ganancias	18	(23.293)	(25.697)
Resultado consolidado del ejercicio		21.702	63.253
 Resultado atribuible a la sociedad dominante	12	19.594	60.562
Resultado atribuible a participaciones no dominantes	12	2.108	2.691
		2025	2024
Beneficio o (pérdida) por acción			
Básico	12	0,044	0,134
Diluido	12	0,044	0,134

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado Consolidado de Resultado Global
(Expresado en miles de Euros)

	31/12/2025	31/12/2024
Resultado Consolidado del ejercicio	21.702	63.253
Otro resultado global		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados (neto de efectos fiscales)		
Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 9)	(4.048)	(4.781)
Ganancias / (pérdidas) por valoración	3.787	(7.692)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.835)	2.911
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	2.642	(2.689)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	(1.406)	(7.470)
Resultado Global Total del ejercicio	20.296	55.783
Resultado global total atribuible a la sociedad dominante	18.326	52.955
Resultado global total atribuible a participaciones no dominantes	1.970	2.828

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
(Expresado en miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias en cartera	Otros instrumentos de patrimonio	Resultado atribuible a la sociedad Dominante	Diferencias de conversión	Otro Resultado Global	Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto
Saldo al 1 de enero de 2024	44.029	420.316	(335.518)	(997)	—	29.030	(4.061)	8.421	161.220	12.032	173.252
Ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	60.562	(2.689)	(4.918)	52.955	2.828	55.783
Ampliación de Capital (Nota 12)	1.314	15.505	(499)	—	—	—	—	—	16.320	—	16.320
Dividendos	—	(15.000)	—	—	—	—	—	—	(15.000)	(1.422)	(16.422)
Otros movimientos (Nota 12)	—	—	(2.560)	(3.742)	1.314	—	—	—	(4.988)	—	(4.988)
Reservas	—	—	29.030	—	—	(29.030)	—	—	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	45.343	420.821	(309.547)	(4.739)	1.314	60.562	(6.750)	3.503	210.507	13.438	223.945
Ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	—	—	19.594	2.643	(3.911)	18.326	1.970	20.296
Dividendos	—	(15.000)	—	—	—	—	—	—	(15.000)	(1.930)	(16.930)
Variaciones del perímetro (Nota 2)	—	—	(1.353)	—	—	—	—	—	(1.353)	(1.090)	(2.443)
Otros movimientos (Nota 12)	—	—	(929)	(2.051)	1.000	—	—	—	(1.980)	—	(1.980)
Reservas	—	—	60.562	—	—	(60.562)	—	—	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2025	45.343	405.821	(251.267)	(6.790)	2.314	19.594	(4.107)	(408)	210.500	12.388	222.888

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
(Expresado en miles de Euros)

		2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	Nota	44.995	88.950
Ajustes del resultado		57.284	26.838
Amortización del inmovilizado	5 y 6	18.828	21.816
Correcciones valorativas por deterioro		3.152	17.741
Variación de provisiones		(907)	(17.043)
Imputación de subvenciones		(277)	(273)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		449	(34)
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	12 y 14	46	(11.311)
Ingresos financieros	20	(5.580)	(9.017)
Gastos financieros	20	34.269	32.879
Diferencias de cambio	20	6.506	(9.080)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		48	—
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		750	1.160
Cambios en el capital corriente		14.166	5.273
Existencias		(2.246)	(5.321)
Deudores y cuentas a cobrar		23.504	(40.307)
Otros activos corrientes		1.379	9.137
Acreedores y otras cuentas a pagar		6.596	2.429
Otros pasivos corrientes		(15.067)	39.142
Otros activos y pasivos no corrientes		—	193
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(65.218)	(46.867)
Pagos de intereses		(27.708)	(27.202)
Cobros de intereses		1.446	320
Pagos por impuesto sobre beneficios		(38.956)	(19.985)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		51.227	74.194
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones		(81.161)	(170.835)
Empresas del grupo y asociadas	17	(5.515)	(10)
Inmovilizado intangible	5	(13.868)	(14.626)
Inmovilizado material	5	(49.468)	(41.880)
Otros activos financieros	8	(5.886)	(114.319)
Otros activos		(6.424)	—
Cobros por desinversiones		103.404	111.914
Empresas del grupo y asociadas		16.075	9.800
Inmovilizado intangible	5	—	414
Inmovilizado material	5	163	497
Otros activos financieros	8	87.166	101.203
Unidad de negocio	2	1.258	—
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		23.501	(58.921)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(13.415)	(265)
Emisión			
Obligaciones y otros valores negociables	14	253.235	209.775
Deudas con entidades de crédito	14	16.690	39.936
Deudas con empresas del grupo y asociadas	22	—	676
Otras deudas		859	2.483
Devolución			
Obligaciones y otros valores negociables	14	(243.969)	(212.656)
Deudas con entidades de crédito	14	(29.625)	(18.690)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	22	(2.520)	(8.433)
Otras deudas		(8.085)	(13.356)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros pasivos financieros		(16.930)	(16.422)
Dividendos	12	(16.930)	(16.422)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(30.345)	(16.687)
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes		44.383	(1.414)
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio		228.782	230.196
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		273.165	228.782

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Nota 1 - Información General

Audax Renovables, S.A., (en adelante la Sociedad Dominante, la Sociedad o Audax Renovables) se constituyó en Barcelona el día 10 de julio de 2000 como sociedad anónima por tiempo indefinido.

Durante el ejercicio 2022, la compañía cambió su domicilio social a Calle Electrónica 19 de Badalona, Barcelona, España, siendo el domicilio anterior Calle Temple 25 de Badalona, Barcelona, España.

Su objeto social es la promoción de todo tipo de actividades relacionadas con la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, a cuyo efecto podrá constituir, adquirir y detentar acciones, obligaciones, participaciones y derechos en Sociedades Mercantiles cuyo objeto social lo constituya la promoción, construcción y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables.

Asimismo, el objeto social también incluye la comercialización de energía, compraventa de electricidad, incluida la importación y exportación, comercialización de combustibles para la producción de energía, la comercialización de gas natural, de derechos de emisión de CO2 y comercialización de telecomunicaciones; y todas aquellas actividades accesorias a las anteriores y que sean necesarias para su desarrollo.

Adicionalmente, podrá adquirir, tener, administrar y enajenar toda clase de títulos, valores, activos financieros, derechos, cuotas o participaciones en empresas individuales o sociales, todo ello por cuenta propia, excluyendo la intermediación y dejando a salvo la legislación propia del Mercado de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Audax Renovables, S.A. realiza como actividad lo mencionado anteriormente en el objeto social.

Audax Renovables, S.A., es una sociedad holding cabecera de un Grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y a la comercialización de energía eléctrica y gas, y que constituyen el Grupo Audax Renovables (en adelante Grupo Audax Renovables o el Grupo).

Asimismo, el Grupo Audax Renovables forma parte del Grupo Excelsior, cuya sociedad dominante es Excelsior Times, S.L.U., con domicilio social en Calle Electrónica 19, Badalona, Barcelona, España. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Excelsior del ejercicio 2024, se formularon el 31 de marzo de 2025, y están depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las acciones de Audax Renovables, S.A., están admitidas a cotización en el mercado continuo de la bolsa española. Las cuentas anuales de Audax Renovables S.A. y las cuentas anuales consolidadas del Grupo Audax Renovables al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 19 de junio de 2025 y están depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante el día 25 de febrero de 2026 en Formato electrónico único europeo siguiendo los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2019/815 y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose su aprobación sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros, excepto por las cifras de beneficio por acción, y salvo por lo indicado expresamente en otra unidad.

Nota 2 - Bases de Presentación, Políticas Contables y Normas de Valoración

2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Audax Renovables del ejercicio 2025 han sido preparadas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, así como teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y la demás legislación mercantil que le es aplicable. El Grupo adoptó las NIIF-UE el 31 de diciembre de 2016 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Audax Renovables se han preparado en base a los estados financieros de Audax Renovables, S.A. y de las sociedades que forman parte del Grupo. Cada sociedad prepara sus estados financieros siguiendo los principios contables del país donde lleva a cabo sus operaciones. Los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios y criterios de acuerdo a las NIIF-UE han sido realizados en el proceso de consolidación. Asimismo, se modifican las políticas contables de las sociedades consolidadas, cuando es necesario, para asegurar la uniformidad con las políticas contables adoptadas por el Grupo Audax Renovables.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas coinciden con las utilizadas y descritas en las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, excepto por las nuevas normas NIIF -EU e interpretaciones de aplicación con fecha 1 de enero de 2025.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Nuevas normas NIIF-UE e interpretaciones CINIIF

a) Nuevas normas NIIF-UE

Como consecuencia de su aprobación y publicación se exponen a continuación las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Normas adoptadas por la Unión Europea		Entrada en vigor para los ejercicios iniciados
Entrada en vigor en 2025		
Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de intercambio de monedas	Especifica cuándo una moneda puede ser intercambiada por otra y, en caso de no serlo, la determinación del tipo de cambio a utilizar.	1 de enero de 2025
Entrada en vigor a partir de 2026		
Modificaciones a la NIIF 7 y NIIF 9 Clasificación y valoración de instrumentos financieros	Aclara los criterios para la baja de pasivos financieros liquidados a través de sistemas de pagos electrónicos, los criterios de clasificación de ciertos activos financieros e introduce nuevos requerimientos de desglose adicionales.	1 de enero de 2026
Contratos referenciados a la electricidad procedente de fuentes de la naturaleza: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7	Para permitir que las empresas reflejen mejor en los estados financieros los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés), se han incluido modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.	1 de enero de 2026
Mejoras anuales Volumen 11	El objetivo de estas mejoras es conseguir una mayor calidad de las normas incluyendo aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de diversas normas.	1 de enero de 2026
Normas NO Adoptadas por la Unión Europea (a la fecha de este documento)		
NIIF 18 Presentación y desglose de estados financieros	Se establecen nuevos requerimientos de presentación y desglose de los estados financieros, reemplazando a la NIC 1 actualmente en vigor.	16 de febrero de 2026
NIIF 19 Desgloses de subsidiarias sin contabilidad pública	Se detallan los desgloses que una subsidiaria puede aplicar, opcionalmente, en sus estados financieros.	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 19 Desgloses de subsidiarias sin contabilidad pública	Con estas modificaciones, la NIIF 19 refleja los cambios en las NIIF que entrarán en vigor el 1 de enero de 2027, fecha en que será aplicable la NIIF 19.	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones de los tipos de cambio: Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	Estas modificaciones aclaran cómo las empresas deben convertir sus estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una hiperinflacionaria.	1 de enero de 2027

Los estados financieros consolidados se presentan en euros, que es la moneda de presentación de la Sociedad dominante. Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) y se convierten a la moneda de presentación del grupo, de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.6 "Transacciones en moneda extranjera". El Grupo Audax no tiene inversiones en entidades con monedas funcionales con ausencia de convertibilidad a la moneda de presentación, el euro, por lo que no ha habido impactos por la modificación de la NIC 21.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Ninguna de las normas, interpretaciones y modificaciones con entrada en vigor en los próximos ejercicios, ha sido aplicada anticipadamente. A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, se están analizando los impactos que podrían provocar. El Grupo Audax está evaluando los impactos que su aplicación tendría sobre la información financiera, básicamente por las modificaciones establecidas en la NIIF 18 en la clasificación de las partidas del estado del resultado distinguiendo las actividades operativas, de inversión y de financiación y las modificaciones en la aplicación de la contabilidad de coberturas en los contratos de venta de electricidad a largo plazo, en los que las instalaciones venden su producción al mercado y posteriormente, se produce la liquidación financiera por la diferencia entre el precio de mercado y el precio pactado en el contrato.

Las modificaciones en la contabilidad de cobertura de los contratos de venta de electricidad a largo plazo permitirán evitar el impacto de las ineficacias generadas por la dificultad de establecer las ventas altamente probables en las instalaciones de generación renovable. Estas modificaciones se aplicarán de forma prospectiva, permitiendo corregir las designaciones existentes (sin discontinuación) para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2026, ya que Audax no ha aplicado anticipadamente esta modificación normativa.

2.2 Imagen fiel, principios contables y empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Audax Renovables a 31 de diciembre de 2025, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado consolidado de resultados global, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo Audax Renovables en el ejercicio terminado en dicha fecha.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, Audax Renovables, S.A.

2.3 Bases de elaboración y comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de 19 de junio 2025.

2.4 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la memoria consolidada sobre las diferentes partidas de los estados financieros consolidados u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y 2024.

2.5 Principios y normas de consolidación

a) Métodos de consolidación

Las sociedades consolidadas son las indicadas en el Anexo I de estas cuentas anuales consolidadas. En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global para las sociedades dependientes y el método de la participación para las sociedades asociadas y para los negocios conjuntos.

– Método de integración global Sociedades Dependientes:

Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Se entiende que Audax tiene control sobre una entidad cuando, directa e indirectamente, tiene poder sobre la participada, está expuesta a sus rendimientos variables, o tiene derechos que le otorgan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de esa participada.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo. En el Anexo I se indican las sociedades integradas por este método.

En el proceso de consolidación, se eliminan las transacciones, los saldos y las ganancias no realizadas entre sociedades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Para contabilizar la adquisición de dependientes se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto. Los costes directamente atribuibles a la adquisición se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respectivamente desde y hasta la fecha efectiva de la operación.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

La participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades del Grupo se presentan en los epígrafes "Participaciones no dominantes" del balance consolidado y "Resultado atribuible a participaciones no dominantes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de adquisiciones de intereses minoritarios, el sobreprecio pagado respecto el valor neto contable se reconoce directamente en patrimonio neto.

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

Para contabilizar una adquisición de activo que no cumplen con la definición de combinación de negocios de la NIIF 3, se analiza si el conjunto integrado de actividades y activos adquiridos constituye un negocio. Para ello, debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que, en conjunto, contribuyan significativamente a la capacidad de elaborar productos.

– Método de la participación o puesta en equivalencia Sociedades Asociadas

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa e indirecta del Grupo se encuentra, generalmente, entre el 20% y el 50%.

Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, pero no tiene control ni control conjunto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición se reconoce en reservas.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce, pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un inversor dejará de aplicar el método de la participación desde la fecha en que deje de tener una influencia significativa sobre una asociada. Si se produce la pérdida de influencia significativa, el inversor valorará a valor razonable la inversión que mantenga en la antigua asociada.

La determinación de existencia de control en determinadas transacciones de adquisición de empresas participadas requiere, en ocasiones, aplicar determinados criterios y juicios relevantes.

b) Modificaciones del perímetro de consolidación y combinaciones de negocio

En el Anexo I se incluyen las sociedades participadas directa e indirectamente por Audax Renovables, S.A. que han sido incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

A continuación, se describen las principales transacciones efectuadas que han supuesto variaciones significativas en el perímetro de consolidación:

– Transacciones del ejercicio 2025:

Con fecha 10 de enero de 2025, la sociedad Unieléctrica Energía, S.A. ha adquirido el 75,1% restante de participaciones en la sociedad Alcanzia Energía, S.L. por un importe de 1 euro, pasando a ser así el socio único de la Sociedad y pasando a formar parte del Grupo Audax. Alcanzia Energía S.L. es una sociedad española dedicada a la comercialización de energía eléctrica y de gas que cuenta con clientes residenciales y empresas en España. El grupo estima que esta operación cumple con los requisitos para ser considerada una combinación de negocio (NIIF 3).

El detalle de coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación es como sigue:

	Miles de euros
Coste de la combinación de negocios	—
Efectivo pagado	—
Valor razonable de activos netos adquiridos	(17.493)
Fondo de comercio	(17.493)

Si bien el Grupo ha realizado la adquisición de participaciones a 1 euro, el Grupo disponía de préstamos concedidos a esta sociedad por un importe de 24.216 miles de euros. Como consecuencia de la integración de Alcanzia Energía S.L. al Grupo, la partida de otros activos financieros no corrientes se reduce por el importe de estos préstamos.

Los importes reconocidos de los activos y pasivos por su valor razonable a la fecha de la combinación de negocio y los valores contables previos, son como siguen:

	Valor contable en la toma de control	Valor razonable en la toma de control
Inmovilizado intangible	13	6.077
Inmovilizado tangible	22	26
Otros activos financieros a no corrientes	1.510	3.524
Activos por impuestos diferidos	—	3.416
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.680	2.676
Efectivo y equivalentes	1.204	1.204
Total activos	5.429	16.923
Pasivos no corrientes	226	226
Pasivo por impuestos diferidos	—	2.020
Pasivos corrientes	26.674	26.674
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.496	5.496
Total pasivos	32.396	34.416
Total activos netos adquiridos	(26.967)	(17.493)

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

De acuerdo con lo establecido por la NIIF 3, el Grupo dispone de un periodo de doce meses para medir los efectos definitivos de una combinación de negocios. A fecha formulación de los presentes estados financieros este proceso de asignación se considera definitivo, coincidiendo con la asignación realizada a 31 de diciembre de 2025.

Los factores más relevantes que han supuesto el reconocimiento del fondo de comercio de consolidación han sido las sinergias esperadas por la combinación de las operaciones de los negocios que se ha integrado en la transacción, nuevas oportunidades de crecimiento derivadas de la misma y la fuerza de trabajo. El fondo de comercio reconocido como consecuencia de la transacción no es fiscalmente deducible.

Dada la fecha de adquisición (enero de 2025), el Grupo ha integrado la totalidad de los ingresos y resultados del ejercicio en relación a esta entidad. La cifra de ventas que esta Sociedad ha integrado en el Grupo es de 27.177 miles de euros, asimismo esta sociedad de forma individual ha tenido en 2025 un beneficio de 63 mil euros.

Con fecha 23 de enero de 2025, Unieléctrica adquiere también a un tercero el 25% restante de participaciones de Masqluz 2020, S.L., pasando a ser también el socio único. Como consecuencia de esta operación se ha reducido la Participación no Dominante en 1.090 miles de euros y se ha producido un impacto negativo en reservas de 1.353 miles de euros.

Con fecha 26 de marzo de 2025, la sociedad holandesa Audax Renewables Nederland B.V. ha constituido una sociedad denominada Audax Energy Trade Nederland, B.V. también dedicada a la comercialización de energía.

Con fecha 19 de mayo de 2025, Audax Renovables, S.A. ha constituido una sociedad denominada Power Telco Services, SL. dedicada a las telecomunicaciones.

Con fecha 26 de mayo de 2025, Audax Renovables, S.A. ha adquirido el 100% de participaciones de la sociedad Limago Energía Solar, S.L. a la sociedad Excelsior Times, S.L. Limago Energía Solar, S.L. a su vez, es la titular del 100% de participaciones de la sociedad SPG Gestora Yechar, S.L. que tiene como actividad la generación de energía fotovoltaica. Como consecuencia de esta adquisición, SPG Gestora Yechar, S.L. también pasa a formar parte del grupo Audax. El importe total a satisfacer por esta operación es de 17.149 miles de euros, que incluye tanto precio pagado por las participaciones por un importe de 7.599 miles de euros como la adquisición de deudas y préstamos que estas sociedades poseían.

Dada la tipología de la operación y de la sociedad adquirida, esta operación no ha sido considerada combinaciones de negocios al no cumplir con los requisitos de NIIF 3 a tal efecto. En su lugar, han sido registradas como operaciones de adquisición de activos.

Con fecha 30 de junio de 2025 ha quedado inscrita la escritura por la que se aprueba la fusión por absorción de Eryx Investment 2017, S.L. (sociedad absorbida) en Audax Renovables, S.A. (sociedad absorbente). Dado que la sociedad absorbida era participada por la sociedad absorbente en un 100%, no se han producido impactos en los estados financieros consolidados. Eryx Investment 2017, S.L. tenía como actividad principal la tenencia de participaciones en otras sociedades, siendo la propietaria del 100% de las participaciones de Unieléctrica Energía S.L.

En el Anexo I se incluyen las sociedades participadas directa e indirectamente por Audax Renovables, S.A. que han sido incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2025.

Las variaciones en el perímetro de consolidación explicadas en este apartado deben tenerse en cuenta a efectos de comparabilidad de los estados financieros consolidados.

– Transacciones del ejercicio 2024:

Con fecha 29 de abril de 2024 se formalizó la escritura por la que se aprueba la fusión por absorción de Generación Ibérica, S.L. (sociedad absorbida) en Audax Renovables, S.A. (sociedad absorbente). Dado que la sociedad absorbida era participada por la sociedad absorbente en un 100%, no se produjeron impactos significativos en los estados financieros consolidados. Generación Ibérica, S.L. tiene como actividad principal la representación en mercados de energía.

Con fecha 9 de julio de 2024, Audax Renovables ejecutó la adquisición del 100% de las participaciones de la sociedad Figurafi Power, S.L. por un importe total de 4.373 miles de euros a la sociedad tercera Idena Solar, S.L. La sociedad adquirida tiene como objetivo el desarrollo, construcción y explotación proyectos fotovoltaicos. El Grupo consideró que esta operación no cumplía con los requisitos de la NIIF3 para ser calificadas como una combinación de negocio y se consideró como una compra de activos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Con fecha 10 de octubre de 2024, la sociedad del Grupo Unieléctrica Energía, S.L. ejecutó la adquisición del 24,9% de las participaciones de la sociedad Alcanzia Energía, S.L por un importe de 1 euro. La sociedad adquirida tiene como actividad la comercialización de energía eléctrica.

Con fecha 30 de diciembre de 2024, se procedió a la disolución y liquidación de una sociedad española denominada Explotación Eólica La Pedrera, S.L.U., cuyo objetivo era el de promocionar un parque eólico. Dado que el Grupo ya tenía provisionados las inversiones incurridas en este proyecto en ejercicios anteriores, y dada la recuperación fiscal de parte de la inversión incurrida en este proyecto, el Grupo se registró un beneficio en impuesto de sociedades de 1.061 miles de euros.

Por último, durante el ejercicio 2024 se realizó un acuerdo por el que se ajustó al alza el precio de adquisición de la participación no dominante de la sociedad Audax Renewables Netherlands B.V, por un importe de 3.000 miles de euros; este incremento del precio de adquisición se registró en el patrimonio dentro de la partida Otras Reservas.

En el Anexo I se incluyen las sociedades participadas directa e indirectamente por Audax Renovables, S.A. que fueron incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024.

c) Homogeneización de las cuentas de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación.

Los criterios aplicados en las homogeneizaciones han sido los siguientes:

- Homogeneización temporal: las cuentas de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación están referidas todas ellas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Homogeneización valorativa: los criterios de valoración aplicados por las sociedades dependientes a los elementos del activo, pasivo, ingresos y gastos coinciden, básicamente, con los criterios aplicados por la Sociedad Dominante.
- Homogeneización por las operaciones internas: los importes de las partidas derivadas de operaciones internas que no sean coincidentes, o exista alguna partida pendiente de registrar, deberán identificarse a nivel de cada sociedad del grupo y realizarse los ajustes que procedan a nivel consolidado para practicar las correspondientes ajustes y eliminaciones.
- Homogeneización para realizar la agregación: a efectos de consolidación, se han realizado las reclasificaciones necesarias para adaptar las estructuras de cuentas de las sociedades dependientes a la de la Sociedad Dominante y a NIIF-UE.

2.6 Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las entidades del Grupo Audax Renovables se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación del Grupo Audax Renovables.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo Audax Renovables (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiper-inflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios mensuales, a menos que esta medida no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto (diferencias de conversión). Igualmente forman parte del patrimonio neto (diferencias de conversión) las diferencias de cambio surgidas en las partidas monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo Audax Renovables a 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Tipo de Cierre	Tipo Medio	Tipo de Cierre	Tipo Medio
Dólar Estadounidense	1,18	1,12	1,04	1,08
Florín Húngaro	385,15	397,71	411,35	395,97
Zloty Polaco	4,22	4,24	4,28	4,31

2.7 Información financiera por segmentos

El Grupo reporta la información financiera por segmentos de acuerdo con la aplicación de la NIIF 8 identificando sus segmentos operativos en base a indicadores y características económicas relevantes de los mismos que son base de revisión y evaluación regular en el proceso de toma de decisiones. Las conclusiones de las mismas se utilizan en aras de destinar los recursos y evaluar su rendimiento en cada uno de los segmentos operativos.

Si bien los resultados de generación y comercialización, así como sus características económicas, pudieran ser diferentes, el hecho de que el Grupo siga una estrategia de integración vertical de ambos negocios mediante, por ejemplo, el desarrollo de instalaciones de generación propias, así como la cobertura de precios a través de acuerdos de suministro de energía, justifica que, a nivel de segmentos operativos, ambos negocios se muestran agregados.

De este modo, el Grupo presenta la información dividida por segmentos geográficos y cada uno de ellos constituye un negocio diferenciado que cuenta con su propia estructura organizativa para evaluar su grado de consecución de objetivos.

Los principales segmentos geográficos del Grupo Audax Renovables son:

- Iberia; España y Portugal.
- Hungría
- Países Bajos
- Resto del Mundo: corresponde a Italia, Polonia, Alemania, Francia y Panamá.

2.8 Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con vida útil finita se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles y el relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

El fondo de comercio sólo se reconoce cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Con anterioridad a la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera, y de acuerdo con la NIIF 1 el fondo de comercio que se derivó de las adquisiciones realizadas antes del 1 de enero de 2004 se registró por el importe reconocido como tal en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2003 preparadas bajo los principios contables españoles.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro, se revisa, al menos anualmente, para los fondos de comercio y los inmovilizados intangibles la existencia de pérdidas por deterioro de valor.

A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios.

b) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como inmovilizado intangible. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Estos costes se amortizan, por el método lineal, durante sus vidas útiles estimadas.

c) Marcas y Cartera de clientes

Marcas

Las marcas se refieren, principalmente, a las adquiridas en las combinaciones de negocios mencionadas anteriormente. Algunas marcas fueron consideradas, por parte del experto independiente que llevó a cabo su medición a valor razonable, de vida útil indefinida, pues no existe un límite estimable de periodo durante el cual este activo va a generar entrada de flujos de efectivos, mientras que otras se amortizan en función de su vida útil estimada, principalmente a 10 años. En este sentido, las principales marcas que el Grupo dispone se corresponden con la combinación de negocio de la sociedad Eryx Investments 2017, S.L., realizada en 2018, que incluya las marcas comerciales de Unielectrica Energía, S.L. y sus sociedades filiales.

Cartera de clientes

La cartera de clientes corresponde, principalmente, a las adquiridas en la combinación de negocios del ejercicio 2017 en la sociedad Audax Netherlands B.V., de la sociedad Eryx Investments 2017, S.L. (Grupo Unieléctrica) durante el ejercicio 2018, de la sociedades en Hungría en 2020. Adicionalmente en 2025 se ha adquirido una cartera de clientes por la combinación de negocio de Alcanzia Energía S.L. (Nota 2).

Para la valoración de las relaciones con clientes se ha utilizado la metodología del beneficio (MEEM). El valor del activo se estima a través de la suma del “exceso de beneficios” futuros descontados a valor actual, al que se le sustraen los cargos por activos contributivos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Dichas carteras de clientes se amortizan de forma lineal durante su vida útil que se estima entre 2 y 12 años determinada de acuerdo con la ratio de caída de los mismos de acuerdo con la experiencia histórica.

d) Activos por derecho de uso por arrendamiento

De acuerdo con la NIIF 16, los activos por derecho de uso se reconocen en la fecha de inicio del arrendamiento.

El coste del activo por derecho de uso incluye el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo del mismo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos por el arrendamiento y una estimación de los costes a incurrir por el desmantelamiento y restauración del activo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se registra a coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización del activo por derecho de uso comienza en la fecha de inicio del arrendamiento y se realiza durante la vida útil del activo subyacente o el plazo de arrendamiento, si este es inferior. Si se transfiere la propiedad al arrendatario o es prácticamente cierto que el arrendatario ejercerá la opción de compra, se amortizará durante la vida útil del activo.

Se aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos en los casos en que el activo subyacente es de bajo valor (inferior a 4.000 euros) y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses). En estos casos se reconocen los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

e) Otros activos intangibles y concesiones

Los importes registrados en concepto de activos intangibles se corresponden con el coste incurrido en su adquisición neto de su amortización acumulada que se inicia cuando el activo está disponible para su uso, y las correcciones valorativas por deterioro en caso de ser aplicable. Principalmente proceden de combinaciones de negocio por la valoración a valor razonable de las mismas.

Estos activos surgen principalmente de valorar a valor razonable, en procesos de combinaciones de negocios o adquisiciones societarias, determinados hitos en el desarrollo e implantación de, por ejemplo, plantas generadoras de energía, como son obtención de permisos y autorizaciones ante organismos oficiales para la construcción de una planta generadora. Se incluyen también los trabajos efectuados por la empresa (básicamente, gastos de personal) para el inmovilizado intangible cuando se cumplen los requisitos de la NIC 38. Estos activos intangibles se amortizan, por el método lineal, durante la vida útil de la planta, empezando su amortización desde el momento de su puesta en marcha, momento en el cual se procede a registrar, en su caso, los costes de desmantelamiento o restauración.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor en caso de eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. En el caso de activos intangibles procedentes de combinaciones de negocio, el posible deterioro se valorará adicionalmente de forma anual.

f) Combinaciones de negocios

El Grupo contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control al Grupo de acuerdo con la NIIF 3. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.
-

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación esta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio neto, en cuyo caso, los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio neto y no se modifica el importe del fondo de comercio de consolidación.

2.9 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. También se incluyen los trabajos efectuados por la empresa (básicamente, gastos de personal) para el inmovilizado material cuando se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

Forman parte del inmovilizado material, el coste aquellas provisiones por desmantelamiento, existentes por contrato, que se registran en la puesta en marcha por su valor actual como mayor importe del inmovilizado con contrapartida en provisiones (Nota 13) y se amortizan en la vida útil de la planta de generación. Asimismo, la provisión se va actualizando anualmente, con cargo a gasto financiero. Se considera que el coste de desmantelamiento se realizará a final de la vida útil del proyecto y su coste ha sido estimado usando tanto información interna como estudios elaborados por entidades externas.

Los activos por desmantelamiento o rehabilitación se registran en la puesta en funcionamiento de la planta de generación, momento en el que se inicia su amortización.

Los gastos financieros netos, así como otros gastos directamente imputables a los elementos del inmovilizado material, son incorporados al coste de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	33 – 50
Instalaciones técnicas: parques eólicos	Lineal	25
Instalaciones técnicas: plantas solares	Lineal	30
Otras instalaciones y maquinaria	Lineal	8 – 35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	5 – 20
Otro inmovilizado material	Lineal	4 – 14

La amortización se efectuará a partir de la puesta en condiciones de funcionamiento del elemento si pertenece al inmovilizado material.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance consolidado.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.10 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación o con vida útil indefinida, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los fondos de comercio y a los activos intangibles de vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE (Unidad Generadora de Efectivo) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Una UGE puede contener un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. En el test de deterioro, el pasivo se recoge al determinar el importe recuperable de la UGE, si se determina que en caso de disponer de la UGE, el comprador debería asumir el pasivo por arrendamiento. En este caso, el tratamiento es el siguiente:

- Si el valor recuperable se determina usando el valor en uso, el valor del pasivo por arrendamiento se considera tanto en el valor de los activos testeados como en su valor en uso; sin considerar las salidas de efectivo vinculadas a los contratos de arrendamiento en los flujos del test, sino minorando directamente el valor en uso por el valor contable de la deuda por arrendamientos.
- Si el valor recuperable se determina utilizando el valor razonable menos los costes de venta, el valor del pasivo por arrendamiento se considera en el valor de los activos testeados; y el valor recuperable se determina como lo que se obtendría por la disposición de los activos de la UGE y los pasivos vinculados a los derechos de uso.

El Grupo, a partir de fuentes de información internas y externas, evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no exista o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

Los principales indicios que el Grupo evalúa para analizar la existencia de deterioro son los siguientes:

- Pérdidas recurrentes en las UGEs;
- Flujos netos de efectivo reales, o resultados, derivados de la explotación del activo, significativamente inferiores a los presupuestados;
- Evolución negativa en alguna de las hipótesis clave que se utilizan para la elaboración de las proyecciones futuras de flujos de efectivo: producciones, precios, volumen de clientes, tasas de descuento, márgenes brutos, etc.;
- Cambios significativos con un efecto desfavorable para el Grupo, que tengan lugar durante el ejercicio o se espere que ocurran en un futuro inmediato, en la forma o manera en que se usa o se espera usar el activo, como por ejemplo planes de interrupción o reestructuración de la actividad a la que pertenece el activo o planes de enajenación del activo;
- Identificación de pasivos contingentes no previstos en UGEs sujetas a valoración, sanciones significativas no previstas o incumplimiento de determinadas ratios asociados a pasivos financieros.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

2.11 Arrendamientos

a) Identificación de un arrendamiento

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

b) Contabilidad del arrendatario

En los contratos que contienen uno o más componentes de arrendamiento y distintos de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento de acuerdo con el precio de venta independiente del componente de arrendamiento y el precio individual agregado de los componentes distintos del arrendamiento.

Los pagos realizados por el Grupo que no suponen la transferencia de bienes o servicios al mismo por el arrendador no constituyen un componente separado del arrendamiento, sino que forman parte de la contraprestación total del contrato.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente tiene un valor inferior a 4 miles de euros. (NIIF 16.8 y B3-B8).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento al inicio del contrato por el valor actual de todos los pagos a realizar durante el plazo del contrato de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento se descuentan al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

Los contratos de arrendamiento donde el Grupo Audax Renovables actúa como arrendatario, se han valorado para cada arrendamiento al valor presente de los pagos futuros, descontados usando una tasa de descuento media del 4%.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos menos cualquier incentivo a cobrar por el arrendatario, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual del activo subyacente, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato de forma anticipada, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en la nota 5 al activo por derecho de uso.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia. La actualización financiera se registra en el epígrafe "Gasto financiero" del Estado consolidado del resultado.

Las rentas contingentes sujetas a la ocurrencia de un evento específico y las cuotas variables que dependen de los ingresos o del uso del activo subyacente se registran en el momento en el que se incurren en el epígrafe "Servicios exteriores" del Estado consolidado del resultado en lugar de formar parte del pasivo del arrendamiento.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación, el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de las modificaciones, el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

La mayoría de los arrendamientos del Grupo afectados por esta normativa corresponden a arrendamientos de terrenos donde los parques de generación de energía están instalados, y a arrendamientos de oficinas.

c) Arrendamientos operativos

El Grupo presenta los pagos por arrendamientos a terceros no sujetos a la NIIF 16, bajo contratos de arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables.

El Grupo reconoce los gastos procedentes de los arrendamientos operativos, como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

2.12 Instrumentos financieros

a) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

b) Clasificación y medición posterior

– Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación, en las siguientes categorías:

1. Coste amortizado:

Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado consolidado y las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

2. Valor razonable con cambios en Otro resultado global:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio, según se ha expuesto en el apartado 2.6 (transacciones en moneda extranjera) y las pérdidas crediticias esperadas. Los importes reconocidos en otro resultado global se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultados.

Según se ha indicado previamente el Grupo ha designado determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos.

3. Valor razonable con cambios en resultados:

Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En el caso de que la información disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, el Grupo determina el valor razonable del mismo. Si el Grupo determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, el Grupo reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo. (NIIF 7.28 a)

Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo determina el cambio del valor razonable atribuible al riesgo de crédito, calculando inicialmente la tasa interna de retorno al inicio del periodo utilizando el valor razonable y los flujos contractuales y descuenta de dicha tasa, el tipo de interés de referencia, para determinar el tipo específico del componente del riesgo de crédito, siempre que el cambio en el tipo de interés de referencia no sea significativo y que no haya otros factores que impliquen cambios relevantes en el valor razonable. En cada fecha de cierre, el Grupo descuenta los flujos contractuales al tipo determinado como la suma del tipo de referencia en dicha fecha, más el tipo específico del componente del riesgo de crédito. La diferencia entre el valor razonable al cierre del ejercicio y el importe anterior representa la variación vinculada con el riesgo de crédito.

4. Activos financieros valorados a coste:

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, estos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

– Pasivos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial se clasifican en las categorías que a continuación se detallan:

1. *Pasivos financieros a coste amortizado:*

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, los flujos contractuales modificados de la deuda refinanciada se descuentan a la tasa de interés efectiva original, y la diferencia obtenida con el valor contable previo se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de la modificación.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se cancela y la contraprestación pagada se reconoce en el resultado del período.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del balance, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio del Grupo.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

2. *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:*

Son pasivos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

c) Principios o consideraciones en la clasificación de activos y pasivos financieros:

Principios de compensación

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

En este sentido, este principio de compensación puede ser aplicable a las diferentes valoraciones de derivados financieros. El grupo deberá presentar sus posiciones de derivados como activo y pasivos de forma independientes y solo procederá a la compensación de los mismos cuando el ámbito temporal de devengo y liquidación del derivado de activo y pasivo coincida, y cuando la entidad de contraparte sea también la misma.

Reclasificaciones de instrumentos financieros

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación, se considera el nuevo valor contable bruto, a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las pérdidas crediticias.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas se registra contra otro resultado global y se desglosa en las notas.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en patrimonio se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el tipo de interés efectivo y las pérdidas de crédito esperadas se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a valor razonable con cambios en resultados, el importe diferido en patrimonio se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Deterioro de valor

El Grupo reconoce las correcciones valorativas correspondientes a las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y de los activos del contrato.

El Grupo aplica el enfoque general de cálculo de la pérdida esperada a sus activos financieros distintos a los activos del contrato y las cuentas a cobrar comerciales sin componente financiero significativo, para los que aplica el enfoque simplificado.

Bajo el enfoque general, se consideran las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, salvo que el riesgo crediticio del instrumento financiero se haya incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se considerarán las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo a la fecha de cierre.

Bajo el enfoque simplificado, se consideran las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo ha adoptado la solución práctica, mediante la cual calcula la pérdida crediticia esperada de las cuentas a cobrar comerciales de forma colectiva utilizando una matriz de provisiones calculada con base en la experiencia de pérdidas crediticias históricas ajustada por información prospectiva disponible.

Las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar comerciales y los activos del contrato se registran en el epígrafe “Deterioro por pérdidas crediticias” de la Cuenta de Resultados Consolidada. Por su parte, las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro del resto de activos financieros a coste amortizado se registran en el epígrafe “Gasto financiero” de la Cuenta de Resultados Consolidada (Nota 20).

Cancelaciones de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global, salvo para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción, es probable que reciba los beneficios económicos y el importe se puede estimar con fiabilidad.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen en resultados, salvo que representen un retorno de la inversión, en cuyo caso se reconocen en otro resultado global.

El Grupo reconoce como ingresos y gastos financieros los intereses de demora en operaciones comerciales de acuerdo con las condiciones legales y contractuales pactadas. Si finalmente dichos intereses son compensados o condonados, el Grupo reconoce la transacción de acuerdo con su sustancia.

El Grupo reconoce el derecho legal a la compensación de los costes por gestión de cobro incurridos cuando es probable que se vayan a cobrar. El Grupo reconoce el gasto por la reclamación de los costes por gestión de cobro de acuerdo con lo indicado en la política contable de provisiones.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025

(Expresada en miles de Euros)

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También da de baja un pasivo financiero propio que adquiriera, cuando la sociedad que recompra el pasivo financiero es la misma entidad que lo ha emitido, aunque sea con la intención de recolocarlo en un futuro, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias un resultado financiero por la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se ha dado de baja, y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles.

Emisión y adquisición de instrumentos de patrimonio e instrumentos financieros y reconocimiento de dividendos

El Grupo clasifica un instrumento financiero emitido, incurrido o asumido como un pasivo financiero en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica suponga para el Grupo una obligación contractual directa o indirecta de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Sociedad reconoce las ampliaciones y reducciones de capital en patrimonio neto cuando se ha producido la emisión y suscripción de las mismas.

En la emisión de instrumentos financieros compuestos de pasivo y patrimonio, el Grupo determina el componente de patrimonio por el importe residual que se obtiene, después de deducir del valor razonable del instrumento en su conjunto, el importe del componente de pasivo, incluyendo cualquier instrumento financiero derivado. El componente de pasivo se valora por el valor razonable de un instrumento similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. No obstante, si el instrumento financiero emitido es rescatable en cualquier fecha a solicitud del inversor o por un acontecimiento contingente que no se encuentra bajo el control del Grupo, el valor inicial del pasivo financiero es equivalente al valor de emisión. El instrumento financiero derivado, se clasifica posteriormente a valor razonable con cambios en resultados. El componente de pasivo financiero se clasifica posteriormente a coste amortizado. Los costes de transacción relacionados con la emisión de los instrumentos financieros compuestos se distribuyen en función del valor contable relativo de cada uno de los componentes en el momento de la clasificación.

En la emisión de obligaciones convertibles, la Sociedad reconoce la opción de conversión como otros instrumentos de patrimonio, en la medida en que no se califique como un instrumento financiero derivado. El componente de pasivo financiero y los costes de transacción se reconocen según lo indicado previamente.

En la fecha en que se produce la conversión, el Grupo da de baja el componente de pasivo con abono a la partida de capital y, en su caso, a la prima de emisión. Además, el componente original de patrimonio neto se reclasifica a la rúbrica de prima de emisión.

Si se acuerda el reembolso de las obligaciones, el Grupo da de baja el pasivo y, por diferencia con la contraprestación entregada, contabiliza el resultado de la operación en el margen financiero de la cuenta de resultados consolidada. Del mismo modo, el componente original de patrimonio neto se reclasifica a una cuenta de reservas.

Cuando el Grupo cancela la obligación convertible antes del vencimiento, mediante un rescate anticipado o una recompra, en los que se mantengan inalterados las condiciones de conversión, la Sociedad distribuye la contrapartida entregada y los costes de transacción del rescate o la recompra entre los componentes de pasivo y de patrimonio neto del instrumento a la fecha de la transacción, de forma congruente con el método utilizado en la distribución que efectuó en el reconocimiento inicial del instrumento.

Una vez hecha la distribución de la contrapartida entregada entre ambos componentes, el resultado relacionado con la cancelación del pasivo se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, y el que corresponda al componente de patrimonio neto se reconoce directamente en una partida de reservas.

En el caso de modificación de las condiciones iniciales de conversión, con el objeto de favorecer una conversión anticipada, la diferencia, en la fecha de modificación de las condiciones, entre el valor razonable de la contrapartida que el inversor va a recibir por la conversión del instrumento con las nuevas condiciones y el valor razonable de la contrapartida que hubiera recibido según las

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

condiciones originales, se reconoce como un resultado financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Contratos de compra o venta de activos no financieros

El Grupo suscribe contratos a plazo de compra/venta de energía (PPA) de acuerdo con sus necesidades de producción. El Grupo evalúa en el momento de la contratación y periódicamente si los contratos se deben reconocer como instrumentos financieros derivados. A estos efectos, el Grupo lleva un control y registro separado de los contratos que cumplen las condiciones para no ser calificados como instrumentos financieros derivados y aquellos que deben ser considerados de negociación.

El Grupo considera como compromisos, los contratos de compra o venta de una partida no financiera, en la medida en que se haya contratado y se siga manteniendo con el propósito de entrega o recepción de acuerdo con las expectativas de consumo, compra o venta (entrega física).

En los contratos de compra o venta de activos no financieros clasificados como negociación, que van a ser liquidados mediante entrega física por un precio fijo, el Grupo aplica la política de cobertura de flujos de efectivo.

De acuerdo con la NIIF 9 y NIIF 7, los contratos de entrega física deberían cumplir la excepción de Uso propio, (Own purpose). De esta forma, estos activos no serán reconocidos como instrumentos financieros y no será necesario su reconocimiento en balance. Por otro lado, los PPAs que no cumplan la excepción de uso propio (cómo, por ejemplo, los conocidos como PPAs financieros o Virtual PPAs) se reconocen generalmente como instrumentos financieros derivados (punto 7). Los costes de transacción de los contratos calificados como compromisos se reconocen siguiendo los criterios generales aplicables a los costes relacionados con las transacciones de compra y venta.

No obstante, el Grupo reconoce como instrumentos financieros derivados aquellos contratos o grupos de contratos similares para los que el Grupo mantiene una práctica pasada de liquidar por neto en efectivo o aquellos que el Grupo mantiene con el objeto de beneficiarse de un margen de negociación (entrega no física).

El Grupo evalúa la existencia de derivados implícitos en los contratos de compra o venta de activos no financieros en moneda extranjera. Aunque el contrato no se contabilice como un instrumento financiero, el derivado implícito se reconoce siguiendo los criterios expuestos anteriormente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no ha dispuesto de ningún derivado de tipo de cambio.

Anticipo de clientes y proveedores

Como consecuencia de la actividad de comercialización de energía, es habitual que el Grupo reciba anticipos de sus clientes (ingresos efectivos a cuenta de entregas de energía futura) y haga anticipos a proveedores (pagos efectivos a cuenta de recepción de energía futura).

El Grupo considera como anticipo de clientes la contraprestación recibida por parte del cliente con anterioridad a la prestación de servicios o entrega de bienes. La entidad receptora de este anticipo, deberá reflejarlo en la cuenta de Acreedores del pasivo corriente del balance consolidado.

Asimismo, los anticipos a proveedores correspondientes a entregas a proveedores en concepto de “a cuenta” de suministros futuros, se reflejan en el epígrafe de Deudores del activo corriente del balance consolidado.

2.13 Derivados y otros instrumentos financieros

Los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha de contrato, recalculándose sucesivamente a su valor razonable. El método para el reconocimiento de la ganancia o pérdida depende de si se clasifica el derivado como un instrumento de cobertura, y en este caso, la naturaleza del activo objeto de la cobertura.

El Grupo documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y los activos o pasivos objeto de cobertura al principio de la transacción, además del objetivo de la gestión de riesgos y la estrategia de cobertura.

Una cobertura se considera altamente eficaz cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura se compensan con el cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Cuando los derivados son eficaces y cumplen con los criterios para ser considerados de cobertura, los cambios de valor de los instrumentos derivados se registran en la cuenta de Ajustes por Cambio de valor en el patrimonio de cada sociedad. Si por el contrario no se cumplen los criterios para ser considerados de cobertura o no son coberturas eficaces, el cambio de valor de los instrumentos derivados deberá registrarse en la cuenta de resultados.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio (Nivel 1).
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, por el descuento de flujos de caja, basándose en las condiciones de mercado a fecha de cierre del ejercicio o, en el caso de elementos no financieros, en la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos (Nivel 2 y 3).

Los valores razonables se ajustan por el impacto esperado del riesgo de crédito observable de la contraparte en los escenarios de valoración positivo y el impacto del riesgo de crédito propio observable en los escenarios de valoración negativo.

A efectos de su contabilización, las operaciones se clasifican de la manera siguiente:

a) Cobertura de flujos de efectivo

Para estos derivados, la parte identificada como cobertura eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como cobertura de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la pérdida.

b) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Excepción de Uso propio

El Grupo tiene suscritos diferentes contratos de compra de energía a corto y largo plazo con distintas entidades. Estos contratos operan con entrega física de energía y la liquidación de los compromisos se realiza por la totalidad del importe comprometido y no por la diferencia entre importe comprometido e importe de mercado. Dadas las características de estos contratos, el Grupo no considera los mismos como derivados financieros, y se acoge a la excepción del uso propio siempre y cuando cumplan los criterios establecidos en la NIIF 9.

2.14 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados por los accionistas de la Sociedad Dominante.

En el caso de adquisición de acciones o participaciones propias, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deducirá del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto. La diferencia entre la cantidad obtenida por la enajenación de las acciones o participaciones propias y su valor contable se cargará o abonará, según proceda, a una cuenta específica de reservas en el patrimonio de la sociedad. Para asignar valor a las acciones o participaciones propias adquiridas se adoptará el método del precio medio ponderado.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

2.15 Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- Provisiones: Los saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: Las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Se reconocen las provisiones cuando el Grupo Audax Renovables tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Se registran provisiones cuando los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva un contrato de carácter oneroso exceden a los beneficios que se espera recibir por ellos.

Se valoran las provisiones al valor presente del importe necesario para liquidar la obligación a la fecha del balance, según la mejor estimación disponible.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

2.16 Impuesto sobre beneficios

El gasto devengado del Impuesto sobre beneficios incluye el gasto por el impuesto diferido y el gasto por el impuesto corriente entendido éste como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio.

El Grupo incorpora el efecto de la incertidumbre en el tratamiento fiscal al determinar la ganancia fiscal, las bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Los impuestos diferidos se registran por comparación de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes contables en las cuentas anuales consolidadas utilizando los tipos impositivos que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio neto consolidado.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias impositivas, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra el resultado consolidado o contra el epígrafe de "Otro resultado global del ejercicio" del Estado consolidado de resultado global, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

a) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporal deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014 y a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

b) Incertidumbres fiscales

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos.

Cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre los beneficios, el Grupo evalúa si es probable que una autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto. Si llega a la conclusión de que es no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, se refleja el efecto de la incertidumbre sobre la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. El efecto de la incertidumbre se recoge utilizando el método que, en cada caso, mejor prefigure la resolución de la incertidumbre: el más probable o el valor esperado. Para cada caso el Grupo evalúa si debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado, o conjuntamente con otro o varios otros tratamientos fiscales inciertos, en función del planteamiento que mejor prefigure la resolución de la incertidumbre.

El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

El Grupo reconoce y presenta las sanciones de acuerdo con la política contable indicada para las provisiones.

c) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

2.17 Reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes

El Grupo aplica la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes.

La NIIF establece que los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Al aplicar esta norma, el Grupo deberá tener en cuenta las condiciones del contrato y todos los hechos y circunstancias pertinentes. El Grupo aplicará esta norma, de manera uniforme a los contratos con características similares y en circunstancias parecidas.

Para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes, el Grupo aplica un modelo de cinco pasos para determinar el momento en que deben reconocerse, y su importe:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo Audax Renovables, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Las ventas de electricidad y de gas se reconocen como ingreso en el momento en que son entregadas al cliente en función de las cantidades suministradas durante el período, aun cuando no hayan sido facturadas. Por lo tanto, la cifra de ventas incluye la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (ver nota 2.21). En este sentido las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

En la Nota 3 se describen los aspectos fundamentales de las regulaciones del sector eléctrico que son de aplicación.

Costes de captación de clientes

En aplicación de la NIIF 15, el Grupo reconoce como un activo los costes incrementales de obtener un contrato con un cliente si la entidad espera recuperar dichos costes. Para el caso del Grupo, las comisiones comerciales satisfechas a terceros pueden quedar sujetas a esta norma según lo expuesto a continuación.

Los costes incrementales de obtener un contrato son aquellos costes en los que se incurre para obtener un contrato con un cliente y en los que no se habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido. Los mismos deben reconocerse como un activo intangible y amortizarse en base a la vida estimadas del contrato. Todo ellos, siempre y cuando se cumplan los criterios para su reconocimiento.

Los costes de obtener un contrato en los que se habría incurrido independientemente de la obtención o no del contrato se reconocerán como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que sean explícitamente imputables al cliente con independencia de que se obtenga el contrato.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Para aquellos contratos con existencia de costes substanciales de renovación anuales realizadas por los canales, no es de aplicación la NIIF 15, con lo que los costes incrementales incurridos directamente en la obtención de contratos con clientes, que corresponden fundamentalmente a las comisiones pagadas para la obtención de contratos de suministro de energía con dichos clientes, son registrados como Gastos Anticipados y se transfieren a la cuenta de resultados en el epígrafe de aprovisionamientos, linealmente a lo largo de la vida del contrato del cliente. En España este periodo se sitúa habitualmente alrededor de 1 año.

Si que es de aplicación la NIIF 15 para aquellos contratos en los que no existen costes substanciales de renovación, es decir, las renovaciones son realizadas directamente por la Sociedad sin comisión substancial adicional. En este caso las comisiones inicialmente pagadas para la obtención de estos contratos de suministro de energía con dichos clientes son registrados como inmovilizado intangible, y se transfieren a la cuenta de resultados en el epígrafe de Dotaciones a la amortización, linealmente a lo largo de la vida media esperada de la cartera de clientes, en el caso de Audax renovables, S.A. se sitúa en aproximadamente 3 años.

Certificados de Garantías de Origen (GDOs)

Los certificados de origen o Garantías de Origen (GDO) son instrumentos que acreditan el origen renovable de la energía eléctrica. Su gestión y contabilización deben cumplir con la normativa vigente y los principios contables establecidos

El Grupo registra la adquisición de GDOs como gasto en la cuenta de aprovisionamientos si los mismos se utilizan para acreditar la comercialización de energía renovable de nuestros clientes.

En el caso de que se produzcan adquisiciones de GDOs que no se han destinado para acreditar la comercialización de energía renovable a nuestros clientes, y se mantienen como un derecho para una futura venta a cliente, se reconocerán como existencias.

2.18 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que a continuación se indica:

- Actividades de explotación: Las actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: Las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Cuando es posible identificar un flujo impositivo con operaciones individuales, como por ejemplo por el impuesto sobre el valor añadido que den lugar a cobros y pagos clasificados como actividades de inversión y financiación se clasificará igual que a la transacción a la que se refiere.

En el estado de flujos de efectivo no se muestran los movimientos existentes entre fondos restringidos y no restringidos.

2.19 Beneficio o pérdida por acción

El beneficio o pérdida básico por acción se calcula con el resultado consolidado del periodo atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, sin incluir el número medio de acciones propias en poder del Grupo.

El beneficio o pérdida por acción diluido se calcula con el resultado consolidado del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilución entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

2.20 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Las inversiones en fondos de inversión, sólo se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes en la medida en que los activos subyacentes del fondo cumplan con los criterios expuestos anteriormente.

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como financiación.

2.21 Estimaciones e hipótesis contables significativas.

a) Deterioro de valor de los activos no financieros

El Grupo comprueba si el fondo de comercio, el resto del inmovilizado intangible y el inmovilizado material ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable. Los importes recuperables de las UGEs se han determinado en base a cálculos del valor razonable a partir de los flujos de efectivo descontados basados en las previsiones del Grupo

En la Nota 5 se detallan las principales hipótesis utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos no financieros.

b) Provisiones

El Grupo realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a obligaciones contractuales, posibles contratos onerosos derivados de las mismas, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

c) Cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios y recuperabilidad de los activos por impuesto diferido

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera el Grupo. La determinación de si la autoridad tributaria aceptará un determinado tratamiento fiscal incierto y del desenlace esperado respecto a litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos. El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

d) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por el suministro de energía son reconocidos cuando el bien ha sido entregado al cliente en base a las lecturas periódicas del contador. Asimismo, al no coincidir el período habitual de lectura de contadores con el cierre de los estados financieros del ejercicio, deberemos realizar una estimación de las ventas a clientes que se encuentren pendientes de facturación.

La estimación de la energía devengada pendiente de facturar se realiza de forma diferenciada para cada uno de los segmentos de negocio del Grupo atendiendo a sus particularidades. Las principales variables que intervienen en la determinación de la estimación de ingresos son el precio y los volúmenes consumidos y comprados.

- Precios: se determinan en función de los precios para los distintos tipos de clientes teniendo en cuenta las curvas de consumo estimado.
- Consumo: aplicación del consumo diario estimado derivado de los perfiles históricos de los distintos tipos de clientes ajustados estacionalmente y por otros factores que pueden medirse y que afectan al consumo.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

- El volumen de energía adquirida por las sociedades comercializadoras del grupo para atender la demanda.

El Grupo dispone de experiencia y de sistemas de información suficientemente desarrollados que permiten garantizar la precisión de las estimaciones registradas por este concepto en el epígrafe de importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa contable. Históricamente, no se ha realizado ningún ajuste material correspondiente a los importes registrados como ingresos no facturados y no se espera tenerlos en el futuro.

Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas que permiten estimar la liquidación global del sistema que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, podría afectar a la determinación del importe correspondiente al déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas eléctricas en España.

e) Derivados y otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance consolidado. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance consolidado:

- El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.
- El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance consolidado.
- El valor razonable de los derivados de precios de *commodities* se determina usando las curvas futuras de precios cotizados en el mercado en la fecha de balance consolidado.

A efectos de información a revelar, se asume que el importe en libros de los acreedores comerciales y de las cuentas a cobrar menos la corrección valorativa por deterioro por pérdida esperada de valor de las mismas se aproximan a su valor razonable. Asimismo, el valor razonable del resto de pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

f) Vida útil de los activos materiales e intangibles

La determinación de las vidas útiles del inmovilizado intangible y material requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

g) Deterioro de valor a los créditos de cuentas a cobrar

El Grupo utiliza un criterio de pérdida esperada, calculado en base a las pérdidas esperadas para los próximos 12 meses o para toda la vida de los instrumentos en función del incremento significativo del riesgo.

A este respecto, el Grupo ha establecido un procedimiento por el que las cuentas a cobrar no sólo se deterioran cuando ya no son recuperables (pérdidas incurridas) sino que considera las posibles pérdidas esperadas en base a la evolución del riesgo crediticio específico del cliente, su sector y país.

h) Cambio climático y transición energética

En 2021, el Grupo Audax Renovables dio un giro a su dirección estratégica apostando por el negocio de generación de energía de origen renovable con el objetivo de contribuir a la lucha contra el cambio climático mediante la generación de energía 100% renovable y para convertirse, de esta forma, en una compañía verticalmente integrada entre sus actividades de generación y comercialización. A cierre de ejercicio, el Grupo posee una cartera de proyectos eólicos y fotovoltaicos en diferentes fases de desarrollo y operación con capacidad para generar hasta 1.037 MW.

En relación con el cambio climático y la transición energética es importante señalar que la adaptación al cambio climático y la gestión de la energía son cuestiones de sostenibilidad materiales para Audax.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Por este motivo, el Consejo de Administración aprobó durante el cuarto trimestre del 2025, el nuevo Plan Estratégico 2026-2030 de la compañía, que integra de forma estructural las cuestiones de sostenibilidad materiales del negocio.

Entre los objetivos establecidos en el Plan Estratégico, se destaca que el Grupo continuará incrementando su capacidad renovable instalada reforzando su presencia en los países en los que opera, contribuyendo de esta forma, a la transición energética y a la lucha contra el cambio climático.

La compañía prevé aumentar su capacidad instalada en 500 MW de aquí a 2030 y trabajar en proyectos de hibridación de parques de generación que permitan optimizar el uso de la red y reducir la intermitencia, tal y como recoge el Plan.

Además, el Grupo aprobó a finales del ejercicio su primer objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero relativas a los alcances 1 y 2 de la huella de carbono, como parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025 y en línea con lo establecido por el Real Decreto 214/2025 y de forma coherente con los requerimientos de la NEIS E1.

El objetivo se centra en reducir las emisiones asociadas al consumo energético de las oficinas y a la electrificación de la flota de vehículos del Grupo. La compañía aspira a alcanzar una reducción del 84% de sus emisiones de alcance 1 y 2 de aquí a 2030 y ha iniciado los trabajos para la definición del plan de reducción de emisiones para alcanzar el objetivo fijado.

Ambos objetivos constituyen la base de la estrategia de la compañía para dar respuesta a los cambios previsibles en el entorno económico y, en concreto, en el sector energético relacionados con el cambio climático y la transición energética, respondiendo ante los intereses y las expectativas de los grupos de interés.

Estas Cuentas anuales consolidadas se han elaborado considerando los compromisos de reducción de emisiones adquiridos por el Grupo, así como los riesgos e incertidumbres relacionados con el cambio climático y la transición energética. En su preparación se ha tenido en cuenta lo establecido en la publicación del IASB "Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros" (actualizado en julio de 2023) sobre el impacto del cambio climático en la aplicación de las NIIF en la información financiera y las directrices establecidas en el estándar de cambio climático "NEIS E1. Cambio climático" que desarrolla el marco de información en sostenibilidad corporativa definido por la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD) en esta materia. Por último, también se han tenido en cuenta las recomendaciones emitidas por The European Securities and Markets Authority (ESMA), incluyendo el último documento publicado en octubre 2024.

A continuación, se describen las principales estimaciones y juicios contables realizados por la Dirección y Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025 relacionados con los efectos previstos por el cambio climático y la transición energética:

Principales activos de la Sociedad sujetos a riesgo del cambio climático y transición energética

- Activos del negocio renovable. Al 31 de diciembre de 2025 el valor neto contable del inmovilizado de estos activos es de 390.132 miles de euros (337.738 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los que 316.650 miles de euros corresponden a activos en España (264.033 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El principal riesgo físico percibido es la potencial evolución negativa a futuro del recurso solar y eólico, que son las variables clave en el resultado económico de esta línea de actividad. También pueden producirse recortes de los marcos retributivos de las energías renovables y la bajada de precios en mercados mayoristas marginalistas por aumento de producción renovable con reducido coste variable. En los test de deterioro del ejercicio 2025 y 2024 no se han considerado modificaciones en los marcos retributivos aún no aprobados y se han considerado las previsiones de recurso solar y eólico.
- Comercialización. La UGE del negocio de comercialización tiene unos activos inmovilizados netos al 31 de diciembre de 2025 de 222.572 miles de euros (191.506 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El impacto del cambio climático y transición energética sobre el negocio comercial se considera de carácter menor, pues posibles impactos negativos derivados de medidas de eficiencia y cambios de temperatura podrían verse contrarrestados por el mayor crecimiento que previsiblemente supondrá la electrificación de la economía.

En términos de riesgos de transición, el posicionamiento actual del Grupo, como consecuencia de su foco inversor en energías renovables, lo coloca en una situación favorable para afrontar dichos riesgos. El Grupo considera que las oportunidades que se derivan de del crecimiento en renovables son superiores a los riesgos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

- Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido. Se espera que existan suficientes beneficios impositivos dentro del periodo de planificación para garantizar la recuperación de los activos por impuestos diferidos reconocidos contablemente a 31 de diciembre de 2025.

En cuanto a regulación, el Acuerdo de París ha tenido un impacto muy relevante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa. La UE ha aprobado diferentes regulaciones en esta materia, tras haber asumido el compromiso de neutralidad climática a 2050 y "The European Green Deal", que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE. España también ha emitido diferentes regulaciones sobre este asunto, destaca la Ley de Cambio Climático y eficiencia energética 7/2021, por lo que la regulación sobre cambio climático y transición energética se encuentra en constante evolución y podría tener efectos negativos y presentar oportunidades para las actividades del Grupo. Tanto de forma positiva como negativa, por este motivo, la monitorización de la regulación en materia de sostenibilidad es clave dentro de la estrategia de la Compañía. El objetivo de reducción de emisiones establecido por el Grupo se considera alineado con una trayectoria de descarbonización compatible con el Acuerdo de París y el objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050, según requiere el Real Decreto 214/2025.

No se espera que los riesgos de cambio climático pudieran afectar la capacidad de pago de dividendos a los accionistas debido a la fuerte generación de caja y existencia de reservas.

El diseño y la construcción de los activos del Grupo contempla la mitigación de los riesgos físicos, relacionados o no con el cambio climático, y los costes asociados se incluyen en el reconocimiento inicial de los activos del Balance consolidado. El Grupo reconoce la necesidad de mantener un análisis de riesgos físicos que permita una evaluación exhaustiva de la resiliencia climática de todos sus activos, al mismo tiempo que sigue supervisando esta cuestión para garantizar que sus operaciones sean seguras y que las instalaciones del Grupo puedan seguir operándose en condiciones climáticas extremas.

No se han registrado eventos climáticos que hayan causado consecuencias relevantes en las operaciones ni daños económicos significativos durante el 2025 ni en ejercicios anteriores. No obstante, en octubre de 2024 se produjo una dana con lluvias extremas e inundaciones significativas que afectó a la Comunidad Valenciana en España, sin provocar consecuencias relevantes en la operación ni daños físicos en los activos del Grupo ubicados en la zona, lo que puso de manifiesto su resiliencia. Este suceso no implicó ninguna reevaluación de los riesgos físicos en los test de deterioro de los activos del Grupo. Tampoco se prevén cambios en lo relativo a la política de adaptación al cambio climático y de la evaluación del riesgo asociado a lluvias extremas e inundaciones.

i) Conflicto bélico entre Rusia y Ucrania e Israel y Palestina

Con fecha 24 de febrero de 2022 se inició el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. La invasión de un país europeo supone un hecho sin precedentes desde mediados del siglo pasado, con consecuencias humanitarias devastadoras, y fuertes implicaciones en la economía mundial y en los mercados financieros.

Tras la invasión rusa a Ucrania, la Unión Europea y países como Estados Unidos, Australia, Japón y Reino Unido han impuesto a Rusia medidas y sanciones sin precedentes. Estas medidas, al igual que las sanciones establecidas por Rusia en respuesta a las primeras, han producido efectos a nivel global, generando aumentos en los precios de las materias primas, así como presiones inflacionarias, restricciones en la cadena de suministros y volatilidad en los mercados financieros y de materias primas.

Uno de los sectores más afectados es el sector energético, con incrementos relevantes en el precio del petróleo y el gas, especialmente durante 2022. Ante un eventual desabastecimiento de gas provocado por el conflicto, el mercado europeo de gas reacciona al alza y la gravedad de la situación ha generado también una alta volatilidad en el mercado, con sus correspondientes impactos en los precios eléctricos. Dichas dificultades también se han acrecentado con un mayor nivel de riesgos tecnológicos, al que se encuentran expuestas empresas y Administraciones, lo que ha provocado también la adopción de medidas de defensa y máximos controles internos para la protección de infraestructuras digitales.

A lo anterior se suma la mayor escalada de los últimos años del conflicto entre palestinos e israelíes, tras el ataque terrorista sufrido por Israel en el mes de octubre 2023. Si bien se estima que este conflicto no tendrá consecuencias energéticas globales mayores en la medida que se mantenga contenido regionalmente, reduce las expectativas de normalización de la región afectada y aumenta la prima de riesgo geopolítico en unos mercados ya tensionados.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Considerando el escenario de referencia, y en cumplimiento de las recientes recomendaciones del European Securities and Markets Authority (ESMA) de fechas 13 de mayo de 2022 y 28 de octubre de 2022, respectivamente, Grupo Audax monitorea el estado y evolución de la situación actual generada por la crisis al objeto de gestionar los riesgos potenciales. A tal efecto, los análisis realizados tienen por objeto evaluar los impactos indirectos del conflicto en la actividad empresarial, en la situación financiera y en el desempeño económico, con especial referencia al aumento generalizado de los precios de las materias primas y, si cabe, a la menor disponibilidad de suministros de materiales de las zonas afectadas por el conflicto.

Asimismo, el Grupo no tiene participaciones en sociedades que operen en Ucrania, Rusia o Bielorrusia o inversiones en estos países. Tampoco tiene saldos de efectivo u otros activos líquidos equivalentes indisponibles como consecuencia de las medidas y sanciones mencionadas. En relación con los riesgos de tipo de interés, crédito y de liquidez, véase nota 17.

Siendo este un escenario en constante evolución y resultando difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo seguirán afectando los conflictos bélicos, Grupo Audax realiza un seguimiento constante de las variables macroeconómicas y de negocio para disponer en tiempo real de la mejor estimación de los potenciales impactos, tomando también en consideración las diversas recomendaciones de los órganos de supervisión nacionales y supranacionales en la materia.

2.22 Actuaciones con incidencia en el medioambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección del medio ambiente.

2.23 Valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014

Con fecha 22 de octubre de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) emitió un comunicado por el cual se estableció el criterio para contabilizar el valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado, de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014 (RD 413/2014), de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado recoge las diferencias que se producen, en cada ejercicio, entre los ingresos por venta de energía al precio de mercado estimado, estimación que se determina al inicio de cada semiperíodo regulatorio trianual, y los ingresos por venta al precio medio real de mercado en dicho ejercicio.

En base al criterio establecido por la CNMV, con carácter general y sujeto a determinadas condiciones, debe reconocerse en el balance cada una de las desviaciones de mercado, positivas y negativas, que surgen al amparo del RD 413/2014.

Tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024, el Grupo solo disponía de dos instalaciones acogidas al régimen retributivo establecido en el RD 413/2014 bajo el código IT-00656 y con final de vida útil regulatoria en 2026. Sin embargo, el Valor Neto del Activo de ambos proyectos era negativo (considerándose cero a efectos regulatorios), lo que significa que dichas instalaciones no percibirán retribución específica (retribución a la inversión). Por lo tanto, no se han registrado impactos en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2024 ni a 31 de diciembre de 2025.

2.24 Medición a valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Grupo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. Más concretamente y para los diferentes instrumentos financieros derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados a los tipos de interés y de cambio de mercado vigentes a la fecha de presentación y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

Nota 3 - Marco Regulatorio

Marco regulatorio general y relevancia estratégica

El ejercicio 2025 situó la regulación energética como una prioridad estratégica para el Grupo Audax. El entorno normativo, tanto a nivel **Unión Europea** como **nacional**, no solo determina el cumplimiento legal, sino que también condiciona las oportunidades de negocio y los riesgos operativos. Las recientes modificaciones legislativas refuerzan la transición energética al enfatizar la descarbonización y la eficiencia, al tiempo que introducen nuevas obligaciones de cumplimiento como la elaboración de informes ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), la ciberseguridad y los requisitos de eficiencia energética.

a) Marco regulatorio europeo en 2025

a.1) Antecedentes

Desde 2018 la legislación energética de la UE ha sufrido importantes revisiones, culminando en el **Reglamento de Gobernanza de 2018**, que obliga a los Estados miembros a presentar planes nacionales integrados de energía y clima (PNIEC) actualizados antes del 30 de junio de 2024. En julio de 2021 el paquete «**Objetivo 55**» buscó alcanzar la neutralidad climática en 2050 y una reducción de al menos el 55 % de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030. El **plan REPowerEU**, lanzado en mayo de 2022, promueve el ahorro de energía, la producción de energía limpia y la diversificación de las fuentes de suministro. Durante 2024–25, la regulación siguió evolucionando en consonancia con el **Pacto Verde Europeo** y los compromisos asumidos en la COP28, sentando las bases para la transición hacia energías limpias.

a.2) Iniciativas clave del 2025

- **Reforma del mercado eléctrico y gasista** – El Reglamento (UE) 2024/1747 y la Directiva (UE) 2024/1711, aprobados en junio de 2024, redefinen el diseño del mercado para estabilizar los precios desvinculando el coste de la electricidad renovable del del gas. Estas normas fomentan los **Power Purchase Agreements (PPAs)** e introducen **contratos por diferencia bidireccionales** obligatorios para las nuevas instalaciones renovables con apoyo público, garantizando un precio fijo por megavatio hora y reduciendo el riesgo de mercado.
- **Sostenibilidad corporativa y CSRD** – La **Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)** y sus estándares ESRS entraron en vigor y exigen que Audax divulgue información ambiental y social exhaustiva. Aunque esto incrementa los costes operativos al requerir sistemas de datos ESG y controles internos, refuerza la reputación sostenible de la compañía.
- **Emisiones y ETS2** – La UE creó un sistema paralelo **ETS2** que afecta a los proveedores de combustibles fósiles para edificación y transporte. A diferencia del comercio de emisiones original, el ETS2 obliga a los proveedores a adquirir derechos por las emisiones generadas por el uso final. Exige un plan de seguimiento, subasta derechos sin asignaciones gratuitas e incorpora un tope de precio de 45 €/t para limitar la volatilidad. Audax deberá aplicar coberturas financieras para mitigar el impacto en el EBITDA cuando el sistema esté totalmente implantado en 2027.
- **Digitalización, ciberseguridad e inteligencia artificial** – La **Directiva NIS2 (UE 2022/2555)** impone exigencias estrictas de ciberseguridad desde febrero de 2025 y obliga a operadores esenciales como Audax a implementar medidas de gestión de riesgos y a notificar incidentes significativos en menos de 24 horas. El futuro **Reglamento de IA** clasificará usos de alto riesgo hacia 2026 y requerirá auditar los algoritmos de predicción de demanda y atención al cliente.
- **Renovables y almacenamiento** – La **Directiva RED III (UE 2023/2413)** eleva el objetivo renovable al 42,5 % para 2030 y fomenta el autoconsumo y las comunidades energéticas mediante «zonas de aceleración» con procedimientos simplificados. Reconoce el

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

almacenamiento energético como actividad de interés público, instando a los Estados a eliminar trabas para conectar baterías en zonas congestionadas.

b) Marco regulatorio por país de operación

b.1) España

El año 2025 trajo cambios normativos relevantes para las operaciones de Audax en España:

- **Fin de los topes al precio del gas** – Las medidas excepcionales que limitaban el precio del gas desde 2022 terminaron en enero de 2025. La eliminación de la «excepción ibérica» suprimió el mecanismo de ajuste de costes de producción.
- **Reforma de la Tarifa de Último Recurso (TUR)** – Las órdenes **TED/1013/2024** y **TED/1487/2024** (20 de septiembre y 26 de diciembre de 2024) entraron en vigor el 1 de enero de 2025, modificando la metodología de la TUR mediante la actualización trimestral del término variable, la incorporación de nuevos componentes de coste y el incremento del margen de comercialización de referencia.
- **Obligaciones permanentes de almacenamiento de gas** – Diversas órdenes ministeriales establecieron el régimen permanente de obligaciones de almacenamiento de gas natural, conforme al Real Decreto 1184/2020, fijando cargos del sistema que incluyen cánones de almacenamiento.
- **Medidas tras el apagón** – Tras el apagón extraordinario de abril de 2025 en España y parte de la Península Ibérica, se publicó el Real Decreto-ley 7/2025 (24 de junio), posteriormente derogado; el **Real Decreto 997/2025** (5 de noviembre) introdujo medidas para reforzar el sistema eléctrico, centradas en la supervisión de los operadores y en el fomento del almacenamiento y la electrificación.
- **Ley de atención a la clientela** – La Ley 10/2025 (26 de diciembre) regula los niveles mínimos de calidad y la evaluación de los servicios de atención a la clientela de las empresas que prestan servicios básicos como gas y electricidad. Publicada el 27 de diciembre de 2025 y vigente desde el 28 de diciembre de 2025, impone un servicio gratuito, eficaz y accesible universalmente con información veraz y suficiente. El plazo de adaptación es de doce meses, por lo que Audax debe cumplir antes del 28 de diciembre de 2026.

De cara a **2026**, España anticipa novedades normativas:

- **Diversificación de fuentes de gas e interconexiones** – Se prevén normas para diversificar el aprovisionamiento de gas natural y planificar interconexiones con Francia, posiblemente introduciendo criterios de asignación de capacidad transfronteriza.
- **Protección del consumidor vulnerable en el consumo térmico** – Las medidas aplicadas en 2025 al consumo eléctrico podrían extenderse al consumo de gas a finales de 2026.
- **Régimen del almacenamiento energético** – Un futuro real decreto definirá el régimen jurídico de las instalaciones de almacenamiento, incluidos el acceso, la conexión, la participación en mercados, la exención de peajes y los requisitos técnicos de seguridad.
- **Subastas renovables** – Es probable la convocatoria de subastas para 2026–27 con nuevas categorías para proyectos con almacenamiento e instalaciones híbridas.
- **Almacenamiento doméstico y comunitario, movilidad eléctrica y edificios** – Se prevén regulaciones sobre requisitos de seguridad, regímenes de conexión e incentivos fiscales para el almacenamiento doméstico y comunitario. La transposición de la Directiva de Edificios (plazo máximo 29 de mayo de 2026) exigirá edificios de emisiones cero, con normas renovables y preinstalación de puntos de recarga.

b.2.) Portugal

El marco regulatorio portugués de 2025 introdujo ajustes en la estructura de costes del sistema eléctrico y suprimió mecanismos distorsionadores:

- **Revisión del Plan Nacional de Energía y Clima** – La actualización del **PNEC 2030**, aprobada en abril de 2025 (Resolución n.º 127/2025), eleva las ambiciones de descarbonización, eficiencia y energías renovables, fijando objetivos de 12,4 GW eólicos, 20,8 GW solares y una importante expansión del almacenamiento para 2030.
- **Contribuciones sociales** – La Directiva 13/2023 de ERSE creó la tasa **OLMC** para financiar políticas sociales mediante aportaciones de los proveedores. En 2024 Audax y otros comercializadores pagaron 0,77 €/MWh en electricidad y 1,07 €/MWh en gas. Gracias al **Decreto-Ley 104/2023**, la contribución para 2025 se fija en 1,6574 €/MWh y se prorratea en 12 meses en lugar de 9, lo que alivia costes y mejora los márgenes de Audax.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

- **Eliminación del “clawback”** – El **Decreto-Ley 139-B/2025** deroga definitivamente el mecanismo de “clawback” que, desde 2013, detraía beneficios extraordinarios a productores no emisores. Su supresión mejora los ingresos potenciales de las plantas renovables de Audax en Portugal.
- **Regulación tarifaria** – El **Reglamento 1218/2025** de ERSE actualiza el marco tarifario, preparando el periodo regulatorio 2026–29 e incrementando la flexibilidad para los consumidores de baja tensión. A partir de 2026 los clientes con potencia contratada hasta 20,7 kVA podrán cambiar la opción tarifaria en cualquier momento, eliminando el compromiso previo de 12 meses.
- **Directivas sobre el apagón y registro de contratos** – La **Directiva 10/2025** de ERSE establece normas excepcionales de liquidación para el apagón de 28–29 de abril de 2025, garantizando que los programas de mercado considerados firmes no incurran en penalizaciones. La **Directiva 11/2025** exige el registro obligatorio de contratos bilaterales de electricidad (PPA) de duración superior a un año, capacidad ≥ 1 MW y volumen anual $\geq 1,5$ GWh cuando al menos una de las partes esté establecida en Portugal; el registro se realiza en la plataforma gestionada por OMIP.

En 2026 se espera la aprobación del **Decreto-Ley de transposición de la Directiva 2024/1711**, que podría introducir cambios significativos en el marco regulatorio del sistema eléctrico y revisar los periodos tarifarios para reflejar mejor los patrones de consumo con contadores inteligentes.

b.3) Italia

La normativa italiana de 2025 combinó medidas de protección al consumidor con incentivos para las energías renovables:

- **Restricciones a proyectos fotovoltaicos** – El **Decreto-ley de 15 de mayo de 2024 n.º 63 («Agricultura»)** prohíbe la instalación de nuevas plantas fotovoltaicas sobre terreno agrícola y la ampliación de las existentes, salvo excepciones para proyectos agrivoltaicos financiados por el PNRR o ubicados en áreas degradadas (canteras, minas, franjas de autopistas, suelos industriales). Esta restricción supone un riesgo normativo que obliga a Audax a orientar su expansión hacia cubiertas industriales, proyectos integrados en entornos urbanos o proyectos agrivoltaicos que cumplan los criterios.
- **Simplificación para renovables** – El **Decreto legislativo 190/2024** (25 de noviembre de 2024, vigente desde el 30 de diciembre de 2024) introduce procedimientos de autorización acelerados e incentivos para proyectos renovables, reforzando el fomento a la producción de energía de pequeña escala y a las comunidades energéticas.
- **Reforma de precios zonales** – Desde el 1 de enero de 2025 Italia sustituyó el **Precio Único Nacional (PUN)** por precios zonales; cada zona geográfica (Norte, Sur, Sicilia, Cerdeña, etc.) liquida su propio precio horario según sus costes locales de generación y la congestión de la red. Esto aumenta la complejidad de la comercialización, pues Audax debe afinar las previsiones de precios para cada zona, pero brinda oportunidades para optimizar el suministro comprando energía en zonas más baratas o firmando PPAs locales. Se recomienda reforzar el departamento de gestión de energía y revisar los contratos indexados al PUN para migrarlos a referencias zonales o incorporar cláusulas de ajuste.
- **Normas de protección al consumidor** – La **Delibera 395/2024** de ARERA actualiza el Código de Conducta Comercial e impone requisitos más estrictos para contratos de electricidad/gas fuera de locales comerciales y a distancia. Exige confirmación escrita del cliente tras una oferta telefónica y mayor transparencia en las condiciones. Audax debe asegurar el cumplimiento estricto mediante la actualización de scripts y procesos de contratación digital.

b.4) Países Bajos

En los Países Bajos, 2025 es un año de transición que precede a una reforma estructural del mercado:

- **Fin del régimen de topes de precios** – El esquema **prij plafond**, que limitaba los precios de electricidad y gas en 2023, expiró el 31 de diciembre de 2023. En 2025 no existen tarifas reguladas para los hogares, lo que permite a los proveedores fijar precios libremente. Audax debe completar la liquidación de las subvenciones de 2023 mediante el proceso de margin test para asegurar el reembolso correcto.
- **Nueva Ley de Energía** – La **Energiewet**, aprobada a finales de 2024, unifica y moderniza las leyes de electricidad y gas de 1998 y entrará en vigor el 1 de enero de 2026. Su objetivo es reforzar la protección del consumidor (transparencia de precios, derecho a contratos de

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

precio dinámico y certificados periódicos de buena conducta por parte de la ACM), orientar la gestión del sistema hacia el futuro y promover el intercambio de datos.

- **Obligación de mezcla de gas verde** – Un proyecto de ley sobre la obligación de mezclar gas verde (biometano) exigirá a los proveedores suministrar un porcentaje creciente de biometano a partir de 2027. Aunque la trayectoria exacta se definirá en 2026, se estima un objetivo de 5–10 % para 2030. Audax deberá asegurar contratos de biometano o certificados de origen, posiblemente a precios superiores al gas fósil.

b.5) Alemania

El mercado energético alemán en 2025 se caracteriza por el fin de las medidas de crisis y la continuidad de la transición energética:

- **Fin de los topes de precios y de la reducción del IVA** – Los topes de precios de la **Energiepreisbremsengesetz** terminaron en diciembre de 2023 y la reducción temporal del IVA del gas del 19 % al 7 % expiró en marzo de 2024. El año 2025 aporta estabilidad normativa sin necesidad de procedimientos de compensación estatal.
- **Perspectiva** – El entorno de 2025 es más desregulado y estable en precios que el año anterior, pero persisten las exigencias estructurales en materia de almacenamiento y flexibilidad. Será esencial invertir en almacenamiento y cumplir las normas de seguridad de suministro.

b.6) Polonia

El entorno regulatorio polaco de 2025 mantiene controles de precios y fomenta las energías renovables:

- **Congelación de precios** – La **Ley de Precios de la Electricidad (Ustawa o cenach energii elektrycznej)** fija los precios de electricidad en 200 PLN/MWh para los hogares y 220 PLN/MWh para las pymes, y los precios del gas en 150 PLN/MWh y 160 PLN/MWh respectivamente, hasta el 31 de octubre de 2025. El Estado reembolsa a los proveedores la diferencia entre el umbral fijado y el precio mayorista, sujetando este proceso a estrictos controles administrativos para evitar márgenes indebidos. Los precios minoristas del gas siguen regulados para hogares y pequeñas empresas.
- **Reformas eólicas** – Una enmienda a la **Ley de Inversiones de Eólica Terrestre (Ustawa o inwestycjach w zakresie elektrowni wiatrowych)**, aprobada el 25 de junio de 2025, flexibiliza la estricta regla de distancia mínima (regla «10H») reduciendo la distancia mínima a aproximadamente 700 m, con posibilidad de menor separación si la comunidad local lo aprueba, desbloqueando numerosos proyectos. La ley también introduce incentivos para plantas de **biogás/biometano** de más de 1 MW mediante contratos por diferencia, ampliando el programa a instalaciones menores y prolongando la elegibilidad hasta 2027.
- **Reducción de cuotas de certificados verdes** – La **Ley de Energía Renovable (Ustawa o OZE)** reduce la cuota obligatoria de certificados verdes del 12 % al 10 % en 2024 y prevé un 9 % en 2025 para contener el coste de la factura final. Esto beneficia a los clientes de Audax con precios ligeramente más bajos.
- **Riesgos regulatorios y liberalización** – Existe el riesgo de que las políticas de control de precios se prolonguen o se retiren abruptamente después de 2025 según la coyuntura política. Impuestos temporales introducidos en 2022 se desmantelaron gradualmente en 2023-24, pero pueden producirse cambios fiscales. Para 2026 Polonia podría reintroducir el funcionamiento liberalizado del mercado minorista; Audax debe prepararse para competir en un entorno totalmente desregulado y ajustar su estructura de costes.

b.7) Hungría

En 2025 Hungría reformó en profundidad el marco legal aplicable a la comercialización de electricidad y gas natural, alineándolo con la legislación europea y creando nuevas obligaciones para los operadores:

- **Factura electrónica obligatoria** – A partir del 1 de julio de 2025 todos los clientes no residenciales deben recibir factura electrónica, lo que exige adaptar totalmente el canal B2B en el ámbito operativo y contractual.
- **Garantías de origen automáticas** – Un nuevo régimen de garantías de origen (GdO) automatiza la certificación de electricidad verde para autoconsumo y almacenamiento, bajo ciertas condiciones de trazabilidad.
- **Política de cobertura obligatoria** – En cumplimiento de la Directiva 2024/1711 los comercializadores húngaros deben disponer de una política de cobertura (hedging) frente a la volatilidad de precios mayoristas y notificarla al regulador nacional.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025

(Expresada en miles de Euros)

- **Canon de compensación por ingresos vinculado al almacenamiento** – Desde agosto de 2025 se introduce un canon adicional a abonar por los consumidores no domésticos en proporción a su consumo, siendo el comercializador responsable de su recaudación y liquidación; esta tasa supone una carga adicional para el flujo de caja y requiere adaptar la facturación mensual con transparencia hacia el cliente final.
- **Perspectiva para 2026** – Se prevé un nuevo cuadro tarifario para el uso del sistema y el refuerzo de obligaciones relativas a inteligencia artificial, ciberseguridad y sostenibilidad corporativa, en línea con los reglamentos AI Act, NIS2 y CSRD. El Grupo Audax tiene previsto implementar planes de acción específicos para el cumplimiento normativo, facturación electrónica, gestión de certificados energéticos y políticas de cobertura.

c. Riesgos, desafíos y oportunidades para 2026

En 2026 Audax deberá gestionar un panorama **geopolítico y normativo** complejo:

c.1) Contexto geopolítico

Los conflictos en curso, especialmente la guerra en **Ucrania** y las tensiones en Oriente Medio (por ejemplo, el conflicto Israel-Palestina desde 2023, la inestabilidad en Irán y las perturbaciones en el Mar Rojo y el Golfo Pérsico), seguirán influyendo en la seguridad del suministro energético. La prolongación de la guerra de Ucrania motivó la prórroga de medidas de emergencia, como los objetivos de ahorro de gas y los topes de precios en 2025; si el conflicto continúa en 2026, nuevos choques de oferta o sanciones podrían llevar a la UE a reactivar mecanismos de intervención como el mecanismo de corrección del precio del gas TTF. Aunque Audax ha diversificado su aprovisionamiento de gas, estos escenarios implican volatilidad extrema de precios y posibles racionamientos si los gobiernos priorizan a los clientes protegidos. El grupo debe mantener planes de contingencia sólidos y vigilar señales regulatorias, como posibles prórrogas de los objetivos de reducción de demanda de gas u obligaciones de almacenamiento compartido.

c.2) Agenda legislativa europea

La **estrategia energética de la UE para después de 2030**, presentada por la Comisión en febrero de 2024, perfila vías hacia 2040 y podría establecer un nuevo objetivo vinculante de reducción de emisiones. Un objetivo más ambicioso (por ejemplo, una reducción del 75 % para 2040) implicaría mayores cuotas de renovables y eficiencia en los países donde opera Audax, generando oportunidades de inversión en generación limpia y servicios de ahorro energético, pero también normas más estrictas, nuevos precios al carbono y requisitos técnicos adicionales.

Nota 4 - Información Financiera por Segmentos

El Grupo reporta la información financiera por segmentos de acuerdo con la aplicación de la NIIF 8 identificando sus segmentos operativos en base a indicadores y características económicas relevantes de los mismos que son base de revisión y evaluación regular en el proceso de toma de decisiones. Las conclusiones de las mismas se utilizan en aras de destinar los recursos y evaluar su rendimiento en cada uno de los segmentos operativos.

Si bien los resultados de generación y comercialización, así como sus características económicas, pudieran ser diferentes, el hecho de que el Grupo siga una estrategia de integración vertical de ambos negocios mediante, por ejemplo, el desarrollo de instalaciones de generación propias, así como la cobertura de precios a través de acuerdos de suministro de energía, justifica que, a nivel de segmentos operativos, ambos negocios se muestran agregados.

De este modo, el Grupo presenta la información dividida por segmentos geográficos, atendiendo al criterio de la Dirección del Grupo de organización por zonas geográficas. Cada uno de ellos constituye un negocio diferenciado que cuenta con su propia estructura organizativa para evaluar su grado de consecución de objetivos.

Los principales segmentos geográficos del Grupo Audax Renovables son:

- España y Portugal
- Países Bajos
- Hungría
- Resto del Mundo: corresponde a Italia, Polonia, Alemania y Francia

Los resultados por los segmentos comentados de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

31 de diciembre de 2025	España y Portugal	Países Bajos	Hungría	Resto del Mundo (*)	Total
Ingresos ordinarios	741.375	516.891	410.153	206.844	1.875.263
Aprovisionamientos	(690.477)	(455.862)	(362.678)	(166.290)	(1.675.307)
Otros ingresos de explotación	3.939	—	401	4.362	8.702
Gastos de explotación y retribuciones	(39.838)	(15.662)	(31.778)	(21.069)	(108.347)
Amortización del inmovilizado	(12.092)	(1.338)	(1.982)	(3.416)	(18.828)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(505)	56	—	—	(449)
Resultado de explotación	2.402	44.085	14.116	20.431	81.034

(*) Resto del Mundo incluye Italia, Polonia, Alemania y Francia

31 de diciembre de 2024	España y Portugal	Países Bajos	Hungría	Resto del Mundo (*)	Total
Ingresos ordinarios	669.678	574.029	556.953	181.084	1.981.744
Aprovisionamientos	(583.440)	(511.621)	(518.364)	(138.655)	(1.752.080)
Otros ingresos de explotación	2.673	—	760	2.597	6.030
Gastos de explotación y retribuciones	(57.001)	(16.166)	(23.335)	(23.829)	(120.331)
Amortización del inmovilizado	(10.001)	(6.107)	(1.853)	(3.855)	(21.816)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	—	34	—	—	34
Resultado de explotación	21.909	40.169	14.161	17.342	93.581

(*) Resto del Mundo incluye Italia, Polonia, Alemania y Francia

El detalle de los ingresos ordinarios por país es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
España y Portugal	741.375	669.678
España	605.412	513.375
Portugal	135.963	156.303
Países Bajos	516.891	574.029
Hungría	410.153	557.360
Resto del Mundo	206.844	180.677
Italia	177.304	159.686
Polonia	27.186	15.503
Alemania	275	2.263
Francia	2.079	3.225
Total Ingresos ordinarios	1.875.263	1.981.744

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

El desglose de los activos no corrientes, sin considerar activos financieros y activos por impuestos diferidos, por segmento y por país es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
España y Portugal	462.142	374.635
España	435.943	349.681
Portugal	26.199	24.954
Países Bajos	98.763	98.513
Hungría	5.417	5.871
Resto del Mundo	61.070	63.858
Italia	12.265	11.394
Polonia	33.971	35.287
Alemania	305	440
Francia	6.001	6.780
Panamá	8.528	9.957
Total Activos no corrientes	627.392	542.877

El desglose de las inversiones realizadas en 2025 en inmovilizado material, intangible y fondo de comercio, incluyendo las entradas en el perímetro por segmento son las siguientes:

	Ejercicio 2025
España y Portugal	96.969
España	95.698
Portugal	1.271
Países Bajos	1.389
Hungría	1.413
Resto del Mundo	1.727
Italia	1.300
Polonia	405
Alemania	19
Francia	3
Total inversiones del ejercicio	101.498

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Nota 5 - Inmovilizado Intangible

El movimiento para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

	Fondo de comercio	Otros activos intangibles	Total inmovilizado intangible
Valor neto contable 31/12/2023	137.996	197.951	335.947
Inversión	—	12.251	12.251
Altas al perímetro (Nota 2)	—	2.375	2.375
Dotación a la amortización	—	(14.902)	(14.902)
Bajas	—	(380)	(380)
Diferencias de conversión	40	(366)	(326)
Valor neto contable 31/12/2024	138.036	196.929	334.965
Coste	138.036	302.327	440.363
Amortización acumulada	—	(105.398)	(105.398)
Valor neto contable 31/12/2024	138.036	196.929	334.965
Inversión	—	20.141	20.141
Altas al perímetro (Nota 2)	17.492	6.064	23.556
Dotación a la amortización	—	(11.945)	(11.945)
Bajas	—	(556)	(556)
Otros movimientos	—	1.515	1.515
Diferencias de conversión	35	167	202
Valor neto contable 31/12/2025	155.563	212.315	367.878
Coste	155.563	331.543	487.106
Amortización acumulada	—	(119.228)	(119.228)
Valor neto contable 31/12/2025	155.563	212.315	367.878

El detalle del movimiento del inmovilizado intangible desglosado diferenciando entre las diferentes clases es el siguiente:

	Derechos, concesiones y similares	Propiedad Industrial, patentes, marcas y similares	Marcas de vida útil indefinida	Derechos de uso (NIIF 16)	Aplicaciones informáticas	Cartera de clientes	Anticipos y otro inmovilizado inmaterial	TOTAL
Valor bruto	140.299	7.218	21.266	31.261	20.561	81.616	106	302.327
Amortización acumulada	(3.744)	(4.184)	—	(9.426)	(11.433)	(76.611)	—	(105.398)
Valor neto contable 01/01/2025	136.555	3.034	21.266	21.835	9.128	5.005	106	196.929
Inversión	19	1.313	—	7.206	8.488	2.985	129	20.140
Altas en perímetro	—	435	—	—	—	5.628	—	6.063
Dotación a la amortización	(1.854)	(1.437)	—	(2.348)	(2.576)	(3.728)	—	(11.943)
Bajas	(528)	(29)	—	—	—	—	—	(557)
Diferencias de conversión	—	—	—	44	123	—	—	167
Traspasos	1.515	—	—	—	—	—	—	1.515
Valor bruto	141.834	8.937	21.266	38.511	30.531	90.230	235	331.544
Amortización acumulada	(6.127)	(5.622)	—	(11.785)	(15.356)	(80.339)	—	(119.229)
Valor neto contable 31/12/2025	135.707	3.315	21.266	26.726	15.175	9.891	235	212.315

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

	Derechos, concesiones y similares	Propiedad Industrial, patentes, marcas y similares	Marcas de vida útil indefinida	Derechos de uso (NIIF 16)	Aplicaciones informáticas	Cartera de clientes	Anticipos y otro inmovilizado inmaterial	TOTAL
Valor bruto	135.685	7.504	21.266	27.906	23.014	78.755	118	294.248
Amortización acumulada	(2.835)	(2.830)	—	(7.395)	(15.301)	(67.936)	—	(96.297)
Valor neto contable 01/01/2024	132.850	4.674	21.266	20.511	7.713	10.819	118	197.951
Inversión	2.238	—	—	3.416	3.736	2.861	—	12.251
Altas en perímetro	2.375	—	—	—	—	—	—	2.375
Dotación a la amortización	(909)	(1.354)	—	(2.031)	(1.933)	(8.675)	—	(14.902)
Bajas	—	(286)	—	—	(82)	—	(12)	(380)
Diferencias de conversión	—	—	—	(61)	(305)	—	—	(366)
Valor bruto	140.299	7.218	21.266	31.261	20.561	81.616	106	302.327
Amortización acumulada	(3.744)	(4.184)	—	(9.426)	(11.433)	(76.611)	—	(105.398)
Valor neto contable 31/12/2024	136.555	3.034	21.266	21.835	9.128	5.005	106	196.929

Las altas por inversiones en inmovilizado intangible tanto en 2025 como en 2024 corresponden mayoritariamente al desarrollo e implementación de un conjunto de aplicaciones informáticas, a derechos sobre arrendamiento en relación a la aplicación de la NIIF 16 y a determinados costes para la obtención de clientes. Las altas por aplicaciones informáticas en 2025 incluyen costes internos activados por desarrollos por un importe de 3.152 miles de euros, principalmente costes laborales.

Las altas al perímetro corresponden a combinaciones de negocio o adquisición de sociedades, en 2025 principalmente se corresponde con la incorporación al Grupo de la sociedad Alcanzia Energía, S.L (Nota 2).

Los derechos concesiones y similares incluyen principalmente un conjunto de derechos, licencias y autorizaciones relacionados con la promoción, construcción y explotación de proyectos de generación de energía.

En alta por cartera de clientes se incluyen costes de captación de clientes según lo descrito en la nota 2.17, que se amortizan a lo largo de la vida media esperada del cliente.

Las Diferencias de conversión recogen, básicamente, el impacto de la valoración de los activos correspondientes a las inversiones realizadas en Polonia y Hungría. Durante el ejercicio 2025, el impacto positivo se debió, principalmente, a la apreciación del Zloty polaco y del Florín Húngaro.

Al 31 de diciembre de 2025 el inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado asciende a 34.415 miles de euros (31.773 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Fondo de comercio

El desglose del fondo de comercio por país es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
España y Portugal		
España	57.580	40.088
Países Bajos	94.391	94.391
Resto del mundo		
Francia	860	860
Polonia	2.728	2.693
Italia	4	4
TOTAL	155.563	138.036

Otros activos intangibles

El desglose del inmovilizado intangible por país es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
España y Portugal		
España	171.711	155.975
Portugal	21.338	21.338
Países Bajos	3.167	2.880
Hungría	5.207	5.656
Resto del mundo		
Francia	1.502	1.735
Italia	7.538	7.397
Alemania	304	438
Polonia	1.548	1.510
TOTAL	212.315	196.929

El detalle de los fondos de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025, clasificados por país es el siguiente:

	31/12/2025			31/12/2024		
	Fondo de comercio	Otro inmovilizado intangible	Total	Fondo de comercio	Otro inmovilizado intangible	Total
España	57.580	20.816	78.396	40.088	20.816	60.904
Francia	860	—	860	860	—	860
Países Bajos	94.391	—	94.391	94.391	—	94.391
Polonia	2.728	—	2.728	2.653	—	2.653
Italia	4	450	454	4	450	454
TOTAL	155.563	21.266	176.829	137.996	21.266	159.262

Otro inmovilizado intangible de vida útil definida corresponde a marcas adquiridas.

Prueba de deterioro de activos y resultados por enajenación de inmovilizado:

El Grupo Audax Renovables ha realizado la prueba de deterioro de sus activos utilizando proyecciones de flujos de caja para determinar el valor recuperable. Las pruebas de deterioro se han realizado el 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024. En 2025 y 2024, las pruebas no han supuesto deterioro alguno.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE):

Para realizar las pruebas de deterioro se han asignado la totalidad del fondo de comercio, inmovilizado intangible e inmovilizado material a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el negocio, que representa el nivel más bajo al que el fondo de comercio se asigna y es objeto de control para los propósitos de gestión interna por parte de la dirección del Grupo. El fondo de comercio a efectos de la comprobación del deterioro se asigna a la UGE a la que está asociado, siendo los mas relevantes comercialización iberia y comercialización Países Bajos.

A efectos de identificación de UGEs, las actividades de generación y comercialización se consideran UGEs diferenciadas.

A 31 de diciembre de 2025, las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) identificadas son:

- Unidad Generadora de Efectivo de Generación: Incluye Iberia, Polonia, Francia, Italia y Portugal.
- Unidad Generadora de Efectivo de Comercialización: Italia, Países Bajos, Hungría, Alemania, Iberia y Polonia.

El importe recuperable de una UGE se determina a través de su valor en uso. Para el cálculo de este, el Grupo usa proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros que cubren un período mínimo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento para el sector.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas, de forma general, entre los analistas para el negocio y la zona geográfica.

A efectos del cálculo del deterioro, los activos de derecho en uso que han surgido como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 se han asignado a sus UGEs correspondientes, incrementando el valor contable de cada UGE.

Principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor en uso.

Tasa de descuento

Para el cálculo de las tasas de descuento se ha utilizado el coste medio ponderado de capital ("WACC"), en base a las siguientes hipótesis:

- El valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada país, que corresponde a la rentabilidad de los bonos soberanos entre 35 y 40 años en el país correspondiente.
- La prima de riesgo estimada considerando las betas estimadas de empresas comparables del sector y una prima de riesgo de mercado para cada país, que son variables observables después de impuestos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

El detalle de los costes medios ponderados de capital después de impuestos (WACC) resultante para los principales segmentos geográficos es el siguiente:

Ejercicio 2025:

2025								
	España	Francia	Polonia	Italia	Países Bajos	Hungría	Portugal	Alemania
Tasa libre de riesgo	3,67 %	3,48 %	5,30 %	3,46 %	3,58 %	6,87 %	3,54 %	3,48 %
Prima de riesgo *	4,58 %	4,62 %	4,46 %	5,03 %	4,50 %	4,65 %	4,16 %	4,46 %
Coste de capital	8,25 %	8,10 %	9,76 %	8,49 %	8,08 %	11,52 %	7,70 %	7,94 %
Coste de la deuda	3,29 %	2,91 %	3,83 %	3,89 %	3,11 %	5,91 %	3,51 %	2,94 %
Coste medio ponderado de capital después de impuestos**	6,57 %	5,65 %	7,93 %	6,85 %	7,13 %	10,45 %	6,30 %	6,98 %

Ejercicio 2024:

2024								
	España	Francia	Polonia	Italia	Países Bajos	Hungría	Portugal	Alemania
Tasa libre de riesgo	2,97 %	3,03 %	5,68 %	3,48 %	2,44 %	6,46 %	3,07 %	2,32 %
Prima de riesgo *	4,70 %	4,71 %	4,44 %	4,67 %	4,50 %	4,65 %	4,71 %	4,46 %
Coste de capital	7,67 %	7,74 %	10,12 %	8,15 %	6,93 %	11,11 %	7,78 %	6,78 %
Coste de la deuda	3,16 %	2,68 %	5,02 %	3,74 %	3,11 %	5,91 %	3,31 %	2,94 %
Coste medio ponderado de capital después de impuestos**	6,25 %	5,52 %	8,73 %	6,69 %	6,20 %	10,11 %	6,16 %	6,05 %

*La prima de riesgo estimada es resultado de multiplicar la beta estimada (promedio de sociedades del sector) por la prima de riesgo de mercado.

** Dado que las fuentes de información consultadas para obtener los parámetros que han servido para el cálculo de la tasa de descuento no ofrecen datos antes de impuestos, las tasas de descuento empleadas por el Grupo son después de impuestos. Por consiguiente, y con el objetivo de que la tasa de descuento sea coherente con la metodología utilizada para el cálculo de los flujos, en dichos flujos de efectivo proyectados, se ha considerado el pago de impuestos.

El Grupo utiliza costes medios ponderados de capital después de impuestos diferenciados entre generación y comercialización (WACC).

Precios

Los precios de compraventa de la electricidad se han estimado en base a la experiencia pasada, a fuentes de información externa, así como en datos observables en mercado sobre precios a futuro. Para aquellos países en los que existen acuerdos marco de fijación de precios como en Polonia y Francia, se ha utilizado el precio acordado. Se ha estimado un incremento anual de precios de acuerdo al marco regulatorio de cada país.

Horas de producción de plantas generadoras

Las horas de producción empleadas en el cálculo del test de deterioro se han basado, para las plantas de generación en explotación, en la media de las series de horas históricas de los últimos ejercicios (eliminando del cálculo medio de horas de producción aquellos ejercicios considerados como atípicos por considerar un factor elevado o reducido de viento).

Margen bruto y tasas de crecimiento

El Grupo ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Informe de valoración parques en promoción

El Grupo ha dispuesto de un informe de valoración llevado a cabo por la firma independiente E&Y que sustenta el valor contable de la cartera actual.

Además de las hipótesis anteriores, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado, en la preparación de los cálculos del valor recuperable, otras hipótesis de negocio que resultan relevantes en los mismos, como son:

- Vida estimada de los proyectos: Para determinar el número de ejercicios a proyectar en el segmento de la generación de energía, se ha tomado como referencia la vida útil estimada de los equipos generadores para el caso de los parques eólicos, esta es de 25 años, y para los parques solares hasta 35 años.

Para el caso de las UGEs comercialización de energía, se han proyectado flujos de efectivo para 5 ejercicios, incorporando valores residuales o terminales.

- Gastos operativos: Para los ejercicios futuros, los gastos operativos se han estimado en base a la experiencia pasada y aplicando un índice de inflación estimado. Los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento derivados de la aplicación de la NIIF 16 no se han incluido en el valor contable de los activos en las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) utilizadas en las pruebas de deterioro. En consecuencia, y con el fin de mantener la consistencia requerida por la NIC 36 entre los valores en libros y los flujos de efectivo proyectados, los flujos de efectivo futuros empleados en la determinación del valor en uso incorporan los pagos de arrendamiento asociados.
- Para los proyectos eólicos en explotación en España se incluye además el valor las repotenciaciones que pueden ser desarrolladas en los emplazamientos actuales, incluyéndolas en el valor terminal del emplazamiento.
- Para los proyectos en promoción y construcción se estima un valor de inversión necesario hasta la puesta en funcionamiento de cada proyecto.
- Tasas de crecimiento: Para las proyecciones de las producciones del segmento de generación se han utilizado las horas de producción estimadas sin que se proyecten crecimientos. En relación a los precios también se estiman en base a experiencia pasada y a fuentes de información externa, con unos incrementos de acuerdo al marco regulatorio de cada país. Para las proyecciones del segmento de comercialización de energía se han estimado tasas de crecimiento en volumen tanto para el periodo proyectado como para los valores residuales, todo ello en base al conocimiento de mercado y a las expectativas de negocio en cada país. Los porcentajes que el valor residual supone sobre el importe total recuperable para los principales grupos de UGEs (Unidad Generadora de Efectivo) comercializadoras con Fondos de comercio o inmovilizado intangible de vida indefinida son los siguientes:

Ejercicio	España	Países Bajos	Polonia	Italia	Alemania
2025	92 %	64 %	76 %	77 %	73 %
2024	81 %	65 %	80 %	81 %	100 %

Prueba de deterioro:

Para las UGEs, se han considerado diferentes escenarios de evolución de las principales hipótesis clave para la determinación del valor recuperable de las diferentes UGEs. A pesar de lo anterior, si bien las fluctuaciones de demanda y del precio pueden afectar a corto plazo al margen y al flujo de caja generado, a medio y largo plazo las diferentes UGEs podrán obtener flujos de caja suficientes como para justificar el valor contable de sus activos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Las diferencias entre el valor recuperable y el valor en libros (es decir, la “holgura” existente) para la totalidad de las UGEs de generación de energía en explotación y sin considerar plantas en promoción o construcción, obtenidas en el análisis de deterioros para el ejercicio 2025 son las siguientes:

Sector generación de energía	31/12/2025	31/12/2024
España	+ 10 millones	+ 10 millones
Francia	8.077	2.605
Polonia	+ 10 Millones	+ 10 Millones
TOTAL	+ 10 Millones	+ 10 Millones

La diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros (es decir, la “holgura” existente) para la totalidad de las UGEs de comercialización con valor contable significativo, obtenidas en el análisis de deterioros para el ejercicio 2025 así como para 2024 son las siguientes:

Sector comercialización de energía	31/12/2025	31/12/2024
España	90.946	+ 100 millones
Países Bajos	+ 100 millones	+ 100 millones
Polonia	74.523	27.481

El valor contable de las UGEs de comercialización de Hungría, Alemania, Portugal no son relevantes ni tampoco hay fondo de comercio ni inmovilizado intangible de vida útil indefinida asignado a estas UGEs, con lo que no se incluye información específica de las mismas.

Análisis de Sensibilidad:

Como ya se ha mencionado, existen ciertas hipótesis cuyas variaciones pueden afectar significativamente al valor recuperable de los activos sujetos a la prueba de deterioro, que son, principalmente, la tasa de descuento y los precios de venta de la electricidad.

– Hipótesis de sensibilidad

Para la determinación de que es una variación razonable, el grupo ha tenido en cuenta la variación histórica de sus principales variables. En este sentido las variaciones de las tasas de descuento en los tres últimos ejercicios es la siguiente:

	España	Francia	Polonia	Italia	Países Bajos	Hungría	Portugal	Alemania
WACCs 2025	6,57 %	5,65 %	7,93 %	6,85 %	7,13 %	10,45 %	6,30 %	6,98 %
WACCs 2024	6,25 %	5,52 %	8,73 %	6,69 %	6,20 %	10,11 %	6,16 %	6,05 %
WACCs 2023	6,92 %	6,20 %	7,93 %	7,46 %	6,30 %	8,82 %	6,71 %	6,24 %
Variación 2025-2024	5,12 %	2,36 %	-9,16 %	2,39 %	15,00 %	3,36 %	2,27 %	15,37 %
Variación 2024-2023	-9,68 %	-10,97 %	10,09 %	-10,32 %	-1,59 %	14,63 %	-8,20 %	-3,04 %

Dado lo anterior, el Grupo ha considerado utilizar una tasa de variación de entre un 10% y un 20% en las tasas de descuento.

Asimismo, para la determinación de la variación razonable del precio de la energía, el Grupo ha considerado la evolución histórica de los últimos ejercicios, teniendo en cuenta el precio de la electricidad en España, obtenemos las siguientes variaciones:

	(€/MWh)	variación
Precio 2020	33,96	— %
Precio 2021	111,39	228,00 %
Precio 2022	167,54	50,41 %
Precio 2023	87,43	-47,82 %
Precio 2024	62,89	-28,07 %
Precio 2025	65,52	4,18 %

Fuente: promedio por año del precio del mercado diario de energía publicado por OMIE:
<https://www.omie.es/>

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

El grupo considera que dada la volatilidad del precio en los últimos ejercicios, la variación histórica no es un referente para realizar las proyecciones. En este sentido y para la realización de las sensibilidades al precio de la energía, el Grupo ha considerado una variación de precios entre un 2,5% y un 5% sobre la variación global del precio pool a la totalidad de precios futuros.

Actualmente el Grupo dispone de contratos de compra de energía a largo plazo entre las entidades del comercializadoras y generadoras del Grupo, así como contratos del mismo tipo con entidades externas y también dispone de contratos derivados de cobertura del precio de la energía eficiente; con todo ello el grupo mitiga el riesgo de volatilidad del precio de la energía. Dado lo anterior, los impactos al resultado a la volatilidad del precio de la energía quedan limitados.

– Sensibilidad generación

Para el sector de la generación, la sensibilidad del resultado a cambios razonablemente posibles en estas hipótesis, sobre la cual los Administradores han basado su determinación del importe recuperable de los parques en explotación es la siguiente:

Efecto en el resultado neto (miles de euros)		
	2025	2024
Incremento en la tasa de descuento en un 10%	(700)	(321)
Incremento de las tasas de descuento en un 20%	(15.000)	(8,081)
Decremento en la tasa de descuento en un 10%	—	—
Decremento en la tasa de descuento en un 20%	—	—

Efecto en el resultado neto (miles de euros)	
	2025
Incremento del precio de venta de la electricidad en un 2,5%	—
Incremento del precio de venta de la electricidad en un 5%	—
Decremento del precio de venta de la electricidad en un 2,5%	(5.407)
Decremento del precio de venta de la electricidad en un 5%	(18.207)

La volatilidad de precios se refiere a incrementos y decrementos a la globalidad de la senda de precios futuros del pool para toda la vida de los proyectos.

– Sensibilidad comercialización

El valor recuperable de las UGEs para el segmento de la comercialización es superior al valor neto contable de los activos netos de la misma. Asimismo, las holguras entre valor recuperable y valor contable de las UGEs de comercialización son suficientemente amplias, tal y como se observa en la tabla anterior, como para que una variación razonable de las hipótesis clave no conlleve el registro de un deterioro.

Dado lo anterior las variaciones por cambios razonables en las hipótesis no supondrían impactos en el deterioro de estos activos

En este sentido, la reducción del valor recuperable o reducción de las holguras ante incrementos de las tasas de descuento a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 para las principales UGEs, sería la siguiente:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

	2025	2024
Incremento de la tasa de descuento en un 10%		
España	(23.361)	(67.486)
Países Bajos	(27.400)	(23.300)
Total	(50.761)	(90.786)
Incremento de la tasa de descuento en un 20%		
España	(41.772)	(120.549)
Países Bajos	(49.400)	(41.900)
Total	(91.172)	(162.449)

El valor contable la las UGEs de comercialización de Hungría, Alemania, Italia, Polonia y Portugal no son relevantes, con lo que no se incluye información específica de las mismas.

Asimismo, se han descrito las variaciones consideradas razonables en precios, tanto de electricidad como de gas, de hasta un 50%. Considerando estas variaciones se ha concluido que no existe un riesgo razonablemente posible de que el valor recuperable de las UGEs de comercialización sea inferior a su valor contable. Debemos considerar que el Grupo estima que tendrá una adecuada exposición al riesgo mediante, entre otros, contratos de cobertura de derivados y contratos de compra de energía a largo plazo, lo que mitiga la variación del valor recuperable de cada UGE.

Las tasas de crecimiento utilizadas por el Grupo se basan en proyecciones históricas y en fuentes de información tanto interna como externa. Considerando estas variaciones, se ha concluido que el Grupo no padecería provisión por deterioro ante variaciones razonables en las tasas de crecimiento utilizadas, o incluso con tasas de crecimiento cero.

Nota 6 - Inmovilizado Material

El movimiento en los ejercicios 2025 y 2024 en el inmovilizado material ha sido el siguiente:

	Total inmovilizado material
Valor neto contable 31/12/2023	156.264
Altas del perímetro (Nota 2)	1.618
Inversión	43.601
Desinversión	(474)
Dotación a la amortización	(6.914)
Dotación al deterioro	—
Diferencias de conversión	668
Valor neto contable 31/12/2024	194.763
Coste	232.789
Amortización acumulada	(38.026)
Valor neto contable 31/12/2024	194.763
Altas del perímetro (Nota 2)	13.661
Inversión	44.144
Desinversión	(163)
Dotación a la amortización	(6.883)
Traspaso (Nota 5)	(1.515)
Diferencias de conversión	294
Valor neto contable 31/12/2025	244.301
Coste	289.703
Amortización acumulada	(45.402)
Valor neto contable 31/12/2025	244.301

El detalle del movimiento del inmovilizado material desglosado diferenciando entre las diferentes clases es el siguiente:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
Valor bruto	542	3.132	130.007	10.668	88.440	232.789
Amortización acumulada	—	(613)	(32.527)	(4.886)	—	(38.026)
Valor neto contable 01/01/2025	542	2.519	97.480	5.782	88.440	194.763
Altas del perímetro	—	—	—	—	13.661	13.661
Inversión	—	54	18.452	475	25.163	44.144
Desinversión	(2)	(161)	—	—	—	(163)
Dotación a la amortización	—	(194)	(6.171)	(518)	—	(6.883)
Diferencias de conversión	—	—	260	34	—	294
Valor bruto	540	3.025	149.209	11.179	125.749	289.702
Amortización acumulada	—	(807)	(39.190)	(5.404)	—	(45.401)
Valor neto contable 31/12/2025	540	2.218	110.019	5.775	125.749	244.301

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
Valor bruto	542	2.891	128.153	10.157	47.313	189.056
Amortización acumulada	—	(424)	(26.168)	(4.081)	(2.119)	(32.792)
Valor neto contable 01/01/2024	542	2.467	101.985	6.076	45.194	156.264
Altas del perímetro	—	—	—	—	1.618	1.618
Inversión	—	241	1.250	487	41.623	43.601
Desinversión	—	—	—	(40)	(434)	(474)
Dotación a la amortización	—	(189)	(5.920)	(805)	—	(6.914)
Traspasos	—	—	—	—	—	—
Diferencias de conversión	—	—	604	64	—	668
Valor bruto	542	3.132	130.007	10.668	88.440	232.789
Amortización acumulada	—	(613)	(32.527)	(4.886)	—	(38.026)
Valor neto contable 31/12/2024	542	2.519	97.480	5.782	88.440	194.763

Las altas por inversión en inmovilizado material corresponden, principalmente, a costes incurridos para el desarrollo y construcción de un conjunto de plantas solares.

Las altas al perímetro durante el ejercicio 2025 corresponden principalmente a la incorporación al Grupo de las sociedades Alcanzia Energía, S.L. y Limago Energía Solar, S.L. Asimismo, las altas al perímetro durante el ejercicio 2024 correspondieron a la incorporación al Grupo de la sociedad Figurafi Power, S.L.U. (Nota 2).

Las Diferencias de conversión recogen, básicamente, el impacto de la valoración de los activos correspondientes a las inversiones realizadas en Polonia. Durante el ejercicio 2025, el impacto positivo se debió, principalmente, a la apreciación del Zloty polaco.

Los gastos financieros activados durante el ejercicio 2025 han sido de 6.763 mil euros (1.580 mil euros en el ejercicio 2024), siendo la tasa media de capitalización un 7,68%.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene compromisos de compra de inmovilizado por importe de 17.964 miles euros cuya ejecución se estima durante 2026 y 2027 (23.651 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 cuya ejecución se estimó entre 2025 y 2026).

A 31 de diciembre de 2025 no existen desembolsos significativos ni anticipos entregados a proveedores para la construcción de activos materiales registrados como mayor valor del activo en curso, tampoco existían a 31 de diciembre de 2024.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2025 el inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado asciende a 589 miles de euros (417 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Algunos de los activos asociados a los parques eólicos tienen contratados préstamos con entidades de crédito en la modalidad de Project Finance, por lo que dichos activos sirven como garantía ante citados préstamos (Nota 14).

Es política del Grupo Audax Renovables contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

El desglose del inmovilizado material por país es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
España y Portugal		
España	199.940	150.325
Portugal	4.888	3.616
Países Bajos	1.205	1.242
Hungría	210	215
Resto del mundo		
Francia	3.639	4.185
Italia	4.723	3.993
Alemania	1	2
Polonia	29.695	31.084
Otros	—	101
TOTAL	244.301	194.763

El Grupo evalúa de forma regular la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos materiales, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede su valor recuperable. Asimismo, y tal y como se indica en la Nota 5, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro de valor de las UGEs, en este sentido la mayoría de inmovilizado material queda sujeto a este análisis.

Nota 7 - Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación

El movimiento en el ejercicio 2025 de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	01/01/2025	Alta	Participación en el resultado	Diferencias de conversión	31/12/2025
Sociedad					
Parque Eólico Toabré S.A.	9.879	—	(747)	(582)	8.550
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	657	—	(1)	—	656
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	656	—	(1)	—	655
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	657	—	—	—	657
Audax Solar SPV XXX, S.L.	657	—	—	—	657
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	644	—	—	—	644
Campos Promotores Renovables, S.L.	—	3.395	(1)	—	3.394
Total	13.150	3.395	(750)	(582)	15.213

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025

(Expresada en miles de Euros)

Como consecuencia de la adquisición de Limago Energía Solar, S.L. y SPG Gestora Yechar, S.L. (Nota 2), se integra en el Grupo la sociedad Campos Promotores Renovables, S.L. sociedad en la que SPG Gestora Yechar, S.L. participa en un 25,6%, y que es la encargada de gestionar las infraestructuras de evaluación de diferentes plantas solares. El impacto de esta operación representa una alta de 3.395 miles de euros.

El movimiento en el ejercicio 2024 de las inversiones contabilizadas por el método de la participación fue el siguiente:

	01/01/2024	Alta	Participación en el resultado	Diferencias de conversión	31/12/2024
Sociedad					
Parque Eólico Toabré S.A.	10.134	—	(1.150)	895	9.879
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	659	—	(2)	—	657
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	658	—	(2)	—	656
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	659	—	(2)	—	657
Audax Solar SPV XXX, S.L.	659	—	(2)	—	657
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	646	—	(2)	—	644
Total	13.415	—	(1.160)	895	13.150

La sociedad Parque Eólico Toabré, S.A. explota un parque eólico en Panamá de 66 MW. Esta sociedad está participada por el Grupo Audax en un 30% y por otros socios locales en un 70%; todo ello sin que el Grupo Audax tenga derechos contractuales sobre los que pueda ejercer control sobre esta sociedad.

Las diferentes sociedades denominadas Audax Solar son sociedades en las que el Grupo participa en un 50% y se dedican a la promoción de diferentes proyectos de plantas solares en España.

Todas las sociedades se han valorado mediante el método de la puesta en equivalencia

Los datos más significativos correspondientes a las sociedades asociadas y negocios conjuntos, integradas por el método de la participación, son los siguientes:

A 31/12/2025	País	Activo	Pasivo	Ingresos	Resultado	% Participación
Parque Eólico Toabré S.A.	Panamá	145.757	137.749	18.878	(2.600)	30,00 %
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	España	54	54	—	(1)	50,00 %
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	España	59	59	—	(1)	50,00 %
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	España	54	54	—	(1)	50,00 %
Audax Solar SPV XXX, S.L.	España	53	53	—	(1)	50,00 %
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	España	48	48	—	(1)	50,00 %
Campos Promotores Renovables, S.L.	España	16.493	4.241	0	(159)	25,60 %
Total		162.518	142.258	18.878	(2.764)	

A 31/12/2024	País	Activo	Pasivo	Ingresos	Resultado	% Participación
Parque Eólico Toabré S.A.	Panamá	157.966	160.267	15.659	(3.844)	30,00 %
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	España	51	64	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	España	58	71	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	España	52	64	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXX, S.L.	España	53	65	—	(5)	50,00 %
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	España	48	60	—	(5)	50,00 %
Total		158.228	160.591	15.659	(3.869)	

Los datos relativos a estas sociedades asociadas y negocios conjuntos se han obtenido de sus estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Todas estas inversiones se han registrado por el método de la participación al entender que el Grupo tiene influencia significativa pero no ejerce control sobre las mismas.

Los cierres de todas estas sociedades coinciden con el cierre de la Sociedad dominante, o sea, inician su ejercicio en 1 de enero y finalizan a 31 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 ninguna de las compañías asociadas cotiza en bolsa.

Nota 8 - Activos Financieros

El detalle de los activos financieros por clases y categorías es el siguiente:

	2025			2024		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Activos designados a valor razonable con cambios en resultados						
Instrumentos de patrimonio						
No cotizados	—	1.711	1.711	—	1.531	1.531
Total	—	1.711	1.711	—	1.531	1.531
Activos financieros a coste amortizado						
Créditos no garantizados						
Tipo variable	—	83	83	—	84	84
Total	—	83	83	—	84	84
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por ventas y prestación de servicios	302.008	—	302.008	331.679	—	331.679
Otras cuentas a cobrar	1.624	—	1.624	4.487	—	4.487
Menos deterioros de valor	(52.940)	—	(52.940)	(55.445)	—	(55.445)
Total (Nota 10)	250.692	—	250.692	280.721	—	280.721
Créditos a empresas del grupo (Nota 22)	288	28.462	28.750	—	39.338	39.338
Total	288	28.462	28.750	—	39.338	39.338
Depósitos y fianzas entregados	30.375	4.915	35.290	49.631	6.634	56.265
Imposiciones a plazo	14.623	6	14.629	88.841	2.208	91.049
Otros activos financieros	5.041	17	5.058	6.134	—	6.134
Total	50.039	4.938	54.977	144.606	8.842	153.448
Total	301.019	33.483	334.502	425.327	48.264	473.591
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global						
Cotizados	2.075	—	2.075	1.233	—	1.233
Derivados de cobertura						
Contratados en mercado organizados (Nota 9)	7.948	2.807	10.755	9.039	6.558	15.597
Total	10.023	2.807	12.830	10.272	6.558	16.830
Total activos financieros	311.042	38.001	349.043	435.599	56.353	491.952

Depósitos y fianzas entregados corresponde, principalmente, a importes entregados a arrendadores como garantía por los contratos de arrendamiento mantenidos e importes entregados como aval a los efectos de operar en el mercado eléctrico y gasista. Dichos importes se presentan por su valor desembolsado que no difiere significativamente de su valor razonable.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Imposiciones a plazo recoge principalmente imposiciones realizadas con varias entidades financieras que devengan tipos de interés de mercado.

La partida Otros activos financieros corrientes corresponde principalmente a Fondos de Reserva del Servicio de la Deuda (FRSD) por importe de 5.018 miles de euros (6.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) que constituyen una garantía adicional para el sindicato bancario u otros prestamistas, sobre los cuales existen restricciones a la disposición según lo expuesto en Nota 14.

Los Flujos de caja generados en el epígrafe de otros activos financieros del Estado de Flujos de Efectivo, corresponden principalmente a nuevas inversiones en imposiciones a plazo fijo, al depósito de garantías para poder operar en el mercado eléctrico y a préstamos otorgados a terceros. En este sentido, la adquisición, cancelación, renovación o actualización de los diferentes depósitos y garantías, se ha incluido en el epígrafe de pagos y cobros por inversiones de Otros activos financieros en el Estado de flujos de efectivo, que han alcanzado unos importes de 5.886 miles de euros en negativo y 87.166 miles de euros respectivamente.

Nota 9 - Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo tiene contratos de cobertura sobre la variación del precio de compra de la energía para cubrir parcialmente el riesgo de volatilidad del precio de compra de electricidad.

Al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 el detalle de los activos y pasivos por instrumentos financieros derivados es como sigue:

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos por instrumentos financieros de derivados				
Coberturas del precio de la energía	2.807	7.948	6.487	9.039
Permutas de tipos de interés	—	—	71	—
Total activos	2.807	7.948	6.558	9.039
Pasivo por instrumentos financieros de derivados				
Coberturas del precio de la energía	371	9.164	2.515	8.190
Total pasivos	371	9.164	2.515	8.190

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante la técnica de valoración de descuento de flujos de caja. Las hipótesis utilizadas en estas técnicas de valoración están sustentadas en precios de transacciones observables y corrientes de mercado con el mismo instrumento, como por ejemplo el tipo de interés.

Por tanto, las variables en las que se basa la valoración de los derivados de cobertura recogidos en este epígrafe son observables en un mercado activo (Nivel 3).

Derivados de tipo de interés

La totalidad de los derivados del Grupo por tipo de interés ha sido considerada como para negociar al no cumplir en su totalidad el criterio para poder aplicar la contabilidad de coberturas establecido en las normas NIIF-UE, por lo que las variaciones en el valor razonable se registran en la cuenta de resultados.

Derivados de electricidad

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene contratadas coberturas sobre la variación del precio de la electricidad, en su mayoría son contratos con cámara de compensación. A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable neto de estos instrumentos financieros derivados es de activo por 1.220 miles de euros (activo de 4.821 mil euros en total a 31 de diciembre de 2024).

Estos contratos han servido en su integridad para cubrir el precio de compra de la energía eléctrica ante potenciales incrementos de precio de mercado. No existen contratos derivados de cobertura que se hayan contratado para cubrir el precio de venta de la electricidad o la compra o venta de gas.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Los derivados de cobertura del precio de la energía cumplen con la normativa NIIF-UE para poder aplicar contabilidad de cobertura, por lo que las variaciones del valor de estos instrumentos financieros se registran (por el importe neto de impuestos) en el patrimonio neto.

El efecto de los derivados de cobertura de flujos de caja en el Estado del Resultado Consolidado y el Estado de Otro Resultado Global Consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
Cambios en el Valor Razonable en el Estado de Otro Resultado Global	3.786	(7.692)
Importe Reclasificado del Estado de Otro Resultado Global al Estado del Resultado	(7.835)	2.911
Total Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	(4.049)	(4.781)

Los saldos registrados en patrimonio son 4.049 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2025, y 4.781 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2024. Estos importes serán o han sido trasladados a la cuenta de resultados.

El desglose de los flujos de caja (no descontados) por vencimientos de los derivados de electricidad a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Estratificación Flujos de caja (no descontados)					
A 31/12/2025 (en miles de euros)					
	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Instrumentos financieros derivados de cobertura					
Derivados de electricidad	3.946	(117)	177	528	4.534

Estratificación Flujos de caja (no descontados)					
A 31/12/2024 (en miles de euros)					
	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Instrumentos financieros derivados de cobertura					
Derivados de electricidad	744	2.227	176	1.773	4.920

El desglose de los valores nominales por vencimientos de los derivados de electricidad a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Estratificación de los nominales					
A 31/12/2025 (en miles MWh)					
	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Instrumentos financieros derivados de cobertura					
Derivados de electricidad	895	(7)	18	53	959

Estratificación de los nominales					
A 31/12/2024 (en miles MWh)					
	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Instrumentos financieros derivados de cobertura					
Derivados de electricidad	(53)	(359)	18	158	(236)

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Nota 10 - Deudores Comerciales, Otras Cuentas a Cobrar y Otros Activos Corrientes

La composición de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es la siguiente:

	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Clientes	299.708	331.508
Clientes, empresas del grupo (Nota 22)	2.300	171
Otros deudores	1.624	4.487
Correcciones valorativas por incobrabilidad	(52.940)	(55.445)
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	250.692	280.721

Dentro del epígrafe “Clientes” el Grupo recoge, principalmente, la facturación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025.

Tal y como se indica en la Nota 2, al no coincidir el período habitual de lectura de contadores con el cierre de los estados financieros del ejercicio, el Grupo realiza una estimación de las ventas a clientes que se encuentren pendientes de facturación. Los saldos acumulados por las ventas de electricidad y gas pendientes de facturar se incluyen en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”. A 31 de diciembre de 2025, las estimaciones de las sociedades comercializadoras ascienden a 105.694 miles euros (138.019 miles euros a 31 de diciembre de 2024).

El movimiento de la corrección valorativa por incobrabilidad de los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	(55.445)	(52.096)
Variación del perímetro (Nota 2)	(1.438)	—
Dotaciones	(10.406)	(19.768)
Reversiones	7.408	11.090
Aplicaciones	6.941	5.329
Saldo al cierre del ejercicio	(52.940)	(55.445)

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha procedido a la dotación de 10.406 miles de euros por morosidad (19.768 miles de euros durante el ejercicio 2024). La matriz de provisiones media, según los días de antigüedad de las cuentas comerciales a cobrar, se incluye en la Nota 17 (véase el apartado “Riesgo de crédito”).

La composición de “Periodificaciones y otros activos corrientes” es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Gastos anticipados seguros	319	183
Gastos anticipados por comisiones	29.720	29.675
Gastos anticipados alquileres	154	161
Otros gastos anticipados	16.344	11.537
Anticipos al personal	109	67
Administraciones Públicas deudoras	9.099	13.953
Total	55.745	55.576

“Gastos anticipados por comisiones” corresponde a pagos de comisiones efectuados a comisionistas por anticipado para la captación de nuevos clientes, y se traslada al resultado en función de la duración del contrato, que en estos casos es de un año (Nota 2.23).

De los 29.675 miles de euros activados como gastos anticipados por comisiones a 31 de diciembre de 2024, han sido transferidos a la cuenta de resultados 29.287 miles de euros a lo largo del ejercicio 2025. Este importe representa el 98,7% del total activado y corresponde a contratos con comisiones de renovación de carácter anual.

A 31 de diciembre de 2025, “Otros gastos anticipados” incluye pagos realizados por anticipado para la compra de energía (luz y gas a suministrar en el ejercicio 2026), principalmente en Audax Renewables Netherlands B.V. (Países Bajos).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2025, "Administraciones Públicas deudoras" corresponde principalmente a saldos por IVA a compensar e impuestos pagados por adelantado o pendientes de recuperar.

Nota 11 - Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

El epígrafe de 'Efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluye:

	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Bancos y caja	273.105	228.721
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	60	61
Total	273.165	228.782

El grupo no obtiene retribuciones de intereses significativas sobre los efectivos y otros medios líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2025, debido al acuerdo global de market access firmado con Shell Energy Europe Limited (Nota 19), existen cuentas españolas sujetas a este contrato por importe de 51.468 miles de euros (30.061 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), cuya disponibilidad está restringida a operaciones comerciales, existiendo ciertas limitaciones a determinados usos no operativos.

Adicionalmente, existen ciertas limitaciones a la disponibilidad efectivo por 6.600 miles de euros (6.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) por determinados avales relacionados con la comercialización de energía.

Nota 12 - Patrimonio Neto

a) Capital social

La Sociedad Dominante se constituyó en Barcelona el día 10 de julio de 2000 como sociedad anónima por tiempo indefinido.

A 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad Dominante a está representado por 453.430.779 acciones con un valor unitario de 0,1 euros. A 31 de diciembre de 2024 el capital social estaba representado por 453.430.779 acciones con un valor nominal unitario de 0,1 euros.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante de fecha 2 de mayo de 2007 acordó el aumento del capital social en la cifra de 37.755.975 euros, mediante la emisión de 37.755.975 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 3 euros por acción.

Con fecha 9 de julio de 2007 se procedió al registro contable de la citada ampliación de capital, previa inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Con fecha 20 de febrero de 2008, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante Audax Renovables, S.A. acordó una operación mediante la cual diversos grupos empresariales aportaron a la Sociedad dominante varias sociedades con parques eólicos en explotación y en diferentes estados de tramitación. Como contraprestación, la Sociedad dominante realizó una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias. Esta operación incluyó tanto parques en España como fuera de España, concretamente en la India, Francia y Polonia, y supuso la incorporación de 562,7 MW, y la entrada de aportaciones por un valor de 274.874 miles de euros.

Con fecha 30 de junio de 2015 la Junta General Ordinaria de Audax Renovables, S.A. aprobó una reducción del capital social mediante reducción del valor nominal de las acciones en 0,3 euros la acción. En consecuencia, el capital social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2015 y 2016 es de 98.003 miles de euros representado por 140.003.778 acciones con un valor unitario de 0,7 euros. Como resultado de esta operación se generó una reserva indisponible de 42.001 miles de euros.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025

(Expresada en miles de Euros)

Con fecha 19 de mayo de 2016 Audax Energía, S.A. realizó un anuncio de oferta pública de adquisición (OPA) del 100% de las acciones a Audax Renovables, S.A. por un valor de cincuenta céntimos de euro (0,50€) por acción. Con fecha 8 de agosto de 2016 la CNMV comunicó que la OPA formulada por Audax Energía, S.A. había sido aceptada por un número de 99.211.899 acciones que representan un 70,86% del capital social de Audax Renovables, S.A.

Con fecha 23 de noviembre de 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad la operación de fusión por absorción de Audax Energía, S.A.U. (absorbida legal) por parte de Audax Renovables, S.A. (absorbente legal), con la consiguiente disolución sin liquidación de Audax Energía, S.A.U., y quedando, por tanto, Audax Renovables, S.A. como sociedad resultante de la fusión y nueva dominante del Grupo. Para formalizar la fusión, la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente legal, Audax Renovables, S.A., adoptó el acuerdo de ampliar su Capital social en 210.201 miles de euros, mediante la emisión de 300.287.276 acciones iguales a las ya existentes, acumulables e indivisibles de 0,70 euros de valor nominal cada una, las cuales fueron atribuidas en su totalidad al Accionista Único de la Sociedad absorbida, Eléctrica Nuriel, S.L.U. Dichas acciones se emitieron con una prima de emisión de 0,48 euros, por acción, es decir 141.368 miles de euros. La información referente a esta operación se incluye en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

Con fecha 29 de abril de 2019, y con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial de la sociedad Dominante, la Junta General de Accionistas acordó una reducción de capital social mediante la reducción del valor nominal de 0,6 euros. Como consecuencia de esta reducción de capital social, se produce un incremento de las reservas de la sociedad dominante en 264.175 miles de euros.

En marzo de 2024 se elevaron a público los acuerdos sociales por los cuales se procedió a aumentar el capital social de Audax Renovables S.A. mediante la conversión de bonos convertibles en acciones. Dicha conversión fue el resultado de un acuerdo con un inversor institucional internacional, propietario de bonos emitidos por Audax en su programa de bonos convertibles por importe de 125 millones y con fecha de vencimiento 2025 (Nota 14).

Como consecuencia de este acuerdo, el citado inversor convirtió 314 Bonos en 13.139.725 acciones de nueva emisión, a un precio de 2,398 euros por acción, lo que supuso un incremento de capital por importe de 1.314 miles de euros y un incremento de la prima de emisión por de 15.505 miles de euros. Esta ampliación de capital representó un 2,984% del capital en circulación de Audax (2,898% del capital resultante tras la ampliación de capital).

Como contraprestación por el ejercicio del citado derecho de conversión, la Sociedad satisfizo al inversor un importe de 6.888 miles de euros, equivalente a la diferencia entre el valor de paridad de los Bonos convertidos según el valor acordado de 1,28€ por acción de la Sociedad y el 75,5% del valor nominal de los Bonos objeto de conversión (23.707 miles de euros).

Debido a esta operación, Audax Renovables S.A. se registró en el ejercicio 2024 un beneficio financiero de 7.693 miles de euros, correspondiente a la diferencia entre la baja del pasivo financiero del citado Bono 31.400 miles de euros y el valor razonable utilizado para la conversión del mismo, 23.707 miles de euros.

Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y gozan de los mismos derechos económicos.

Las acciones de Audax Renovables, S.A. están admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de la bolsa española. La cotización a 31 de diciembre de 2025 de las acciones de la Sociedad Dominante se situó en 1,38 euros por acción (1,55 euros a 31 de diciembre de 2024).

El detalle de los accionistas con una participación superior al 10% y de la autocartera en la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Accionistas	%	%
Eléctrica Nuriel, S.L.U.	71,09 %	63,41 %
Resto de Accionistas (*)	27,93 %	35,97 %
Autocartera	0,98 %	0,62 %
Total	100,00 %	100,00 %

(*) Excelsior Times, S.L.U. tiene un 1,43% de participación directa en la Sociedad.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

b) Prima de emisión

Esta cuenta únicamente puede verse afectada como resultado de acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante.

c) Reserva legal

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico estarán obligadas a destinar un diez por ciento del mismo hasta constituir un fondo de reserva que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Por otra parte, también podrá destinarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10 por 100 del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Dominante tiene constituido un importe de Reserva legal de 8.806 miles de euros (8.806 miles euros a 31 de diciembre de 2024).

d) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2025 Audax Renovables, S.A. dispone de 4.428.949 acciones propias que ha adquirido por un importe de 6.790 miles euros (2.800.000 acciones a 31 de diciembre de 2024 por un importe de 4.738 miles de euros) que han minorado el patrimonio neto de la Sociedad. El precio medio de adquisición ha fue de 1,53 euros por acción. Todo ello de acuerdo a diferentes programas de Recompra de acciones autorizados por la Junta General de Accionista, cuyo objetivo son asignaciones de acciones para los empleados o los miembros del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A o para la reducción del capital social de acuerdo con el artículo 5.2.a) del Reglamento 596/2014.

Durante el ejercicio 2025, Audax Renovables, S.A. no ha vendido acciones propias.

e) Otros instrumentos de patrimonio

Existe un plan de retribución a directivos sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, por las que se establece una potencial entrega de 2.400.000 de acciones. A 31 de diciembre de 2025 el Grupo incluye en otros instrumentos de patrimonio los importes devengados por esta retribución, por un importe de 2.314 miles de euros, de los cuales 999 miles de euros registrados como mayor gasto de personal del ejercicio 2025 (1.314 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Esta retribución con acciones se ha registrado en el patrimonio del Grupo como Otros Instrumentos de Patrimonio y se ha realizado de acuerdo al valor de mercado en la fecha de las diferentes concesiones realizadas.

Ni durante el ejercicio 2025 ni durante el ejercicio 2024, se han hecho efectivas entregas de acciones en relación a este plan de retribución.

El importe relacionado con el plan de retribución a largo plazo no se presenta como una provisión, dado que no cumple los criterios de reconocimiento establecidos en la NIC 37. Este plan constituye una retribución al personal cuya contabilización se realiza de acuerdo con la NIC 19 'Retribuciones a los empleados' cuando el compromiso se liquida en efectivo, o de acuerdo con la NIIF 2 'Pagos basados en acciones' cuando la liquidación se efectúa mediante instrumentos de patrimonio o se basa en su valor.

El gasto asociado al plan se reconoce de forma lineal durante el período de devengo establecido en el esquema contra el patrimonio neto. El pasivo se actualiza en cada fecha de cierre para reflejar la mejor estimación del importe a liquidar, ajustando en resultados las variaciones derivadas de cambios en expectativas o en los indicadores de cumplimiento.

De este modo, el Grupo solo reconoce provisiones cuando existe una obligación presente, una salida probable de recursos y una estimación fiable del importe, conforme a la NIC 37. Los planes de retribución a largo plazo se reconocen siguiendo exclusivamente la normativa aplicable a las retribuciones a los empleados.

f) Diferencias de conversión

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de las diferencias de conversión que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro. A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025, recoge, principalmente, el impacto de la evolución de la valoración histórica del Zloty polaco y el Florín Húngaro frente al euro.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

g) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2025, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Base de reparto	Euros
Pérdida del ejercicio	(18.688.201)
Total	(18.688.201)

Reparto	Euros
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(18.688.201)
Total	(18.688.201)

La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2025 acordó la siguiente aplicación del resultado negativo del ejercicio 2024 de la Sociedad Dominante:

Base de reparto	Euros
Pérdidas y ganancias (pérdida)	(1.636.451)
Total	(1.636.451)

Base de reparto	Euros
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.636.451)
Total	(1.636.451)

En la misma Junta General de Accionistas de Audax Renovables, S.A. se aprobó una distribución al accionista con cargo a prima de emisión por un importe de 15.000 miles de euros, que se han satisfecho durante julio de 2025. Esta retribución se enmarca en la política de retribución al accionista, también aprobada por los accionistas, por el que se establece una retribución por un importe total máximo de 45.000 miles de euros durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Beneficio / (pérdida) por acción

El detalle del cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción es como sigue:

	31/12/2025	31/12/2024
Número de acciones	453.430.779	453.430.779
Número de acciones promedio (sin acciones propias)	450.425.759	451.488.432
Número de acciones promedio diluido (sin acciones propias)	450.425.759	451.488.432
Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante (miles de euros)	19.594	60.562
Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante diluido (miles de euros)	19.594	60.562
Beneficio / (Pérdida) por acción (euros por acción)		
- Básico	0,044	0,134
- Diluido	0,044	0,134

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el número promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante diluido entre el número de acciones promedio diluido.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Participaciones no dominantes

El movimiento de participaciones no dominantes de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Saldo a 1 de enero de 2024	12.032
Resultado del ejercicio	2.691
Distribución dividendos	(1.422)
Otros movimientos	137
Saldo a 31 de diciembre de 2024	13.438
Resultado del ejercicio	2.108
Distribución dividendos	(1.930)
Variaciones al perímetro (Nota 2)	(1.090)
Otros movimientos	(138)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	12.388

El detalle de las participaciones no dominantes por entidad a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Filiales Unieléctrica Energía S.A.	10.126	10.535
Eoliennes de Beausemblant, SAS	533	686
Audax Solar SPV XV, S.L.U.	2.197	2.192
Otros	(468)	25
Total	12.388	13.438

Unieléctrica Energía S.A, participa en diferentes entidades dedicadas a la comercialización de energía eléctrica y de gas en España y en Portugal. El detalle de las principales entidades participadas por Unieléctrica Energía, S.A. y el importe de la participación no dominante correspondiente es el siguiente:

Nombre de la entidad	Participación no dominante	Objeto social	Pais	% participacin	Volumen de activos	Cifra de negocios
Nabalía Energía 2.000, S.A.	4.627	Comercialización de energía	España	58 %	21.045	73.769
Fox Energía, S.A.	1.357	Comercialización de energía	España	87 %	5.207	36.613
Iris Energía Eficiente, S.A.	1.657	Comercialización de energía	España	67 %	5.555	32.251
Vivo Energía Futura, S.A.	1.086	Comercialización de energía	España	63 %	2.386	5.730
Acsol Energía Global, S.A.	865	Comercialización de energía	España	63 %	2.425	4.396
Ahorre Luz Servicios Online, S.L.	578	Comercialización de energía	España	58 %	7.507	33.756
Propensalternativa Unipessoal, LDA	(957)	Comercialización de energía	Portugal	58 %	3.988	14.222
Otras entidades	913	Comercialización de energía				
Total	10.126					

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Nota 13 - Provisiones

El detalle de provisiones a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Provisiones no corrientes	1.819	1.651
Provisión por responsabilidades	39	81
Provisión por desmantelamiento	1.780	1.570
Provisiones corrientes	8.831	6.787
Provisión por responsabilidades	8.831	6.787
Total	10.650	8.438

13.1 Provisión por responsabilidades

El 14 de octubre de 2021 la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC resolvió imponer una sanción económica de 1.500 miles de euros a Audax Renovables por potenciales conductas irregulares en la contratación de clientes según el artículo 65.43 de la ley 24/2013 de 26 de diciembre, por hechos acontecidos en el año 2019. Ante esta resolución sancionadora la sociedad presentó recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, al no estar de acuerdo con los motivos expuestos en la misma, considerando que la cuantía final de la sanción pudiera verse reducida atendiendo a los argumentos de defensa, encontrándose actualmente pendiente de señalamiento para votación y fallo.

Adicionalmente con fecha 12 de mayo de 2022, la Dirección de Competencia emitió una Propuesta de Resolución en contra de diferentes sociedades del Grupo al considerar que estuvieron llevando a cabo una serie de conductas potencialmente infractoras del artículo 3 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (la "LDC"), durante los años 2018-2021. No estando de acuerdo con los motivos expuestos en dicha Propuesta de Resolución, tras la notificación de esta, las Sociedades Incoadas presentaron sus correspondientes alegaciones el 9 de junio de 2022. Posteriormente, con fecha de notificación el 13 de octubre de 2022, el consejo de la CNMC dictó una resolución sancionadora imponiéndose una sanción de 9.258 miles de euros.

Las Sociedades interpusieron recurso contencioso-administrativo en tiempo y forma el 13 de diciembre de 2022. En el mismo escrito se solicitó la adopción de las medidas cautelares consistentes en (i) la suspensión de la obligación de pago de la sanción y (ii) la suspensión de la eficacia de los pronunciamientos relativos a la prohibición de contratar con las administraciones públicas.

El recurso fue admitido a trámite mediante diligencia de ordenación de 9 de enero de 2023, y el 19 de enero de 2023 se notificó a la Audax Renovables y a las sociedades incoadas el emplazamiento para formalizar demanda. Con posterioridad, la Audiencia Nacional solicitó la interposición de recursos separados por parte de cada una de las Sociedades, lo que tuvo lugar el 21 de diciembre de 2023. Las Sociedades también han tenido que solicitar, nuevamente, la suspensión cautelar de la Resolución de la CNMC, de forma independiente para cada una de ellas. En 2024 se aprobaron las suspensiones cautelares de todas las sociedades.

El Grupo entiende que existe vulneración de los derechos de las sociedades afectadas y falta de motivación en estos procesos, sin embargo, en 2022 se consideró dotar una provisión por responsabilidades corrientes de 1.500 miles de euros para cubrir el probable riesgo máximo de sanción por estos procedimientos. El Grupo considera a 31 de diciembre de 2024 y 2025, que esta provisión será suficiente, y no estima desembolsos adicionales.

13.2 Provisión por desmantelamiento

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene constituida una provisión total de 1.780 miles de euros (1.570 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) para cubrir los costes de desmantelamiento de los parques eólicos y las plantas fotovoltaicas que se encuentran actualmente en explotación.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Nota 14 - Pasivos Financieros

El detalle de los pasivos financieros, sin incluir acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 16), durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	31/12/2025	31/12/2024
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	361.984	347.032
Deudas con entidades de crédito	72.885	75.924
Deudas por arrendamientos	24.681	20.781
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	371	2.515
Otros pasivos financieros no corrientes	9.403	25.395
Total pasivos financieros no corrientes	469.324	471.647
	31/12/2025	31/12/2024
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	137.815	134.353
Deudas con entidades de crédito	11.587	19.572
Deudas por arrendamientos	2.171	1.898
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	9.164	8.190
Otros pasivos financieros corrientes	17.098	3.041
Total pasivos financieros corrientes	177.835	167.054

Excepto los pasivos por derivados financieros, los pasivos financieros se valoran a coste amortizado. Los pasivos por derivados financieros se valoran a valor razonable. El valor razonable de deudas con tipos de interés fijos se estima sobre la base de los flujos de caja descontados sobre los plazos restantes de dicha deuda. Los tipos de descuento se determinaron sobre los tipos de mercado disponibles a 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobre deuda financiera con características de vencimiento y crédito similares.

El movimiento de los pasivos financieros durante el ejercicio 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	31/12/2024	Altas	Bajas	Traspasos	Variación Valor Razonable	31/12/2025
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	347.032	93.952	4.581	(83.581)	—	361.984
Deudas con entidades de crédito	75.924	18.722	(1.375)	(20.386)	—	72.885
Deudas por arrendamiento financieros	20.781	6.028	—	(2.128)	—	24.681
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	2.515	—	—	—	(2.144)	371
Otros pasivos financieros	25.395	—	—	(15.992)	—	9.403
Total pasivos financieros no corrientes	471.647	118.702	3.206	(122.087)	(2.144)	469.324
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	134.353	183.757	(263.876)	83.581	—	137.815
Deudas con entidades de crédito	19.572	10.103	(38.470)	20.382	—	11.587
Deudas por arrendamiento financieros	1.898	1.458	(3.313)	2.128	—	2.171
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	8.190	—	—	—	974	9.164
Otros pasivos financieros	3.041	1.146	(3.739)	16.650	—	17.098
Total pasivos financieros corrientes	167.054	196.464	(309.398)	122.741	974	177.835

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

	31/12/2023	Altas	Bajas	Traspasos	Variación Valor Razonable	31/12/2024
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	418.484	73.459	(22.024)	(122.887)	—	347.032
Deudas con entidades de crédito	54.619	39.911	(1.428)	(17.178)	—	75.924
Deudas por arrendamiento financieros	19.324	3.388	(33)	(1.898)	—	20.781
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	4	—	—	—	2.511	2.515
Otros pasivos financieros	32.115	299	(5.306)	(1.713)	—	25.395
Total pasivos financieros no corrientes	524.546	117.057	(28.791)	(143.676)	2.511	471.647
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	88.821	157.375	(218.362)	106.519	—	134.353
Deudas con entidades de crédito	20.850	6.609	(25.065)	17.178	—	19.572
Deudas por arrendamiento financieros	1.664	1.138	(2.802)	1.898	—	1.898
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	4.567	—	—	—	3.623	8.190
Otros pasivos financieros	6.005	1.162	(5.839)	1.713	—	3.041
Total pasivos financieros corrientes	121.907	166.284	(252.068)	127.308	3.623	167.054

El detalle de los flujos de efectivo de los pasivos financieros en 2025 ha sido el siguiente:

	31/12/2024	Movimiento de flujos de efectivo	Pago de intereses	Movimiento que no suponen flujos de efectivo	31/12/2025
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	481.385	9.265	(19.807)	28.956	499.799
Deudas con entidades de crédito	95.496	(12.918)	(6.930)	8.824	84.472
Deudas por arrendamiento financieros	22.679	—	—	4.173	26.852
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	10.705	—	—	(1.170)	9.535
Otros pasivos financieros	28.436	(3.072)	(976)	2.113	26.501
Total pasivos financieros	638.701	(6.725)	(27.713)	42.896	647.159

Dentro de los movimientos de flujos de efectivo, se incluyen 269.924 miles de euros correspondientes a cobros, y 273.594 miles de euros correspondientes a pagos correspondiente de Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables y Deudas con entidades de crédito.

Obligaciones y otros valores negociables

Pagarés

Con fecha 19 de mayo de 2025, la Sociedad ha procedido a renovar su programa de pagarés suscrito inicialmente en 2017, bajo la denominación “Audax 2025 Commercial Paper Programme” (Programa de Pagarés Audax 2025) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”), con un saldo vivo máximo de 200.000.000 euros y fin de vigencia el 19 de mayo de 2026. Los pagarés emitidos y no vencidos a 31 de diciembre de 2025 tienen un tipo de interés medio del 4,64%.

Durante el mes de junio de 2024, se ejecutaron los compromisos de emisión y suscripción de pagarés suscritos en diciembre de 2023 consistentes en la (i) suscripción de nuevos pagarés por un importe nominal de 24.500 miles de euros con la entidad Andbank España Banca Privada, S.A.U una vez vencidos los suscritos anteriormente y (ii) suscripción de nuevos pagarés con la entidad vinculada The Nimo's Holding, S.L por un importe nominal de 15.500 miles de euros. En ambos casos, los nuevos pagarés tenían un vencimiento máximo de 2 años desde la fecha de emisión en junio de 2024. A 31 de diciembre de 2024 esta deuda estaba incluida en el epígrafe de Obligaciones y otros valores negociables.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Durante el mes de septiembre de 2025, Audax Renovables ha procedido a la recompra y cancelación anticipada de estos pagarés previamente emitidos con descuento en 2024, antes de su fecha contractual de vencimiento, la cual era en junio de 2026. El importe en libros del pasivo en la fecha de cancelación ascendía a 38.063 miles de euros, incluyendo la imputación acumulada de intereses calculados bajo el método del tipo de interés efectivo. La contraprestación pagada para su recompra fue de 39.700 miles de euros, lo que ha generado un sobrecoste de 1.637 miles de euros para el Grupo.

Esta adquisición anticipada se ha producido para poder realizar la nueva emisión de bonos verdes por importe de 39.200 miles de euros correspondientes al programa “EUR 400,000,000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables, S.A. 2025”, el sobrecoste pagado en la adquisición de pagarés se ha considerado como gasto financiero del ejercicio 2025.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo total dispuesto de pagarés asciende a 147.301 miles de euros (128.238 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, con fecha 3 de octubre de 2025, Audax Renovables ha incorporado un nuevo programa de pagarés bajo la denominación “Audax 2025 AIAF Commercial Paper Programme” (Programa de Pagarés AIAF Audax 2025) en AIAF, Mercado de Renta Fija (“AIAF”), con un saldo vivo máximo de 50.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 364 días naturales. Los pagarés emitidos y no vencidos a 31 de diciembre de 2025 tienen un tipo de interés medio del 3,57%.

A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de los pagarés no difiere significativamente con su valor contable.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo dispuesto total asciende a 3.649 miles de euros.

El detalle de los pagarés emitidos, a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, en miles de euros, es el siguiente:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

31/12/2025

Emisor	Programa	Valor nominal	Vencimiento	Tipo de interés medio	No corriente	Corriente	Total
Audax Renovables, S.A.	MARF	10.800	19/1/2026	3,46 %	—	10.781	10.781
Audax Renovables, S.A.	MARF	5.000	28/1/2026	3,20 %	—	4.988	4.988
Audax Renovables, S.A.	MARF	12.400	26/2/2026	3,80 %	—	12.328	12.328
Audax Renovables, S.A.	MARF	10.200	19/3/2026	3,43 %	—	10.126	10.126
Audax Renovables, S.A.	MARF	5.600	25/3/2026	3,40 %	—	5.557	5.557
Audax Renovables, S.A.	MARF	38.800	23/4/2026	7,25 %	—	38.015	38.015
Audax Renovables, S.A.	MARF	11.500	19/5/2026	3,68 %	—	11.344	11.344
Audax Renovables, S.A.	MARF	9.600	29/6/2026	3,52 %	—	9.437	9.437
Audax Renovables, S.A.	MARF	13.900	24/7/2026	3,57 %	—	13.629	13.629
Audax Renovables, S.A.	MARF	1.600	24/9/2026	3,63 %	—	1.559	1.559
Audax Renovables, S.A.	MARF	5.300	25/9/2026	3,82 %	—	5.157	5.157
Audax Renovables, S.A.	MARF	400	22/10/2026	3,68 %	—	388	388
Audax Renovables, S.A.	MARF	6.400	6/11/2026	5,20 %	—	6.138	6.138
Audax Renovables, S.A.	MARF	3.700	21/12/2026	3,87 %	—	3.566	3.566
Audax Renovables, S.A.	MARF	15.000	31/3/2027	4,00 %	14.288	—	14.288
Total pagarés MARF		150.200		4,64 %	14.288	133.013	147.301
Audax Renovables, S.A.	AIAF	200	12/2/2026	3,15 %	—	199	199
Audax Renovables, S.A.	AIAF	250	12/3/2026	3,10 %	—	249	249
Audax Renovables, S.A.	AIAF	460	7/5/2026	3,35 %	—	455	455
Audax Renovables, S.A.	AIAF	420	11/6/2026	3,30 %	—	414	414
Audax Renovables, S.A.	AIAF	10	10/9/2026	3,50 %	—	10	10
Audax Renovables, S.A.	AIAF	680	8/10/2026	3,80 %	—	661	661
Audax Renovables, S.A.	AIAF	1.720	10/12/2026	3,73 %	—	1.661	1.661
Total pagarés AIAF		3.740		3,57 %	—	3.649	3.649

31/12/2024

Emisor	Programa	Valor nominal	Vencimiento	Tipo de interés medio	No corriente	Corriente	Total
Audax Renovables, S.A.	MARF	11.500	20/1/2025	5,66 %	—	11.465	11.465
Audax Renovables, S.A.	MARF	10.800	21/2/2025	5,09 %	—	10.723	10.723
Audax Renovables, S.A.	MARF	12.000	19/3/2025	4,47 %	—	11.887	11.887
Audax Renovables, S.A.	MARF	5.000	30/4/2025	4,70 %	—	4.925	4.925
Audax Renovables, S.A.	MARF	12.000	19/6/2025	4,45 %	—	11.757	11.757
Audax Renovables, S.A.	MARF	38.800	23/4/2026	7,25 %	35.481	—	35.481
Audax Renovables, S.A.	MARF	15.500	22/6/2026	7,14 %	14.028	—	14.028
Audax Renovables, S.A.	MARF	24.500	29/6/2026	7,14 %	22.143	—	22.143
Audax Renovables, S.A.	MARF	6.400	6/11/2026	5,20 %	5.829	—	5.829
Total pagarés MARF		136.500		6,23 %	77.481	50.757	128.238

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Bonos

En el ejercicio 2020, la Sociedad realizó una operación de canje amortizando anticipadamente y parcialmente bonos emitidos de ejercicios anteriores, mediante una nueva emisión en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de bonos verdes bajo su programa "EUR 400,000,000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables, S.A. 2020". Como consecuencia, la Sociedad realizó en diciembre de 2020, una emisión por importe de 200.000 miles de euros, a un tipo de interés del 4,20% y vencimiento el 18 de diciembre de 2027. Esta nueva emisión fue suscrita en parte por los antiguos tenedores de las emisiones de 2017 y 2018, y en parte por nuevos inversores.

Con fecha 15 de junio de 2021, la Sociedad realizó una ampliación de 100.000 miles de euros de dicha emisión bajo la denominación "Issue Number 3 of Senior Unsecured Notes of Audax Renovables, S.A. 2020" con las mismas condiciones.

La Sociedad procedió a renovar este programa de bonos en 2021 que sustituyó al del ejercicio 2020, y en fecha 11 de agosto de 2022, se procedió a renovar de nuevo este programa bajo la denominación "EUR 400,000,000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables, S.A. 2022" que sustituyó al del ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2024, Audax Renovables adquirió bonos emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con cargo al programa "EUR 400,000,000 Senior Unsecured Notes of Audax Renovables, S.A. 2020" con vencimiento el 18 de diciembre de 2027, por un importe de 1.219 miles de euros, importe inferior al valor nominal de 1.300 miles de euros al que se emitieron, lo que generó un ingreso financiero positivo neto de 81 miles de euros.

También durante el ejercicio 2025, Audax Renovables ha adquirido bonos con cargo a dicho programa, por un importe de 375 miles de euros, importe inferior al valor nominal de 400 miles de euros al que se emitieron, lo que ha supuesto un ingreso financiero positivo neto de 25 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo vivo de este bono asciende a 276.600 miles de euros (277.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El saldo incluye la totalidad de los bonos emitidos y no amortizados, incluyendo aquellos bonos que han sido adquiridos por entidades vinculadas.

El 18 de noviembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la emisión de bonos verdes seniors simples convertibles no garantizados (en adelante "el bono convertible") por importe de 125.000 miles de euros de valor nominal y a un tipo de interés anual de 2,75% pagadero semestralmente con vencimiento el 30 de noviembre de 2025.

El bono convertible podía ser convertido de forma eventual en acciones ordinarias de la Sociedad, tanto de nueva emisión como ya emitidas en el mercado continuo. La Junta General de 21 de abril de 2021 de la sociedad aprobó la opción de conversión, manteniendo ciertas condiciones, como eran la exclusión del derecho de suscripción preferente para permitir la emisión de las acciones que atiendan a esta conversión y la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de la Junta y la modificación de la escritura pública de la emisión del bono convertible.

Una vez transformados en convertibles, los bonistas tenían derecho a convertir el bono en acciones de nueva emisión o existentes (a decisión de la Sociedad) a un precio de conversión de 2,42€ por acción. La opción de conversión podía ejercitarse desde el momento en que se declaró aprobada la opción de conversión.

Adicionalmente, los bonistas gozaban de una opción de reembolso anticipado del bono que era ejercitable ante escenarios de cambio de control del Grupo, oferta pública de adquisición, cese en la cotización de sus acciones o cuando el capital flotante fuese menor al 10% del total de acciones. El Grupo adoptó la política contable de valorar inicialmente el componente de pasivo financiero por la mejor estimación del valor actual de los intereses y el precio de reembolso del bono, asignando el importe residual al componente de patrimonio. A efectos de dicha estimación se consideró improbable que cualquiera de los hechos contingentes a cuya ocurrencia quedaba supeditado el ejercicio de la opción de reembolso anticipado, fuese a producirse con anterioridad a la fecha de vencimiento ordinario del bono.

Debido a las cláusulas de rescate contingente indicadas anteriormente, el instrumento se presentaba como un pasivo financiero.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025

(Expresada en miles de Euros)

En marzo de 2024 (Nota 12) se ejecutó una operación de aumento de capital social de Audax Renovables, S.A. mediante la conversión de bonos convertibles. Esta operación de conversión supuso la disminución del pasivo financiero por un importe de 31.400 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, Audax Renovables procedió a la recompra de bonos por importe de 7.591 miles de euros. El valor nominal de los Bonos adquiridos era de 10.000 miles de euros, lo que supuso un ingreso financiero positivo neto de 2.409 miles de euros.

También durante el ejercicio 2025, Audax Renovables ha adquirido Bonos con cargo a este programa por un importe de 50.479 miles de euros, importe superior al valor nominal de 50.000 miles de euros al que se emitieron, lo que ha supuesto un gasto financiero neto de 479 miles de euros.

Las recompras efectuadas por la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024, expuestas en los apartados anteriores, han supuesto la baja del pasivo financiero correspondiente por un importe nominal agregado de 60.000 miles de euros, quedando reducido el nominal en circulación en dicho importe.

A la fecha de vencimiento, en noviembre de 2025, el nominal pendiente en circulación ascendía a 33.600 miles de euros, importe que ha sido íntegramente reembolsado junto con los intereses devengados hasta dicha fecha, conforme a las condiciones de la emisión.

Como consecuencia de lo anterior, la deuda financiera asociada a dicha emisión ha quedado totalmente cancelada a cierre del ejercicio, no existiendo obligaciones pendientes derivadas de la misma. A 31 de diciembre de 2025, ya no existe saldo vivo de este bono (83.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 18 de junio de 2025, Audax Renovables, S.A. ha incorporado un nuevo programa de renta fija de bonos senior unsecured (no garantizados) bajo la denominación "EUR 400,000,000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables, S.A. 2025" en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF"), con un saldo vivo máximo de 400.000.000 euros y fin de vigencia el 18 de junio de 2026.

En relación a este programa, durante el mes de julio de 2025, Audax Renovables, S.A. ha incorporado las primeras emisiones de bonos verdes de la Sociedad, por un importe nominal total de 35.900 miles de euros bajo las denominaciones "EUR 21,400,000 5.85% GREEN NOTES DUE 17 NOVEMBER 2028", "EUR 12,500,000 5.80% GREEN NOTES DUE 17 JULY 2028" y "EUR 2,000,000 5.85% GREEN NOTES DUE 17 NOVEMBER 2028", emisión tap de "EUR 21,400,000 5.85% GREEN NOTES DUE 17 NOVEMBER 2028".

Adicionalmente, en septiembre de 2025, se ha realizado una nueva emisión de bonos verdes por un importe de 39.200 miles de euros, bajo la denominación "EUR 39,200,000 5.85% GREEN NOTES DUE 17 NOVEMBER 2028".

Todas las emisiones relacionadas con este programa devengan un tipo de interés de entre el 5,80% y el 5,85% y tienen vencimientos en julio y noviembre de 2028.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo vivo de este bono asciende a 75.100 miles de euros.

El detalle de los bonos en circulación, en miles de euros, sin tener en cuenta los que están en cartera de la sociedad emisora Audax Renovables, S.A., y su valor razonable, es el siguiente:

Emisor	ISIN	Cupón anual	Vencimiento	31/12/2025		31/12/2024	
				Valor Contable	Valor Razonable	Valor Contable	Valor Razonable
Audax Renovables, S.A.	ES0236463008	4,20 %	18/12/2027	276.600	267.539	277.000	254.411
Audax Renovables, S.A.	ES0336463023	5,80 %	17/7/2028	12.500	12.277	—	—
Audax Renovables, S.A.	ES0336463015	5,85 %	17/11/2028	62.600	61.141	—	—

La totalidad de los bonos emitidos devengan un tipo de interés fijo (Nota 17).

La emisión de los bonos está sujeta al cumplimiento de determinadas ratios financieras, principalmente relacionadas con limitar la deuda financiera neta del Grupo en función del beneficio antes de impuestos, financieros y amortizaciones (EBITDA). Al 31 de diciembre de 2025 se cumplen con todas las ratios establecidas.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

El importe incluido en el epígrafe de Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2025 recoge la deuda a satisfacer como consecuencia de dichas emisiones de bonos y pagarés en el pasivo corriente y no corriente.

El pasivo corriente incluye los gastos financieros devengados no pagados al cierre del ejercicio 2025 y 2024.

El flujo neto de caja reflejado en el Estado de Flujos de Efectivo como cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero por Obligaciones y otros valores negociables, ha sido de 253.235 miles de euros positivos por la emisión de nuevos pagarés, y 243.969 miles de euros negativos por la amortización de bonos y pagarés.

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito del Grupo es como sigue:

	31/12/2025	31/12/2024
Project Finance	64.941	59.221
Préstamos	7.944	16.703
Total no corriente	72.885	75.924
	31/12/2025	31/12/2024
Project Finance	2.441	4.154
Préstamos	9.127	15.412
Pólizas de créditos	19	6
Total corriente	11.587	19.572

A 31 de diciembre de 2025, el tipo de interés efectivo medio de las deudas con entidades de crédito alcanza 8,20% (7,66% a 31 de diciembre de 2024).

La totalidad de las deudas con entidades de crédito se encuentran denominados en euros. En consecuencia, el Grupo no presenta exposición significativa al riesgo de tipo de cambio derivado de dichos instrumentos financieros.

Únicamente la modalidad Project Finance se encuentra garantizada mediante prenda sobre activos financieros del Grupo. El resto de las deudas no cuentan con garantías reales ni personales.

A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de las deudas con entidades de crédito no difiere significativamente con su valor contable.

– Project Finance

La modalidad Project Finance pignora las participaciones o acciones de la sociedad prestataria, con lo que se limita la garantía y riesgo del Grupo.

Durante el ejercicio 2023, ADX Sonne, S.L.U., sociedad 100% participada por Audax Renovables, S.A., formalizó un contrato de financiación en modalidad bullet, para impulsar la puesta en marcha de sus filiales dedicadas a la producción de energía fotovoltaica con una potencia total de 141MWp (proyecto Minuro) a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe conjunto de 66.000 miles de euros, vencimiento en 2029 y un tipo de interés variable más un diferencial. Durante los ejercicios 2023 y 2024 recibieron disposiciones varias sociedades del Grupo. Durante el ejercicio 2025, se han recibido el resto de las disposiciones pendientes por un importe total de 17.589 miles de euros correspondientes a las sociedades Figurafi Power, S.L. Tohora Solar Inversión, S.L.U., Tarakona Solar Inversión, S.L.U. y Aquiles Power, S.L.U. El detalle de las disposiciones recibidas a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Importe dispuesto	Fecha disposición
Figurafi Power, S.L.	10.132	2025
Tohora Solar Inversión, S.L.U.	2.505	2025
Tarakona Solar Inversión, S.L.U.	2.730	2025
Aquiles Power, S.L.U.	2.222	2025
Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	27.632	2024
Zeus Power, S.L.	3.316	2024
Hera Power, S.L.	3.242	2024
Juno Power, S.L.	1.856	2024
Diana Power, S.L.	1.893	2024
Atlas Power, S.L.	1.681	2024
Zurván Gestión de Proyectos, S.L.U.	5.542	2023
Ulises Power, S.L.U.	3.249	2023
Total dispuesto	48.411	

Las disposiciones correspondientes a Tohora Solar Inversión, S.L.U. y Tarakona Solar Inversión, S.L.U. han sido recibidas por la sociedad ADX Sonne y a cierre del ejercicio 2025 aun no se han traspasado a dichas sociedades.

A 30 de junio de 2025, la sociedad Eólica Postolin Sp, z.o.o, ha procedido a cancelar anticipadamente el préstamo que tenía contratado con entidades de crédito en la modalidad de Project Finance por el cual tenía pignoradas la totalidad de sus propias acciones, lo que ha supuesto un pago de 13.468 miles de euros.

Estos préstamos incluyen condiciones que limitan la distribución de dividendos y exigen el cumplimiento de determinadas ratios mínimas. A 31 de diciembre de 2025, no existen incumplimientos de los requisitos descritos en dichos contratos y no se prevén incumplimientos al cierre del próximo ejercicio.

Asimismo, dichos préstamos obligan a dotar un Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda (FRSD) mediante sus cuentas bancarias que constituyen una garantía adicional para los prestamistas. A fecha de cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se tienen como garantía las siguientes cantidades:

Sociedad	31/12/2025	31/12/2024
Eólica Postolin S.p. zoo	—	1.407
Ulises Power, S.L.	146	172
Zurván Gestión de Proyectos, S.L.	248	294
Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	1.238	1.465
Zeus Power, S.L.	134	176
Hera Power, S.L.	145	172
Juno Power, S.L.	83	98
Diana Power, S.L.	85	100
Atlas Power, S.L.	454	89
Aquiles Power, S.L.U.	100	—
Figurafi Power, S.L.	454	—
Total	3.087	3.973

Estos fondos de reserva no se han considerado como Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, sino que se encuentran incorporados en el epígrafe de Otros activos financieros a corto plazo, tal y como se indica en la Nota 8.

— Préstamos y pólizas de crédito

Los principales préstamos y pólizas de crédito del Grupo son los siguientes:

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante tiene saldo pendiente de pago correspondiente a un préstamo formalizado en 2021 con la entidad Cofides por importe de 9.700 miles de euros y vencimiento en 2028. Asimismo, durante el ejercicio 2025 ha vencido el préstamo formalizado con Gedesco Innovfin, S.L en el ejercicio 2020 por importe de 4.815 miles de euros.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025

(Expresada en miles de Euros)

El saldo pendiente de amortizar de estos dos préstamos a 31 de diciembre de 2024 era de 8.262 miles de euros. A 31 de diciembre de 2025 el saldo pendiente de amortizar del crédito no vencido asciende a 5.820 miles de euros.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante y otras sociedades del Grupo, formalizaron préstamos (ICO) en 2020, con diferentes entidades financieras. Estos préstamos estaban acogidos a la línea de avales para empresas y autónomos aprobada en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, mediante el cual, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorga avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos con el fin de facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis y tenían un vencimiento comprendido entre 2022 y 2025.

Durante el ejercicio 2021, la sociedad Dominante y otras sociedades del Grupo, procedieron a renegociar con varias entidades financieras, algunos de los préstamos (ICO) que habían formalizado durante el ejercicio 2020 con el fin de prorrogar su vencimiento. A 31 de diciembre de 2025, los préstamos ICO del Grupo pendientes de amortizar, tienen un vencimiento comprendido entre 2025 y 2028.

A 31 de diciembre de 2025, el principal pendiente de pago de los préstamos ICO del Grupo asciende a 10.651 miles de euros (22.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2022, Audax Energía, S.R.L. (Italia) formalizó un préstamo con la entidad Unicredit por importe de 3.500 miles de euros, vencimiento en 2026 y un tipo de interés del 2%. A 31 de diciembre de 2025 el saldo pendiente de pago asciende a 468 miles de euros (1.400 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

– Confirmings

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025, el Grupo no dispone de saldos dispuestos por confirmings.

Otros pasivos

El detalle de otros pasivos financieros es como sigue:

	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con Sociedades Vinculadas (Nota 22)	9.403	25.395
Total no corriente	9.403	25.395
	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con Sociedades del Vinculadas (Nota 22)	16.847	2.493
Otras deudas	251	548
Total corriente	17.098	3.041

Las deudas con sociedades del grupo corresponden principalmente a un contrato de financiación ejecutado con fecha 21 de julio de 2022, denominado Senior Facilities Agreement con la sociedad vinculada IKAV (Debo Prime S.L.U.), suscrito conjuntamente por las sociedades participadas por Arianna Solar, S.L., quien actúa como garante. A 31 de diciembre de 2025, esta deuda tienes consideración de corriente, cuando a 31 de diciembre de 2024 se consideró como no corriente.

El préstamo se formalizó por un importe total y conjunto de 29.900 miles de euros a los efectos de, entre otros, financiar el repago parcial de determinados préstamos intragrupo entre Audax Renovables y estas sociedades. El préstamo tiene vencimiento en 2045 y devenga un tipo de interés fijo del 4,25% anual.

En relación a este préstamo, a 31 de diciembre de 2025, el importe total y conjunto del principal pendiente de pago de todas las sociedades asciende a 18.082 miles de euros (19.954 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 22).

Además, este contrato de financiación obliga a dotar un Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda (FRSD) que constituye una garantía adicional, por un importe correspondiente a la deuda de los siguientes 9 meses. A fecha de cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se tienen como garantía las siguientes cantidades:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	31/12/2025	31/12/2024
Botey Solar, S.L.U.	466	518
Corot Energía, S.L.U.	734	644
Las Piedras Solar, S.L.U.	249	274
Da Vinci Energía, S.L.U.	30	146
Elogia Calañas, S.L.U.	141	155
Corinto Solar, S.L.U.	146	209
Centauro Energía Solar, S.L.U.	165	181
Total	1.931	2.127

Asimismo, este contrato establece ciertas restricciones a la disposición de efectivo, a la repartición de dividendos y exige el cumplimiento de determinadas ratios mínimas. A 31 de diciembre de 2025, debido a determinados incumplimientos de alguno de estos ratios, el Grupo ha considerado esta deuda como corriente.

Deudas por vencimiento

La siguiente tabla describe la deuda financiera consolidada bruta a 31 de diciembre de 2025 y su calendario de vencimientos, considerando el impacto de los instrumentos financieros derivados, los otros pasivos financieros y los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

	Hasta un año	de dos a tres años	de cuatro a cinco años	más de cinco años	Total pasivos financieros
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	258.899	—	—	—	258.899
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	137.815	287.026	74.958	—	499.799
Deudas con entidades de crédito	10.617	7.321	66.534	—	84.472
Deudas por arrendamientos	2.171	3.483	2.539	18.659	26.852
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	9.164	371	—	—	9.535
Otros pasivos financieros	17.098	9.403	—	—	26.501
Total pasivos financieros	435.764	307.604	144.031	18.659	906.058
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	18.854	19.238	—	—	38.092
Deudas con entidades de crédito	8.543	13.582	6.172	—	28.297
Otros pasivos financieros	883	1.517	1.195	2.222	5.817
Total intereses financieros	28.280	34.337	7.367	2.222	72.206

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, los siguientes pasivos financieros están sujetos al cumplimiento de determinadas ratios mínimas o cláusulas que pueden provocar la exigibilidad inmediata del desembolso en caso de incumplimiento:

	miles de euros	
	2025	2024
Bono de nominal 300 millones de euros aprobado en diciembre de 2020	276.600	277.000
Bono convertible en acciones de nominal 125 millones aprobado en noviembre de 2020	—	83.600
Bono de nominal 400 millones de euros aprobado en junio de 2025	75.100	—
Project Finance Eólica Postolin Sp Z.o.o	—	13.351
Project Finance Minuro (BEI)	66.000	48.411
Préstamo IKAV	18.082	19.954
Total	435.782	442.316

En relación a los Bonos, las condiciones a cumplir se refieren a ratios de Deuda financiera neta/ Ebitda. En relación al Project finance, las ratios corresponden al coeficiente “Flujos de caja generados en un ejercicio / Servicio de la deuda del Project finance”, así como ratios de apalancamiento.

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, el Grupo cumple con todas las obligaciones establecidas en las mencionadas deudas o ha obtenido las dispensas necesarias.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Nota 15 - Subvenciones

En 2015 y 2016 la sociedad Eólica Postolin Sp, z.o.o. recibió ayudas públicas no reembolsables por parte de la Unión Europea a través del Ministerio de Economía de Polonia para la construcción de su parque eólico por un importe 38.354 miles de Zlotys polacos (9.019 miles de euros). Las subvenciones percibidas se van imputando a resultado en la medida que se va amortizando el citado parque. Durante el ejercicio 2025 se han reconocido como "Otros ingresos de explotación" un importe de 277 miles de euros (273 mil euros durante el ejercicio 2024).

Nota 16 - Acreedores Comerciales, Otras Cuentas a Pagar y Otros Pasivos Corrientes
Acreedores y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Proveedores	227.942	214.870
Proveedores, empresas del grupo (Nota 22)	4.023	1.023
Otros acreedores	24.484	30.031
Personal	2.450	3.323
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	258.899	249.247

La mayoría de las cuentas a pagar no devengan intereses y tienen establecido un vencimiento contractual de entre 30 y 90 días.

Tal y como se indica en la nota 2, al no coincidir el período habitual de lectura de contadores con el cierre de los estados financieros del ejercicio, el Grupo realiza una estimación de las facturas pendientes de recibir. A 31 de diciembre de 2025, la estimación de las facturas pendientes de recibir por los costes de suministro de energía, incluyendo la compra de energía, peajes y resto de conceptos regulados de electricidad y gas asciende a 102.242 miles de euros (111.653 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y se incluye en el balance.

A continuación, para aquellas sociedades del Grupo con residencia fiscal en España, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la disposición final tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que, entre otros aspectos, regula los plazos de pago de las relaciones comerciales entre empresas o entre empresas y la Administración, de acuerdo a lo establecido en la Resolución, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE el 19 de octubre de 2022:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (*)	42	38
Ratio de las operaciones pagadas	49	42
Ratio de las operaciones pendientes de pago	45	38
	Importe en miles de Euros	
Total pagos realizados	571.467	575.693
Total pagos pendientes	86.526	60.653
	30 días	
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	498.229	520.624
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	87 %	90 %
Número de facturas pagadas	2.300.440	2.093.023
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	100 %	99 %

(*) El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades del Grupo con residencia fiscal en España es, de acuerdo a la Ley 11/2013, de 26 de julio, de 30 días, salvo en el caso que por contrato se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso superará los 60 días.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Los pagos detallados en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Otros pasivos no corrientes

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente al saldo que posee la sociedad Audax Netherlands B.V. por unas deudas fiscales.

Otros pasivos corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Deudas con administraciones públicas y similares	148.015	151.875
Periodificaciones de pasivo corrientes	62	63
Anticipos de clientes y otras cuentas a pagar corrientes	39.155	42.587
Otros pasivos corrientes	187.232	194.525

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las deudas con administraciones públicas y similares corresponden a deudas por operaciones corrientes. Se compone principalmente de impuestos repercutidos a clientes pendientes de ser liquidados al cierre del ejercicio (impuesto sobre el valor añadido e impuestos especiales), principalmente de la sociedad del Grupo Audax Renewables Netherlands B.V. (Países Bajos) y Audax Renewables Kft. (Hungria). La mayoría de estos impuestos han sido liquidados en enero y febrero del ejercicio siguiente.

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, "Anticipos de clientes y otras cuentas a pagar corrientes" se compone principalmente de anticipos de clientes de la sociedad del Grupo Audax Renewables Netherlands B.V.(Países Bajos).

Nota 17 - Gestión del Riesgo

El Grupo Audax Renovables, en términos generales, considera riesgo cualquier eventualidad o contingencia que pueda impedir a la Sociedad cumplir con éxito sus objetivos de negocio.

En este sentido, el Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países y mercados en los que opera, y que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito. Es por ello que el Consejo de Administración, consciente de su importancia, impulsa la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados.

El Grupo Audax dispone de una organización y unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto.

- En base a lo anterior, toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos cumplirá con los siguientes principios básicos de actuación: Integración de la visión del riesgo-oportunidad en la gestión y estrategia de la Sociedad.
- Asegurar una correcta segregación de funciones, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
- Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos.
- Informar de los riesgos del Grupo y los sistemas implementados que mitigan los mismos.
- Alineación de la política de riesgos del Grupo a todas las políticas específicas que sean necesarias desarrollar en materia de riesgos.
- Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de Gobierno Corporativo.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Riesgo de tipo de interés

El Grupo Audax afronta un riesgo con respecto a sus pasivos financieros en la medida en que las variaciones de los tipos de interés afectan a los flujos de efectivo y al valor razonable.

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

Cualquier subida de tipos de interés incrementaría los gastos financieros del Grupo en relación con la parte de su endeudamiento a tipo variable, que se vería mitigado por la política de cobertura de tipo de interés.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener el equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

La totalidad de los bonos emitidos devengan un tipo de interés fijo. Además, el Grupo Audax Renovables utiliza permutas financieras para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El valor razonable de estos bonos a 31 de diciembre de 2025 se describe en la Nota 14.

La estructura de obligaciones y deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Tipo de interés fijo	500.272	494.971
Tipo de interés variable	82.497	81.910
Total	582.769	576.881

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del European Interbank Offered Rate (Euríbor). La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	Incremento /(descenso del tipo de interés)	Efecto en resultado antes de impuestos
2025	10 %	(439)
	(10) %	439
2024	10 %	(419)
	(10) %	419

Este efecto no recoge el impacto que supondría la variación del tipo de interés sobre el deterioro de activos, que se considera en la Nota 5.

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar al valor razonable de las inversiones y de la deuda denominada en monedas distintas a la moneda local o funcional y a las operaciones e inversiones en monedas que no sean el euro, por lo que respecta al contravalor del patrimonio neto resultado.

Para mitigar estos riesgos Grupo Audax Renovables financia sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local. Asimismo, intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados en una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Las principales divisas diferentes al euro en las que opera el Grupo Audax Renovables durante el ejercicio 2025 y 2024 son el dólar americano, el zloty polaco y el florín húngaro.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

En las notas 4, 5 y 6 detallamos los activos no corrientes y otros elementos por cada uno de los países en los que el Grupo opera, incluyendo aquellos que se encuentran expuestos al riesgo de volatilidad del tipo de cambio.

A 31 de diciembre de 2025 se ha producido unas diferencias negativas de cambio por un impacto de 6.506 miles de euros (9.080 miles de euros de diferencias positivas de cambio en 2024), correspondientes principalmente a transacciones comerciales entre florín húngaro y euro, realizadas por la filial en Hungría; el Grupo dispone de dos filiales en Hungría dedicadas a la comercialización de energía, tanto luz como gas. Estas sociedades están expuestas a la volatilidad por diferencias de tipo de cambio pues disponen de operaciones comerciales, tanto por compra de energía como por venta de energía euro y florín húngaro, por lo que se encuentra expuesta a riesgo de tipo de cambio por los importes que mantiene en euros, dado que su moneda funcional es el florín húngaro.

Riesgo de precio de electricidad y gas

El Grupo Audax Renovables se encuentra expuesto al riesgo de variación del precio de electricidad y gas, fundamentalmente, a través de operaciones de compraventa de energía que se realizan en mercados nacionales e internacionales. En el corto y medio plazo las fluctuaciones de los precios se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados.

Además de contratando instrumentos derivados, el Grupo gestiona el riesgo precio a través de acuerdos de compra de electricidad a plazo con plantas de generación del Grupo y terceros.

La exposición a las fluctuaciones de los precios se controla mediante el seguimiento de límites de riesgo como medida del equilibrio entre retorno esperado y riesgo asumido. Las posiciones de cartera se revisan periódicamente en base al Valor en Riesgo, en cumplimiento de los límites fijados.

Adicionalmente, se realizan análisis particulares, desde la perspectiva de riesgos, del impacto de determinadas operaciones consideradas como relevantes en el perfil de riesgos del Grupo Audax y en el cumplimiento de los límites fijados.

En el caso del gas, la exposición a este riesgo se gestiona y mitiga equilibrando las exposiciones a materias primas mediante contratos bilaterales con entrega física con base en la previsión de consumo de clientes.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Otros componentes de patrimonio) a la variación del precio de venta de electricidad y gas, tomando como referencia de variación de precio de venta de electricidad el precio en el mercado diario de la electricidad y el precio del gas, es la siguiente:

	Variación del precio de la electricidad	Efecto en resultado antes de impuestos	Efecto en patrimonio
2025	10 % (10) %	(459) 459	2.067 (2.067)
2024	10 % (10) %	(166) 166	894 (894)
	Variación del precio del gas	Efecto en resultado antes de impuestos	Efecto en patrimonio
2025	10 % (10) %	(350) 350	(263) 263
2024	10 % (10) %	(329) 329	(247) 247

Este efecto no recoge el impacto que supondría la variación del precio de venta de la electricidad sobre el deterioro de activos, que se considera en la nota 5.

El efecto en patrimonio ante la variación del precio de la electricidad incluye el impacto de variación de valor de los derivados financieros eficientes.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales o proveedores, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios.

El Grupo, si bien no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito en la actividad de comercialización de energía, cuenta con políticas para asegurar que las ventas de energía se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, entre ellas, las realizadas mediante un análisis de scoring de los clientes previo a la firma de los contratos.

La calificación de riesgo del crédito existente como moroso se establece en base a los principios contables establecidos (Nota 2) basados en una estimación de la pérdida esperada. Complementariamente, en España se realiza un análisis específico adicional sobre los créditos impagados con antigüedad superior a los 180 días, aquellos que se encuentren en concurso, así como aquellos clientes sobre los que se hayan iniciado los trámites procesales correspondientes.

A 31 de diciembre de 2025 la provisión por insolvencias ha alcanzado el importe de 52.940 miles de euros, (55.445 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

La matriz de provisiones media, según los días de antigüedad de las cuentas comerciales a cobrar, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

A 31/12/2025	No vencido	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-180 días	> 180 días
% Pendiente de cobro	0,18 %	19,06 %	10,55 %	27,13 %	29,68 %	40,95 %	71,75 %

A 31/12/2024	No vencido	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-180 días	> 180 días
% Pendiente de cobro	0,03 %	1,54 %	8,25 %	8,94 %	35,34 %	47,66 %	84,46 %

La matriz que facilitamos, expresada en miles de euros, recoge de forma resumida las tasas medias de provisiones según la antigüedad de las cuentas comerciales de clientes, a partir de la información de las sociedades que forman el Grupo. En este sentido, el porcentaje detallado indica qué volumen de provisión global existe sobre la totalidad de clientes de ese grupo.

El detalle de la cuenta de clientes y su provisión a 31 de diciembre de 2025 y 2024, por estas categorías, es el siguiente:

A 31/12/2025	No vencido	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-180 días	> 180 días	TOTAL
Clientes y similares	202.211	15.595	7.470	2.949	2.803	6.806	61.874	299.708
Provisión	368	2.973	788	800	832	2.787	44.392	52.940

A 31/12/2024	No vencido	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-180 días	> 180 días	TOTAL
Clientes y similares	129.845	128.003	5.299	4.611	1.327	1.647	60.776	331.508
Provisión	36	1.976	437	412	469	785	51.330	55.445

El movimiento de la provisión por pérdida esperada se desglosa en la Nota 10.

Para mitigar el riesgo de crédito derivado de posiciones comerciales, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguros de morosidad. A 31 de diciembre de 2025, la suma máxima asegurada asciende a 447 millones de euros (585 millones a 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, para mitigar el riesgo de créditos por posiciones financieras el grupo coloca los excedentes de tesorería en bancos e instituciones financieras de alta solvencia limitando tanto el horizonte temporal de las posiciones abiertas como la calidad crediticia de las contrapartes en operaciones financieras.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez viene derivada de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo por los desfases temporales entre necesidades y generación de fondos, y se fundamenta en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas, así como capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La obtención de financiación a través de deuda representa una importante fuente de financiación para el Grupo Audax Renovables. El Grupo tiene por objeto, siempre que sea posible, llevar de forma centralizada sus actividades de financiación. No obstante, existen circunstancias en las que el Grupo puede considerar que es necesario o más ventajoso disponer de financiación a nivel de las filiales. Esto significa que la mayor parte de la financiación se lleva a cabo a nivel de Audax Renovables, S.A. o bien, a través de instrumentos con la garantía irrevocable de Audax Renovables, S.A.

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera del Grupo podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades. La política de liquidez seguida por el Grupo está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Esta gestión prudente del riesgo de liquidez viene derivada de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo por los desfases temporales entre necesidades y generación de fondos, y se fundamenta en diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas, la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida, así como la capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado en un momento determinado.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados. En este sentido, el calendario previsto correspondiente a los flujos de efectivo esperados de la deuda financiera (considerando los intereses financieros) se incluye en la Nota 14, y a los cuales se debería añadir los pagos correspondientes a Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar que vencen todos ellos en el ejercicio 2026 (Nota 16).

A 31 de diciembre de 2025, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 273.165 miles de euros, y corresponden íntegramente al efectivo y otros medios líquidos equivalentes (228.782 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y son mayoritariamente disponibles (Nota 11).

Gestión del capital

El objetivo de la gestión del riesgo de capital es mantener un ratio adecuado entre obtención de financiación interna y externa (deuda financiera).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

La ratio de apalancamiento es la siguiente:

	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Pasivos financieros no corrientes		
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	361.984	347.032
Pasivos financieros con entidades de crédito	72.885	75.924
Pasivos por arrendamientos	24.681	20.781
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	137.815	134.353
Pasivos financieros con entidades de crédito	11.587	19.572
Pasivos por arrendamientos	2.171	1.898
Otros pasivos financieros	251	548
Derivados	(1.220)	(4.892)
Efectivo y otros activos financieros equivalentes		
Otros activos financieros	(273.165)	(121.399)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(51.354)	(228.782)
Deuda financiera neta:	285.635	245.035
De la Sociedad Dominante (Nota 12)	210.500	210.507
De intereses minoritarios (Nota 12)	12.388	13.438
Patrimonio neto:	222.888	223.945
Apalancamiento (Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio neto))	56,2 %	52,2 %

La deuda financiera neta incluye los pasivos por arrendamiento como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 por un importe de 26.852 miles de euros (22.679 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Si no tenemos en cuenta estos pasivos, a 31 de diciembre de 2025, la deuda financiera neta se reduciría hasta 258.782 miles de euros (222.356 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y el apalancamiento sería del 53,72 % (49,8 % a 31 de diciembre de 2024).

Se ha excluido de la deuda financiera neta tanto los activos, como los pasivos financieros con sociedades del Grupo o vinculadas.

Riesgo de las condiciones de avales

Para que el Grupo pueda desarrollar su actividad tiene que aportar al sistema las garantías ligadas a las compras de energía eléctrica que efectúa. Dichas garantías son aportadas en forma de avales bancarios y/o caución, estando varios de estos garantizados por la posición excedentaria de liquidez del Grupo.

En el caso de que las entidades financieras que le conceden los avales decidiesen cancelar los mismos, la actividad comercializadora del Grupo se vería restringida, pudiendo ello afectar en cierta medida a su viabilidad. Igualmente, en el caso de que estas entidades financieras modificasen de forma sustancial las condiciones de los avales concedidos (coste, plazos o garantías, entre otras), tal modificación podría afectar a la rentabilidad del Grupo Audax Renovables.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene comprometido este riesgo, por lo que opera con total normalidad en sus operaciones diarias.

Disponibilidad de financiación

En la división de generación de energía, el desarrollo de las instalaciones en fase de promoción titularidad del Grupo, las condiciones de la financiación y el importe de los recursos propios que deba aportar el mismo, dependerá de la disponibilidad de financiación y de la situación de existencia de crédito en el mercado de crédito para la financiación de proyectos de energías renovables.

La financiación con deuda financiera de los distintos proyectos de energías renovables puede implicar, como garantía para las entidades financieras, la pignoración de la totalidad o parte de las acciones o participaciones de las compañías participadas por el Grupo Audax Renovables.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Riesgo derivado de cambio climático

La taxonomía verde es el sistema que determina la clasificación de estas actividades económicas y es gracias a él, que se puede ofrecer a las empresas y a los inversores una definición clara de qué es considerado sostenible. El objetivo principal de este sistema es fomentar las inversiones de capital para financiar el crecimiento sostenible y mitigar el cambio climático bajo denominadores muy claros que se alinean con los objetivos del Acuerdo de París y la OCDE.

La aplicación con éxito de la taxonomía europea es fundamental para que el continente logre estos objetivos climáticos y medioambientales planteados y para que las generaciones futuras disfruten de un mundo sano y habitable. Acorde al Reglamento de la Taxonomía UE (en adelante el “Reglamento”, se ha creado una lista “verde” la cual agrupa y clasifica aquellas actividades económicas que son declaradas sostenibles, según las recomendaciones del Grupo Técnico de Expertos en Finanzas Sostenibles, quienes establecieron y desarrollaron criterios técnicos para seleccionar estas actividades.

Como parte de la aplicación del Reglamento, la Compañía ha realizado un análisis de los riesgos físicos derivados del cambio climático sobre sus activos de generación en colaboración con la firma ERM (Environmental Management Consulting). El análisis se ha basado en la herramienta de detección de riesgos físicos patentada por ERM, Climate Impact Platform (CIP). Para cada uno de los activos, se analizaron dos escenarios; un escenario de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (SSP1-2.6) y un escenario de altas emisiones de GEI (SSP5-8.5), bajo tres horizontes temporales (línea base, 2030 y 2050).

Los resultados obtenidos del análisis concluyen que el nivel de riesgo derivado del cambio climático total, considerando todas las amenazas, es ‘Bajo’ o ‘Mínimo’.

El Grupo ha tenido en cuenta los potenciales efectos del cambio climático en el contexto de la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025. En este sentido, el Grupo ha considerado dichos efectos fundamentalmente en el análisis de deterioro de activos no financieros. Las proyecciones se han basado en la mejor información prospectiva disponible y recogen las inversiones previstas en cada UGE en este momento. Adicionalmente, las mencionadas proyecciones tienen en cuenta el efecto esperado en los precios de mercado de la energía.

Nota 18 - Situación Fiscal

En el ejercicio 2025 la Sociedad dominante como cabecera del grupo fiscal tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de tributación consolidada.

Las sociedades que han formado parte del Grupo fiscal Audax Renovables, S.A. en 2025 son las siguientes:

Audax Renovables, S.A.	Masqluz 2020, S.L.	ADX Sonne, S.L.
ADS Energy 8.0, S.L.U	Comercializadora Adi, S.L.	ADX Renovables, S.L.
Audax Solar SPV IV, S.L.	Neon Energía Eficiente, S.L	Zeus Power, S.L.
Audax Solar SPV VI, S.L.	Love Energy, S.L.	Hera Power, S.L.
Audax Solar SPV VII, S.L.	Energia Ecológica Económica, S.L.	Juno Power, S.L.
Audax Solar SPV IX, S.L.	Pasión Energía, S.L.	Diana Power, S.L
Audax Solar SPV X, S.L.	Fox Energía, S.A.	Ulises Power, S.L.
Unieléctrica Energía, S.A.	Tohora Solar Inversión, S.L.	Atlas Power, S.L
Audax Solar SPV XXVI, S.L.	Tarakona Solar Inversión, S.L.	Aquiles Power, S.L.
Aznácollar Solar, S.A.U.	Audax Solar SPV XXIV, S.L.U.	Homepower Energy, S.L.
Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	Audax Solar SPV XXV, S.L.U.	Figurafi Power, S.L.
Eólica El Pedregoso, S.L.	Audax Agrisolar, S.L.U	Power Telco Services, SL.
Eólica Del Pino, S.L.	Zurvan Gestión de Proyectos, S.L.	

Además de España, el Grupo opera y tributa en Italia, Países Bajos, Polonia, Francia, Alemania, Hungría y Portugal. Excepto por las sociedades integradas en el Grupo fiscal de Audax, el resto de sociedades del grupo tributa en régimen de tributación individual.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Como consecuencia de la actual participación directa o indirecta de Excelsior Times, S.LU en Audax Renovables, S.A. (Nota 12), a partir de 1 de enero de 2026 Audax Renovables S.A y las sociedades españolas en las que Audax participa en un 100% pasaran a integrarse en el Grupo Fiscal Excelsior.

Impuestos diferidos

El movimiento durante el ejercicio 2025 y 2024 correspondiente a los impuestos diferidos es el siguiente:

	Saldo 01/01/2025	Altas	Bajas	Variación del perímetro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo 31/12/2025
Activos por impuesto diferido	23.940	2.787	(4.470)	3.416	—	56	25.729
Pasivos por impuesto diferido	(12.437)	(54)	3.449	(2.020)	—	(3)	(11.065)
Total	11.503	2.733	(1.021)	1.396	—	53	14.664

	Saldo 31/12/2023	Altas	Bajas	Variación del perímetro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo 31/12/2024
Activos por impuesto diferido	15.771	10.589	(2.595)	20	152	3	23.940
Pasivos por impuesto diferido	(11.403)	(3.624)	2.745	—	(152)	(3)	(12.437)
Total	4.368	6.965	150	20	—	—	11.503

La mayor parte de los activos y pasivos diferidos reconocidos tienen un plazo de reversión o realización estimado superior a 12 meses.

Los principales activos por impuesto diferido corresponden al reconocimiento de créditos fiscales por resultados negativos de ejercicios anteriores, así como a diferencias temporarias por gastos reconocidos contablemente, pendientes de ser deducibles fiscalmente y a al impacto fiscal del registro de los pasivos por contratos derivados de cobertura.

El detalle de los activos por impuestos diferidos por naturaleza y por país es el siguiente:

	Créditos fiscales por bases imponibles negativas	Créditos fiscales por deducciones y similares	Impuesto diferido por derivados financieros de cobertura	Diferencias temporarias	TOTAL
España	4.844	732	2.326	11.366	19.268
Italia	—	—	32	2.872	2.904
Hungría	1.410	—	17	1.834	3.261
Polonia	—	—	—	295	295
Total	6.254	732	2.375	16.367	25.728

En 2025 y 2024, las altas en activos por impuesto diferido corresponden principalmente a diferencias temporarias por gastos no deducibles, así como a los efectos en el registro de los derivados financieros.

A 31 de diciembre de 2025, y en relación a dichos importes, el Grupo Audax Renovables tiene reconocido en las cuentas anuales consolidadas un crédito fiscal por bases imponibles negativas por un importe de 6.254 miles de euros (4.965 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), correspondiente a aquellos créditos fiscales cuya recuperabilidad se ha estimado como probable.

Las variaciones del perímetro del ejercicio 2025, corresponden principalmente a la incorporación de Alcanzia Energía S.L. (Nota 2).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Los pasivos por impuestos diferidos incluyen, principalmente, el efecto fiscal de la asignación del precio de compra a determinados inmovilizados intangibles en operaciones de combinaciones de negocio, entre los que cabe destacar el pasivo por impuesto diferido relacionado con las combinaciones de negocio de Audax Renewables Netherlands B.V. y la de Unieléctrica Energía S.A.

En 2025, y como consecuencia de la adquisición de Alcanzia Energia, S.L. (nota 2), se incorporan activos y pasivos por impuestos diferidos por importe de 3.416 y 2.020 miles de euros, respectivamente.

El importe de activos por impuesto diferido y pasivo por impuesto diferido cargados o acreditados directamente a patrimonio se refieren al registro de los derivados de cobertura y son los siguientes:

	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Impuesto diferido de activo	2.375	2.945
Impuesto diferido de pasivo	(2.284)	(4.795)
Total	91	(1.850)

Gasto por impuesto de sociedades

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	%	2024	%
Resultado antes de impuestos	44.995		88.950	
Impuesto teórico	11.249	25 %	22.238	25 %
Diferencia impositiva filiales extranjeras	962		5.833	
Gastos no deducibles y otras diferencias permanentes	1.241		604	
Desinversiones y otras recuperaciones fiscales	—		(293)	
Recuperación de bases negativas, deducciones y similares	—		(3.590)	
Créditos fiscales no reconocidos	4.013		1.287	
Diferencias temporarias no reconocidas	4.872		0	
Diferencias negativas por combinaciones de negocio o operaciones corporativas	77		—	
Otros ajustes por impuestos diferidos	70		(95)	
Otros ajustes	809		(287)	
	23.293		25.697	

Los principales componentes del gasto por impuesto de las ganancias es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Gasto corrientes del ejercicio	22.031	31.593
Ingreso por utilización de créditos fiscales y bases negativas de ejercicios anteriores	—	(4.595)
Impuestos diferidos y otros	1.262	(982)
Total	23.293	26.016

Los ingresos por utilización de créditos fiscales y bases negativas de ejercicios anteriores, se refiere principalmente aprovechamiento de créditos fiscales en nuestras filiales de Hungría.

Bases imponibles negativas y otros créditos fiscales no reconocidos

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo dispone de bases imponibles negativas (BIN's) pendientes de compensar no reconocidos por importe de 45.297 miles de euros (43.611 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), así como de un crédito fiscal por activo por impuesto diferido activo por importe de 8.911 miles de euros (2.414 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El detalle de estos créditos no contabilizados es el siguiente:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	12.179	15.098
Activo por impuesto diferido	8.911	2.414
Total	21.090	17.512

El detalle de estos créditos fiscales no reconocidos en función de su origen a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	31/12/2025
Sociedades españolas	12.587
Sociedades extranjeras	8.503
Total	21.090

La recuperación fiscal de estos créditos vendrá determinada principalmente, por la naturaleza de cada crédito, el origen geográfico del mismo y las limitaciones propias de cada entorno fiscal. No se prevé una recuperación de estos créditos fiscales en un plazo inferior a 10 años, por lo que dado que existen incertidumbres sobre la recuperabilidad de estos créditos fiscales, el Grupo ha considerado no reconocerlos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Con fecha 20 de mayo de 2022 la administración tributaria española comunicó a Audax Renovables S.A. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación del impuesto sobre sociedades, impuesto del valor añadido y sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas presentados durante los periodos 2017 a 2020. En el momento de formulación de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo ha atendido todos los requerimientos de información de la administración tributarias.

Durante 2024, la administración tributaria presentó actas en referencia a distintos impuestos relacionados con el proceso de inspección abierto en 2022, algunas de las citadas actas se han cerrado en conformidad y otras no. A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025 Audax Renovables tiene registrado como pasivo corriente un importe de 1.380 miles de euros para cubrir los potenciales pasivos referentes a todas las actas.

En referencia al acta del impuesto de sociedades del periodo 2017 a 2020, el equipo de inspección ha regularizado la totalidad de las bases imponibles Negativas (BINs) de Audax Renovables, generadas previamente a la incorporación al Grupo Fiscal Excelsior, las cuales no se encontraban contabilizadas. Ante esta acta de regularización, Audax Renovables ha planteado disconformidad mediante la presentación de alegaciones. Dado lo anterior, a 31 de diciembre de 2025, no se incorporan las bases imponibles negativas (BINs) en controversia.

Las sociedades consolidadas que conforman el Grupo tienen abiertos a inspección fiscal todos los impuestos que les son aplicables y que no han sido prescritos, en el caso de España, esto son los últimos cuatro ejercicios.

La Dirección está siguiendo de cerca los desarrollos relacionados con la implantación de las reformas fiscales internacionales que introducen un impuesto mínimo adicional global (Pilar 2). Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIC 12 que proporcionan una excepción temporal obligatoria de la contabilidad de impuestos diferidos para el impuesto adicional y requieren nuevos desgloses en las cuentas anuales.

El 21 de diciembre de 2024, el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 7/2024 de 20 de diciembre por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un impuesto sobre los líquidos sobre los cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco y se modifican otras normas tributarias. La Ley 7/2024 tiene efectos para los ejercicios que se inicien a partir de 31 de diciembre de 2023, por lo que para el ejercicio 2024 ya le resultaba de plena aplicación a Audax.

Teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley de Impuesto Complementario, Audax ha procedido a evaluar el impacto que la aplicación de esta Ley tendría para el Grupo. Se ha analizado la posible aplicación de los puertos seguros derivados de los datos existentes en el Qualified Country by

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Country Report y, en caso de no ser de aplicación ningún puerto seguro, se ha analizado el importe de Impuesto Complementario que sería necesario contabilizar en España. Como resultado de este análisis, a cierre del ejercicio 2024 se determinó que todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo se encuentran amparadas por los puertos seguros aplicables en los dos primeros ejercicios de aplicación del Impuesto Complementario o en el supuesto de cálculo del ETR (Effective Tax Rate) simplificado. Del análisis realizado a 31 de diciembre de 2025 se determina que no ha variado esta situación.

En el ejercicio 2025, no ha sido necesario contabilizar ningún importe por impuesto complementario.

Por otro lado, Audax está en proceso de implantación de las herramientas tecnológicas necesarias para cumplimentar adecuadamente las nuevas obligaciones fiscales impuestas por Pilar 2 y, concretamente, por la Ley 7/2024 de 20 de diciembre.

Nota 19 - Ingresos y Gastos

Ingresos Ordinarios

El detalle de los ingresos ordinarios es como sigue:

31/12/2025	España y Portugal	Países Bajos	Hungría	Resto del Mundo (*)	Total
Total Ingresos de explotación	741.375	516.891	410.153	206.844	1.875.263

Resto del Mundo (*) incluye Italia, Polonia, Alemania, Países Bajos, Francia y Hungría

31/12/2024	España y Portugal	Países Bajos	Hungría	Resto del Mundo (*)	Total
Total Ingresos de explotación	669.678	574.029	556.953	181.084	1.981.744

Resto del Mundo (*) incluye Italia, Polonia, Alemania, Países Bajos, Francia y Hungría

El importe de las ventas se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluye una estimación de la energía suministrada pendiente de facturar en el momento del cierre contable, debido a que no ha sido objeto de medición como consecuencia del desarrollo normal de los ciclos del proceso de lectura (Nota 10).

Aprovisionamientos

El detalle de los provisionamientos es como sigue:

31/12/2025	España y Portugal	Países Bajos	Hungría	Resto del Mundo (*)	Total
Total Aprovisionamientos	690.477	455.862	362.678	166.290	1.675.307

Resto del Mundo (*) incluye Italia, Polonia, Alemania, Países Bajos, Francia y Hungría

31/12/2024	España y Portugal	Países Bajos	Hungría	Resto del Mundo (*)	Total
Total Aprovisionamientos	583.440	511.621	518.364	138.655	1.752.080

Resto del Mundo (*) incluye Italia, Polonia, Alemania, Países Bajos, Francia y Hungría

Tal y como se indica en el apartado anterior, al no coincidir el período habitual de lectura de contadores con el cierre del ejercicio, el Grupo realiza una estimación por las facturas no recibidas de los costes de peajes de electricidad y gas, así como por las compras de energía entregada al cliente. Los saldos acumulados por este concepto se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance (Nota 16).

La Sociedad Dominante tiene suscritos diferentes contratos de compra de energía a largo plazo con distintas entidades no vinculadas. En virtud de estos contratos, la Sociedad adquirirá directamente una energía máxima agregada prevista de aproximadamente 1,00 TWh/año. Estos contratos tienen una vigencia máxima prevista de entre 10 y 20 ejercicios y sujetas a determinadas condiciones. Dadas las características de estos contratos, el Grupo no considera los mismos como derivados financieros.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

El 1 de febrero de 2023, el Grupo Audax firmó un acuerdo global de *market access* con Shell Energy Europe Limited en cuya virtud este último se convertirá, con determinadas excepciones, en proveedor externo exclusivo de electricidad y gas del Grupo Audax en España durante un plazo inicial de 5 años. El acuerdo incluye la exigencia de cumplimiento por parte del Grupo Audax de determinadas ratios mínimos; principalmente relacionados con una limitación al endeudamiento, una rentabilidad mínima, y unos adecuados límites de morosidad. Asimismo, el acuerdo contiene un fee en función del volumen de energía operada con determinados importes mínimos obligatorios.

La Dirección del Grupo, en el momento de formulación de los presentes estados financieros consolidados, no ha identificado ningún elemento que indique que la empresa vaya a incumplir en ninguno de los ratios establecidos.

Este acuerdo asegura un mejor acceso a posiciones de futuro en lugar de acudir directamente al mercado mayorista y mejora de forma directa la posición de capital circulante del Grupo en sus operaciones en España.

Gastos por retribuciones a empleados

El detalle de gastos por retribuciones a empleados de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	34.223	32.251
Seguridad social a cargo de la empresa	7.648	6.954
Otros costes sociales	3.340	2.672
Total	45.211	41.877

El detalle de la plantilla media durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Top Management (*)	17	16
Heads	43	37
Specialists & Managers	217	199
Other Employees	557	544
Total	834	796

(*) Incluye a la Alta Dirección (Nota 23)

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007, el número de empleados del Grupo Audax Renovables al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías y géneros es el siguiente:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Top Management (*)	3	14	4	12
Heads	16	28	17	23
Specialists & Managers	98	124	89	121
Other Employees	367	185	373	189
Total	484	351	483	345

(*) Incluye a la Alta Dirección (Nota 23)

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2025 y 2024, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio	
	2025	2024
Other Employees	11	5
Total	11	5

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Otros gastos de explotación y deterioro por pérdidas crediticias

El detalle de otros gastos de explotación y deterioro por pérdidas crediticias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Arrendamientos	744	775
Reparaciones y conservación	5.716	6.082
Servicios de asesoramiento	18.983	19.346
Primas de seguros y comisiones	2.442	3.243
Suministros y otros servicios	3.682	3.207
Otros gastos de explotación	7.444	7.698
Tributos	27.743	22.693
Variación de provisiones comerciales	(6.616)	6.732
Total otros gastos de explotación	60.138	69.776
Deterioro por pérdidas crediticias	2.998	8.678
Total otros gastos de explotación y deterioro por pérdidas crediticias	63.136	78.454

Nota 20 - Resultado Financiero

El detalle de este epígrafe en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos financieros de créditos con empresas del grupo (Nota 22)	1.213	2.076
Ingresos financieros de créditos con terceros	4.368	6.941
Gastos financieros derivados de la emisión de bonos	(22.503)	(21.120)
Gastos financieros de deudas y otros gastos financieros	(9.314)	(10.013)
Gastos financieros de créditos con empresas del grupo (Nota 22)	(2.453)	(1.746)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(46)	11.311
Diferencias de cambio	(6.506)	9.080
Resultado financiero	(35.289)	(3.471)

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Nota 21 - Flujos de Efectivo

Efectivo en las actividades de explotación

La composición del efectivo generado en las operaciones de explotación de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	44.995	88.950
Ajustes del resultado	57.284	26.838
Amortización del inmovilizado	18.828	21.816
Correcciones valorativas por deterioro	3.152	17.741
Variación de provisiones	(907)	(17.043)
Imputación de subvenciones	(277)	(273)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	449	(34)
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	46	(11.311)
Ingresos financieros	(5.580)	(9.017)
Gastos financieros	34.269	32.879
Diferencias de cambio	6.506	(9.080)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	750	1.160
Cambios en el capital corriente	14.166	5.273
Existencias	(2.246)	(5.321)
Deudores y cuentas a cobrar	23.504	(40.307)
Otros activos corrientes	1.379	9.137
Acreedores y otras cuentas a pagar	6.596	2.429
Otros pasivos corrientes	(15.067)	39.142
Otros activos y pasivos no corrientes	—	193
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(65.218)	(46.867)
Pagos de intereses	(27.708)	(27.202)
Cobros de intereses	1.446	320
Pagos por impuesto sobre beneficios	(38.956)	(19.985)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	51.227	74.194

Nota 22 - Información de las Operaciones con Partes Vinculadas

Se entiende como partes vinculadas:

- a) Los accionistas significativos de Audax Renovables, S.A. entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro en el Consejo de Administración.

Atendiendo a esta definición se considera como vinculada a Eléctrica Nuriel, S.L.U.

- b) Los Administradores y directivos de cualquier sociedad perteneciente a Grupo Audax Renovables y su familia cercana, entendiéndose por "Administradores" un miembro del Consejo de Administración, y por "Directivos" los que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno. Las operaciones realizadas con los Administradores y directivos del Grupo Audax Renovables se detallan en la Nota 23.
- c) Todas las sociedades que forman parte del Grupo Excelsior.
- d) Los accionistas o socios que posean directa o indirectamente un mínimo de un 25% en una entidad del Grupo.

Las operaciones realizadas entre entidades vinculadas se han realizado todas ellas en condiciones de mercado.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Las transacciones por servicios realizados entre sociedades del Grupo han sido objetivas y no discriminatorias y se han realizado a precios de mercado, en base al sistema de coste incremental, por el cual se ha distribuido el coste estimado más un margen, entre las distintas entidades del grupo o vinculadas. Para ello, los costes compartidos entre la Sociedad Dominante y las otras sociedades del Grupo son objeto de reparto e imputación por proyectos y tipo de actividad, basados en parámetros de actividad e imputación de horas (mediante hojas periódicas por empleado). Se realizan definiciones detalladas de los servicios y de las tareas a realizar, determinado los indicadores de medida utilizados para calcular las imputaciones.

Asimismo, los créditos que la Sociedad Dominante ha concedido a las sociedades del Grupo, asociadas o multigrupo tienen un interés financiero calculado en base a un tipo de interés de mercado.

Los saldos y las operaciones realizadas en los ejercicios 2025 y 2024 entre Audax Renovables, S.A. y sus sociedades filiales con sus partes vinculadas son las siguientes:

a) Saldos con entidades vinculadas:

Las cuentas a pagar y a cobrar con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

2025	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)	17.328	11.134	28.462
Total activos no corrientes	17.328	11.134	28.462
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	2.292	8	2.300
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)	288	—	288
Total activos corrientes	2.580	8	2.588
Total activo	19.908	11.142	31.050
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 14)		9.403	9.403
Total pasivos no corrientes	—	9.403	9.403
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)	565	16.283	16.848
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16)	3.815	208	4.023
Total pasivos corrientes	4.380	16.491	20.871
Total pasivo	4.380	25.894	30.274

2024	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)	26.993	12.345	39.338
Total activos no corrientes	26.993	12.345	39.338
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	93	78	171
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)		—	—
Total activos corrientes	93	78	171
Total activo	27.086	12.423	39.509
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 14)	—	25.395	25.395
Total pasivos no corrientes	—	25.395	25.395

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)	791	1.702	2.493
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16)	1.014	9	1.023
Total pasivos corrientes	1.805	1.711	3.516
Total pasivo	1.805	27.106	28.911

El saldo de préstamos y partidas a cobrar no corrientes del ejercicio 2025, corresponde principalmente a un préstamo concedido a Eléctrica Nuriel, S.L.U. por importe de 17.328 miles de euros. El saldo del ejercicio 2024, correspondía principalmente a un préstamo concedido a Eléctrica Nuriel, S.L.U. por importe de 26.993 miles de euros.

En préstamos y partidas a cobrar no corrientes con otras partes vinculadas del ejercicio 2025 se incluyen préstamos realizados a sociedades incorporadas por el método de la participación y a otras sociedades participadas que no forman parte del Grupo por un importe de 11.134 miles de euros. El saldo del ejercicio 2024, se incluyen préstamos realizados a sociedades incorporadas por el método de la participación y a otras sociedades participadas que no forman parte del Grupo por un importe de 12.345 miles de euros.

El saldo de clientes empresas del grupo del ejercicio 2025, corresponde principalmente a un saldo a cobrar de 2.272 miles de euros con La Sirena Alimentación Congelada, S.L. El saldo del ejercicio 2024, corresponde principalmente a un saldo a cobrar a Svendborg PV VII S.L.U. por importe de 83 miles de euros.

El saldo de Deudas con empresas del grupo no corrientes del ejercicio 2025 se ha reducido por la reclasificación de largo plazo a corto plazo del saldo a pagar por parte de varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. a IKAV Debo Prime S.L.U. El saldo del ejercicio 2024, corresponde principalmente a un saldo a pagar por parte de varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. a IKAV Debo Prime S.L.U. por importe de 25.301 miles de euros.

El saldo de Deudas con empresas del grupo corrientes del ejercicio 2025 se ha incrementado por la reclasificación de largo plazo a corto plazo del saldo a pagar por parte de varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. a IKAV Debo Prime S.L.U. además de los 1.689 miles de euros ya registrados a corto plazo durante el año. El saldo del ejercicio 2024, corresponde principalmente a un saldo a pagar por parte de varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. a IKAV Debo Prime S.L.U. por importe de 1.713 miles de euros.

El saldo de proveedores del grupo del ejercicio 2025, corresponde principalmente a un saldo a pagar a un saldo a pagar por parte de varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. Jencore S.L. por importe de 3.202 miles de euros. El saldo del ejercicio 2024, corresponde principalmente a un saldo a pagar por parte de varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. a Excelsior Times, S.L.U. por importe de 726 miles de euros.

El flujo neto de caja reflejado en el Estado de Flujos de Efectivo como cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero por el total de deudas en empresas del Grupo y asociadas asciende a 2.520 miles de euros negativos correspondientes a pagos por concesión de préstamos, aportaciones o devoluciones de préstamos recibidos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

b) Operaciones con entidades vinculadas:

Los importes de las transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

2025	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos y similares			
Ventas netas	7.497	274	7.771
Servicios prestados	26	—	26
Instrumentos financieros			
Ingresos financieros	1.213	—	1.213
Total Ingresos	8.736	274	9.010
Gastos y similares			
Compras	288	—	288
Compras de participaciones	7.599	—	7.599
Compras de proyectos de inmovilizado	21.517	—	21.517
Otros servicios recibidos	3.607	158	3.765
Instrumentos financieros			
Gastos financieros	126	2.327	2.453
Total Gastos	33.137	2.485	35.622

2024	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos y similares			
Ventas netas	5.738	308	6.046
Servicios prestados	12	—	12
Instrumentos financieros			
Ingresos financieros	2.076	—	2.076
Total Ingresos	7.826	308	8.134
Gastos y similares			
Compras	363	—	363
Compras de proyectos de inmovilizado	14.043	—	14.043
Otros servicios recibidos	3.713	1.208	4.921
Instrumentos financieros			
Gastos financieros	126	1.620	1.746
Total Gastos	18.245	2.828	21.073

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha suministrado energía a diferentes sociedades del Grupo Excelsior, siendo la operación más significativa el suministro a La Sirena Alimentación Congelada, S.A.U. por un importe de 7.241 miles de euros (5.529 miles de euros en el ejercicio 2024). Asimismo, Audax Renovables, S.A. ha suministrado energía a la sociedad vinculada Aspy Prevención, S.L.U. por un importe de 267 miles de euros (282 miles de euros en el ejercicio 2024).

Ingresos financieros del ejercicio 2025 corresponde principalmente a los intereses devengados por el préstamo concedido por parte de Audax Renovables, S.A. a Eléctrica Nuriel, S.L.U. Este préstamo se formalizó como una de línea de crédito, la cual tiene un límite máximo de 125.000 miles de euros, y durante el ejercicio 2025 ha devengado intereses por un importe de 910 miles de euros (1.368 miles de euros en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025, Audax Renovables, S.A. ha comprado energía a Svendborg PV VII, S.L.U. (sociedad del Grupo Excelsior) por un importe de 288 miles de euros (363 miles de euros en el ejercicio 2024).

Compras de participaciones a sociedades del grupo durante el ejercicio 2025, por importe de 7.599 miles de euros, corresponde a la compra del 100% de la sociedad Limago Energía Solar, S.L.U. por parte de Audax Renovables, S.A. a Excelsior Times, S.L.U. (Nota 2).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Compras de proyectos de inmovilizado del ejercicio 2025 a sociedades del grupo corresponde principalmente a los contratos de servicios relacionados las construcciones bajo la modalidad de contrato EPC, o "llave en mano" de los proyectos solares y otros servicios realizados por la sociedad JEN Construcciones Renovables, S.L.U. (anteriormente denominada DJL Renovables, S.L.) a diversas sociedades del Grupo Audax Renovables por un importe de 21.517 miles de euros (14.043 miles de euros en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025, la sociedad Excelsior Times, S.L.U., sociedad matriz del Grupo Excelsior, ha prestado servicios de Dirección a Audax Renovables, S.A., matriz del Grupo Audax Renovables, por un importe de 2.160 miles de euros (2.160 miles de euros en el ejercicio 2024).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025, el Grupo ha soportado unos costes de 1.034 miles de euros con la sociedad del Grupo Excelsior Orus Properties, S.L.U. (anteriormente denominada Orus Renovables, S.L.U.) en concepto de alquiler de oficinas (1.015 miles de euros durante el ejercicio 2024).

Gastos financieros del ejercicio 2025 con otras partes vinculadas corresponde principalmente a intereses devengados en varias sociedades del grupo Audax Renovables, S.A. con la sociedad IKASUN, S.A.R.L. por importe de 971 miles de euros (1.092 miles de euros en el ejercicio 2024).

Con fecha 17 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. aprobó que se realizaran los acuerdos necesarios con Excelsior Times S.L. y Rocío Servicios Fotovoltaicos, S.L.U. para rescindir tanto el derecho de sustitución de proyectos que ostentaba Audax Renovables, S.A. con motivo de la compra de determinadas plantas solares a Grupo Excelsior, así como el derecho de prestación de servicios que ostentaba Rocío Servicios Fotovoltaicos S.L.U. (sociedad pertenecientes al Grupo Excelsior) ante Audax Renovables, S.A. Audax Renovables, S.A., en base a la valoración del experto independiente (Ernst&Young), consideró que los valores de ambos contratos eran sustancialmente equivalentes. Estos acuerdos se han formalizado en marzo de 2025.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad vinculada The Nimo's Holding, S.L. suscribió pagarés emitidos por Audax Renovables, S.A. por un importe nominal de 15.500 miles de euros, según contrato de emisión y suscripción de fecha 21 de diciembre de 2023, novado el 17 de junio de 2024. Dichos pagarés han sido reembolsados en su totalidad durante el ejercicio 2025 y han devengado un interés implícito del 7,142%, siendo el gasto financiero devengado en Audax Renovables, S.A. durante el ejercicio 2025 de 733 miles de euros (528 miles de euros durante el ejercicio 2024), así como un coste financiero adicional de 623 mil euros por el reembolso anticipado de los mismos. Adicionalmente, The Nimo's Holding, S.L. facturó en 2024 una comisión de 1.023 miles de euros por la compra de estos pagarés, los cuales vencían en junio de 2026.

Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado.

No se han realizado operaciones con Administradores y Directivos durante los ejercicios 2025 y 2024.

Nota 23 - Información sobre Miembros del Consejo de Administración y Directivos

Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante de 19 de junio de 2025 aprobó, conforme al informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a propuesta del Consejo de Administración, una nueva política de remuneración de los consejeros de la Sociedad Dominante, que fue de aplicación para el ejercicio 2025 (con efectos desde la fecha misma de su aprobación por la Junta General de Accionistas, esto es 19 de junio), y es de aplicación para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

La política retributiva del Grupo pretende remunerar la dedicación, cualificación y responsabilidad que exige el desempeño del cargo de Consejero, sin que ésta comprometa su independencia. La retribución reconoce la asistencia y participación de los Consejeros en las sesiones del Consejo de Administración y sus Comisiones.

La retribución se corresponde con (i) una retribución dineraria que podrán percibir los consejeros por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según corresponda, de acuerdo con los criterios establecidos en la política de remuneración; y (ii) una retribución dineraria fija para los consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas. Asimismo, se retribuirán las funciones de coordinación del consejero coordinador de la Sociedad Dominante.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Durante el ejercicio 2025, el importe devengado por todos los miembros del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. ha ascendido a 626 miles de euros (1.309 miles de euros en 2024) por su pertenencia al Consejo de Administración y a las distintas Comisiones Delegadas del mismo, así como las correspondientes, siendo su caso, a las relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas que pudieran tener a distintos niveles ejecutivos.

Durante el ejercicio 2025, el gasto devengado en concepto de cobertura de responsabilidad civil de los Administradores y Directivos asciende a un importe de 98 miles de euros (99 miles de euros en 2024).

A 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por 3 hombres y 2 mujeres (3 hombres y 2 mujeres a 31 de diciembre de 2024).

Otra información relativa a los Administradores

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores, o a sus representantes personas físicas, el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de Administrador Único, a la Junta General cualquier situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se ha producido ninguna conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

Igualmente, destacar que todos los Administradores han comunicado que no se encuentran en situación de conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad Dominante y sociedades participadas.

Retribuciones a la Alta Dirección

La remuneración devengada por todos los conceptos en el ejercicio 2025 por la Alta Dirección ha ascendido a 606 miles de euros (592 miles de euros para el ejercicio 2024). Adicionalmente hay miembros de la Alta Dirección que tienen concedido retribuciones de acuerdo al plan de retribución a directivos descrito en Nota 12.

A 31 de diciembre de 2025 la Alta Dirección del Grupo está formada por una mujer y dos hombres incluyendo al auditor interno (una mujer y dos hombres a 31 de diciembre de 2024).

Nota 24 - Remuneración de los Auditores

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por servicios de auditoría	474	409
Servicios exigidos por la normativa aplicable	15	15
Por otros servicios	320	203
Total	809	627

Los servicios cuya prestación por los auditores de cuentas se exige por la normativa aplicable se corresponden con procedimientos acordados de revisión de la descripción del sistema de información financiera prestados a la propia entidad.

Por otro lado, otras entidades pertenecientes a la misma red a la que pertenece KPMG Auditores, S.L. han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

	Miles de euros	
	2025	2024
Por servicios de auditoría	169	313
Por otros servicios	33	56
Total	202	369

Adicionalmente, otras firmas auditoras han prestado a diversas sociedades del Grupo, servicios de auditoría por 99 miles de euros en el ejercicio 2025 (0 miles de euros en 2024)

Nota 25 - Compromisos y Contingencias

Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha sido avalado a través de entidades financieras y entidades aseguradoras ante terceros por importe de 228.407 miles euros (193.642 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Dichos avales han sido presentados principalmente para garantizar las operaciones de compra en el mercado eléctrico. A 31 de diciembre de 2025 e incluido en el importe anterior, existen avales que la sociedad vinculada Excelsior Times S.L. ha emitido en favor de diferentes sociedades del Grupo por un importe de 13.792 miles de euros (9.692 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de las garantías y avales otorgados.

A parte de las garantías o avales bancarios que el Grupo aporta para que pueda desarrollar su actividad, existen pignoraciones o limitaciones a la disponibilidad de efectivo y de otros activos financieros corrientes correspondientes a la existencia de varios depósitos por un importe de 26.318 miles de euros (63.977 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 considerando exclusivamente activos financieros corrientes) que se encuentran pignoralados o con restricciones a disposición, clasificados como activos financieros corrientes.

Compromisos contractuales

A partir del ejercicio 2019, el Grupo aplica la nueva NIIF 16 que elimina la clasificación entre arrendamientos operativos y financieros, reconociendo en el balance un activo por derecho de uso y un pasivo del mismo importe por el valor actual de los pagos futuros a realizar durante el periodo del arrendamiento (Nota 14).

De esta forma, los pagos futuros por arrendamiento se encuentran reconocidos en el Balance en el epígrafe "Pasivos por arrendamientos".

Contingencias

El Grupo Audax Renovables considera que las provisiones y correcciones de valor registradas en estas Cuentas anuales consolidadas cubren adecuadamente los riesgos por cualquier potencial contingencia, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos ni correcciones de valor adicionales a los registrados (Nota 13).

Nota 26 - Medio ambiente

Los aspectos medioambientales se tienen en cuenta a lo largo de todo el proceso de tramitación y construcción de las instalaciones, realizando los estudios demandados en función de la legislación de cada país.

Durante el ejercicio 2025 y en relación con las instalaciones que se encuentran en explotación el Grupo ha incurrido en gastos medioambientales por importe de 95 miles de euros, básicamente, en concepto de preservación de la fauna (90 miles de euros durante el 2024).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Nota 27 - Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

El 27 de agosto de 2004 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

El Grupo no dispone de asignaciones de emisión de CO₂, ni tiene gastos derivados de los consumos de los derechos de emisión. La Dirección del Grupo Audax Renovables no estiman ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

El parque de la sociedad polaca Eólica Postolín Sp, z.o.o. fue acreditado para la obtención de Green Certificates. El volumen de Green Certificates generado durante el ejercicio 2025 por dicha sociedad alcanza los 469 miles de euros (1.068 miles de euros en el ejercicio 2024).

Nota 28 - Acontecimientos Posteriores al Cierre

A fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, no hay acontecimientos posteriores significativos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Anexo I: Sociedades del Grupo Audax Renovables

DETALLE DE SOCIEDADES DEL GRUPO AUDAX RENOVABLES AL 31 de diciembre de 2025

a) Participaciones en sociedades dependientes

Audax Renovables, S.A. tiene control sobre las siguientes sociedades:

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad	Fracción de capital	
				Directa	Indirecta
Audax Energia, S.R.L.	Corso Enrico Tazzoli 235, 10137 Torino, Italia	Italia	Comercialización	100 %	—
Audax Solution, S.R.L.	Via Natale Battaglia 10, 20127 Milano, Italia	Italia	Comercialización	—	100 %
Audax Energie, GmbH	Otto Franke Strabe, 97, 12489 Berlin, Alemania	Alemania	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Polska Sp Z.o.o	Ul. Żurawia 6/12, 00-503 Warsaw, Polonia	Polonia	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Nederlands B.V.	Oplagestraat 1, 1321 NK Almere, The Netherlands	Países Bajos	Comercialización	100 %	—
Audax Energy Trade Nederland, B.V.	Oplagestraat 1, 1321 NK Almere, The Netherlands	Países Bajos	Comercialización	—	100 %
Audax Renewables Kft.	Fiastyúk utca 4-8, H-1139 Budapest, Hungría	Hungría	Comercialización	100 %	—
Audax Gas Trading Kft	Fiastyúk utca 4-8, H-1139 Budapest, Hungría	Hungría	Comercialización	100 %	—
Eólica El Pedregoso, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	80 %	—
Eólica Del Pino, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	80 %	—
Eoliennes De Beausemblant, S.A.S.	1 Côte Lavigne, 64800 Mirepeix, Francia	Francia	Generación	80 %	—
Eólica Postolin Sp Z.o.o	Ul. Libelta 2/1, 85-080 Bydgoszcz, Polonia	Polonia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV IV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV VI, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV VII, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV IX, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV X, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Agrisolar, S.L.U. (Anteriormente Coral Perkins, S.L.U.)	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Cultivos	100 %	—
Aznalcóllar Solar, S.A.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XV, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	60 %	—
Merfonda Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	60 %
Sarda Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	60 %
ADX Sonne, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Holding	100 %	—
Tohora Solar Inversión, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Tarakona Solar Inversión, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Zurván Gestión de Proyectos, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Ulises Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Zeus Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Hera Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Juno Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Diana Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Atlas Power, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Figurafi Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Aquiles Power, S.L.U	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad	Fracción de capital	
				Directa	Indirecta
Arianna Solar, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Holding	51 %	—
Botey Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Corot Energía, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Las Piedras Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Da Vinci Energía, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Elogia Calañas, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Corinto Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Centauro Energia Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Audax Solar SPV XXIV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XXV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XXVI, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Limago Energía Solar, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Holding	100 %	—
SPG Gestora Yechar, S.L.	Avenida de las Farolas 7, 1º B - 30562 Murcia	España	Generación	—	100 %
Green Show, L.D.A.	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	100 %	—
ADX Fotovoltaico - Solar Da Luz, L.D.A	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	—	100 %
ADX Fotovoltaico - Solar Do Ceu, L.D.A	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	—	100 %
Clever Road, L.D.A.	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 1, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 2, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 3, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 4, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 5, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 6, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Unieléctrica Energía, S.A.	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	100 %	—
Fox Energía, S.A.	Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell 18, local, Alicante	España	Comercialización	—	89,21 %
Nabalía Energía 2.000, S.A.	Plaça Urquinaona 7, Barcelona (Barcelona)	España	Comercialización	—	57,50 %
Acsol Energía Global, S.A.	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	63,34 %
Vivo Energía Futura, S.A.	Avda. San Salvador 18, local, Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	63,33 %
Iris Energía Eficiente, S.A.	Calle Extremadura 15 Bajo, Orihuela (Alicante)	España	Comercialización	—	67,00 %
Cima Energía Comercializadora, S.L.	Avenida Portugal, 27 4 º - oficina 8. 26001, Logroño, La Rioja	España	Comercialización	—	68,69 %
Ahorre Luz Servicios Online, S.L.	Plaza Urquinaona número 7 Barcelona	España	Comercialización	—	57,50 %
Propensalternativa Unipessoal, LDA	Avenida do Forte 8, Fracção 1N, 2790-072 Carnaxide, Portugal	Portugal	Comercialización	—	57,50 %
ADX Renovables, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
ADS Energy 8.0., S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
Homepower Energy, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
Masqluz 2020, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
Comercializadora ADI España, S.L. (Anteriormente denominada Alset Comercializadora, S.L.U.)	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	75 %
Neon Energía Eficiente, S.L. (anteriormente denominada Energyc Energía Eficiente, S.L.)	Calle Lorenzo Salom, número 6, bajo Valencia (46007), S.L. By	España	Comercialización	—	75 %
Love Energy, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Energía Ecológica Económica, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Pasión Energía, S.L. (anteriormente denominada Feed Energía, S.L.)	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	75 %

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad	Fracción de capital	
				Directa	Indirecta
Alcanzia Energía, S.L.	Calle Colón 60, 4º, Valencia	España	Comercialización	—	100 %
Power Telco Services, SL.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Telecomunicaciones	100 %	—

b) Participaciones en empresas asociadas

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad	Fracción de capital		Relación de control
				Directa	Indirecta	
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	—	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	—	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	—	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXX, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	—	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	—	Influencia significativa
Parque Eólico Toabré, S.A.	Cincuenta, edificio 2000, 5a planta Ciudad de Panamá (Panamá)	Panamá	Generación	30 %	—	Influencia significativa
Campos Promotres Renovables, S.L.	Avda. Comunitat Valenciana 3 Bajo, Alicante	España	Generación	25,6 %	—	Influencia significativa

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

DETALLE DE SOCIEDADES DEL GRUPO AUDAX RENOVABLES AL 31 de diciembre de 2024

a) Participaciones en sociedades dependientes

– Audax Renovables, S.A. tiene control sobre las siguientes sociedades:

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad	Fracción de capital	
				Directa	Indirecta
Audax Energia, S.R.L.	Corso Enrico Tazzoli 235, 10137 Torino, Italia	Italia	Comercialización	100 %	—
Audax Solution, S.R.L.	Via Natale Battaglia 10, 20127 Milano, Italia	Italia	Comercialización	—	100 %
Audax Energie, GmbH	Otto Franke Strabe, 97, 12489 Berlin, Alemania	Alemania	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Polska Sp Z.o.o	Ul. Żurawia 6/12, 00-503 Warsaw, Polonia	Polonia	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Nederlands B.V. (Anteriormente Main Energie, B.V.)	Oplagestraat 1, 1321 NK Almere, The Netherlands	Países Bajos	Comercialización	100 %	—
Audax Renewables Kft.	Fiastyúk utca 4-8, H-1139 Budapest, Hungría	Hungría	Comercialización	100 %	—
Audax Gas Trading Kft	Fiastyúk utca 4-8, H-1139 Budapest, Hungría	Hungría	Comercialización	100 %	—
Eólica El Pedregoso, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	80 %	—
Eólica Del Pino, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	80 %	—
Eoliennes De Beausemblant, S.A.S.	1 Côte Lavigne, 64800 Mirepeix, Francia	Francia	Generación	80 %	—
Eólica Postolin Sp Z.o.o	Ul. Libelta 2/1, 85-080 Bydgoszcz, Polonia	Polonia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV IV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV VI, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV VII, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV IX, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV X, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Agrisolar, S.L.U. (Anteriormente Coral Perkins, S.L.U.)	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Cultivos	100 %	—
Aznalcóllar Solar, S.A.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XV, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	60 %	—
Merfonda Solar, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	60 %
Sarda Solar, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	60 %
ADX Sonne, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Holding	100 %	—
Tohora Solar Inversión, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Tarakona Solar Inversión, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Zurván Gestión de Proyectos, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Ulises Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Zeus Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Hera Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Juno Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Diana Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Atlas Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	100 %
Figurafi Power, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Aquiles Power, S.L.U	Paseo de la Castellana, 140, 7º C – 28046 Madrid	España	Generación	100 %	—
Arianna Solar, S.L.	C/ Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Holding	51 %	—
Botey Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Corot Energía, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad	Fracción de capital	
				Directa	Indirecta
Las Piedras Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Da Vinci Energía, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Elogia Calañas, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Corinto Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Centauro Energía Solar, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	—	51 %
Audax Solar SPV XXIV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XXV, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV XXVI, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	100 %	—
Green Show, L.D.A.	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	100 %	—
ADX Fotovoltaico - Solar Da Luz, L.D.A	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	—	100 %
ADX Fotovoltaico - Solar Do Ceu, L.D.A	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	—	100 %
Clever Road, L.D.A.	Avda. Das Tulipas, 6, 18º, Miraflores Office Center. 1495 158 Algés. Portugal	Portugal	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 1, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 2, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 3, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 4, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 5, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Audax Solar SPV Italia 6, S.R.L.	Via Boccaccio 7, 20123 Milano, Italia	Italia	Generación	100 %	—
Eryx Investments 2017, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	100 %	—
Unieléctrica Energía, S.A.	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	100 %
Fox Energía, S.A.	Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell 18, local, Alicante	España	Comercialización	—	89 %
Nabalia Energía 2.000, S.A.	Plaça Urquinaona 7, Barcelona (Barcelona)	España	Comercialización	—	58 %
Acsol Energía Global, S.A.	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	63 %
Vivo Energía Futura, S.A.	Avda. San Salvador 18, local, Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	63 %
Iris Energía Eficiente, S.A.	Calle Castellón 4 Bajo, Local 1, Orihuela (Alicante)	España	Comercialización	—	67 %
Cima Energía Comercializadora, S.L.	Avenida Portugal, 27 4 º - oficina 8. 26001, Logroño, La Rioja	España	Comercialización	—	69 %
Ahorre Luz Servicios Online, S.L.	Plaza Urquinaona número 7 Barcelona	España	Comercialización	—	58 %
Propensalalternativa Unipessoal, LDA	Avenida do Forte 8, Fracção 1N, 2790-072 Carnaxide, Portugal	Portugal	Comercialización	—	58 %
ADX Renovables, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
ADS Energy 8.0., S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
Homepower Energy, S.L.U.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	100 %
Masqluz 2020, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Comercializadora ADI España, S.L. (Anteriormente denominada Alset Comercializadora, S.L.U.)	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	75 %
Neon Energía Eficiente, S.L. (anteriormente denominada Energyc Energía Eficiente, S.L.)	Calle Lorenzo Salom, número 6, bajo Valencia (46007),	España	Comercialización	—	75 %
Love Energy, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Energía Ecológica Económica, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	—	75 %
Pasión Energía, S.L. (anteriormente denominada Feed Energía, S.L.)	Avenida de la Arruzafilla, 14 Córdoba	España	Comercialización	—	75 %

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025
(Expresada en miles de Euros)

b) Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Denominación social	Domicilio social	País	Fracción de capital			Relación de control
			Actividad	Directa	Indirecta	
Audax Solar SPV XXVII, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	—	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXVIII, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	—	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXIX, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	—	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXX, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	—	Influencia significativa
Audax Solar SPV XXXI, S.L.	Calle de la Electrónica, 19, planta 7C - Badalona (Barcelona)	España	Generación	50 %	—	Influencia significativa
Parque Eólico Toabré, S.A.	Cincuenta, edificio 2000, 5a planta Ciudad de Panamá (Panamá)	Panamá	Generación	30 %	—	Influencia significativa
Alcanzia Energía, S.L.	Calle Colón 60, 4º, Valencia	España	Comercialización	—	25 %	Influencia significativa

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

El siguiente informe de gestión consolidado del ejercicio 2025 se ha preparado considerando la “Guía de recomendaciones para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas”, publicada por la CNMV.

1. Situación de la entidad

Audax Renovables, S.A. (en adelante Audax Renovables, Audax o la Sociedad), fundada en el año 2000 bajo el nombre de Fersa Energías Renovables, S.A., tiene actualmente su domicilio social en Calle Electrónica, 19, planta 7, puerta C, 08915 Badalona (Barcelona).

Sus actividades principales consisten en:

- La comercialización de energía, compraventa de electricidad, incluida la importación y exportación, comercialización de combustibles para la producción de energía, la comercialización de gas natural, de derechos de emisión de CO₂ y comercialización de telecomunicaciones; y todas aquellas actividades accesorias a las anteriores y que sean necesarias para su desarrollo.
- La promoción, construcción y explotación de todo tipo de actividades relacionadas con la producción de energía eléctrica a partir de fuentes 100% renovables.

En el año 2003 Audax empieza a cotizar en el mercado secundario de la Bolsa de Barcelona y en el año 2007 se incluye su cotización en el SIBE de la Bolsa de Madrid. Actualmente, cotiza en el Mercado Continuo Español bajo la denominación ADX.MC. El 23 de marzo de 2020 Audax Renovables, S.A. se incorpora al IBEX SMALL CAP ®.

En agosto de 2016 Audax Energía, S.A. tras la aceptación de la OPA por parte del 70,86% del capital social de Audax Renovables, se convierte en accionista mayoritario de esta última. La operación se enmarcó en la estrategia de Audax Energía, S.A. para integrar verticalmente la producción y la comercialización para poder mitigar el impacto de las variaciones del precio de la electricidad en los márgenes del negocio.

Con fecha 25 de enero de 2019, el registro mercantil de Barcelona inscribió la fusión por absorción aprobada el 23 de noviembre de 2018 por sendos consejos de administración de Audax Renovables, S.A. como sociedad absorbente y Audax Energía, S.A., como sociedad absorbida.

Actualmente, Audax Renovables, S.A. es una sociedad holding cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y a la comercialización de energía y gas, y que constituyen el Grupo Audax Renovables (en adelante Grupo Audax Renovables o el Grupo).

El Grupo, presidido por José Elías Navarro, cuenta con una cartera de proyectos eólicos y fotovoltaicos en operación, en construcción y en distintas fases de desarrollo en España, Portugal, Italia, Francia, Polonia y Panamá, que alcanza los 1,0 GW. En su actividad de comercialización, provee electricidad y gas a 462 mil clientes en España, Portugal, Italia, Alemania, Polonia, Países Bajos y Hungría.

A cierre del presente ejercicio, su capitalización bursátil supera los 625 millones de euros y cuenta con un equipo de aproximadamente 800 profesionales.

1.1 Estructura organizativa

El Grupo gestiona de manera conjunta los negocios de generación de energía 100% renovable y comercialización de electricidad y gas para optimizar la integración vertical llevada a cabo. Esto

permite que los órganos de gobierno de la sociedad puedan actuar con agilidad en la toma de decisiones del negocio existente.

La descripción de la estructura de gobierno de la entidad, de las funciones y de los distintos reglamentos de las comisiones delegadas del Consejo de Administración puede verse en el Informe anual de gobierno corporativo disponible en el siguiente enlace:

<https://www.audaxrenovables.com/conocenos/organos-de-gobierno/>

1.2. Estructura societaria

El accionista mayoritario de Audax es Eléctrica Nuriel, S.L.U. con el 71,09% de las acciones representando el resto de los accionistas el 27,93%, mientras que existe un 0,98% de autocartera.

A su vez, Eléctrica Nuriel, S.L. pertenece al 100% a Excelsior Times, S.L.U. con domicilio social en Calle Electrónica 19, Badalona, Barcelona, España.

Los accionistas más significativos de Grupo Audax son:

Accionista	Participación directa e indirecta total	
	Nº acciones	% del capital
Eléctrica Nuriel, S.L.U.	322.355.341	71,09 %
Global Portfolio Investments, S.L.	32.733.740	7,22 %
Excelsior Times, S.L.U.	6.476.401	1,43 %
Autocartera	4.428.949	0,98 %
Free Float	87.436.348	19,28 %
Total	453.430.779	100,00 %

El detalle de las sociedades del Grupo Audax a 31 de diciembre de 2025 se muestra en el Anexo I de las presentes memorias de las cuentas anuales consolidadas.

1.3. Perfil y estrategia

La estrategia del Grupo se ha centrado en los últimos años en los siguientes pilares fundamentales:

1. Convertirnos en referente en la generación de energía 100% renovable impulsando nuestra cartera de proyectos.
2. Reforzar el liderazgo de Audax como primera comercializadora independiente en el segmento PYME en los países donde el grupo opera.

Asimismo, como reacción a los últimos ejercicios donde el mercado energético se ha visto afectado por diversos hechos macroeconómicos, se han tomado acciones para fortalecer la estrategia del Grupo:

1. Mejora en los procesos de estimación de la previsión de la demanda y el consumo.
2. Aplicación de las políticas comerciales, más exigentes, en las diferentes geografías donde el grupo opera.

3. Mejoras en los procesos, políticas y procedimientos internos.
4. Diversificación de riesgos (riesgo país, riesgo cliente y riesgo *commodity*).

2. Resumen ejecutivo

KPIs del período *	2025	2024	Var. (%)
INGRESOS DE LAS OPERACIONES (M€)	1.884,0	1.987,8	-5,2
MARGEN BRUTO (M€)	224,0	235,7	-5,0
EBITDA (M€)	115,6	115,4	0,2
RESULTADO NETO (M€)	43,5	44,0	-1,1
DFN/EBITDA **	2,3x	1,9x	0,4x
CUPS (k)	462	437	5,8
CARTERA (TWh)	17,0	16,5	3,2
ENERGIA SUMINISTRADA (TWh)	15,9	15,5	2,6
POTENCIA INSTALADA (MW)	325	267	21,5
PRODUCCIÓN (GWh)	519,7	470,3	10,5

Audax consolida su trayectoria de crecimiento sostenido y cierra su tercer ejercicio consecutivo con **EBITDAs superiores a los 100 millones de euros**. En este ejercicio la compañía presenta los resultados de manera ajustada, neutralizando el **impacto extraordinario de los “Costes de Operación del Sistema”** asociados al apagón en el mercado ibérico, en aras de facilitar la comparabilidad de las cifras entre periodos.

El **resultado neto ajustado**, excluyendo impactos operativos y financieros atípicos, se sitúa en **43,5 millones de euros**, en comparación con los 44,0 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior.

A lo largo de este ejercicio, Audax ha **suministrado** un total de **15,9 TWh** (+2,6% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior). La cartera de clientes ha experimentado un crecimiento significativo del **5,8%**, alcanzando los **462 mil clientes**, impulsado por una estrategia comercial orientada a la captación eficiente, la fidelización y la mejora continua de la satisfacción del cliente. Asimismo, la **cartera de energía** se incrementa hasta los **17,0 TWh**, consolidando una base sólida para el futuro.

La división de generación continúa incrementando su **capacidad instalada**, que alcanza los **325 MW**, un **21,5%** más que el año anterior, gracias a la inversión realizada, la estrategia de integración vertical y el firme compromiso con la descarbonización.

El **ratio de deuda** aumenta 0,4x frente al mismo periodo del año anterior, situándose en **2,3x** cumpliendo el objetivo estratégico marcado de mantenerlo en menos de 3,0x. Con la emisión de un nuevo bono verde de 75 millones de euros y la amortización del bono convertible en noviembre de 2025, la deuda bruta únicamente se ha visto incrementada en 7,4 millones de euros (+1,3%).

Audax sigue trabajando en la consecución de su **plan estratégico 2026-2030**, presentado en el pasado Capital Markets Day en noviembre en Madrid, donde también se presentó el **programa de recompra de acciones** propias, mostrando la confianza en la consecución de los objetivos a medio y largo plazo, reafirmando el compromiso de generación de valor a sus accionistas.

* Las cifras financieras presentadas se han visto ajustadas por los efectos extraordinarios y no recurrentes detallados en el apartado de [Magnitudes financieras](#).

3. Hechos significativos del período

Entre los hechos más destacados del período, podemos señalar los siguientes:

- El 4 de marzo de 2025, comunicó que el Consejo de Administración aprobó la actualización de su Marco Normativo de Referencia para Financiación Verde (**Marco de Financiación Verde**), en vigor desde junio del año 2020. En opinión de la entidad calificadora independiente Sustainable Fitch, el nuevo Marco de Financiación Verde de Audax Renovables cumple con los requerimientos establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), por lo que ha **obtenido el mayor nivel de cumplimiento**.
- El 9 de mayo de 2025, la Sociedad informó que, la agencia de calificación Ethifinance Ratings ha situado la calificación de Audax Renovables S.A. en **Investment Grade “BBB-”**, **cambiando la tendencia de Estable a Positiva**, confirmando así una nueva mejora en el mismo. La tercera mejora consecutiva de su calificación se ha fundamentado principalmente en el cumplimiento de las proyecciones financieras presentadas que se han materializado en el actual posicionamiento competitivo y consolidado, así como unas perspectivas a futuro de sólido crecimiento y rentabilidad.
- El 9 de junio de 2025, se comunicó que se actualiza el portfolio de generación de energía 100% renovable, con incorporaciones y ajustes, implicando que **Audax pase de 955 MW a 1.037 MW en su total de cartera de proyectos**, consolidando así su posición como uno de los principales actores en el sector de energías renovables en Europa. Audax incorporó el proyecto fotovoltaico Yechar, ubicado en Campos del Río, Murcia, con una potencia pico de 112,2 MWp. El Grupo decidió también desistir de proyectos en Italia con una potencia estimada de 30,7 MWp, los cuales se encontraban en estado de *Grid Connection*.
- El 19 de junio de 2025, Audax comunicó la incorporación de un programa de renta fija de bonos senior unsecured (no garantizados) bajo la denominación **“EUR 400,000,000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables, S.A. 2025”** en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”), con un saldo vivo máximo de 400.000.000 euros y fin de vigencia el 18 de junio de 2026.

El 17 de julio de 2025 se incorporaron las dos primeras emisiones de **bonos verdes**, por un importe nominal total de **33.900.000 euros**, con cargo al citado programa de bonos, bajo las denominaciones “EUR 21,400,000 5.85% GREEN NOTES DUE 17 NOVEMBER 2028” y “EUR 12,500,000 5.80% GREEN NOTES DUE 17 JULY 2028”.

El 1 de agosto de 2025, se informó que se incorporaron al Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”) una emisión adicional de **bonos verdes** de la Sociedad, por un importe nominal total de **2.000.000 euros**, denominada “EUR 2,000,000 5.85% GREEN NOTES DUE 17 NOVEMBER 2028”, emisión tap de “EUR 21,400,000 5.85% GREEN NOTES DUE 17 NOVEMBER 2028”.

Asimismo, el 29 de septiembre de 2025, se comunica que se ha incorporado al Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”) una emisión adicional de **bonos verdes** de la Sociedad, por un importe nominal total de **39.200.000 euros**, denominada “EUR 39,200,000 5.85% GREEN NOTES DUE 17 NOVEMBER 2028”, emisión tap de “EUR 21,400,000 5.85% GREEN NOTES DUE 17 NOVEMBER 2028”.

- El 7 de julio de 2025, en virtud de lo acordado por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el pasado 19 de junio de 2025, **se acordó una distribución al accionista con cargo a prima de emisión de 0,03328667 euros brutos por acción** (por un total de 15 millones de euros), a todas las acciones de la Sociedad existentes y en circulación con derecho a percibir dicha prima de emisión. Dicha distribución se efectuó el 14 de julio de 2025.

- En fecha 3 de octubre de 2025, la Sociedad incorporó un programa de pagarés bajo la denominación “**Audax 2025 AIAF Commercial Paper Programme**” (Programa de Pagarés AIAF Audax 2025) en AIAF, Mercado de Renta Fija (“AIAF”), con un saldo vivo máximo de **50.000.000 de euros** y con plazos de vencimiento de un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 364 días naturales. Los pagarés tienen un importe nominal unitario de 10.000 euros y pueden dirigirse a toda clase de inversores.
- El 20 de noviembre se celebró el **Capital Markets Day** en el que presentó el Plan Estratégico 2026-2030. En el mismo se muestran los objetivos de crecimientos de doble dígito tanto en su **EBITDA** como en su resultado neto hasta situarse en **180 millones de euros** y 85 millones de euros respectivamente.

Este crecimiento viene impulsado por los negocios de comercialización y generación, ya presentes en la actividad de la Sociedad, juntamente con un lanzamiento del **negocio de telecomunicaciones** y apoyo en tecnología, transformándose hacia un **Grupo multi-utility** a través del uso de capacidades como la inteligencia artificial o sistemas de IoT.

Del mismo modo y, dado el compromiso de Audax con la creación de valor a largo plazo, se comunicó el mismo día que el Consejo de Administración aprobó la puesta en marcha de un programa temporal de recompra de acciones propias (“**Programa de Recompra**”) mediante el cual se asigna un importe máximo de **20.000.000 de euros** y afecta a un número máximo de **15.000.000 de acciones**, representativas aproximadamente de un 3,30% del capital social, **con la finalidad prevista de la reducción del capital social de la Sociedad.**

A fecha de cierre del ejercicio 2025, la Sociedad ha adquirido un 10,86% del número máximo de acciones previstas para el Programa de Recompra. En total, se ha abonado un importe efectivo de 2.147.694 euros.

- El 2 de diciembre se informó que, en relación con la emisión de 125 millones de euros en bonos verdes convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad con fecha de vencimiento en noviembre de 2025, denominada **AUDAX RENEWABLES, S.A.’S GREEN SENIOR UNSECURED CONVERTIBLE BONDS DUE 2025 REPURCHASE AND CONVERSION AGREEMENT** (las “Obligaciones Convertibles”) emitidos en 2020, con fecha 30 de noviembre de 2025, se produjo el vencimiento ordinario de las Obligaciones Convertibles.

Como consecuencia de dicho vencimiento, las Obligaciones Convertibles **quedaron íntegramente amortizadas**, habiéndose procedido a la devolución del importe íntegro del principal y al pago de los intereses devengados hasta la fecha de vencimiento a favor de la totalidad de los bonistas, conforme a los términos y condiciones de la emisión.

- Como hecho posterior al cierre, el 26 de enero de 2026, se acordó, de forma voluntaria, y por motivos de prudencia, **suspender temporalmente** la ejecución del citado **Programa de Recompra** durante el periodo de prohibición de operaciones (blackout period) comprendido entre el 26 de enero y el 26 de febrero de 2026, ambos inclusive.

4. Principales magnitudes operativas

Las principales magnitudes gestionadas son:

4.1. Cartera de proyectos

El Grupo cuenta con proyectos de generación en España, Francia, Polonia, Italia, Portugal y Panamá, consolidando su presencia en mercados clave y gestiona proyectos fotovoltaicos en España, Italia y Portugal, donde también comercializa energía.

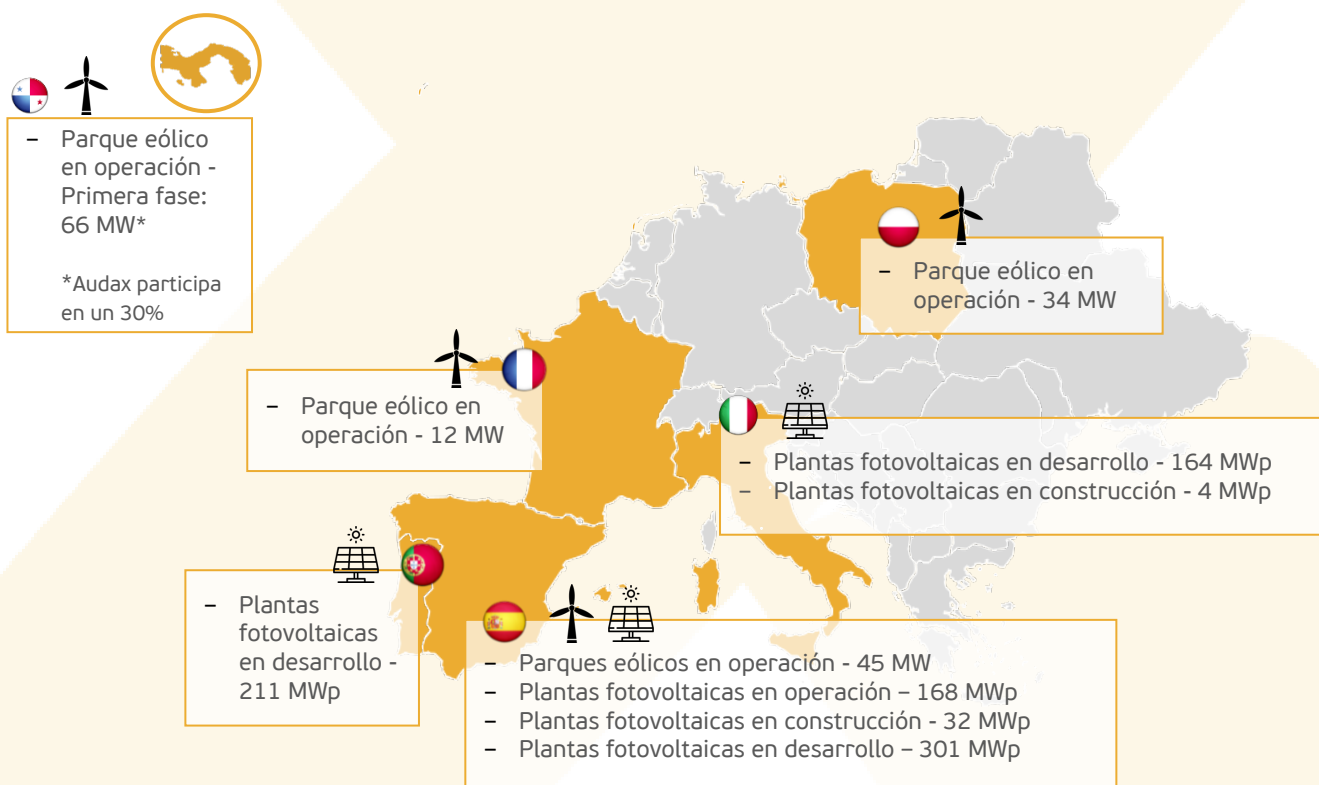
La cartera incluye proyectos por una potencia de 1.037 MW, de los cuales 676 MWp se hallan en estado muy avanzado de tramitación, 36 MWp se encuentran en fase de construcción y otros 325 MW en operación.

A finales de año, el Grupo ha empezado activamente el proceso de hibridación mediante BESS de su primer parque solar en España, con la vista puesta en la hibridación de todo el parque solar español.

Estados de los proyectos

MW	Early Stage	Grid Connection	Environmental Approval	Backlog	Under Construction	Operation	Total pipeline	%
España	-	-	6	295	32	213	546	52,6%
Portugal	-	-	-	211	-	-	211	20,4%
Italia	-	139	-	25	4	-	168	16,2%
Francia	-	-	-	-	-	12	12	1,2%
Polonia	-	-	-	-	-	34	34	3,3%
Panamá *	-	-	-	-	-	66	66	6,4%
TOTAL	0	139	6	531	36	325	1.037	100,0%

* Audax participa en un 30%



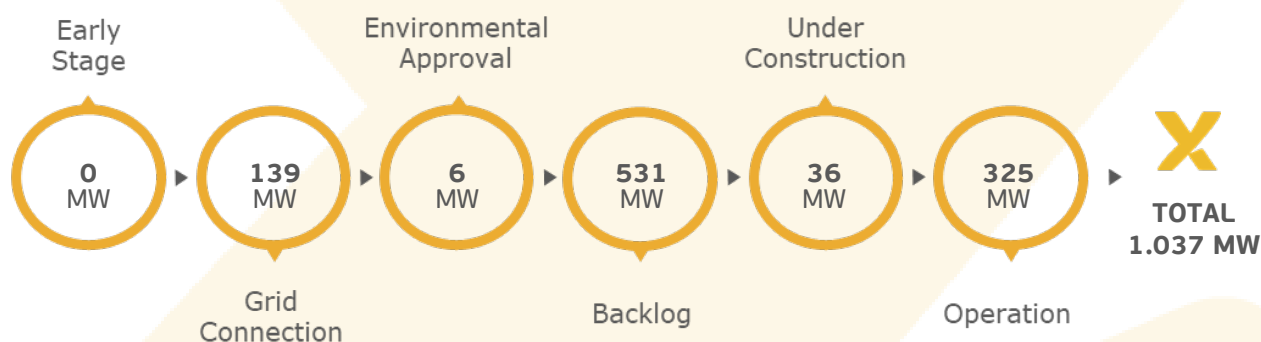
Evolución de la cartera de proyectos

En 2025 el Grupo ha puesto en operación el proyecto de Lucero (Sevilla), de 57,5 MWp, el proyecto solar en España más grande del Grupo en explotación, que inició su construcción en diciembre de 2023. El proyecto cuenta con 100.000 módulos de 575 Wp con seguidor a 1 eje categoría Tier-1, lo que permite generar 109 GWh/año, el equivalente al consumo energético de unos 33.000 hogares y de alrededor de 83.000 personas. Esta apuesta por la energía limpia evitará la emisión a la atmósfera de unas 30.000 toneladas de CO2 al año.

Asimismo, se ha iniciado la construcción, tras la firma del contrato EPC, del proyecto El Madroño de 5,5 MWp, en Toledo. En relación con el proyecto El Rebollo (4 MWp), ubicado en el municipio de Yunquera de Henares (Guadalajara), la planta se encuentra ya completamente construida y actualmente en fase de energización previa a su entrada en operación. Por su parte, continúan los trabajos de construcción de los proyectos Navalmoral I, II, III y IV, en Extremadura, que suman una potencia total de 22 MWp.

También en 2025 la planta fotovoltaica Sezze 1, con una potencia instalada de 4 MWp, ha obtenido todos los permisos necesarios y se ha iniciado la construcción de la misma, avanzando de la fase Backlog a Under Construction, y se convierte en la primera planta de Italia en construcción.

El 9 de junio de 2025, se comunicó la actualización del portfolio de generación de energía 100% renovable, con la incorporación del proyecto fotovoltaico Yechar con una potencia pico de 112,2 MWp, ubicado en Campos del Río, Murcia, y ajustes de proyectos en Italia con una potencia estimada de 30,7 MWp, los cuales se encontraban en estado de Grid Connection. Como resultado, Audax ha incrementado su cartera total de proyectos de 955 MW a 1.037 MW, reforzando su posición como uno de los principales referentes en el sector de energías renovables en Europa.



Potencia instalada y producción

La potencia instalada por países es la siguiente:

Potencia instalada (MW)	2025	%	2024	%	Var. (%)
España	213	65 %	155	58 %	37,1
Francia	12	4 %	12	4 %	0,0
Polonia	34	11 %	34	13 %	0,0
Panamá *	66	20 %	66	25 %	0,0
Total	325	100 %	267	100 %	21,5

* Audax participa en un 30%

La potencia instalada se ha incrementado en 57,5 MW tras la finalización de la construcción del proyecto fotovoltaico en la provincia de Sevilla. Ha empezado su producción en el segundo semestre del año, de manera satisfactoria.

La distribución de la producción por países es la siguiente:

Producción (GWh)	2025	%	2024	%	Var. (%)
España	204,2	39 %	198,4	42 %	2,9
Francia	26,9	5 %	27,9	6 %	-3,5
Polonia	73,8	14 %	78,7	17 %	-6,2
Panamá *	214,8	42 %	165,4	35 %	29,9
Total	519,7	100 %	470,3	100 %	10,5

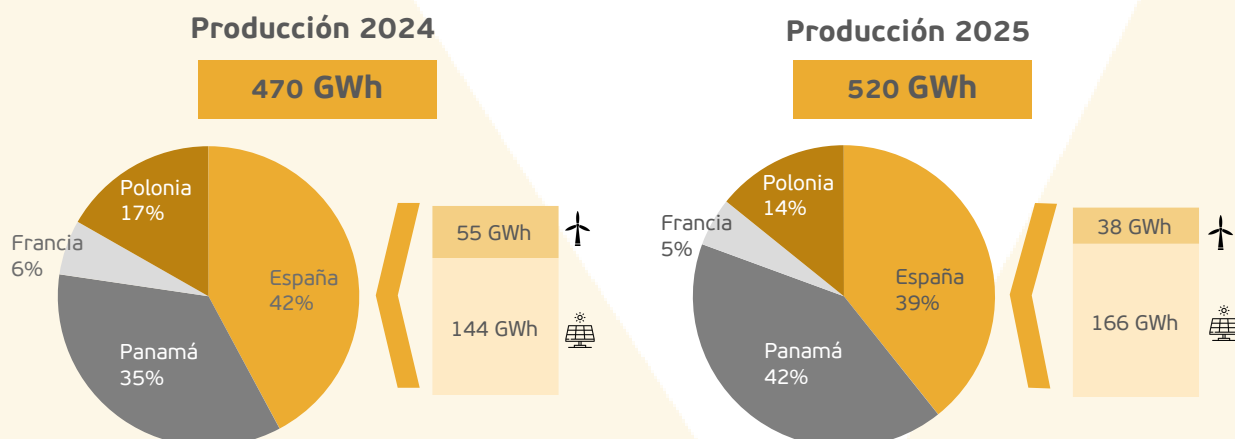
* Audax participa en un 30%

A nivel global, la producción de 2025 se ha situado en 519,7 GWh (+10,5%), principalmente por la mayor producción de Panamá. Excluyendo dicho parque eólico, la producción se ha situado en los **304,9 GWh**, igualando a la del mismo periodo del año anterior.

La continuada inclusión de potencia operativa solar en España ha incrementado un 2,9% la producción en el perímetro nacional. Contrariamente, la escasez de recurso eólico durante el último trimestre del año ha reducido la energía producida por los dos parques eólicos de Francia y Polonia con respecto al 2024.

La producción del parque eólico de Toabré en Panamá ha sido de 214,8 GWh, un 29,9% superior a la del año pasado por un mayor recurso eólico, situando las horas equivalentes de funcionamiento en 3.254.

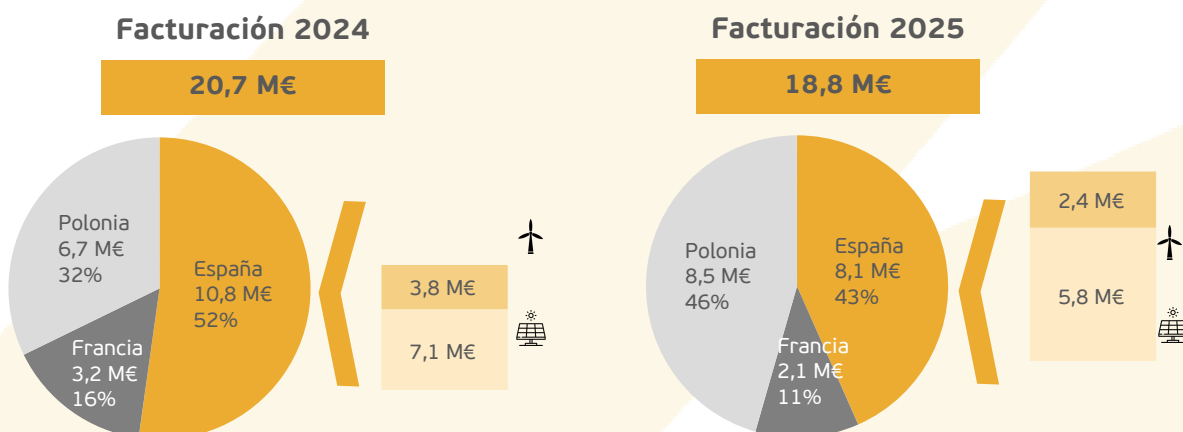
Generación por tecnología



En la **tecnología fotovoltaica**, España aportó 166 GWh, por encima de los 144 GWh de 2024, evolución explicada fundamentalmente por la mayor capacidad instalada. Este crecimiento se enmarca en una **cartera cada vez más diversificada** por país, lo que reduce la dependencia de un único mercado y aporta mayor **robustez operativa y de recurso**.

En términos financieros (donde no se consolidan los magnitudes de Panamá), **la facturación se situó en 18,8 millones de euros**, lo que supone una variación interanual del -9,5%. Conviene destacar que la integración entre generación y comercialización actúa como una cobertura natural: la energía generada se destina prioritariamente a cubrir la posición de suministro de los clientes de comercialización, **reduciendo de forma estructural la exposición neta del Grupo al mercado mayorista**. No obstante, una parte de la producción continúa vendiéndose a pool y, en 2025, el menor precio capturado en las horas solares ha influido en el precio efectivo de esa energía, moderando el nivel de facturación agregado.

En conjunto, la diversificación geográfica por países y por tecnologías, junto con la cobertura aportada por los PPAs y la integración con la actividad de comercialización, **aportan predictibilidad, recurrencia y estabilidad a los márgenes de ambas líneas de negocio**, reforzando la resiliencia de Audax ante distintos entornos de precios y de recurso natural.



Plantas Eólicas

Parques de Pedregoso A, B y D (España) - 45 MW

Durante el período analizado, los parques han registrado incidencias de indisponibilidad técnica derivadas de averías con tiempos de reparación prolongados, asociados al desgaste esperado en componentes críticos de los aerogeneradores. Como consecuencia, la producción se sitúa un 29,7% por debajo de 2024.

La puesta en marcha de Pedregoso y Pino en 2005, con 20 años de producción estable, ha motivado el inicio del estudio de viabilidad para su repotenciación y una posible hibridación. De esta forma, Audax se anticipa a mejorar la rentabilidad del proyecto antes de la finalización de su vida útil.

Parque Beausemblant (Francia) - 12 MW

El recurso eólico se ha situado ligeramente por debajo del registrado en 2024, lo que ha implicado una producción un 3% inferior en términos interanuales. En cuanto a los ingresos, se ha observado un ajuste del 36% principalmente vinculado a la evolución de los precios de la energía en el mercado francés, lo que ha llevado a formalizar un contrato PPA en condiciones menos ventajosas que las del ejercicio anterior.

Parque Postolin (Polonia) - 34 MW

La producción se ha mantenido en línea con el promedio histórico, registrando un pequeño descenso del 6% respecto a 2024. Destaca el notable crecimiento de los ingresos, que han aumentado un 28% interanual, impulsados por un precio del PPA aproximadamente un 50% superior al del ejercicio anterior, con vigencia para este año y el siguiente. En el ámbito de mantenimiento, se completó con éxito la sustitución de la multiplicadora en el aerogenerador EW7, asegurando la continuidad operativa y la fiabilidad de la instalación.

Parque Toabré (Panamá) - 66 MW

Durante este período, el parque ha operado a pleno rendimiento con una alta disponibilidad de recurso, situando la producción del ejercicio 2025 en 214,8 GWh un 29,9% superior al mismo periodo del año anterior.

Plantas Fotovoltaicas

Las plantas de generación fotovoltaica en operación de Audax, ubicadas todas ellas en España, han producido un total de 165,8 GWh, lo que supone un 15,7% más que el año anterior. La facturación total de las mismas en este período ha sido de 5,8 millones de euros, frente a los 7,1 millones de euros del año anterior.

El detalle es el siguiente:

Provincia de Guadalajara

Las plantas de Cañamares, Alberizas I, II, III y IV, Carolinas I y II, Cuatro Caminos 1, 2, 3 y 4 y La Miranda, con una potencia instalada conjunta de 64 MWp, registran en el año 2025 un performance ratio (PR) en línea con lo previsto y una producción total de 90,1 GWh, un 19,8% superior a la del mismo período de 2024. Conforme a los protocolos del Grupo, durante el año se ejecutaron tareas de mantenimiento preventivo orientadas a preparar el período de mayor irradiación, cuyos efectos positivos se han comenzado a reflejar en los últimos meses del semestre y en el período estival.

Provincia de Toledo

Las plantas de Zarzuela I-IV, Los Arenales y El Toconal, con 30 MWp de potencia total instalada, mantienen un PR conforme a lo previsto, con una producción acumulada de 34,2 GWh en el año, inferior a la del ejercicio anterior. Durante este período se han desarrollado las labores

preventivas establecidas por los protocolos del Grupo para maximizar disponibilidad y preparar el pico de producción asociado a los meses de mayor irradiación.

Provincia de Huelva

La planta de Calañas, con 4 MWp, ha operado de acuerdo con las previsiones de 2025, si bien la producción ha sido inferior a la registrada en 2024. La producción para este primer semestre de 2025 ha sido de 6,6 GWh, un 6% inferior a la del mismo periodo del año anterior fruto de un contexto de menor irradiación en la zona.

Provincia de Valladolid

Las plantas de Zaratán 1 y 2, con 12 MWp, han estado plenamente operativas durante el ejercicio, alcanzando una producción total de 16,5 GWh. La irradiancia se ha situado por debajo de la del año anterior.

Provincia de Sevilla

La planta de Lucero, la más grande en operación en el Grupo, con una potencia instalada de 57,5 MWp, ha estado operativa durante el segundo semestre, iniciando su primera exportación a red en el mes de agosto y alcanzando una producción total de 18,5 GWh.

A la fecha de este informe no se han iniciado las pruebas de Performance Ratio (PR), encontrándose actualmente en fase de preparación previa a su ejecución. Durante este periodo se ha estado trabajando en la puesta a punto de la infraestructura eléctrica y del sistema SCADA, con el objetivo de garantizar que las condiciones técnicas sean las adecuadas para el correcto desarrollo de dichas pruebas.

Asimismo, se han realizado ensayos eléctricos, incluyendo pruebas de aislamiento, y se han llevado a cabo actuaciones de limpieza post-obra necesarias para la correcta medición del PR. Adicionalmente, se han ejecutado trabajos de reparación derivados de daños ocasionados por episodios de lluvias, que han afectado principalmente a vallados y sistemas de drenaje, circunstancia que ha generado determinadas demoras en la planificación inicialmente prevista.

Avances en la construcción

El Rebollo - 4,1 MWp (Guadalajara)

La ejecución avanza conforme a la planificación, con el montaje de la estructura de seguidores a un eje y el panelado ya completados en las áreas liberadas. En paralelo, se tramitan los permisos de energización ante la Administración autonómica y la compañía distribuidora. Para acortar los plazos entre autorización y puesta en tensión, el equipo de obra está preparando las actividades de precomisionado.

El Madroño - 4 MWp (Toledo)

Se ha finalizado el 100% del hincado y del montaje de los paneles fotovoltaicos. La obra civil se está demorando debido a las fuertes lluvias y a la situación meteorológica. Los trabajos de momento están evolucionando según cronograma y se prevé la descarga de los centros de transformación a la mayor brevedad.

Navalmoral I, II, III y IV - 22 MWp (Cáceres)

La planta se encuentra completamente cableada, con las estructuras hincadas y el 100% de los módulos instalados. Únicamente permanecen pendientes el cierre de algunas cámaras de empalme de la línea de media tensión y las labores de hormigonado restantes. La mayor parte de la obra civil

está ejecutada, quedando únicamente ciertos remates finales en los viales internos y externos del parque.

El proyecto avanza conforme a lo previsto y se sitúa ya en fase previa a los procedimientos de Cold Commissioning y Hot Commissioning. Se mantiene el compromiso de obtener la Autorización Administrativa de Explotación durante el primer semestre de 2026.

Sezze I - (Lacio)

En relación con el proyecto Sezze I (Italia), se han cumplido los plazos establecidos y se ha procedido a la entrega de la documentación necesaria ante la administración pública competente, pudiendo acreditar el inicio de los trabajos antes de octubre de 2025 tal y como requería la Administración.

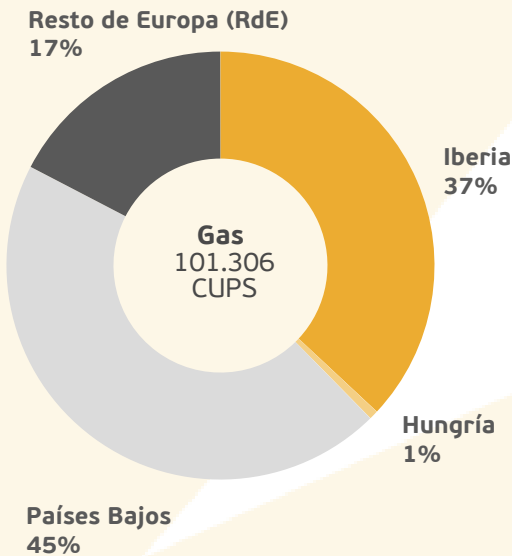
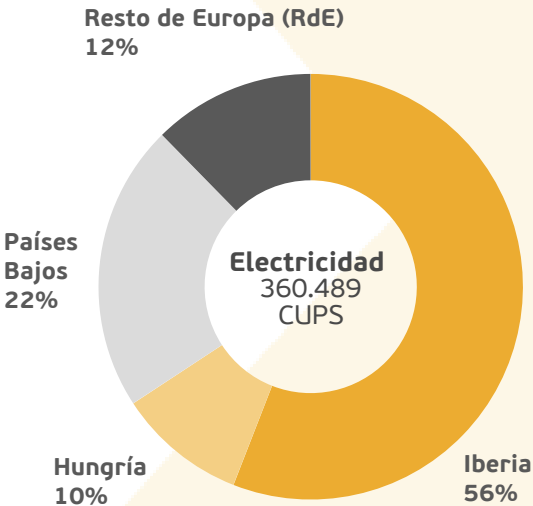
Asimismo, se ha completado el proceso de licitación para la selección del contratista EPC. El contrato llave en mano correspondiente al proyecto Sezze I fue elevado a escritura y formalizado con fecha 1 de enero de 2026. En la actualidad, se han iniciado los trabajos preliminares de obra, en línea con la planificación prevista.

4.2. Puntos de suministro y cartera

País / Magnitud	Puntos de Suministro			Cartera (GWh)		
	2025	2024	% Var.	2025	2024	% Var.
Iberia	239.090	215.551	10,9	4.662	3.876	20,3
Electricidad	201.637	178.299	13,1	3.953	2.923	35,2
Gas	37.453	37.252	0,5	710	953	-25,5
Países Bajos	124.355	109.861	13,2	6.618	6.001	10,3
Electricidad	78.783	70.797	11,3	3.008	2.809	7,1
Gas	45.572	39.064	16,7	3.610	3.192	13,1
Hungría	36.190	35.241	2,7	4.347	5.205	-16,5
Electricidad	35.503	34.859	1,8	3.245	4.326	-25,0
Gas	687	382	79,8	1.101	879	25,3
Resto de Europa	62.160	75.953	-18,2	1.367	1.389	-1,6
Electricidad	44.566	48.338	-8	579	516	12,2
Gas	17.594	27.615	-36,3	788	873	-9,7
TOTAL	461.795	436.606	5,8	16.994	16.471	3,2
Total Electricidad	360.489	332.293	8,5	10.785	10.574	2,0
Total Gas	101.306	104.313	-2,9	6.210	5.897	5,3

Nota: Resto de Europa (RdE) hace referencia a Italia, Polonia y Alemania

Puntos de suministro por país



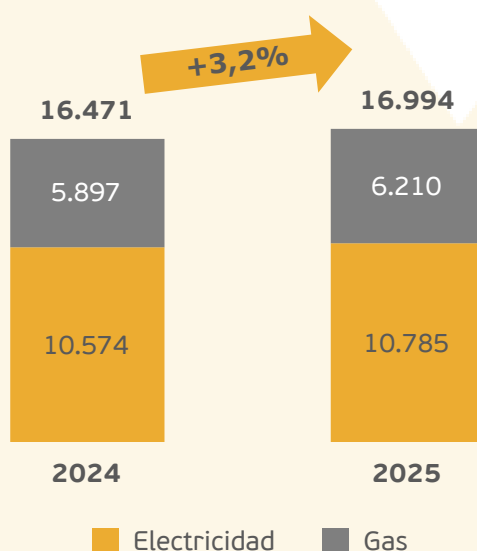
Nota: Resto de Europa (RdE) hace referencia a Italia, Polonia y Alemania

El Grupo sigue reforzando su compromiso con el segmento industrial (PYME y gran cliente) mediante un notable aumento del **número de puntos de suministro**, que ha **crecido** un **5,8%**, y un significativo incremento en la **cartera de energía** de un **3,2%** respecto el mismo período del año anterior.

Este crecimiento se ha concentrado principalmente en el área del **gas**, donde a pesar de que los **puntos de suministro han disminuido un -2,9%**, el **volumen** comercializado ha crecido un **5,3%** respecto al ejercicio anterior debido a la mencionada focalización en el cliente industrial.

El Grupo dentro de su estrategia de crecimiento, mantiene como prioridad la rentabilidad de la cartera y la gestión prudente del riesgo en todos los países en los que opera.

Evolución de la cartera de energía (GWh)

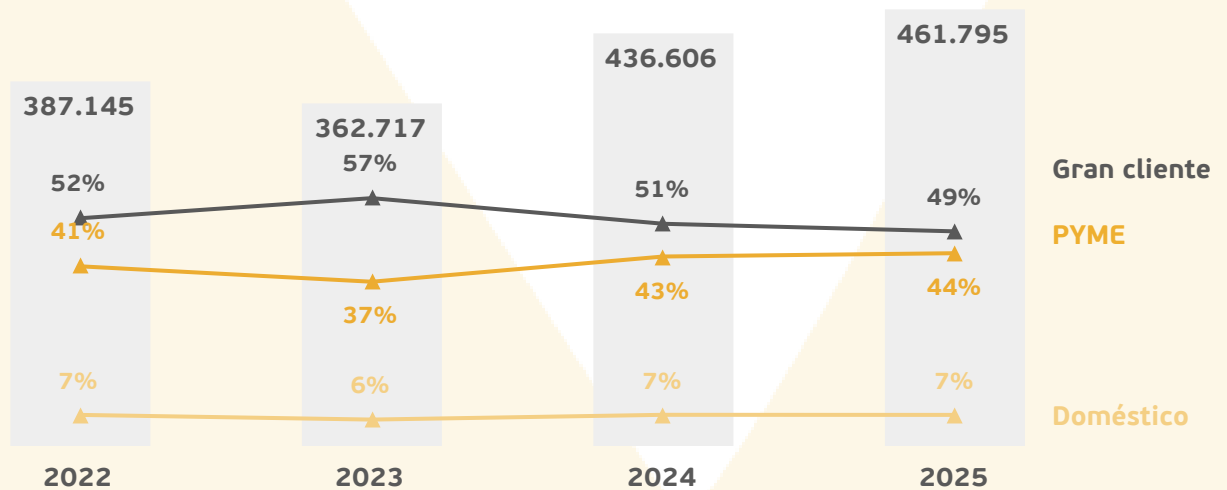


La **cartera de energía**, entendida como el consumo anual estimado de los clientes de comercialización, a fecha de cierre de ejercicio, alcanza actualmente los **17,0 TWh**. Este crecimiento se ha visto impulsado, entre otros factores, por el **sólido desempeño de Iberia aumentando un 20,3%** su cartera de energía así como, **la filial neerlandesa** (incrementando su cartera un **10,3%**). Todo ello ha sido posible gracias a las adecuadas políticas comerciales del Grupo.

Por *commodities*, la electricidad impulsa el crecimiento global, con un **aumento del 8% en puntos de suministro** y del **2% en cartera**. El gas presenta una ligera reducción de número de clientes, con un **-3%**, pero un aumento del **5%** en cartera, reflejando la apuesta por el cliente industrial, con un mayor consumo.

En línea con su **política de mitigación de riesgo**, Audax mantiene una estrategia firme de **diversificación geográfica**. Los mercados más relevantes por volumen de cartera en suministro eléctrico son Iberia, Hungría y Países Bajos, mientras que en el suministro de gas destaca Países Bajos. Esta distribución refleja el enfoque del Grupo por equilibrar su presencia internacional y reducir la exposición de riesgos de concentración de mercado.

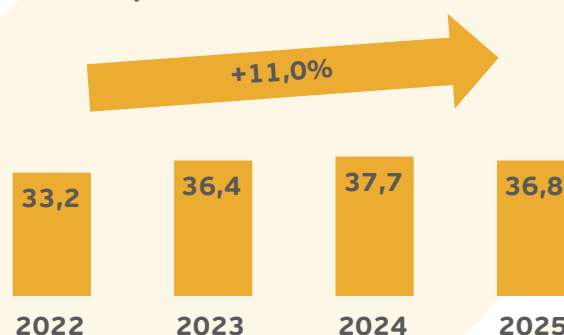
Evolución tipología de cliente y CUPS totales



La composición de la cartera por segmento de cliente refleja una distribución alineada con las estrategia comercial del Grupo. El **sector industrial** (incluyendo PYME y Gran cliente) representa actualmente un sólido **93% del total**, lo que evidencia el compromiso de Audax con sectores clave y una base de clientes atomizada. En paralelo, la participación del segmento doméstico se ha mantenido estable en el entorno del 7% desde 2022, al no constituir en estos momentos un segmento estratégico para la compañía.

En este contexto, la predominancia del sector industrial refuerza la estrategia del Grupo orientada a maximizar la rentabilidad y **limitar los riesgos**. Esta distribución permite optimizar la relación entre el volumen de energía suministrado, la estabilidad financiera y la gestión prudente, consolidando el compromiso de Audax con un crecimiento sostenible y una operativa eficiente en sus mercados estratégicos.

Evolución promedio MWh / CUPS



El crecimiento sostenido desde 2022 del consumo medio por punto de suministro se ha consolidado en niveles propios del segmento industrial, reafirmando nuestra prioridad estratégica. En 2025 alcanzamos un equilibrio entre grandes y medianos clientes industriales, lo que aporta diversificación, reducción de riesgos y mejora de la rentabilidad.

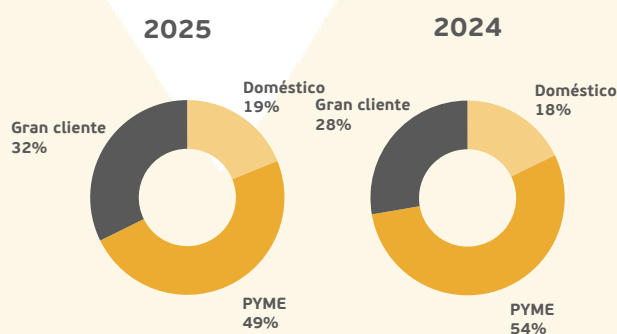
Distribución de la cartera por país y tipología de cliente

Iberia  		
	+10,9%	+20,3%
2025	239.090 CUPS	4.662 GWh
2024	215.551 CUPS	3.876 GWh

El conjunto de Iberia ha alcanzado los 239 mil clientes activos, lo que representa un incremento del 10,9% respecto al mismo período del año anterior. Este crecimiento se ha visto impulsado principalmente por el aumento del 13,1% en el número de clientes de electricidad.

En cuanto al volumen de cartera activa de energía, este se sitúa en 4,7 TWh, lo que supone un incremento del 20,3% interanual, reforzando la capacidad de suministro en el segmento industrial.

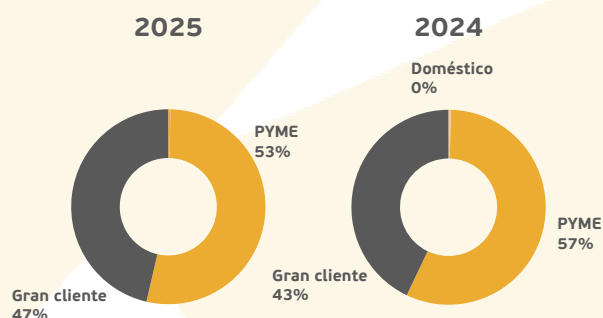
El mercado ibérico continúa mostrando una clara orientación hacia el segmento industrial (PYME y Gran cliente), que representa el 81% de la cartera de clientes, frente al 19% correspondiente al segmento doméstico.



Países Bajos 		
	+13,2%	+10,3%
2025	124.355 CUPS	6.618 GWh
2024	109.861 CUPS	6.001 GWh

Países Bajos ha cerrado el ejercicio con un total de 124 mil clientes activos y un volumen de cartera energética de 6,6 TWh, lo que representa un crecimiento del 13,2% en número de clientes y del 10,3% en volumen respecto al mismo período del año anterior.

En cuanto a la tipología de cliente, el mercado neerlandés sigue orientado exclusivamente al segmento industrial, dejando de lado el residencial, que actualmente no forma parte del enfoque estratégico de la compañía.



Adicionalmente, el incremento en CUPS se distribuye entre un aumento del 11,3% en electricidad y del 16,7% en gas. Esta evolución responde a una estrategia clara de diversificación entre ambas commodities, con el objetivo de mitigar riesgos y reforzar la estabilidad de la cartera.

Hungría

+2,7%

-16,5%

2025	36.190 CUPS	4.347 GWh
2024	35.241 CUPS	5.205 GWh

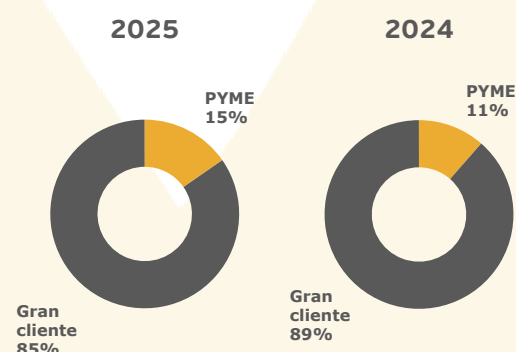
💡 -25,0%

🔥 +25,3%

3.245 GWh 75%	1.101 GWh 25%
4.326 GWh 83%	879 GWh 17%

En Hungría, el número de puntos de suministro activos se ha situado en 36 mil al cierre del ejercicio, lo que supone un incremento del 2,7% anual. Este avance consolida la expansión de nuestra base de clientes, especialmente en el segmento PYME, y respalda una cartera energética que supera los 4,3 TWh.

La diversificación por commodity avanza de forma notable hacia un mayor equilibrio entre electricidad y gas. El suministro de gas ya representa un 25% del total (17% en el periodo anterior), impulsado por un crecimiento del +25% durante el presente ejercicio.



La diversificación por tipo de cliente muestra un progreso firme, con una mayor participación del segmento PYME, que alcanza el 15% (mientras que el año anterior era un 11%). Este cambio aporta mayor valor, reduce la concentración, potencia la rentabilidad y estabilidad del Grupo en el mercado húngaro, alineado con nuestra estrategia de crecimiento sostenible a largo plazo.

Resto de Europa

-18,2%

-1,6%

2025	62.160 CUPS	1.367 GWh
2024	75.953 CUPS	1.389 GWh

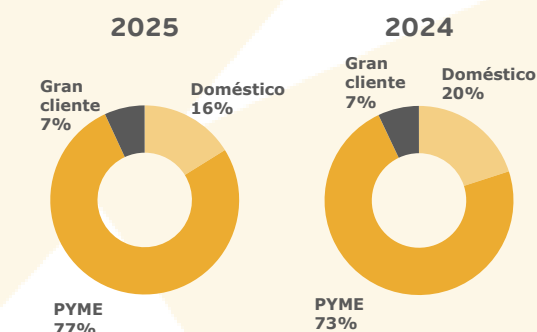
💡 +12,2%

🔥 -9,7%

579 GWh 42%	788 GWh 58%
516 GWh 37%	873 GWh 63%

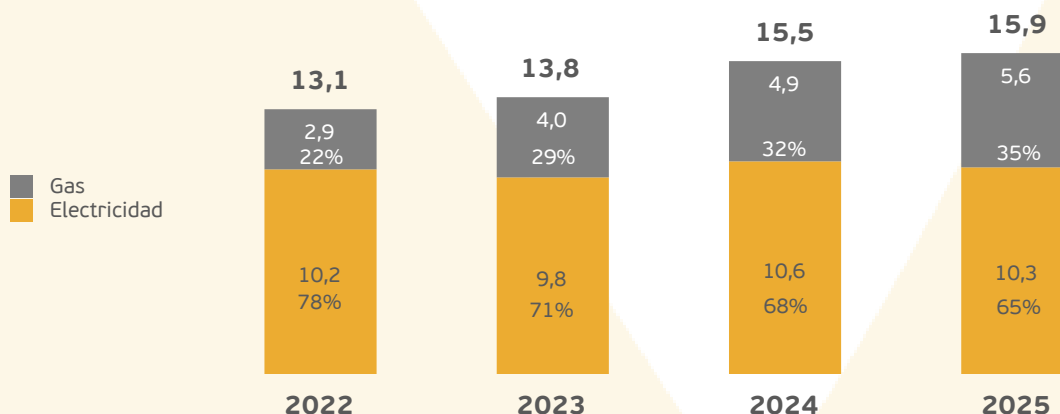
A cierre del año, los países del Resto de Europa cuentan con 62 mil puntos de suministro y una cartera activa de energía de 1,4 TWh. La estrategia del Grupo por focalizarse en el cliente industrial ha llevado a un descenso del -18% en el número de puntos de suministros pero manteniendo el volumen de cartera estable, con un ligero descenso del -1,6% respecto al año anterior.

La diversificación por clientes también aumenta fruto de esta estrategia. La proporción de clientes rentables y atomizados aumenta, con la PYME alcanzando un 77% (mientras que el año anterior era un 73%), consolidando así la estrategia de crecimiento sostenible del Grupo.



4.3. Energía suministrada

Evolución energía suministrada (TWh)

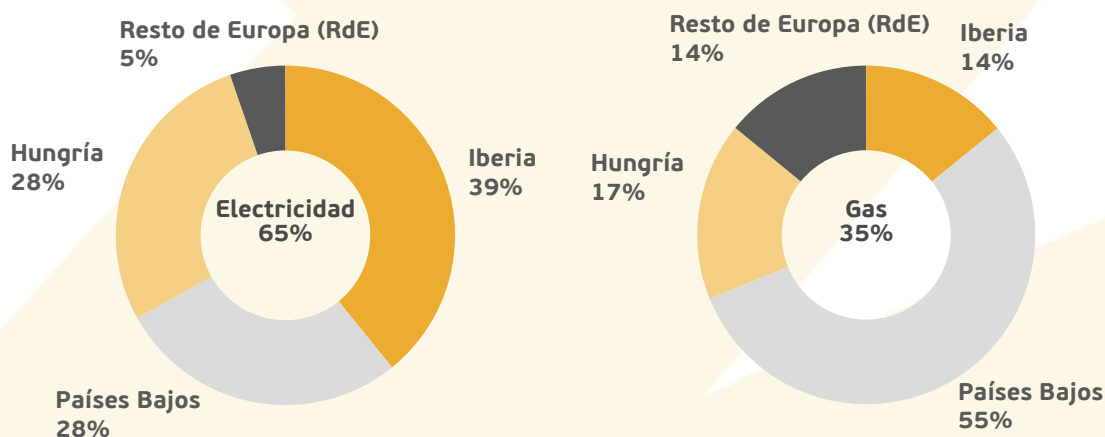


A lo largo de 2025, Audax ha suministrado un total de **15,9 TWh** de energía, lo que representa un incremento del **2,6%** respecto al mismo período del año anterior (15,5 TWh). Este crecimiento en volumen ha sido posible gracias a las distintas políticas comerciales de la cartera implementadas por el Grupo.

En cuanto a la distribución por tipo de energía, la **electricidad** ha representado el **65% (10,3 TWh)** del total suministrado, mientras que el **gas** ha supuesto el **35% (5,6 TWh)**. En comparación con 2024, estos porcentajes reflejan la diversificación en el mix de commodities, que anteriormente era del 68% (10,6 TWh) electricidad y 32% (4,9 TWh) gas.

Esta evolución refleja la vocación del Grupo a tener un **mix balanceado entre la electricidad y el gas**, contribuyendo a un modelo de crecimiento diversificado.

Energía suministrada 2025



En 2025 Países Bajos se consolidó como el principal mercado del Grupo en términos de suministro de gas, con una participación del 55%. En el ámbito eléctrico, el mercado ibérico lideró con un 39% del volumen total suministrado. El resto de Europa, compuesto por Italia, Alemania y Polonia en el mercado eléctrico, y por Italia y Alemania en el mercado de gas, representó el 6% del suministro eléctrico y el 14% del suministro de gas.

5. Magnitudes financieras

Las cifras más destacables de los resultados del 2025 en comparación con 2024 son las siguientes:

Pérdidas y Ganancias Consolidada ajustada	2025	2024	Var. (%)
Ingresos de las operaciones	1.883.965	1.987.774	-5,2
Margen bruto	223.984	235.694	-5,0
EBITDA⁽¹⁾	115.637	115.363	0,2
EBIT	96.360	93.581	3,0
Resultado neto	43.534	44.030	-1,1

(miles de euros)

⁽¹⁾ EBITDA = Ingresos de las operaciones - Aprovisionamientos - Gastos de explotación

La energía suministrada durante el periodo aumentó un 2,6%, si bien los **ingresos de las operaciones** consolidados del Grupo registraron un ligero ajuste por la evolución de los precios de las commodities, así como por el efecto combinado precio-volumen (menor precio aplicado sobre una mayor cantidad de energía vendida), que condicionó el ingreso unitario y el importe total facturado.

El **margen bruto** ajustado se situó en 224,0 millones de euros, lo que representa una variación interanual del -5,0%. Esta evolución responde principalmente a un entorno de mercado menos favorable y a una normalización de ciertos factores extraordinarios presentes en el periodo comparable, que han presionado el ingreso unitario y el mix de margen del Grupo.

En este contexto, el **EBITDA** ajustado del periodo se situó en 115,6 millones de euros, con un incremento del 0,2% interanual, impulsado principalmente por la mejora de la eficiencia operativa. La continuidad del plan de optimización de costes y una gestión rigurosa del gasto, permitieron contener el OPEX y compensar parcialmente la presión registrada en el margen bruto, apoyándose en una ejecución más eficiente y en medidas de control operativo sostenidas.

La evolución combinada de los impactos registrados en el margen bruto, derivados del entorno operativo, y su compensación a nivel de EBITDA, junto con la eliminación de los efectos financieros extraordinarios y del impacto del tipo de cambio, sitúan el **resultado neto ajustado** en 43,5 millones de euros en 2025, en línea con los 44,0 millones de euros registrados en 2024.

Durante las presentaciones de resultados del ejercicio 2024, la compañía explicó que se produjeron una serie de impactos coyunturales y no recurrentes, que distorsionaban los resultados del ejercicio.

Del mismo modo y según lo expuesto en el resumen ejecutivo, durante 2025 han sobrevenido circunstancias atípicas que se han aislado para obtener un resultado acorde con la actividad ordinaria de la compañía en el presente ejercicio y comparable con el año anterior.

Los impactos ajustados en ambos ejercicios son los siguientes:

- En 2025, el efecto extraordinario del apagón con los costes del sistema no trasladables a clientes han tenido un impacto de **-15,3** millones de euros en la partida de aprovisionamientos.
- Los efectos negativos del tipo de cambio, principalmente del florín húngaro, en el resultado financiero de este ejercicio 2025 han sido de **-6,5** millones de euros, mientras que en el periodo anterior tuvieron un efecto positivo de **+9,1** millones de euros.
- El ingreso financiero extraordinario derivado de la amortización en el primer semestre de 2024 de 414 bonos convertibles (**+10,1** millones de euros).

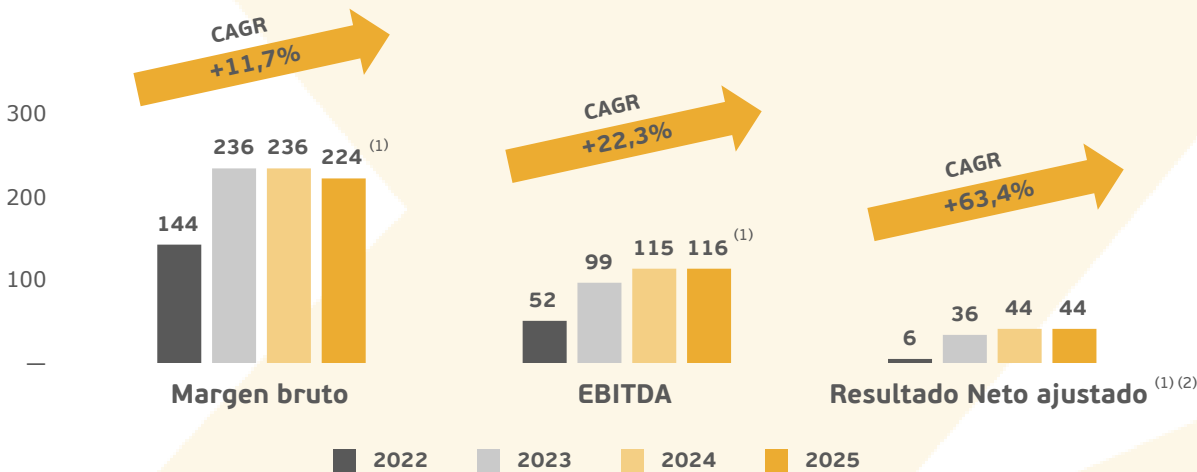
De este modo, el resultado neto del ejercicio 2025, aislando los citados efectos extraordinarios, se sitúa en **43,5** millones de euros y el resultado ajustado de 2024 en **44,0** miles de euros (-1,1%).

Así, presentamos una cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ajustada en aras de la comparabilidad entre periodos:

	2025			2024		
Pérdidas y Ganancias Consolidada	Ajustado	Reportado	var.	Ajustado	Reportado	var.
Ingresos de las operaciones	1.884,0	1.884,0	0,0	1.987,8	1.987,8	0,0
Margen bruto	224,0	208,7	15,3	235,7	235,7	0,0
EBITDA	115,6	100,3	15,3	115,4	115,4	0,0
EBIT	96,4	81,0	15,3	93,6	93,6	0,0
Resultado financiero	-28,8	-35,3	6,5	-22,7	-3,5	-19,2
Resultado Neto	43,5	21,7	21,8	44,0	63,3	-19,2

(millones de euros)

Evolución histórica de los resultados ajustados del ejercicio
(millones de euros)



Los resultados muestran una **evolución positiva en las tres principales magnitudes** financieras, con crecimientos sostenidos y significativos en el periodo analizado.

En conjunto, las tres magnitudes presentan una **trayectoria global robusta**, compatible con un modelo de negocio fortalecido y con capacidad para sostener márgenes saludables a futuro y alineada con la estrategia de crecimiento, rentabilidad y mitigación de riesgos.

⁽¹⁾ Aislado los Costes de Operación del Sistema.
⁽²⁾ Aislado los resultados financieros atípicos.

5.1. Análisis del EBITDA por área geográfica

El resumen de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta EBITDA ajustado divididos por las principales zonas geográficas es el siguiente:

2025	Iberia	Países Bajos	Hungría	Resto de Europa ⁽¹⁾	TOTAL CONSOLIDADO
Ingresos de las operaciones	745.313	516.891	410.554	211.207	1.883.965
Aprovisionamientos y otros	-675.151	-455.862	-362.678	-166.290	-1.659.981
Margen bruto	70.162	61.029	47.876	44.917	223.984
Gastos operativos	-39.838	-15.662	-31.782	-21.065	-108.347
EBITDA	30.324	45.367	16.094	23.852	115.637
% sobre total	26 %	39 %	14 %	21 %	100 %

(miles de euros)

2024	Iberia	Países Bajos	Hungría	Resto de Europa ⁽¹⁾	TOTAL CONSOLIDADO
Ingresos de las operaciones	672.351	574.029	558.121	183.273	1.987.774
Aprovisionamientos y otros	-583.440	-511.621	-518.364	-138.655	-1.752.080
Margen bruto	88.911	62.408	39.757	44.618	235.694
Gastos operativos	-57.001	-15.662	-23.335	-24.333	-120.331
EBITDA	31.910	46.746	16.422	20.285	115.363
% sobre total	28 %	41 %	14 %	18 %	100 %

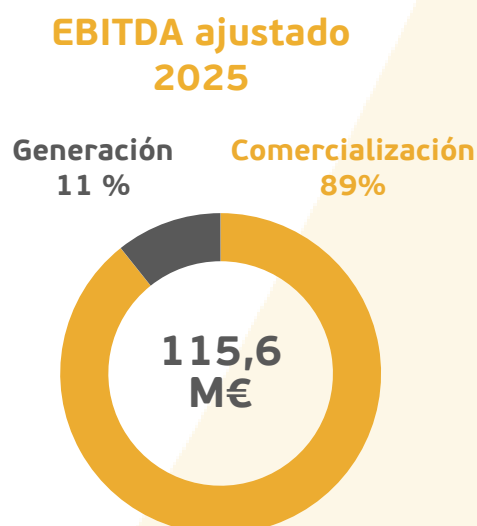
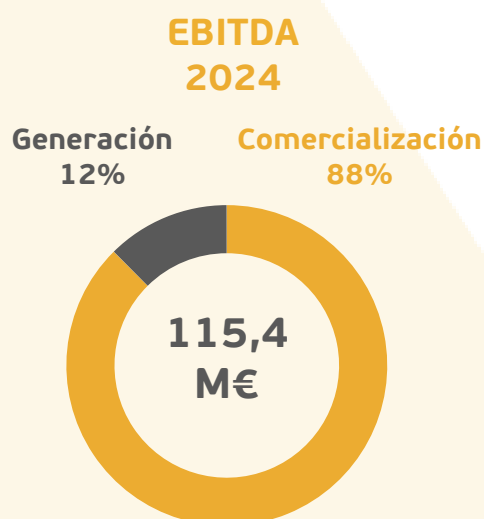
(miles de euros)

Resto de Europa ⁽¹⁾ incluye Italia, Polonia, Alemania y Francia.

El Grupo continúa con su estrategia de mitigación del riesgo país mediante la diversificación de los ingresos en los distintos mercados europeos. Las bondades de esta estrategia se han puesto de manifiesto en el actual ejercicio; dado que un cambio regulatorio afectó en gran medida al resultado global de competidores concentrados en Iberia, en el Grupo Audax este efecto se ha visto diluido y mitigado, gracias a la diversificación geográfica, consolidando su trayectoria de crecimiento sostenido y cierra su tercer ejercicio consecutivo con **EBITDAs superiores a los 100 millones de euros**.

Las filiales europeas han contribuido al EBITDA de este periodo en 85,3 millones de euros. Esta aportación está liderada por la rentabilidad de la filial de Países Bajos y la robustez del portfolio en Hungría, donde defiende la segunda mayor cuota de mercado del país, así como la mejora sustancial de resultados en los principales **mercados de crecimiento del grupo como Italia, Polonia y Alemania**.

El mercado ibérico se ha visto impactado por el apagón sufrido el pasado 28 de abril de 2025, y por la regulación introducida posteriormente al respecto. Como consecuencia, el margen bruto ha sufrido un impacto negativo, no recurrente y no trasladable a clientes. No obstante, dicho efecto extraordinario, se ha podido compensar en parte gracias a la política de optimización y control de los gastos operativos.



Durante este período, se han **producido un total de 304,9 GWh** (excluyendo Panamá que no impacta en EBITDA) que, junto con el incremento en los precios de los mercados, ha contribuido a que la división de **generación** continúe siendo un sólido pilar estratégico en el Grupo, aportándole 12,4 millones de euros.

Audax sigue comprometida con la generación de energía 100% renovable y su modelo de **negocio verticalmente integrado**, permitiendo equilibrar la contribución del EBITDA de generación, manteniendo su peso relativo en el EBITDA total del Grupo en el 11%.

Esta integración, respaldada por acuerdos de compraventa de energía a largo plazo (PPAs), ha proporcionado estabilidad y protección a los ingresos en un entorno volátil, demostrando la adaptabilidad y capacidad de prosperar de Audax ante condiciones adversas del mercado. De este modo el ratio del EBITDA de generación en relación a la energía producida en este periodo se sitúa en 40,6 €/MWh frente a los 47,0 €/MWh del mismo periodo del año anterior.

Por otro lado, la división de **comercialización** ha suministrado a sus clientes un **volumen de energía de 15,9 TWh** en este ejercicio, que es un 2,6% superior al año anterior.

El EBITDA ajustado de la división de comercialización se ha situado en los niveles previstos, solo viéndose reducido por los impactos excepcionales en Iberia comentados anteriormente. De este modo, el EBITDA por energía suministrada del negocio retail se ha situado en una ratio de 6,5 €/MWh igualando los 6,5 €/MWh del periodo anterior.

De este modo la diversificación por commodities, tecnologías y países, junto con la integración vertical del Grupo Audax, ha permitido mitigar riesgos a nivel de EBITDA, dotándole a este de robustez y estabilidad durante los últimos ejercicios.

5.2. Liquidez y Recursos de Capital

5.2.1. Apalancamiento

Deuda Financiera	dic-2025	dic-2024	% dic-25 vs. dic-24
Deuda Financiera Bruta ⁽¹⁾	584.271	576.881	1,3
Otros pasivos financieros	27.103	23.227	16,7
Derivados de activo y pasivo	-1.220	-4.892	-75,1
Efectivo y otros activos equivalentes	-324.519	-350.181	-7,3
Deuda Financiera Neta ⁽²⁾	285.635	245.035	16,6
Patrimonio Neto ⁽³⁾	222.888	223.945	-0,5
Apalancamiento ⁽⁴⁾	56,2 %	52,2 %	7,7

(miles de euros)

(1) Deuda Financiera = Deuda por emisión de obligaciones y otros valores negociables + Deuda con entidades de crédito

(2) Deuda Financiera Neta = Deuda Financiera + Otros pasivos + Derivados + Efectivo y otros activos equivalentes

(3) Patrimonio Neto = Patrimonio neto de la Sociedad dominante + de intereses minoritarios

(4) Apalancamiento = Deuda Financiera Neta / (Deuda Financiera Neta + Patrimonio Neto)

La **deuda financiera bruta** se sitúa en 584 millones de euros, un 1,3% superior al cierre del año anterior.

En la partida de **otros pasivos financieros** corresponde en su práctica totalidad a los importes asociados a arrendamientos a largo plazo (IFRS 16), básicamente asociados a la actividad de generación. A diciembre de 2025 el importe de esta normativa contable era de 26.852 miles de euros, mientras que a diciembre de 2024 era de 22.679 miles de euros.

El importe de 324,5 millones de euros de **efectivo y otros activos equivalentes**, se ha reducido en 25,7 millones de euros, con el objetivo de eficientar la sólida posición de caja del Grupo, y sin comprometer la política financiera de Audax, asegurando la amortización de los vencimientos a corto y medio plazo.

En relación con la **deuda financiera neta**, esta se sitúa en los 285,6 millones de euros frente a los 245,0 millones de euros a diciembre de 2024, suponiendo un aumento de 40,6 millones de euros (+16,6%), a cierre de este ejercicio. Este incremento es debido principalmente, a la citada optimización de la posición de caja, así como al incremento de actividad del Grupo.

El **patrimonio neto** de la Sociedad se sitúa en los 222,9 millones de euros, que representa un incremento frente a los 223,9 millones de euros a diciembre de 2024, que reafirma el deseo de Audax de mantener una estructura patrimonial sólida y estable.

De esta forma, el **apalancamiento de Audax se sitúa en un 56,2%**, en línea con el que presentaba a estas fechas hace un año, a diciembre de 2024.

Deuda Financiera	dic-2025	dic-2024	% dic-25 vs. dic-24
Deuda Financiera Neta	285.635	245.035	16,6
Importes por aplicación IFRS 16	-26.852	-22.679	18,4
Deuda Financiera Neta ajustada	258.783	222.356	16,4

(miles de euros)

5.2.2. Estructura de la Deuda Financiera

En términos de estructura de la **deuda financiera bruta** la evolución ha sido la siguiente:

Estructura Deuda Financiera	dic-2025	dic-2024	% dic-25 vs. dic-24
Bonos	348.995	355.489	-1,8
Pagarés	150.804	125.895	19,8
Préstamos	17.071	32.116	-46,8
Project Finance	67.382	63.375	6
Pólizas de crédito y otros	19	6	215,4
Total Deuda Financiera	584.271	576.881	1,3

(miles de euros)

La estructura de la deuda financiera bruta en los últimos 12 meses ha evolucionado siguiendo el objetivo estratégico de Audax, siendo los mercados de capitales los que aportan la financiación estructural del Grupo, la cual se complementa con Project Finance y préstamos bancarios.

Como se había comentado, en noviembre de este año 2025, ha tenido lugar la amortización del bono convertible de 125 millones de euros que se emitió en 2020. Para acometer dicha amortización, Audax a emitido en 2025, dos **bonos verdes** a 3 años, por un importe total de **75 millones de euros**.

Por otro lado, la compañía ha complementado su actual programa de pagares de 200 millones de euros en el MARF, con la puesta en marcha de un nuevo programa de pagarés denominado "**Audax 2025 AIAF Commercial Paper Programme**", y por un importe máximo de **50 millones de euros**. Con la puesta en marcha de este nuevo programa, el Grupo diversifica sus fuentes de financiación, y aumenta el importe total disponible de financiación en el mercado de pagarés, cuya finalidad principal es dar soporte financiero al incremento de actividad de Audax.

El Grupo ha podido amortizar en el año la mitad del saldo de préstamos bancarios que tenía al cierre del ejercicio anterior, gran parte de ellos préstamos ICO que la compañía obtuvo a raíz del Covid 19.

La deuda denominada **Project Finance** (relacionada directamente con la financiación de activos de generación de energía renovable), ha tenido un **incremento neto de 4,0 millones de euros**, debido a:

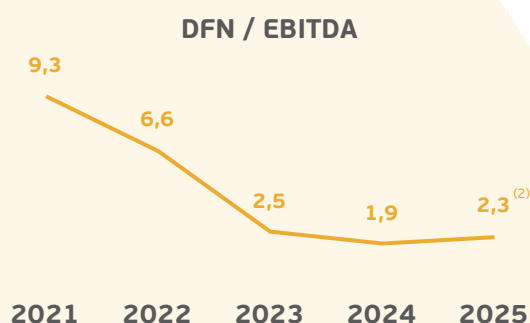
- La disposición de la totalidad de los 66 millones de euros, firmados en diciembre de 2023 a través del **Banco Europeo de Inversiones (BEI)**, sin recurso a la matriz, y con el objetivo de impulsar la puesta en marcha de un portfolio solar con una potencia total de 141 MWp. A cierre de 2025 se ha dispuesto los 17,6 millones de euros que restaban pendientes.
- Por otro lado, la deuda de Project Finance se ha reducido, por la amortización anticipada de la financiación de **Eólica Postolin** (parque eólico de 34 MW en Polonia). La magnífica evolución de dicho parque, ha generado la caja suficiente para poder acometer una **amortización anticipada de la totalidad de su deuda pendiente, por valor de 13 millones de euros**.

Finalmente destacar que el **89% de la deuda del Grupo está negociada a tipos de interés fijos**, siguiendo la política del tipo de interés del Grupo, y mitigar así potenciales impactos financieros negativos en Audax, derivados de la volatilidad en los tipos de interés europeos de referencia.

5.2.3. Evolución principales ratios

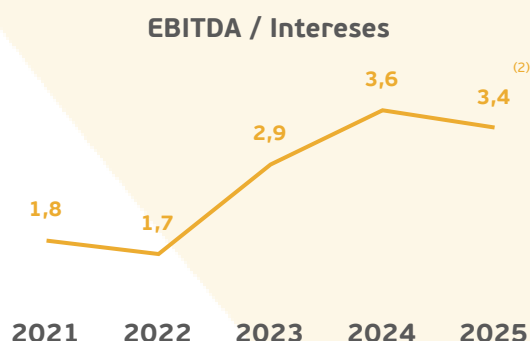
Audax sigue manteniendo en niveles bajos su ratio DFN / EBITDA⁽¹⁾ en este ejercicio. El foco en la reducción de esta ratio sigue siendo una prioridad estratégica para el Grupo.

Asimismo, la ratio EBITDA ajustado / Intereses (qué importe de los gastos financieros consolidados viene cubierto por el EBITDA), también es una ratio que muestra el foco en la reducción de los costes financieros soportados por Audax.

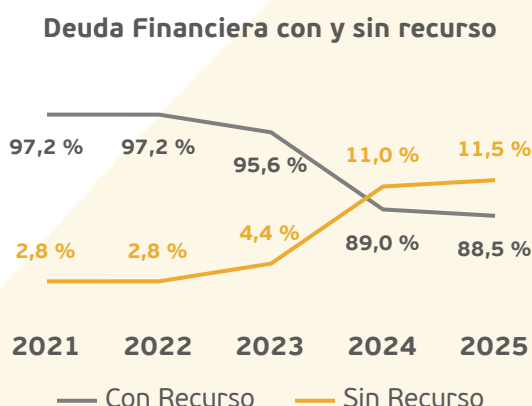


El ratio DFN / EBITDA⁽¹⁾ en este cierre se sitúa en 2,3x.

El aumento se debe principalmente al crecimiento de la actividad del Grupo en su conjunto. Así, se mantiene el compromiso de situar este ratio por debajo de 3,0x por tercer ejercicio consecutivo.



A pesar de la mayor carga financiera debido al incremento de deuda de este último año, la consolidación de los actuales niveles de generación de EBITDA ajustado del último periodo ha permitido que este ratio se mantenga estable.



En cuanto a la **deuda financiera con y sin recurso** (considerando únicamente sin recurso aquella ligada a financiación de proyectos de generación renovable) ha ido variando paulatinamente desde 2021, incrementando la deuda sin recurso (67,4M€) sobre la deuda con recurso (516,9M€). De esta manera el Grupo consigue su objetivo de reducir la deuda expuesta

(1) DFN / EBITDA: ratio calculado excluyendo el impacto de la aplicación de la normativa IFRS 16 relativa a arrendamientos financieros en todos los periodos. Para el ejercicio de 2025, el impacto en la DFN es de -26.852 miles de euros y en el EBITDA es de -1.221 miles de euros.
(2) EBITDA ajustado.

5.2.4. Deuda financiera por vencimientos

La deuda financiera por vencimientos se detalla a continuación. Únicamente el 25% del total tiene vencimiento en 2026 (146,5 millones de euros) y es inferior a los 324,5 millones de euros de efectivo y otros activos equivalentes, es decir, el efectivo cubre 2,2x la deuda financiera de 2026.

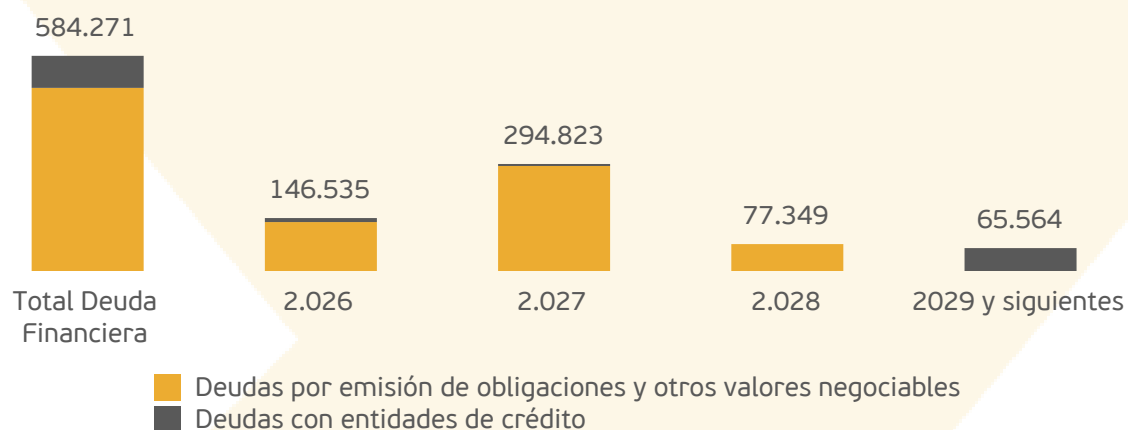
El importe de los vencimientos previstos para 2026 corresponde principalmente a préstamos bancarios y a pagarés emitidos en los mercados MARF y AIAF, con vencimientos lineales a lo largo de los 12 meses del ejercicio.

Por otro lado, los vencimientos de 2027 corresponden en su mayoría al vencimiento del bono senior, con fecha de amortización diciembre 2027, con un saldo vivo de 275 millones de euros, y el resto a pagarés en el mercado MARF.

Los vencimientos de 2028 están asociados, casi en su mayoría, a los bonos verdes a 3 años emitidos en 2025, y por un importe conjunto de 75 millones de euros.

Mientras que el importe correspondiente a 2029 y siguientes está asociado a los Project Finance dispuesto a 31 de diciembre de 2025 del BEI.

Deuda Financiera por vencimientos (millones de euros)



Nota: los años de vencimiento indicados se corresponden a años naturales

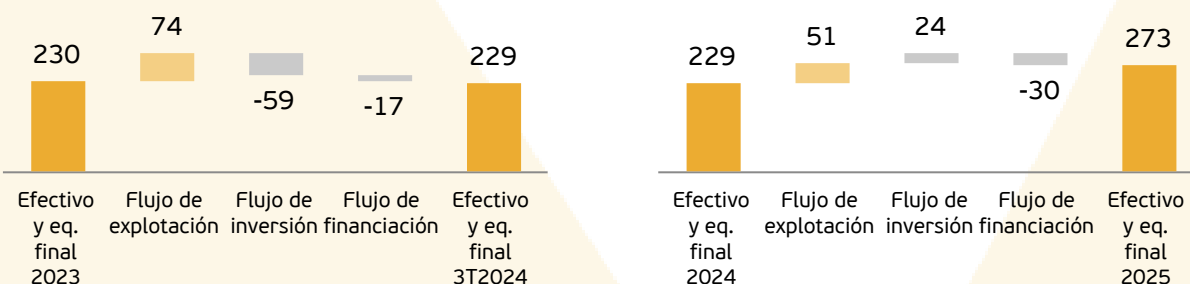
Audax está trabajando activamente en los mercados financieros de deuda para afrontar los vencimientos futuros, en especial el correspondiente al bono senior de vencimiento diciembre de 2027. La respuesta hasta la fecha de los mercados financieros está siendo positiva, reafirmando el apoyo que los mismos a la estrategia económica y financiera del Grupo.

5.2.5. Gestión de calificación crediticia (rating)

La agencia de calificación Ethifinance Ratings ha situado la calificación de Audax Renovables S.A. en "Investment Grade "BBB-", cambiando la tendencia de Estable a Positiva el 9 de mayo de 2025.

5.3. Estado de Flujos de Efectivo

La evolución del estado de flujos de efectivo en los dos últimos años ha sido la siguiente:



Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	4T2025	4T2024	Var.	Var. (%)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	41.148	68.215	-27.067	-39,7
Flujos de efectivo de las actividades de explotación				
Ajustes del resultado	37.382	18.071	19.311	107
Cambios en el capital corriente	-34.991	-45.552	10.561	-23,2
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-33.027	-28.430	-4.597	16,2
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.512	12.304	-1.792	-14,6
Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
Pagos por inversiones	-67.712	-135.670	67.958	-50,1
Cobros por desinversiones	92.575	99.246	-6.671	-6,7
Unidad de negocio	1.258	0	1.258	0,0
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	26.121	-36.424	62.545	n.a.
Flujos de efectivo de las actividades de financiación				
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	17.950	3.066	14.884	485
Emisión	216.245	209.585	6.660	3,2
Devolución	-198.295	-206.519	8.224	-4,0
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros pasivos financieros	-16.929	-34	-16.895	49,693
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.021	3.032	-2.011	-66,3
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	37.653	-21.088	58.741	n.a.
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	228.782	230.196	-1.414	-0,6
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	266.434	209.108	57.326	27,4

(miles de euros)

Flujos de efectivo de las actividades de inversión del ejercicio 2025, por valor de 24 millones de euros se compone, principalmente, a la inversión neta en proyectos de generación por valor de -63 millones y la recuperación neta por despignoración de garantías por valor de 81 millones de euros.

6. Principales riesgos e incertidumbres

Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad

El Grupo Audax Renovables, en términos generales, considera riesgo cualquier eventualidad o contingencia que pueda impedir a la Sociedad cumplir con éxito sus objetivos de negocio.

En este sentido, el Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países y mercados en los que opera, y que pueden impedirle ejecutar sus estrategias y lograr sus objetivos con éxito. Es por ello que el Consejo de Administración, consciente de su importancia, establece el umbral de riesgo-oportunidad mediante su *Declaración de Apetito de Riesgo* e impulsa la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados mediante su *Política General de Control y Gestión de Riesgos*.

En base a lo anterior, la *Política General de Control y Gestión de Riesgos* y, en general, toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos cumplirá con los siguientes principios básicos de actuación:

- a. Integración de la visión del riesgo-oportunidad establecida en la *Declaración de Apetito de Riesgo* en la gestión y estrategia de la Sociedad.
- b. Asegurar una correcta segregación de funciones, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- c. Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
- d. Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos.
- e. Informar de los riesgos del Grupo y los sistemas implementados que mitigan los mismos.
- f. Alineación de la política de riesgos del Grupo a todas las políticas específicas que sean necesarias desarrollar en materia de riesgos.
- g. Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de Gobierno Corporativo.
- h. Actuar en todo momento al amparo de la ley y del Código Ético Corporativo y de Conducta.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos y sus principios básicos se materializan, conforme al modelo de las tres líneas de defensa.

1. La Primera Línea de Defensa, representada en las funciones de Negocio, opera el Grupo en el marco de la *Política General de Control y Gestión de Riesgos* y de las Delegaciones de Autoridad que la Segunda Línea de Defensa establezca, bajo aprobación del Comité de Riesgos. La Primera Línea de Defensa cumplirá con las siguientes responsabilidades:
 - a. Identificación, medición y comunicación de oportunidades, así como de potenciales riesgos identificados.
2. La Segunda Línea de Defensa, representada en las funciones de Control de Riesgos, identifica, mide y controla los riesgos incurridos por Negocio. El Comité de Riesgos es dependiente directamente del Consejo de Administración y es jerárquicamente independiente de Negocio. La Segunda Línea de Defensa cumplirá con las siguientes responsabilidades:

- a. El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que revisan y establecen el apetito al riesgo anualmente asumido de manera cualitativa y cuantitativa, conforme a los objetivos establecidos y los correspondientes presupuestos anuales, tanto a nivel de Grupo como de sus principales filiales.
 - b. La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
 - c. El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
 - d. La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
 - e. El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
 - f. El mantenimiento de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
3. La Tercera Línea de Defensa, representada en las funciones de Auditoría Interna, verifica la correcta y estricta aplicación de las políticas establecidas. Auditoría Interna es dependiente directamente del Consejo de Administración y es jerárquicamente independiente de las demás Líneas de Defensa. La Tercera Línea de Defensa cumplirá con las siguientes responsabilidades:
- a. La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
 - b. La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos por la Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, la *Política General de Control y Gestión de Riesgos* se desarrolla y complementa a través de políticas de gestión de riesgos específicos que aprueba el Comité de Riesgos, sancionadas por Auditoría Interna, y que se encuentran en consonancia con la *Declaración de Apetito de Riesgo* y la propia *Política General de Control y Gestión de Riesgos*, tales como la política de gestión de riesgo de mercado o *Política de Coberturas*, o el *programa de gestión del riesgo global* que se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

En la Política general de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad, los factores de riesgo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

- a. Riesgos de gobierno corporativo.
- b. Riesgos financieros.
 - a. Riesgo de crédito
 - i. Actividad de generación de energía
 - ii. Actividad de comercialización de energía
 - b. Riesgo de mercado

- c. Riesgo de volatilidad del precio de mercado de la electricidad
- d. Riesgo de liquidez
- e. Riesgo de tipo de interés
- f. Riesgo de las condiciones de avales
- g. Disponibilidad de financiación
 - i. Riesgo de tipo de cambio
 - ii. Riesgo de gestión del capital
 - iii. Riesgo de restricción financiera
- c. Riesgos del sector de actividad
 - a. Riesgos macroeconómicos
 - b. Riesgos de concentración de mercado
- d. Riesgo regulatorio
 - a. Actividad comercializadora
 - b. Actividad de generación
- e. Riesgo de competencia
- f. Riesgos operacionales
 - a. Coste de desvío en la demanda de energía
 - b. Riesgo por averías
- g. Riesgo de exposición al mercado español
- h. Riesgo de litigios y reclamaciones
- i. Dependencia y concentración de proveedores cualificados
- j. Riesgo relacionado con las condiciones meteorológicas
- k. Riesgos relacionados con los seguros
- l. Desmantelamiento de instalaciones
- m. Dependencia de factores no controlables por la Sociedad
- n. Riesgos específicos de la Sociedad
 - a. Concentración en la propiedad de Audax
 - b. Concentración de clientes
 - c. Riesgo de sistemas de información
 - d. Riesgo derivado del endeudamiento
 - e. Riesgo de dependencia del personal clave
 - f. Riesgo de fraude
 - g. Otros riesgos vinculados a la actividad de comercialización
 - i. Riesgo de producto o de precio de la actividad de comercialización
 - ii. Riesgo por baja capacidad de negociación de precios

7. Actividades I+D+i

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha destinado 2.268 miles de euros a actividades de I+D+i y a 31 de diciembre de 2024 se destinaron 1.262 miles de euros.

8. Personal

A 31 de diciembre de 2025 la plantilla del Grupo alcanza los 835 trabajadores y a 31 de diciembre de 2024 la plantilla alcanzó los 828 trabajadores.

9. Medio Ambiente

Los aspectos medioambientales se tienen en cuenta a lo largo de todo el proceso de tramitación y construcción de las instalaciones de generación, realizando los estudios demandados en función de la legislación de cada país.

Durante el ejercicio 2025 y en relación con las instalaciones que se encuentran en explotación el Grupo ha incurrido en gastos medioambientales por importe de 95 miles de euros, básicamente, en concepto de preservación de la fauna (90 miles de euros durante el 2024).

10. Adquisición y enajenación de acciones propias

A 31 de diciembre de 2025 Audax Renovables, S.A. dispone de 4.428.949 acciones propias que ha adquirido durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025 por un importe de 6.886 mil euros (a un precio medio de adquisición de 1,55 euros por acción).

La citada recompra de acciones del presente ejercicio, se realizó de acuerdo al Programa de Recompra de acciones autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 19 de junio de 2025 dentro del punto decimotercero del orden del día para la compra de acciones propias, con la finalidad prevista en el artículo 5.2.a) del Reglamento 596/2014, esto es, para la reducción del capital social de la Sociedad. El Programa de Recompra afecta a un máximo de 15.000.000 acciones, representativas aproximadamente del 3,30% del capital social actual de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante disponía de 2.800.000 acciones propias que adquirió por un importe de 4.738 mil euros (a un precio medio de adquisición de 1,69 euros por acción) y de acuerdo al Programa de Recompra de acciones autorizado por la Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2022 cuyo objetivo era dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los instrumentos financieros de deuda convertibles en acciones emitidos por la Sociedad, y de acuerdo al Programa de Recompra de acciones autorizado por la Junta General de Accionista publicado el 11 de abril de 2024 cuyo objetivo es un plan de retribución a directivos sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, por las que se establece una potencial entrega de 2.000.000 de acciones.

11. Otra información relevante

11.1. Información Bursátil

El 23 de marzo de 2020 Audax Renovables, S.A. se incorpora al IBEX SALL CAP ®. Asimismo el 28 de febrero de 2023 fue incluida en el MSCI World Small Cap, un índice de referencia global que recoge la representación de los valores de pequeña capitalización en 23 países de economías desarrolladas.

La evolución bursátil de Audax durante el 2025 ha sido la siguiente:



Los principales datos sobre la cotización se muestran en la tabla siguiente:

Audax Renovables - ADX.MC	2025	Unidades
Número de acciones admitidas a cotización	453.430.779	Núm.
Cotización inicio del periodo	1,632	€ / acción
Cotización cierre del periodo	1,378	€ / acción
Cotización máxima	1,728	€ / acción
Cotización mínima	1,248	€ / acción
Variación cotización en el período	-15,56	%
Capitalización a cierre del periodo	624.827.613	€
Número de acciones negociadas	87.346.775	Núm.
Volumen efectivo	130.116.654	€
Volumen diario acciones negociadas (promedio)	342.536	Núm.
Volumen diario efectivo (promedio)	510.261	€

A destacar que, la capitalización a cierre del periodo se ha situado en los **625 millones de euros**. La **variación de la cotización** durante el ejercicio 2025 ha sido de un **-16%**, siendo la cotización máxima alcanzada ha sido de **1,728 €/acción**.

Programa de fidelización

Respecto al régimen de acciones con doble voto por lealtad, aprobado por Junta General Ordinaria de accionistas de 16 de junio de 2022 mediante la creación de un nuevo artículo 14 bis de los estatutos sociales, el estado del Libro Registro de Accionistas a 31/12/2025 es la siguiente:

Tipo de acciones	Nº acciones	Derechos de voto	ISIN
Ordinarias	342.712.507	342.712.507	ES0136463017
Fidelización	30.241.871	30.241.871	XXES36463002
Lealtad	80.476.401	160.952.802	ES0136463041
Total	453.430.779	533.907.180	

Programa de recompra de acciones

En el marco del programa de recompra de acciones iniciado el 21 de noviembre del 2025, la posición a 31/12/2025 es la siguiente:

10,86%	1.628.949 acciones Volumen de acciones recompradas	15.000.000 acciones Volumen máximo de acciones del programa
10,74%	2.147.694 euros Efectivo abonado	20.000.000 euros Volumen total de efectivo destinado al programa

11.2. Política de dividendos

El Consejo de Administración de Audax tiene como objetivo la maximización de la remuneración de sus accionistas.

El 26 de junio de 2024 se publicó la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de una política de retribución a los accionistas ascendente a 15 millones de euros al año en concepto de dividendo, o cualquier otra forma prevista por la legislación aplicable, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026. Dicha política fue aprobada por los accionistas en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 30 de julio.

El 7 de julio de 2025, en virtud de lo acordado por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el pasado 19 de junio de 2025, **se acordó una distribución al accionista con cargo a prima de emisión de 0,03328667 euros brutos por acción** (por un total de 15 millones de euros), a todas las acciones de la Sociedad existentes y en circulación con derecho a percibir dicha prima de emisión. Dicha distribución se efectuó el 14 de julio de 2025.

11.3. Otras informaciones

Medidas alternativas del rendimiento (MAR)

Para complementar los estados financieros consolidados presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), Audax presenta Medidas Alternativas del Rendimiento (MAR). Estas medidas además de las financieras se utilizan, de acuerdo a NIIF-UE, para establecer presupuestos y objetivos y para administrar negocios, evaluar el desempeño operativo y financiero de los mismos y comparar dicho desempeño con los períodos anteriores y con el rendimiento de los competidores. Se entiende que la presentación de tales medidas es útil porque pueden ser utilizadas para analizar y comparar la rentabilidad entre empresas e industrias, ya que elimina el impacto de la estructura financiera y de efectos contables distintos a los flujos de caja.

Asimismo, se presentan medidas no financieras porque éstas y otras medidas similares son utilizadas de manera generalizada por los inversores, los analistas de valores y otros agentes como medidas complementarias al desempeño.

Las MAR incluidas en este informe de gestión se han calculado y presentado siguiendo la misma metodología para todos los períodos.

A continuación, se presenta el cálculo de aquellas MAR que el Grupo considera más relevantes:

Las principales magnitudes operativas son las siguientes:

Datos operativos de generación				
Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)	Comparativa			
	2025		2024	
Magnitud	Potencia instalada	Producción	Potencia instalada	Producción
Uds.	MW	GWh	MW	GWh
España	212,5	204,2	155,0	198,4
Eólico	44,7	29,6	44,7	39,4
Solar	167,8	174,6	110,4	159,0
Francia	12,0	26,9	12,0	27,9
Polonia	34,0	73,8	34,0	78,7
Panamá*	66,0	214,8	66,0	165,4
Total	324,5	519,7	267,0	470,3

* Audax participa en un 30%

Datos operativos de comercialización						
Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)	Comparativa					
	2025			2024		
Magnitud	Puntos de suministro	Cartera	Energía suministrada	Puntos de suministro	Cartera	Energía suministrada
Uds.	#	GWh	GWh	#	GWh	GWh
Iberia	239.090	4.663	4.830	215.551	3.876	4.291
Electricidad	201.637	3.953	4.034	178.299	2.923	3.345
Gas	37.453	710	796	37.252	953	946
Países Bajos	124.355	6.618	5.920	109.861	6.001	5.517
Electricidad	78.783	3.008	2.850	70.797	2.809	2.718
Gas	45.572	3.610	3.070	39.064	3.192	2.799
Hungría	36.190	4.347	3.819	35.241	5.205	4.690
Electricidad	35.503	3.245	2.862	34.859	4.326	4.063
Gas	687	1.101	957	382	879	627
Resto de Europa*	62.160	1.367	1.336	75.953	1.389	1.003
Electricidad	44.566	579	544	48.338	516	441
Gas	17.594	788	792	27.615	873	562
Total	461.795	16.995	15.905	436.606	16.471	15.501
Total Electricidad	360.489	10.785	10.290	332.293	10.574	10.567
Total Gas	101.306	6.210	5.615	104.313	5.897	4.934

*Resto de Europa comprende Italia, Alemania y Polonia

Las principales magnitudes financieras son las siguientes:

Datos Económico Financieros					
Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)	Definición	Uds.	Comparativa		Relevancia y finalidad
			2025	2024	
Ingresos de las operaciones	Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación	k€	1.883.965 = 1.875.263 + 8.702	1.987.774 = 1.981.744 + 6.030	Medida analítica de los ingresos ordinarios contemplando los otros ingresos relacionados con la operativa de la empresa
Margen bruto ajustado	Ingresos de las operaciones - Aprovisionamientos	k€	223.984 = 1.883.965 - 1.659.981	235.694 = 1.987.774 - 1.752.080	Medida del rendimiento de su actividad, ya que proporciona información sobre las ventas netas, restando el coste incurrido para conseguir dichas ventas
EBITDA reportado	Ingresos de las operaciones - Aprovisionamientos - Gastos de explotación	k€	100.311 = 1.883.965 - 1.675.307 - 108.347	115.363 = 1.987.774 - 1.752.080 - 120.331	Indicador para determinar la rentabilidad productiva y que los inversores emplean en la valoración de empresas
EBITDA ajustado	Ingresos de las operaciones - Aprovisionamientos - Gastos de explotación	k€	115.637 = 1.883.965 - 1.659.981 - 108.347	115.363 = 1.987.774 - 1.752.080 - 120.331	Indicador para determinar la rentabilidad productiva y que los inversores emplean en la valoración de empresas descontando el impacto extraordinario de los "Costes de Operación del Sistema"
EBIT reportado	EBITDA - Amortizaciones +/- Deterioro, reversión y resultado por enajenaciones de inmovilizado	k€	81.034 = 100.311 - 18.828 + -449	93.581 = 115.363 - 21.816 + 34	Indicador para determinar la rentabilidad productiva teniendo en cuenta Amortizaciones y Provisiones, los inversores lo emplean en la valoración de empresas (resultado de explotación)
EBIT ajustado	EBITDA ajustado - Amortizaciones +/- Deterioro, reversión y resultado por enajenaciones de inmovilizado	k€	96.360 = 115.637 - 18.828 + -449	93.581 = 115.363 - 21.816 + 34	Indicador para determinar la rentabilidad productiva teniendo en cuenta Amortizaciones y Provisiones, los inversores lo emplean en la valoración de empresas (resultado de explotación)
Deuda financiera	Deuda por emisión de obligaciones y otros valores negociables + Deuda con entidades de crédito	k€	582.769 = 360.482 + 137.815 + 73.855 + 10.617	576.881 = 347.032 + 134.353 + 75.924 + 19.572	Indicador mediante el cual se determina el conjunto de pasivos financieros recibidos de terceros

Deuda financiera neta	Deuda Financiera + Otros pasivos + Derivados - Efectivo y otros activos equivalentes	k€	$281.057 = 582.769 + 27.103 - 4.296 - 324.519$	$245.035 = 576.881 + 23.227 - 4.892 - 350.181$	Indicador financiero para medir el endeudamiento neto de las compañías a corto y largo plazo, restando el valor de la caja y de las inversiones financieras equivalentes a efectivo y de las garantías financieras de activo
Patrimonio neto	Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante y la de los intereses minoritarios.	k€	227.363	223.945	Patrimonio neto utilizado para calcular Deuda Financiera Neta
Apalancamiento	Deuda Financiera Neta / (Deuda Financiera Neta + Patrimonio Neto)	%	$55,3\% = 281.057 / (281.057 + 227.363)$	$52,2\% = 245.035 / (245.035 + 223.945)$	Medida del ratio entre la deuda neta y los fondos propios del grupo.
Deuda financiera neta sin efecto NIIF 16	Deuda Financiera Neta - Efecto NIIF 16	k€	$254.205 = 281.057 - 26.852$	$222.356 = 245.035 - 22.679$	Indicador financiero que mide el endeudamiento neto de las compañías sin el efecto de los pasivos por arrendamiento financiero
Apalancamiento sin efecto NIIF 16	Deuda Financiera Neta sin efecto NIIF 16 / (Deuda Financiera Neta sin efecto NIIF 16 + Patrimonio Neto)	%	$52,8\% = 254.205 / (254.205 + 227.363)$	$49,8\% = 222.356 / (222.356 + 223.945)$	Indicador financiero para medir el ratio entre la deuda neta sin efecto NIIF 16 y los fondos propios del grupo

Los principales datos bursátiles son los siguientes:

Indicadores bursátiles					
Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)	Definición	Uds.	Comparativa		Relevancia y finalidad
			2025	2024	
Número de acciones admitidas a cotización	N/A	nº de acciones	453.430.779	453.430.779	Total de acciones que cotizan en el mercado de valores
Cotización inicio del periodo	N/A	€/ acción	1,632	1,300	Precio alcanzado a inicio del periodo reportado por los títulos negociados en bolsa
Cotización cierre del periodo	N/A	€/ acción	1,378	1,550	Precio alcanzado a final del periodo reportado por los títulos negociados en bolsa
Cotización máxima	N/A	€/ acción	1,728	1,986	Precio máximo alcanzado por los títulos negociados en bolsa durante el periodo reportado
Cotización mínima	N/A	€/ acción	1,248	1,244	Precio mínimo alcanzado por los títulos negociados en bolsa durante el periodo reportado
Variación cotización en el periodo	$\frac{((\text{Cotización cierre del periodo} - \text{Cotización inicio del periodo}) / \text{Cotización inicio del periodo}) * 100}{100}$	%	$-15,56\% = \frac{((1,378 - 1,632) / 1,632) * 100}{100}$	$19,23\% = \frac{((1,550 - 1,300) / 1,300) * 100}{100}$	Porcentaje de evolución del importe por acción a principio y final del periodo reportado
Capitalización a cierre del periodo	Número de acciones admitidas a cotización * Cotización cierre del periodo	€	$624.827.613 \text{ €} = 453.430.779 * 1,378$	$702.817.707 \text{ €} = 453.430.779 * 1,550$	Valor de las acciones de la empresa sobre la base de cotización a cierre del periodo
Número de acciones negociadas	Σ títulos en cotización	nº de acciones	87.346.775	78.342.222	Suma del volumen de los títulos en negociados durante el periodo reportado
Volumen efectivo	Importe relativo al número de acciones negociadas	€	130.116.654	133.397.726	Suma del volumen en EUROS de los títulos en negociados durante el periodo reportado
Volumen diario acciones negociadas (promedio)	Promedio del número de acciones negociadas	nº de acciones	342.536	306.024	Promedio del volumen de los títulos negociados durante el periodo reportado
Volumen diario efectivo (promedio)	Promedio del importe relativo al número de acciones negociadas	€	510.261	521.085	Promedio del volumen en EUROS de los títulos negociados durante el periodo reportado

12. Hechos relevantes posteriores al cierre

No hay hechos significativos posteriores al cierre.

13. Periodo medio de pago a proveedores

Como se detalla en la nota 16, el periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores en el ejercicio 2025 ha sido de 42 días, mientras que en el ejercicio 2024 fue de 38 días.

14. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se presentará en la página web de la CNMV.

15. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros se presentará en la página web de la CNMV.

16. Estado de Información no Financiera

El Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad se ha preparado a nivel consolidado de conformidad con la Directiva 2022/2464 del 14 de diciembre de 2022, Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD por sus siglas en inglés), sobre información corporativa sobre sostenibilidad, aunque sigue cumpliendo con las disposiciones generales publicadas en la antigua Ley 11/2018.

El Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025 se incluye como Anexo I al presente Informe de Gestión Consolidado formando parte integrante del mismo.



Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad 2025

Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)	3
1.1	Base para la elaboración	3
1.2	Gobernanza	5
1.3	Estrategia	11
1.4	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	19
2.	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	25
2.1	Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).	25
2.2	Cambio climático (NEIS E1)	34
2.3	Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)	45
3.	INFORMACIÓN SOCIAL	51
3.1	Personal Propio (NEIS S1)	51
3.2	Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)	63
4.	INFORMACIÓN DE GOBERNANZA	67
4.1	Conducta empresarial (NEIS G1)	67
4.2	Información específica de la entidad: Ciberseguridad	76
5.	Anexos	80
5.1	Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE	80
5.2	Divulgación de información conforme a la Ley 11/2018	83
5.3	Indicadores taxonómicos	92
5.4	Índice de los requisitos de divulgación	99
5.5	Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad	102

1. INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)

1.1 Base para la elaboración

Base general para la elaboración del Informe de Sostenibilidad (BP-1)

A continuación, se presenta el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, “el Grupo”, “Audax” o “la compañía”), que forma parte del Informe de Gestión. La información reportada corresponde al periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El perímetro de consolidación del Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad (en adelante, “Informe de Sostenibilidad” o “Estado de Información No Financiera”) es el Grupo, y se corresponde con el perímetro de los estados financieros.

El informe se reporta de acuerdo con la Directiva 2022/2464 del 14 de diciembre de 2022, *Corporate Sustainability Reporting Directive* (en adelante, CSRD por sus siglas en inglés), sobre información corporativa sobre sostenibilidad, aunque sigue cumpliendo con las disposiciones generales publicadas en la antigua Ley 11/2018.

El presente Informe de Sostenibilidad da respuesta a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información puede consultarse en el Anexo 5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad.

También incluye la información prevista en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 y en los Reglamentos Delegados de la Comisión. Esta información se encuentra en el apartado 2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).

Las empresas filiales incluidas en la consolidación están exentas de la presentación de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad de conformidad con el artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE. La compañía ha incluido notas explicativas a pie de página sobre ciertos indicadores específicos que no han sido elaborados de acuerdo con el perímetro del informe.

El Estado de Información No Financiera abarca principalmente las actividades propias de la compañía. De acuerdo con el análisis de doble materialidad requerido por la NEIS 1, Audax ha realizado una evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades de las cuestiones de sostenibilidad contempladas en el AR 16 teniendo en cuenta sus relaciones de negocio directas e indirectas, así como las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. La evaluación concluye que la compañía no ha detectado impactos, riesgos ni oportunidades de materiales relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad analizadas en su cadena de valor, ni en fases anteriores ni posteriores. Se proporciona una explicación detallada en el apartado 1.4 - Gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

El Grupo no ha omitido elementos de información sobre propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación ni ha utilizado ninguna exención en la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

Horizontes temporales

Los horizontes temporales definidos por Audax coinciden con los horizontes definidos en la sección 6.4 de la NEIS 1, Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información.

La compañía establece como año de reporte el ejercicio 2025, pero incluye en su Estado de Información No Financiera información retrospectiva y prospectiva, sobre los requisitos de divulgación cuantitativos reportados en ejercicios anteriores de acuerdo con la Ley 11/2018, para favorecer la comprensión de la información reportada en relación con los temas materiales de sostenibilidad del Grupo.

Estimación de la cadena de valor

La empresa no tiene capacidad de control sobre las actividades de las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor ni de sus relaciones de negocio, motivo por el cual, resulta complejo obtener cierta información sobre la cadena de valor, especialmente de las fases anteriores.

Tras haber realizado esfuerzos razonables, la compañía ha utilizado fuentes indirectas de datos como medias del sector y otras variables sustitutivas en los requisitos de divulgación requeridos por las cuestiones de sostenibilidad de la NEIS E1 – Cambio climático. Los datos, la base para su elaboración y el grado de exactitud se describen en el apartado 2.2. correspondiente a la NEIS E1.

Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

El Grupo ha utilizado fuentes de estimación e incertidumbre para el cálculo de los datos requeridos por la NEIS E1 sobre cambio climático. La información sobre las fuentes y la incertidumbre se divulgan de forma individual para cada requisito de divulgación.

Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

Durante el ejercicio 2025, se han producido cambios en la presentación de ciertos indicadores relativos al personal propio (NEIS S1) debido a la actualización de las categorías profesionales de los empleados. La compañía está trabajando en la mejora del modelo organizativo con el objetivo de homogeneizar la organización y los procesos de recursos humanos de las diferentes filiales del Grupo y ha actualizado las categorías profesionales de los empleados para contribuir a este objetivo, asegurando así la coherencia de dichas categorías con el modelo organizativo y operativo.

La diferencia más significativa entre las categorías actuales y las categorías reportadas en el pasado se encuentra en la definición de las categorías inferiores. La nueva categorización de empleados permite diferenciar las posiciones de mánager o especialista frente al resto de empleados pertenecientes a una categoría inferior, eliminando ciertas discrepancias que existían entre las filiales y proporcionando una mejor representación de la estructura profesional real del Grupo, así como una mayor comparabilidad y consistencia en la información reportada entre filiales. Este avance refuerza la calidad y la fiabilidad de los indicadores de personal y facilita un análisis más preciso de la evolución de la plantilla y de la distribución de roles dentro de la organización.

Tras la definición de las nuevas categorías, el Grupo ha puesto el foco en la comunicación de este cambio organizativo a los Country Managers y los equipos de Recursos Humanos de las filiales y ha proporcionado asesoramiento y soporte desde Headquarters para adaptar el reporte de los indicadores de empleados a las nuevas categorías definidas.

Respecto a las nuevas categorías profesionales, se han reexpresado los datos de plantilla a cierre desagregados por categoría profesional para el ejercicio 2024, pero el resto de indicadores no se presentan reexpresados debido a limitaciones internas al no disponer de la información centralizada, haciendo que los datos no comparativos respecto al ejercicio anterior.

También se ha modificado la metodología de cálculo de las remuneraciones del ejercicio 2025 en la que se considera toda la plantilla, mientras que en 2024 se consideraba la plantilla a cierre del ejercicio, y los datos de 2024 tampoco se han reexpresado por motivo porque la información no es comparable.

Errores de períodos anteriores

La compañía no ha identificado errores de reporte en el ejercicio 2025 ni en ejercicios anteriores.

Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

El presente Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad da respuesta a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información puede consultarse en 5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad.

También incluye la información prevista en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 y en los Reglamentos Delegados de la Comisión. Esta información se ubica bajo el apartado 2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).

El contenido del Estado de Información no Financiera incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo del Consejo, del 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD).

Incorporación por referencia

La compañía ha incorporado información por referencia a los estados financieros consolidados para dar respuesta a los siguientes puntos de datos: E1-5 DP 18 y AR 36 e); E1-6 DP 25 b); E1-6 DP 30.

1.2 Gobernanza

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

El modelo de gobierno de Audax está formado por los siguientes órganos de administración, dirección y supervisión:

Consejo de Administración

La principal misión del Consejo de Administración es dirigir, administrar y representar a la Sociedad en el desarrollo de las actividades que integran su objeto social, definiendo la estrategia general y señalando las directrices de gestión de la misma, velando ante todo por la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados en general.

El Consejo de Administración de Audax Renovables es el máximo órgano de gobierno y cuenta con dos comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Audax Renovables es unitario y está formado por el presidente, único miembro con poder ejecutivo, cuatro consejeros (dos de ellas dominicales y dos externos independientes) y una secretaria no consejera. El % de mujeres en el Consejo de Administración es del 40%.

El Grupo no cuenta con representante de los trabajadores en el Consejo de Administración ni en sus comisiones delegadas.

Comisión de Auditoría

Dentro de las competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría, entre otras, se encuentra la supervisión de la eficacia de la función de auditoría interna, la información financiera y no financiera, entre la que se incluye la información sobre sostenibilidad, los sistemas de control interno y los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros de la Sociedad, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, de conformidad con las normas, vigentes en cada momento, que rigen la auditoría.

Esta comisión está formada por tres miembros sin poder ejecutivo: un presidente y dos vocales siendo uno de ellos, una mujer.

La Responsable de Sostenibilidad depende organizativamente de la Comisión de Auditoría y es miembro de la alta dirección. La Responsable reporta periódicamente el desempeño de la compañía en materia de ESG a la Comisión e informa sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Sus principales responsabilidades son, entre otras, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración; proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de la alta dirección; y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros. Actualmente la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada tres miembros sin poderes ejecutivos: un presidente y dos vocales, siendo uno de ellos, una mujer.

Funciones y responsabilidades de los órganos de administración sobre la información no financiera o de sostenibilidad

Las funciones y responsabilidades de los órganos de administración en el ejercicio de la supervisión del proceso de gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades sobre la información sostenibilidad se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría publicados ambos, en la web corporativa.

Conocimientos especializados y capacidades de los órganos de administración, dirección y supervisión sobre las cuestiones de sostenibilidad

Los órganos de gobierno de Audax están formados por los miembros del Consejo y la alta dirección, que, a su vez, está formada por el Director General, el *Group Chief Internal Auditor* y la Responsable de Sostenibilidad.

Todos sus miembros tienen amplia experiencia y conocimientos sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el sector energético y más concretamente, sobre las actividades que realiza Audax. Los miembros del Consejo son, a su vez, consejeros de otras empresas cotizadas y no cotizadas que también representan fuentes de información fiables sobre la gestión de las cuestiones de sostenibilidad en otras empresas. La información sobre la experiencia de los miembros del Consejo en relación con las actividades de la compañía y su sector pueden ser consultadas en el "Informe de Gobierno Corporativo" publicado anualmente en la web corporativa del Grupo.

En caso de requerirse, la compañía se apoya en empresas externas especializadas como firmas *Big Four* y otras consultoras reconocidas para la realización de trabajos específicos relacionados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales de Audax. Además, en sus obligaciones de información a las Comisión de Auditoría, los auditores externos deben informar sobre las actualizaciones y cambios regulatorios aplicables, incluyendo las cuestiones de sostenibilidad.

Información sobre la composición y diversidad de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión de Audax Renovables

El presidente del Consejo de Administración es el único miembro que tiene poder ejecutivo y el 40% de los miembros de dicho órgano son independientes. El Consejo de Administración de Audax Renovables está formado por un 40% de mujeres. La compañía ha establecido el compromiso de mantener, como mínimo, este % de representación femenina como parte del *Plan de Incentivos a Largo Plazo* aprobado durante el ejercicio 2025.

Miembros	Cargo	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos	Género
D. Francisco José Elías Navarro	Consejero Ejecutivo	Presidente	-	-	Hombre
D. Ramiro Martínez-Pardo del Valle	Consejero independiente	Vocal	Vocal	Vocal	Hombre
D. Josep María Echarri Torres	Consejero independiente	Vocal	Presidente	Presidente	Hombre
D.ª Anabel López Porta	Consejera dominical	Vocal	Vocal	Vocal	Mujer
D.ª Rosa González Sans	Consejera dominical	Vocal	-	-	Mujer
D.ª Naiara Bueno Aybar	Secretaria no Consejera	-	-	-	Mujer

Supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad

La responsabilidad en cuanto a la elaboración y aprobación del análisis de doble materialidad de Audax Renovables en base a los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con las cuestiones de sostenibilidad de la NEIS 1, se describen en el Capítulo 1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable de la aprobación del análisis de doble materialidad de la compañía. La Responsable de Sostenibilidad identifica y evalúa los impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, "IROs") relacionados con las cuestiones de sostenibilidad contempladas en el Apéndice AR 16, en colaboración con los directivos y el management de la compañía, e informa a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, sobre la metodología y los resultados obtenidos, para su aprobación. La aprobación de metas y objetivos relacionados con las NEIS reportadas en el presente informe también recae sobre el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración delega en la Responsable de Sostenibilidad la supervisión y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades derivadas de las cuestiones de sostenibilidad. La Responsable debe reportar, como mínimo, de forma anual a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración sobre los IROs y cuestiones de sostenibilidad materiales para la compañía. Por el momento, Audax no dispone de un sistema de control interno de la información en materia de sostenibilidad (SCIIS), ni ha realizado una evaluación de riesgos específicos en esta materia.

Los miembros del Consejo de Administración y los miembros de sus comisiones delegadas disponen de los conocimientos necesarios para supervisar las cuestiones de sostenibilidad de la compañía. La Responsable de Sostenibilidad informa periódicamente al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, sobre la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad y es el máximo órgano el responsable de determinar si posee las capacidades adecuadas para su gestión o si se requieren recursos especializados adicionales.

En el caso de que los miembros del Consejo de Administración y/o los miembros de sus comisiones delegadas determinaran que la compañía no dispone de las capacidades y/o conocimientos especializados para supervisar una cuestión de sostenibilidad, acude a empresas externas especializadas como firmas *Big Four* y otras consultoras reconocidas para el asesoramiento y la realización de trabajos puntuales relacionados con la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad.

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)

La Responsable de Sostenibilidad informa de forma trimestral sobre las cuestiones de sostenibilidad a la Comisión de Auditoría, elevando esta Comisión los asuntos al Consejo de Administración. La Responsable informa sobre los impactos, riesgos, oportunidades, las tendencias y las novedades regulatorias relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad y el sector energético. Todas las decisiones tomadas por la compañía sobre la gestión de las cuestiones de Sostenibilidad presentadas en las Comisiones deben ser elevados y, en su caso, aprobadas posteriormente por el Consejo de Administración.

El Director de Auditoría Interna y los auditores externos, en sus obligaciones de información, informan a la Comisión de Auditoría sobre las actualizaciones de la normativa financiera aplicable a la compañía, incluyendo las cuestiones de sostenibilidad.

Los órganos de dirección y sus miembros tienen en cuenta los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad a la hora de tomar decisiones estratégicas sobre operaciones importantes, sobre el proceso de gestión de riesgos, el sistema de controles internos y otras decisiones que puedan afectar a la operativa diaria.

El Consejo abordó el listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales realizado por la compañía para el análisis de doble materialidad como parte del proceso de aprobación del análisis, poniendo el foco en aquellos que resultan materiales para Audax (Ver Capítulo SBM-3: *Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio*). Asimismo, el Consejo ha impulsado diferentes proyectos e iniciativas relacionados con los IROs identificados durante el ejercicio, tales como: la aprobación de la Política de Sostenibilidad, la aprobación de la Política de Derechos Humanos, la aprobación del plan de formación y la Política de Compliance y la aprobación del primer objetivo de reducción de emisiones del Grupo, entre otros.

Políticas adoptadas en materia de Sostenibilidad (MDR-P)

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad tiene como propósito establecer los principios, compromisos y responsabilidades que orientan la gestión de la sostenibilidad en Audax, garantizando una actuación coherente en todas sus áreas y filiales. Sirve como marco de referencia interno que alinea la gestión de los aspectos ESG con los objetivos estratégicos, la misión, la visión y los valores de la compañía. Además, proporciona un marco común para integrar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las actividades, operaciones y servicios del Grupo, favoreciendo la toma de decisiones ética y responsable. La política aborda las cuestiones ESG materiales de Audax: cambio climático, protección de la biodiversidad, empleados propios, clientes y consumidores finales, gobierno corporativo y ciberseguridad, y establece compromisos, objetivos y aplica mecanismos de seguimiento y control, pero no se limita solo a ellas. La compañía también establece compromisos y actividades de monitorización para garantizar la adecuada gestión de los temas ESG aunque no resulten materiales para Audax.

La Política se fundamenta en los principales marcos y estándares internacionales en materia de sostenibilidad, derechos humanos, medio ambiente, trabajo decente y buen gobierno empresarial. En particular, se destacan: la Directiva Europea (UE) 2022/2464 (CSRD), la Ley 11/2018, el Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852, los Convenios OIT, los 10 Principio del Pacto Mundial, estándares internacionales reconocidos como la ISO 14001, ISO 9001, ISO 45001 e ISO 27001.

La Política de Sostenibilidad es de aplicación a todas las sociedades del Grupo y es de obligado para todos los consejeros, directivos y empleados. Asimismo, Audax promoverá el alineamiento con los principios básicos de sostenibilidad de la Política con las compañías con las que colabore, aunque que no formen parte del Grupo. La Política fue aprobada formalmente en Noviembre del 2025 por el Consejo de Administración y la responsabilidad de la definición, actualización y aplicación de la Política de Sostenibilidad en las filiales del Grupo recae sobre la Responsable de Sostenibilidad.

Política de Medioambiente

La Política de Medioambiente define los principios de actuación para la gestión medioambiental y proporciona un marco de referencia para integrar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el medioambiente en la estrategia y en el proceso de toma de decisiones del Grupo. La Política de Medioambiente formaliza el compromiso de Audax con la protección del medioambiente, la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos en sus actividades en las ubicaciones en las que opera. En concreto, se compromete a cumplir con la normativa medioambiental, a contribuir a la lucha contra el cambio climático y a la transición energética fomentando y promoviendo la generación y el consumo de energía de origen renovable entre sus clientes, sus empresas colaboradoras y la sociedad, en general.

La Política se ha definido bajo el cumplimiento riguroso de la legislación y normativa ambiental vigente en todos los países donde opera la compañía. En particular, se basa en la Directiva Europea (UE) 2022/2464 (CSRD), la legislación ambiental aplicable a nivel internacional, nacional, regional y local, las normas y políticas internas de Audax, los estándares internacionales como la norma ISO 14001 y la norma ISO 50001, los compromisos voluntarios adquiridos por la organización en materia de medioambiente.

La Política de Medioambiente es de aplicación a todas las sociedades del Grupo y es de obligado para todos los consejeros, directivos y empleados. Asimismo, Audax promoverá el alineamiento con los principios básicos de sostenibilidad de la Política con las compañías con las que colabore, aunque que no formen parte del Grupo.

El Consejo de Administración aprobó en Noviembre del 2025 la actualización de la Política de Medioambiente, aprobada por primera vez en el año 2023. La responsabilidad de la definición, actualización y aplicación de la Política de Medioambiente en las filiales del Grupo recae sobre la Responsable de Sostenibilidad.

Política de Derechos Humanos

El principal objetivo de la Política de Derechos Humanos es promover y garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las actividades de Audax, promoviendo un entorno laboral seguro, inclusivo y equitativo, así como, relaciones éticas y responsables con todos sus grupos de interés. La Política tiene como finalidad integrar los principios de igualdad, diversidad, no discriminación, trabajo decente y gobernanza responsable en su modelo de gestión, asegurando que todas sus operaciones se desarrollen de manera transparente y respetuosa con las personas y las comunidades donde opera.

Para cumplir con este propósito, se establecen objetivos claros en el marco estratégico del Grupo, que incluyen prevenir y mitigar impactos negativos sobre los derechos humanos en la cadena de valor, fomentar la participación y bienestar de los empleados, garantizar condiciones laborales justas y seguras, y promover la responsabilidad social en colaboración con proveedores, clientes y comunidades locales.

La Política se rige por las políticas corporativas internas y los estándares internacionales reconocidos, como los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como en otros compromisos voluntarios adquiridos, todo ello garantizando la alineación con las mejores prácticas en respeto a los derechos humanos, trabajo decente y gobernanza responsable.

La Política de Derechos Humanos es de aplicación a todas las sociedades del Grupo y es de obligado para todos los consejeros, directivos y empleados. Asimismo, Audax promoverá el alineamiento con los principios básicos de sostenibilidad de la Política con las compañías con las que colabore, aunque que no formen parte del Grupo. La Política fue aprobada en Noviembre del 2025 por el Consejo de Administración y la responsabilidad de su definición, actualización y aplicación en las filiales del Grupo recae sobre la Responsable de Sostenibilidad.

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

Para la consecución del ambicioso plan estratégico del Grupo de los próximos años resulta imprescindible el esfuerzo, compromiso e involucración de sus directivos. Por este motivo, durante el 2024, el Consejo de Administración aprobó el Plan de Incentivos (en adelante, el "Plan") para el periodo 2024-2026 dirigido a miembros del consejo, directivos y empleados clave. En este contexto, el plan de incentivos permite a los directivos y empleados clave participar en la creación de valor, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos para tener derecho a su cobro.

El principal objetivo del Plan es incentivar, motivar y retener al equipo directivo y empleados clave, ofreciéndoles un incentivo vinculado al cumplimiento de su plan estratégico. Ello permitirá alinear los intereses de los beneficiarios con los de los accionistas de Audax, ofreciéndoles una remuneración competitiva de acuerdo con las prácticas retributivas de mercado y de la situación organizativa y estratégica del Grupo.

El Plan consiste en la asignación a cada beneficiario al inicio del Plan, de un número de "Unidades" que le dará derecho a recibir un número de acciones de Audax equivalente a las unidades asignadas ponderado por un % determinado en función del grado de consecución de los objetivos definidos. El Plan está vinculado, entre otros, al cumplimiento de ciertos objetivos en materia de ESG. La compañía ha establecido un objetivo para cada pilar de ESG: mantener la representación de mujeres en el Consejo, impartir formación a todos los empleados en materia de Compliance y reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera. El peso de los objetivos ESG en el incentivo es de un 10% y las unidades se reparten de la misma forma para todos los beneficiarios del plan.

El Plan es administrado por el Presidente del Consejo de Administración y el Director General de Audax, conforme a las instrucciones del Consejo de Administración y los términos y condiciones del incentivo están regulados en el documento "Condiciones Generales" y se procederá a su evaluación una vez el periodo definido (2024-2026) haya finalizado.

Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)

La compañía proporciona una referencia a los capítulos y apartados en los que se abordan las etapas del proceso de debida diligencia con el objetivo principal de identificar, prevenir y mitigar los posibles riesgos en materia de sostenibilidad que pudieran afectar a Audax, al medio ambiente y a la sociedad, en general, como consecuencia de sus actividades.

Audax dispone de diferentes procesos y políticas internas para identificar, prevenir y mitigar los riesgos mencionados. Entre ellos, se destaca el sistema de gestión de riesgos corporativos que incluye los riesgos relacionados con la sostenibilidad, el Código Ético Corporativo y la Política Medioambiental.

Etapas de la debida diligencia	Capítulo	Apartado	Páginas
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, estrategia y modelo de negocio	1	1.2; 1.3; 1.4	11-13
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	1	1.3	14
Identificación y evaluación de los impactos negativos	1	1.4	15
Adopción de medidas para mitigar, reparar o compensar los impactos negativos	2; 3; 4	E1-3; E4-3; S1-3; S4-3; G1-3	39-40; 50-51; 57-58; 67; 74-75
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	2; 3; 4	NEIS 2 GOV-3; E1-3; E4-1; S1-4; S4-4; G1-3	10; 39-40; 50-51; 57-58; 67; 74-75

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

Para dar cumplimiento a las obligaciones que le confiere el marco regulatorio vigente: CSRD, Ley 11/2018, regulación de la CNMV, Ley de Sociedades de Capital, el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y la circular asociada 1/2020, el Reglamento Europeo 852/2020, sobre la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, la compañía debe divulgar de forma anual la información de sostenibilidad relativa al ejercicio. La gestión de los riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad es responsabilidad del Consejo de Administración, que delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría.

Dentro de las competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría se encuentra la supervisión de la eficacia de los servicios de auditoría interna, la información financiera y no financiera o de sostenibilidad, los sistemas de control interno y los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros del Grupo.

El proceso de recopilación y consolidación de la información de sostenibilidad que se pone a disposición de los grupos de interés requiere de la aplicación de controles internos y revisiones que garanticen la fiabilidad y la calidad de la información reportada. En este sentido, el Departamento de Sostenibilidad es el responsable de la elaboración y la consolidación de la información no financiera del Grupo. La Responsable de Sostenibilidad define los criterios a utilizar en el reporte de la información en base a los marcos regulatorios en materia de sostenibilidad aplicables a la compañía y es la responsable de la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

Para la elaboración y consolidación de la información, la Responsable de Sostenibilidad coordina con los responsables de las filiales y sus áreas de responsabilidad el proceso de recopilación de la información. Durante esta fase, se aplica una capa de control de la información realizando controles de contenido sobre la información cualitativa y realizando comparativos sobre la información cuantitativa y los datos reportados en ejercicios anteriores, todo soportado por la documentación interna de las áreas, aunque, por el momento, la compañía no dispone de un sistema de control interno de la información en materia de sostenibilidad (SCIS), ni ha realizado una evaluación de riesgos en esta materia.

La responsabilidad de la aprobación del Estado de Información No Financiera o Información sobre Sostenibilidad reside en el Consejo de Administración, previa presentación y aprobación de la Comisión de Auditoría. Además, la información de sostenibilidad es sometida a una verificación anual realizada por un tercero independiente que proporciona otra capa de supervisión de la información y cuya realización es un requerimiento obligatorio para el cumplimiento de la Directiva CSRD, sobre *reporting* de la información de sostenibilidad.

1.3 Estrategia

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

Modelo de negocio

Fundado en el año 2000, Audax Renovables es un Grupo energético independiente presente en 9 países que cotiza en el mercado continuo español y cuyas actividades se centran en el suministro de electricidad, gas y garantías de origen (en adelante, "GdOs"), así como, en la generación de energía de origen 100% renovable. El modelo de negocio está basado en la integración vertical, garantizando un suministro eficiente de la energía comercializada a sus clientes.

Tras más de dos décadas en el sector energético, Audax se encuentra en pleno crecimiento. A cierre del 2025, el Grupo está compuesto por 84 compañías filiales y tiene un equipo formado por 834 empleados en diferentes países de Europa, tal y como se informa en el apartado 3.1 correspondiente a la NEIS S1 - Personal Propio.

En 2025, Audax suministró 16 TWh de energía (electricidad y gas) a más de 461.795 clientes en 7 países europeos (España, Portugal, Italia, Países Bajos, Alemania, Polonia, Hungría) y generó 304,9 MWh de electricidad de origen renovable en sus parques solares y eólicos situados en España, Polonia y Francia.

El principal objetivo de la compañía es continuar con su actividad de suministro de electricidad, gas y GdOs, invirtiendo en la actividad de generación de electricidad de energía renovable y contribuyendo, de esta forma, a la mejora del mix energético europeo y a la reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Principales actividades y servicios de Audax Renovables

No se han producido cambios significativos en cuanto a servicios ofrecidos, mercados o clientes atendidos durante el ejercicio 2025.

Comercialización de electricidad y gas

Audax Renovables es principalmente una empresa comercializadora de electricidad, gas y GdOs. La principal actividad empresarial del Grupo es el suministro de electricidad, gas y GdOs a empresas y a clientes particulares, a través de la actividad de comercialización que está presente en diversos países de Europa: España, Holanda, Hungría, Polonia, Portugal, Italia y Alemania. La empresa lleva a cabo actividades relacionadas con la comercialización de gas, considerado un combustible fósil tal y como se define en Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha suministrado un total de 16 TWh de energía a más de 461.795 clientes, siendo más del 60% medianas y pequeñas empresas y un 30%, clientes domésticos. Como parte de su compromiso con la sostenibilidad y el fomento de las energías renovables se destaca que el 12% de la electricidad suministrada por el Grupo ha sido certificada como renovable.

Los clientes a los que Audax presta servicio son mayoritariamente empresas y clientes domésticos que se encuentran ubicados en Europa, concretamente en los siguientes países: España, Hungría, Holanda, Italia, Polonia, Portugal y Alemania.

Es importante diferenciar la actividad de las empresas comercializadoras de las distribuidoras. La actividad de una empresa comercializadora se centra en la compra de energía y GdOs a mercado para suministrarla al cliente final y en la realización de los servicios de facturación, mientras que las empresas distribuidoras son las responsables de gestionar las infraestructuras físicas y el mantenimiento de las líneas de electricidad y gas para que la energía pueda llegar hasta la vivienda. Este es el motivo por el que Audax no tiene control sobre la gestión ni la operativa de la infraestructura ni instalaciones de la energía que comercializa.

Generación de energía de origen renovable

En 2016, el Grupo decidió ampliar sus actividades y apostó por el negocio de generación de electricidad de origen 100% renovable, a través de tecnología eólica y solar fotovoltaica, convirtiéndose en una compañía verticalmente integrada.

A cierre de ejercicio, Audax posee una cartera de proyectos eólicos y fotovoltaicos por una potencia de 1.037 MW, de los cuales 676 MW se hallan en estado muy avanzado de tramitación, 36 MW se encuentran en fase de construcción y otros 325 MW en operación. A cierre de ejercicio, Audax generó 519,7 MWh en sus parques. Los proyectos se encuentran situados en España, Francia, Polonia, Portugal e Italia y la información sobre el estado

de la cartera se pone a disposición de los grupos de interés a través de los informes trimestrales y semestrales de resultados de la compañía publicados en la página web corporativa.

Consciente de que las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición energética, Audax establece como objetivo estratégico seguir aumentando la cartera de proyectos de generación de energía renovable de aquí a 2030.

Sectores significativos y productos prohibidos

La compañía realiza principalmente la actividad de comercialización de electricidad, gas y GdOs. El gas comercializado proviene de combustibles fósiles y como todas las actividades relacionadas con ellos, se consideran una de las principales causas del cambio climático. En 2025, la compañía ha comercializado 16 TWh en Europa y los ingresos relativos a la actividad representan el 89% de los ingresos totales del Grupo. En particular, ha comercializado 5,6 TWh de gas natural que representa el 18,5% de los ingresos de la compañía.

La compañía no presta ningún servicio ni comercializa ningún producto considerado prohibido en ninguno de los países en los que opera.

Estrategia Corporativa y objetivos relacionados con la sostenibilidad

El Consejo de Administración aprobó en el 4T del 2025, la nueva estrategia corporativa de Audax que integra de forma estructural las cuestiones de sostenibilidad más materiales para el negocio. El nuevo Plan Estratégico 2026–2030 refuerza la ambición de la compañía en materia medioambiental, social y de gobernanza, orientando su crecimiento hacia un modelo más eficiente, más digitalizado, más seguro y alineado con la hoja de ruta de sostenibilidad europea.

Respecto a la mitigación del cambio climático y la gestión de la energía (NEIS 1), el Grupo continuará incrementando su capacidad renovable instalada reforzando su presencia en los países en los que opera. La compañía prevé aumentar su capacidad instalada en 500 MW de aquí a 2030 y trabajar en proyectos de hibridación de parques de generación que permitan optimizar el uso de la red y reducir la intermitencia.

Audax es consciente de la importancia de la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas (NEIS E4), motivo por el cual todos los proyectos de generación se materializan llevando a cabo las mejores prácticas en la construcción y explotación de los parques, garantizando la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación aplicable, la preservación de la biodiversidad, la conservación del patrimonio histórico y garantizando el bienestar de las comunidades locales en las que opera (NEIS S3).

En la actividad de comercialización, motor principal del EBITDA del Grupo, el objetivo es seguir creciendo con previsión de suministrar más de 25 TWh de energía en 2030 en sus principales geografías europeas. El Grupo también pone el foco ampliar los servicios y productos ofrecidos a los clientes en materia de eficiencia energética desarrollando soluciones que les ayuden a reducir el consumo energético y también la factura.

El Grupo continúa reforzando su compromiso con la eficiencia energética, desarrollando soluciones que permiten a los clientes optimizar su consumo y gestionar su gasto energético. Actualmente, la compañía cuenta con un piloto interno de aplicación digital que facilita la monitorización del consumo y el análisis de hábitos de uso, avanzando hacia una experiencia más eficiente y consciente de la energía.

De manera complementaria, el Grupo mantiene su visión estratégica de evolucionar hacia un modelo multi-utility, explorando la futura integración de servicios adicionales, como las telecomunicaciones, para fortalecer la propuesta de valor a los clientes y a sus grupos de interés. Además, Audax aspira a transformarse en un modelo “multi-utility” y su objetivo es integrar nuevos servicios relacionados con las telecomunicaciones para fortalecer la propuesta de valor al cliente y a sus partes interesadas.

Hoja de ruta ESG

Como parte del compromiso de la compañía con el desarrollo sostenible y la integración de las cuestiones de sostenibilidad en la estrategia corporativa, el Consejo de Administración aprobó en 2023 el Plan Estratégico de Sostenibilidad (en adelante, el “Plan”) que llega a su fin durante el presente ejercicio.

El Plan definido en torno a cuatro líneas estratégicas: “Liderazgo sostenible”, “Protegemos el medio ambiente”, “Juntos sumamos” y “Cultura de cumplimiento”, persigue un objetivo común: mejorar el desempeño ESG del Grupo. Durante el periodo del informe se han llevado a cabo diferentes proyectos e iniciativas para alcanzar los

objetivos establecidos en la hoja de ruta ESG y también, para abordar los impactos, riesgos y oportunidades identificados. Se destaca la consecución de los siguientes objetivos durante el 2025:

- Aumentar la capacidad instalada de la cartera de proyectos de generación.
- Aprobación del primer objetivo de reducción de emisiones del Grupo.
- Actualización del Mapa de Riesgos Corporativo.
- Definición del plan de formación de Compliance.
- Aprobación de políticas corporativas aplicables a todo el Grupo

El objetivo más relevante de la estrategia corporativa y de la estrategia de sostenibilidad del Grupo es aumentar la capacidad instalada de la cartera de generación y contar con parques de generación de energía renovable en todos los países en los Audax actualmente comercializa electricidad.

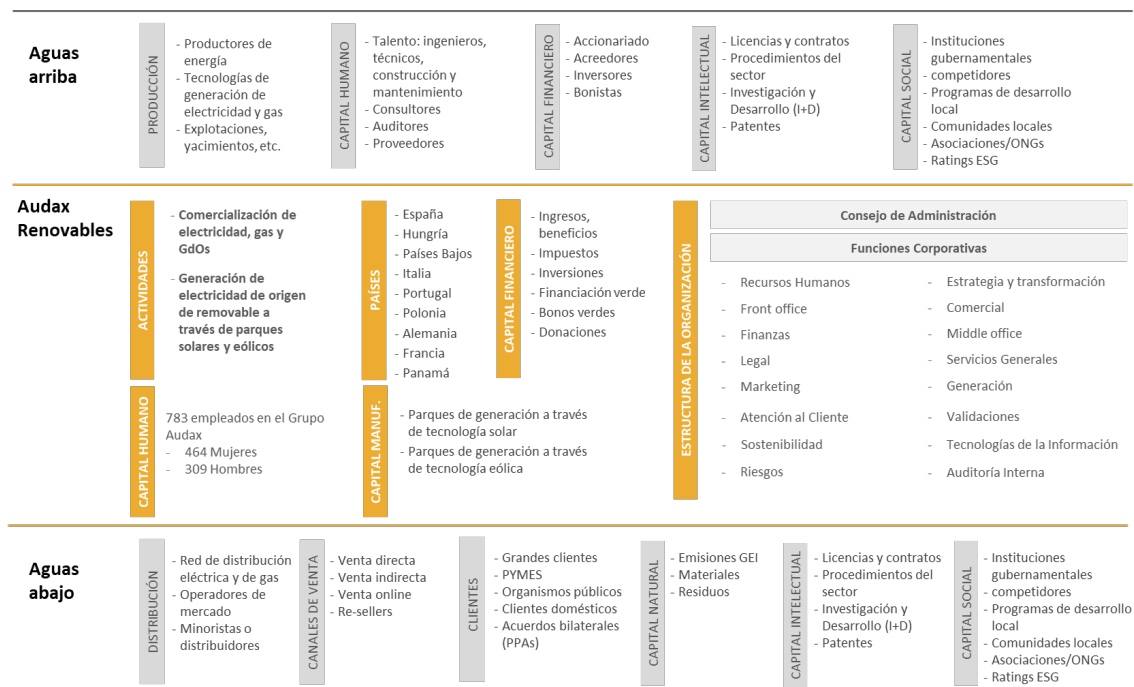
La compañía también ha trabajado en la definición del primer objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) correspondiente a los alcances 1 y 2. El objetivo se basa principalmente en la electrificación progresiva de la flota de vehículos y en el consumo de electricidad de origen renovable en las oficinas del Grupo a implementar de forma gradual durante el periodo 2026-2030, con la participación de las distintas filiales del Grupo. Con la implementación de las medidas descritas, el Grupo conseguiría alcanzar una reducción del 84% de las emisiones de los alcances 1 y 2.

El Grupo ha implementado diferentes políticas corporativas que abordan directamente cuestiones de sostenibilidad relevantes para la compañía, tales como: como la Política de Sostenibilidad, la Política de Derechos Humanos, la Política de Compliance y la Política de Continuidad del Negocio, entre otras.

A cierre de ejercicio, la compañía está trabajando en una nueva hoja de ruta ESG para el periodo 2026-2030, alineado a la nueva estrategia corporativa y cuya aprobación está prevista para el 1T de 2026 por el Consejo de Administración.

La cadena de valor de Audax Renovables

La cadena de valor de Audax Renovables y la gestión de las relaciones con sus grupos de interés constituyen pilares fundamentales para el desarrollo de la compañía. En un contexto energético dinámico y altamente regulado, Audax integra en su estrategia corporativa las expectativas, necesidades y percepciones de las partes interesadas que influyen en su actividad o que pueden verse afectadas por ella. En la siguiente figura, se muestra la cadena de valor de Audax:



Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

Audax realiza anualmente una revisión de los grupos de interés internos y externos de la compañía como parte del análisis de materialidad, incorporando tanto el conocimiento interno de sus equipos directivos como el *feedback* recogido a través de los canales de diálogo del Grupo y sus filiales. Este proceso permite identificar riesgos, impactos y oportunidades relevantes, así como orientar la toma de decisiones hacia modelos de negocio más responsables, eficientes y alineados con los estándares ESG.

La compañía integra las expectativas y necesidades de sus grupos de interés en la estrategia corporativa mediante consultas directas, información pública, la interacción habitual de sus equipos y la colaboración con consultoras especializadas. Los resultados de esta interacción se han considerado en el análisis de doble materialidad realizado.

A continuación, se detallan los principales grupos de interés de Audax Renovables, su proceso de colaboración y cómo se integra su aportación en la compañía:

Grupos de interés	Proceso de colaboración	Integración en la compañía
Clientes	Existe un servicio de Atención al Cliente o <i>Customer Care en todas las filiales</i> a través de canales presenciales o digitales (telefónico, correo electrónico, Whatsapp, Web, etc.).	Se realizan evaluaciones a los gestores para identificar oportunidades de mejora en la experiencia del cliente. El conocimiento sobre las necesidades, hábitos de consumo y preferencias de los clientes proporciona a la compañía ideas de mejora sobre la atención proporcionada y los servicios ofrecidos.
Personal propio	Los empleados disponen de canales directos de escucha, buzón de sugerencias, canal de denuncias y también pueden exponer sus inquietudes mediante los representantes de los trabajadores en las filiales en las que se dispone de los mismos.	Se establecen planes de acción para fomentar la cultura corporativa, impulsar el desarrollo profesional y mejorar la conciliación de la vida personal con la profesional.
Accionistas, bonistas e inversores	Se proporciona información transparente a como las presentaciones de resultados trimestrales. Asimismo, el Grupo celebra anualmente la Junta General de Accionistas.	Existe una relación de transparencia y comunicación activa sobre la estrategia y objetivos de la compañía. Durante el 2025, se celebró la Junta General de Accionistas anual en la que este grupo de interés pudo intervenir de forma directa.
Proveedores, contratistas y socios comerciales	Comunicación con los proveedores y contratistas durante los procesos de compra y contratación.	Incorporación de mejoras y sugerencias en los procesos de compra y contratación para fortalecer los controles internos.
Administraciones públicas y organizaciones	Comunicación abierta y accesible través de los equipos legales y los procesos regulatorios aplicables en cada filial.	Adaptación y actualización de procesos internos y documentación para integrar los requerimientos legales aplicables.
Medios de comunicación	Mediante notas de prensa, encuentros con medios, webs corporativas y redes sociales.	La compañía trabaja para transmitir una imagen de compañía sólida y tiene en cuenta lo importante que es la reputación para la consecución de los objetivos de la compañía.
Audidores	Realización de auditorías y verificaciones anuales.	Las auditorías sirven a la compañía para detectar puntos de mejora en los procesos internos con el objetivo de mejorar los controles internos y cumplir con los requisitos de divulgación.
Ratings ESG	Procesos de calificación (EthiFinance, Sustainability, CDP, Ecovadis).	Los criterios de evaluación y calificaciones de los ratings ESG son relevantes para priorizar los elementos de la estrategia ESG.
Competidores	- Noticias de prensa - Asistencia a eventos y congresos sectoriales. - Asociaciones sectoriales.	Las opiniones de nuestros competidores en materia de sostenibilidad son fuentes de información claves para evaluar nuestra propia estrategia ESG.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Para la identificación de los Impactos, riesgos y oportunidades materiales, el Grupo ha actualizado su análisis de doble materialidad durante el ejercicio 2025, destacando la incorporación de un nuevo tema de sostenibilidad específico de la entidad: "ciberseguridad" debido a los riesgos e impactos identificados en el sector y en la compañía en este ámbito. Sin embargo, el subtema de "adaptación al cambio climático" ha resultado no material. Las cuestiones de sostenibilidad para las que se han identificado un mayor número de IROs son: cambio climático, personal propio, clientes finales y conducta empresarial.

En el presente ejercicio, los riesgos y oportunidades materiales identificados por el Grupo Audax no han tenido un impacto significativo en su situación financiera ni en su rendimiento. La evaluación realizada indica que no se han producido cambios relevantes en los importes registrados en los estados financieros, ni en el valor de los activos y pasivos durante el periodo.

Los principales cambios en el análisis de doble materialidad se han debido a las modificaciones realizadas en las valoraciones de ciertos impactos y riesgos para adaptarlos a la realidad del ejercicio, así como, en la inclusión de los IROs de ciberseguridad. También ha sido eliminados los IROs que la compañía ha considerado cubiertos por otros análisis y se han aplicado correcciones en los horizontes temporales y las calificaciones de los IROs.

Listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales de Audax Renovables

Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	Descripción IRO	Horizonte temporal
NEIS E1: Cambio climático			
Mitigación del cambio climático	Impacto	Emisión directa e indirecta de Gases de Efecto Invernadero por la actividad de comercialización de gas y de electricidad de origen no renovable.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Adquisición de garantías de origen (GDOs).	Corto, medio y largo plazo
	Riesgo	Tendencias en la demanda de energía verde por parte de clientes.	Medio y largo plazo
Energía	Impacto	Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en el sector de las renovables mediante la adopción de tecnologías de almacenaje de energía.	Corto plazo
	Impacto	Fomento de las energías renovables para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Precios justos en las facturas de energía para mejorar las condiciones de vida de los clientes.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Implementación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética de los clientes que permitan reducir los costes de la energía para el consumidor final.	Corto plazo
	Riesgo	Riesgo de disminución de demanda de la compra de energía renovable y/o GDOs por el incremento del coste en la factura del cliente.	Medio y largo plazo
	Riesgo	Gestión incorrecta de la compra/venta de energía (luz y gas) y GDOs.	Corto, medio y largo plazo
	Riesgo	Inestabilidad política y conflictos geopolíticos globales que puedan afectar a variaciones en el precio y demanda de energía.	Corto, medio y largo plazo
NEIS E4: Biodiversidad y ecosistemas			
Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad	Impacto	Pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales.	Corto, medio y largo plazo
Impactos en el estado de las especies	Impacto	Fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación.	Corto, medio y largo plazo

Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	Descripción IRO	Horizonte temporal
NEIS S1: Personal propio			
Condiciones de trabajo	Impacto	Representación de los empleados por parte de un sindicato o Comité de Empresa	Corto y medio plazo
	Impacto	Accidentes, enfermedades o fallecimientos derivados del trabajo por parte del personal propio.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Creación de empleo estable y de calidad.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Brecha salarial de género	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Implementación de medidas de conciliación que facilitan la distribución del tiempo laboral y personal.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Empleados propios cubiertos por convenios colectivos	Corto, medio y largo plazo
Igualdad de trato y oportunidades	Impacto	Posibles incidentes de acoso laboral, violencia o casos de desigualdad de trato o de oportunidades.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Programas de formación a los empleados.	Corto, medio y largo plazo
	Riesgo	Riesgos asociados al plan de igualdad.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Modelo de evaluación de desempeño de empleados.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Proceso de onboarding para nuevos empleados.	Corto y medio plazo
	Impacto	Mejora del modelo organizativo con el foco en el empleado.	Corto plazo
	Impacto	Contratación de empleados con discapacidad.	Corto, medio y largo plazo
Otros derechos relacionados con el trabajo	Impacto	Violación de derechos fundamentales del trabajo.	Largo plazo
	Impacto	Posibles incidentes de privacidad relacionados con el personal propio.	Corto, medio y largo plazo
NEIS S4: Consumidores y usuarios finales			
Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Canales de comunicación, quejas y reclamaciones habilitados para clientes.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Brechas de privacidad de la información y datos de los clientes.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Acceso a información de calidad.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Canales de venta indirectos que puedan utilizar prácticas de marketing fraudulentas.	Corto plazo
	Riesgo	Posibles incidentes relacionados con prácticas comerciales a clientes y usuarios finales.	Corto plazo
Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Información precisa y accesible para todos los clientes.	Medio plazo
NEIS G1: Conducta empresarial			
Cultura corporativa	Impacto	Promoción y fomento de la cultura corporativa.	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Exposición mediática del CEO	Corto y medio plazo
	Riesgo	Riesgo por incumplimiento de la normativa aplicable.	Corto y medio plazo
	Riesgo	Riesgo de greenwashing	Corto y medio plazo
	Riesgo	Falta de identificación de conductas irregulares	Corto plazo

Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	Descripción IRO	Horizonte temporal
Corrupción y soborno	Riesgo	Riesgo de producirse incidentes relacionados con la corrupción por parte de empleados	Corto, medio y largo plazo
Gestión de relaciones con proveedores incluyendo prácticas de pago	Impacto	Falta de política/procedimiento sobre selección y evaluación de proveedores en base a criterios ESG	Corto plazo
	Riesgo	Operaciones con partes vinculadas.	Corto, medio y largo plazo
Tema específico de la entidad: Ciberseguridad			
Ciberseguridad	Riesgo	Dependencia tecnológica de los procesos y actividades del Grupo.	Corto, medio y largo plazo
	Riesgo	Riesgo de ciberataque o infección por <i>ransomware</i> .	Corto, medio y largo plazo
	Impacto	Pérdida de confianza por parte de clientes por ciberataques y fugas de datos.	Medio y largo plazo

A continuación, se proporciona un resumen sobre los temas y subtemas de sostenibilidad que han resultado materiales para la compañía:

Cambio climático (NEIS E1)

Como resultado del análisis de materialidad, la compañía concluye que los riesgos e impactos identificados en materia de cambio climático están mayoritariamente asociados a la mitigación del cambio climático y a la gestión de la energía. La mayoría de los riesgos e impactos identificados están relacionados con las emisiones a la atmósfera por las actividades de comercialización, el desarrollo de la tecnología en el sector renovable y las tendencias en la demanda de energía verde por parte de los clientes, entre otros. Sin embargo, la adaptación al cambio climático ha resultado un subtema no material ya que, aunque se identifican riesgos físicos y de transición, los riesgos de transición identificados son riesgos que impactarán más a largo plazo, por lo que la probabilidad de ocurrencia es baja, pero la compañía estará atenta a la evolución de los mismo en los próximos ejercicios.

La compañía realizó un análisis de riesgos físicos derivados del cambio climático aplicado a los activos de generación de energía renovable del Grupo. Los resultados obtenidos del análisis indican que el nivel de riesgo total, considerando todas las amenazas, es similar en casi todos los activos debido a las similitudes en las instalaciones, siendo 'Bajo' o 'Mínimo', en la gran mayoría de ellas. A excepción de la planta fotovoltaica localizada en la región de Toledo (España), que es el único activo que alcanza una categoría de riesgo 'Moderado' en un escenario de altas emisiones en 2050 debido al calor extremo de la zona y las potenciales pérdidas de eficiencia que podrían derivarse de él. Los resultados del análisis se tomaron en cuenta en el proceso de identificación y valoración de IROs.

Audax, como parte de su compromiso con la transición energética y el desarrollo sostenible, continúa trabajando para dar respuesta a los impactos y riesgos identificados, motivo por el cual la compañía ha continuado con su actividad de generación de energía renovable y ha aprobado su primer objetivo de reducción de emisiones de alcance 1 y 2, tal y como se describe en el capítulo 2.2 Cambio climático (NEIS E1).

Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)

Los parques solares y eólicos tienen impactos directos en la biodiversidad y los ecosistemas como la pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques, así como, los posibles fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación. Por estos motivos, existe una gran presión regulatoria para garantizar la aplicación de medidas para la protección de las especies que habitan en ellos durante todas las fases de desarrollo de los proyectos.

Para cada uno de los proyectos de generación se elaboran estudios de impacto ambiental, planes de gestión y monitorización ambiental y también se aplican medidas específicas de prevención y mitigación adaptadas a las características del terreno y a las especies que los habitan. El cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales requeridos por la administración es un pilar básico en la actividad de producción de energía.

El Grupo no ha identificado ningún riesgo significativo relacionado con la pérdida de biodiversidad ni con la pérdida de especies vulnerables y/o en peligro de extinción durante el 2025.

Empleados propios (NEIS S1)

La compañía ha identificado diferentes IROs materiales relacionados con las condiciones de trabajo de los empleados como salarios adecuados, creación de empleo estable, seguridad y salud de los empleados, la libertad sindical y el equilibrio entre la vida personal y profesional.

Entre los impactos positivos se destaca la creación de empleo estable y de calidad, la promoción de medidas de conciliación de la vida laboral y personal, la libertad sindical de la que disponen los empleados y el número de empleados cubiertos por convenios colectivos. Entre los impactos negativos identificados se encuentra la brecha salarial de género del Grupo que se debe a que la mayor parte del equipo directivo de la compañía está formado por hombres, creando una brecha salarial significativa en las posiciones del *management* que distorsiona la brecha de las categorías inferiores, y también los temas relacionados con la seguridad y salud de los empleados, como posibles accidentes que podrían sufrir los trabajadores como consecuencia de sus actividades diarias.

El grupo ha identificado impactos positivos relacionados con la igualdad de trato de los empleados, destacando la mejora del modelo organizativo, los programas de formación proporcionados a los empleados, el modelo de evaluación del desempeño, el programa de *onboarding* implementado y la contratación de empleados con discapacidad. Los únicos impactos negativos materiales identificados por la compañía en este tema son las posibles situaciones de acoso laboral, *mobbing* o cualquier situación de desigualdad de trato o de oportunidades que pudiera afectar a sus empleados y posibles violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores que puedan ocurrir en el Grupo. En este sentido, cabe señalar que es estricto en el cumplimiento de su Código Ético Corporativo y que Audax solo opera en países europeos en los que la regulación es muy exigente en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Clientes finales (NEIS S4)

Como empresa cotizada es esencial poner a disposición de los clientes finales información transparente y accesible sobre los servicios y productos ofrecidos por la compañía, los precios y las políticas de la organización que permita a los clientes tomar decisiones informadas que se adapten a sus necesidades y expectativas.

Todas las filiales cuentan con un Departamento de Atención al Cliente propio enfocado en dar respuesta de forma personalizada a las posibles inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones de sus clientes para dar respuesta a los impactos negativos identificados. Audax pone a disposición de los clientes diferentes canales de contacto para facilitarles el acceso a los servicios de la compañía adaptados a todas las personas. Además, para evaluar la calidad y las remediaciones proporcionadas a los clientes, la compañía recoge su *feedback* a través de encuestas de satisfacción para valorar la atención recibida por el equipo y analiza las reseñas incluidas en sitios webs públicos de valoración por sus clientes.

El Grupo está especialmente sensibilizado en la privacidad de sus clientes y en la protección de sus datos de carácter personal y ha identificado impactos positivos sobre los canales de comunicación de quejas y reclamaciones, el acceso de a información de calidad accesible para todos los clientes.

Conducta empresarial (NEIS G1)

Los IROs materiales sobre conducta empresarial cubren los 3 subtemas de la conducta empresarial: cultura corporativa, corrupción y soborno y la gestión de las relaciones con proveedores. Por este motivo, el Grupo el foco en fomentar la cultura corporativa y ha continuado en 2025, implementando el Plan de Formación de Compliance a los empleados del Grupo. El Plan incluye acciones formativas y de sensibilización para medidas para prevenir la corrupción, el soborno y sus riesgos relacionados.

Además, la compañía debe trabajar en los próximos ejercicios en fortalecer los procesos de selección de proveedores del Grupo para incorporar criterios ESG.

Ciberseguridad (Tema específico de la entidad)

La actividad de Audax se apoya en una infraestructura tecnológica que permite el desarrollo de sus procesos y operaciones. Esta dependencia implica la consideración de ciertos riesgos e impactos asociados a la seguridad de la información que podrían afectar al desempeño operativo y económico del Grupo.

Durante el 2025, la compañía sufrió un ciberataque habiéndose identificado 2 riesgos materiales relacionados con la dependencia tecnológica y la posibilidad de sufrir otro ciberataque en el futuro, así como, un impacto negativo potencial por pérdida de confianza de los clientes.

1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)

Elaboración del Análisis de Doble Materialidad y resultados

El proceso llevado a cabo por la compañía para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades o IROs materiales se ha basado en el proceso descrito en la NEIS 1 y en la *Guía de Implementación del Análisis de Materialidad* publicada por EFRAG.

El análisis de doble materialidad se actualiza de forma anual por la Responsable de Sostenibilidad en colaboración con los directivos y el *management* de la organización. La metodología y los resultados obtenidos se reportan a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración para su posterior aprobación.

Durante el ejercicio se realizó una actualización integral del análisis de doble materialidad, incorporando los cambios ocurridos en el periodo y revisando el contexto de la organización. Este trabajo permitió identificar nuevos IROs relevantes, que fueron evaluados conforme a la metodología establecida, así como reconsiderar la valoración de los IROs ya existentes del ejercicio anterior.

El proceso contó con la participación de las áreas de negocio y de las funciones corporativas, que validaron tanto la identificación de los nuevos IROs como los resultados de la reevaluación. Como principales novedades, el subtema de “adaptación al cambio climático” dejó de considerarse material al no superar los umbrales definidos en la evaluación, mientras que se incorporó un nuevo tema específico para la compañía: “Ciberseguridad”.

A continuación, se incluye un resumen de la metodología aplicada para la elaboración del análisis:

Fase 1: Comprensión del contexto

- **Análisis preliminar sobre las cuestiones potencialmente materiales relacionadas con las actividades propias, la estrategia corporativa y el plan de negocio:** El análisis parte de la estrategia corporativa del Grupo, en integra el análisis del contexto regulatorio, las tendencias del sector y los estados financieros en relación con las cuestiones de sostenibilidad del Apéndice A (AR 16) de la NEIS 1. El análisis se centra en las actividades propias en los países en los que opera y sus relaciones comerciales a lo largo de la cadena de valor identificando impactos, riesgos y oportunidades relacionados.

El análisis de doble materialidad también integra los riesgos corporativos identificados por la compañía como parte de su sistema de gestión de riesgos, en el que se identifican los riesgos más significativos del Grupo, incluyendo los riesgos ESG. Ambos procesos se complementan; la evaluación de la materialidad financiera de los riesgos incluidos en el registro de IROs es coherente con las valoraciones de los riesgos evaluados en el mapa de riesgos.

Con la información recabada, se obtiene un listado preliminar de IROs y se identifican las cuestiones de sostenibilidad potencialmente materiales según la dirección y las opiniones de los grupos de interés. Durante el ejercicio, se han identificado un total de 4 IROs relacionados con la ciberseguridad, cuestión de sostenibilidad no recogida por el listado de la NEIS 1. Tras resultar los IROs materiales, la compañía establece la ciberseguridad como cuestión de sostenibilidad específica de la entidad.

- **Análisis de la cadena de valor:** Se analizan las relaciones comerciales en las operaciones propias y aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor, identificando los riesgos, impactos y oportunidades relacionados con cada agente de la cadena y las cuestiones de sostenibilidad listadas en el AR 16 de la NEIS 1, sin haberse identificado cambios respecto al ejercicio anterior. Es importante señalar que Audax no tiene control operativo ni poder para influir sobre los agentes de su cadena de valor aguas arriba ni aguas abajo y, debido a estas particularidades, existen limitaciones en la obtención de datos de proveedores y clientes.
- **Comprensión de las partes interesadas afectadas:** El Grupo mantiene relaciones fluidas y transparentes con sus grupos de interés, considerando fundamental entender sus expectativas y

necesidades respecto a la actividad de la compañía y los riesgos a los que pueda estar expuestos. En 2025, se ha revisado el mapa de grupos de interés como parte del análisis de doble materialidad sin haberse identificado cambios significativos. El Grupo es consciente de la importancia de obtener una visión completa de los impactos internos y externos de Audax, así como, de incorporar la perspectiva de los grupos de interés en el análisis para ofrecer una visión realista de los temas materiales.

Audax integra las perspectivas de sus grupos de interés a través del *feedback* de los directivos y managers que participan en el proceso de análisis de doble materialidad, ya que poseen un amplio conocimiento de la compañía y de la gestión de las operaciones y actividades diarias.

Como parte del análisis de doble materialidad, se realizó una consulta a sus *stakeholders* en ejercicios anteriores lanzando una encuesta a una muestra de personas de los grupos de interés, estando representados todos los grupos significativos detallados en el apartado 1.3 Estrategia. La encuesta requería a los encuestados realizar una priorización de las cuestiones de sostenibilidad que consideran más materiales para Audax desde la perspectiva de impacto y desde la perspectiva financiera. Los resultados de la consulta realizada a los grupos de interés se incorporaron al análisis preliminar de cuestiones materiales realizado por la dirección.

Fase 2: Identificación de los IROs relacionados con las cuestiones de sostenibilidad

Durante esta fase del análisis, la compañía parte del listado de IROs relacionados con el negocio y tiene en cuenta los incidentes, impactos, riesgos y oportunidades identificados durante el 2025. Además, se toman como "inputs" el Mapa de Riesgos corporativo, el sistema de control de interno y en general, todas las políticas y procesos internos del Grupo.

La metodología utilizada para la elaboración del listado se basa en la descrita en la Guía de implementación del Análisis de materialidad publicada por EFRAG y la clasificación de los IROs cumple con los requisitos exigidos por la CSRD, al seguir el principio de doble materialidad y el proceso de identificación y evaluación establecidos en la NEIS 1 y la NEIS 2 —incluyendo los criterios definidos en la NEIS 2 IRO 1.

La compañía recoge en el "Registro de IROs" la información y clasificación de todos los impactos, riesgos y oportunidades identificados. Los clasifica en base a los temas, subtemas y/o subsubtemas de sostenibilidad incluidos definidos en el Apéndice A (AR 16) de la NEIS 1 y añade el tema de ciberseguridad, como específico de la entidad. Para cada IRO, se incluye una descripción detallada del mismo, su ubicación geográfica, su ubicación en la cadena de valor, la actividad afectada, el horizonte temporal aplicable y si está relacionado con los Derechos Humanos, tal y como recogen los estándares.

Audax ha identificado un total de 85 IROs, siendo 49 de ellos impactos (21 positivos y 28 negativos), 31 riesgos y 5 oportunidades.

Fase 3: Análisis y determinación de los IRO materiales relacionados con cuestiones de sostenibilidad

De acuerdo con la Directiva, el presente informe de sostenibilidad se base en un análisis de doble materialidad que determina las cuestiones de sostenibilidad materiales de Audax Renovables. El análisis de doble materialidad se basa en que una cuestión de sostenibilidad puede ser material para la compañía desde dos dimensiones, en términos de impacto y en términos financieros, como se define en la NEIS 1.

Cálculo de la materialidad de impacto

La materialidad de impacto evalúa los impactos reales o potenciales, positivos o negativos de la compañía sobre las personas y/o el medio ambiente a corto, medio o largo plazo. El análisis incluye la evaluación de los impactos relacionados con las operaciones propias de la empresa y aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor, incluyendo los impactos asociados a sus actividades, servicios y relaciones comerciales.

Audax ha aplicado criterios de gravedad y probabilidad para la evaluación de la materialidad de los impactos identificados en función de sus características y de si se trata de impactos reales o potenciales, negativos o positivos. Con respecto a los impactos reales y negativos, la materialidad se basa en la magnitud, alcance y carácter irremediable del impacto, mientras que, para los impactos positivos, la materialidad se basa en la magnitud y el alcance. Con respecto a los impactos potenciales, la materialidad incluye la probabilidad de que se produzcan los mismos.

Evaluación materialidad de impacto = Gravedad x Probabilidad

Gravedad = Magnitud x Alcance x Carácter Irremediable

Definición de umbrales para la materialidad de impacto:

La **gravedad** de un determinado impacto negativo real o potencial se evalúa en función de la afectación a las personas y/o el medio ambiente. La compañía ha definido sus umbrales para cuantificar la gravedad en base a tres criterios:

- **Magnitud:** Representa el grado en el que los impactos pueden afectar a la actividad de la compañía. Se cuantifica de 1 a 5, representando el 1 una magnitud baja y el 5 una magnitud alta, en función de las consecuencias y el horizonte temporal en el que se produzca el impacto en la compañía, el medio ambiente y/o la sociedad, en general.
- **Alcance:** Cuantifica la amplitud del impacto y considera el número filiales, personas o ecosistemas afectados. Se cuantifica de 1 a 5, representando 1 el alcance bajo y 5 un alcance alto.
- **Carácter irremediable:** Representa la medida en la que se puede remediar el impacto. Por ejemplo: se consideran los límites existentes a la hora de restaurar los ecosistemas afectados a una situación al menos, equivalente a la que tenía antes de producirse el impacto negativo. Se cuantifica de 1 a 5, en función de si los impactos pueden remediarse de forma inmediata o si las consecuencias del impacto son irremediables para la compañía, el medio ambiente o las personas, en general. Solo es aplicable a los impactos negativos.

La **probabilidad** evalúa la posibilidad de que un impacto potencial se produzca, en términos estadísticos. Se vincula al % de probabilidad y al horizonte temporal en base a los impactos identificados. La probabilidad se cuantifica desde 0,2 a 1; siendo 0,2 la probabilidad más baja y considerándose 1, la probabilidad de que el impacto se produzca con entre un 80% y un 100% de probabilidad.

Criterios de evaluación en función del tipo de impacto:

Con respecto a los **impactos reales y negativos**, los umbrales de materialidad se basan en la gravedad del impacto, mientras que, para los **impactos positivos**, la materialidad únicamente se basa en la magnitud y el alcance. Para los impactos reales la probabilidad se considera 1.

Los umbrales para la materialidad de **impactos negativos potenciales** se basan en la gravedad y sus tres criterios (magnitud, alcance y carácter irremediable), así como en la probabilidad de que se materialicen. En el caso de los impactos positivos potenciales, se procede de la misma forma, pero no se tiene en cuenta el carácter irremediable.

En el caso de que el impacto identificado esté relacionado con los Derechos Humanos, tal y como se define en el párrafo 45 de la NEIS 1, la gravedad tiene prioridad sobre la probabilidad a la hora de evaluar las cuestiones materiales.

Cálculo de la materialidad financiera:

Una cuestión de sostenibilidad es material desde el punto de vista financiero si produce o cabría esperar que produzca efectos financieros significativos sobre la compañía o que pueda influir directa o indirectamente en el desarrollo, la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo.

La materialidad financiera cuantifica en términos financieros el impacto que tendrían los riesgos y las oportunidades identificadas por la compañía en caso de materializarse. El análisis realizado incluye la evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con las operaciones propias de la empresa y aguas arriba y aguas debajo de la cadena de valor, incluyendo los riesgos asociados a sus relaciones comerciales, el medio ambiente y la sociedad, en general.

Para el proceso de identificación de riesgos que puedan tener efectos financieros, se tiene en cuenta el Mapa de Riesgos Corporativo que incluye los riesgos relacionados con la gestión financiera, riesgos fiscales, de continuidad del negocio y gestión de crisis, entre otros.

La materialidad financiera se evalúa sobre la base de una combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de los efectos financieros asociados a los riesgos y oportunidades identificados.

Evaluación materialidad de impacto = Probabilidad x Magnitud de los efectos financieros

Definición de umbrales para la materialidad financiera:

La **probabilidad** evalúa la posibilidad de que un riesgo u oportunidad se produzcan en un horizonte temporal, se cuantifica desde 0,2 a 1; siendo 0,2 la probabilidad más baja y considerándose 1, la probabilidad de que el impacto se produzca con entre un 80 y un 100% de probabilidad.

La **magnitud de los efectos financieros** se evalúa según con los efectos que el riesgo u oportunidad tendría en los ingresos del Grupo. Se cuantifica de 1 a 5, representando 1 un riesgo bajo y unas consecuencias equivalentes a menos del 25% de los ingresos del Grupo y representando 5, un riesgo bajo y unas consecuencias equivalentes al 85% de los ingresos.

Definición de umbrales para la materialidad de los subtemas y cuestiones de sostenibilidad

Los IROs identificados se evalúan de acuerdo con los umbrales definidos anteriormente obteniendo una puntuación cuantitativa que permite su comparabilidad y priorización. Una vez obtenidas las calificaciones de los IROs, los IROS materiales son aquellos cuya puntuación sea mayor o igual a 1,5 en cualquiera de las dos perspectivas (de impacto o financiera).

La compañía considera materiales los subtemas de sostenibilidad que obtengan como mínimo, un 1,5 en la evaluación de la materialidad financiera y/o de impacto, considerándose material si se alcanza dicha valoración en una sola de las dimensiones evaluadas. La puntuación por subtema se obtiene calculando el promedio de las puntuaciones de los IROs del subtema para las dos dimensiones. Por tanto, las cuestiones de sostenibilidad materiales son aquellas que cubren los subtemas identificados como materiales por la compañía.

Proceso de evaluación y priorización de IROs y construcción de la matriz de doble materialidad

La Responsable de Sostenibilidad realiza una evaluación cuantitativa inicial que es revisada con la colaboración de los responsables de las diferentes áreas de la compañía. Se realizan sesiones individuales y específicas con el *management* para revisar las puntuaciones obtenidas de los IROs y realizar modificaciones en caso de requerirse.

Una vez realizada la revisión por parte de la dirección, se determinan las cuestiones y subtemas de sostenibilidad materiales para Audax para su posterior aprobación por la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Fase 4: Presentación y aprobación de las conclusiones del análisis de doble materialidad

Como resultado del análisis, se obtiene un listado con los temas y subtemas de sostenibilidad materiales de la para la compañía y un listado de IROs materiales. Tras la realización del análisis en 2025, han resultado ser materiales trece (13) subtemas de materialidad, agrupados en cinco (5) cuestiones de sostenibilidad y en una cuestión específica de la entidad.

Listado de cuestiones de sostenibilidad materiales para Audax Renovables

Audax elabora el presente Estado de Información No Financiera de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de doble materialidad sobre las cuestiones y subtemas de sostenibilidad del AR 16 y, como consecuencia, da respuesta exclusivamente a los requisitos de divulgación contemplados por la NEIS 1 y la NEIS 2 para cada uno de ellos. El listado completo de IROs materiales se encuentra en la sección "SBM3 - Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio".

NEIS	Tema de sostenibilidad	Subtema
E1	Cambio climático	Mitigación del cambio climático
		Energía
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad
		Impactos en el estado de las especies
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo
		Igualdad de trato y oportunidades para todos
		Otros derechos relacionados con el trabajo
S4	Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales
		Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales
G1	Conducta empresarial	Corrupción y soborno
		Cultura corporativa
		Gestión de relaciones con proveedores incluyendo prácticas de pago
Tema específico de la entidad	Ciberseguridad	Privacidad de los datos
		Brechas de información

Cuestiones de sostenibilidad no materiales para Audax Renovables

Como resultado del análisis de doble materialidad realizado, la compañía concluye que los siguientes temas de sostenibilidad no son materiales y proporciona información sobre las conclusiones respecto a cada cuestión:

- Contaminación (NEIS E2)

La contaminación no ha resultado ser una cuestión material para la compañía debido que el mayor impacto se produce en los parques y plantas de generación de energía renovable del Grupo y los impactos y riesgos identificados no son significativos. La instalación de módulos fotovoltaicos y aerogeneradores no contaminan el suelo por sí mismos y la compañía aplica medidas de protección y de mitigación específicas sobre los residuos de las plantas para evitar la degradación y la contaminación de los suelos.

Respecto a los subtemas relacionados con contaminación es importante señalar que Audax no produce ni utiliza ni comercializa sustancias consideradas como extremadamente preocupantes según el Reglamento REACH ni productos que las contengan. No se han detectado impactos ni riesgos significativos respecto al consumo de plásticos, mayormente, debido al consumo de envases y embalajes de los módulos solares que son enviados a gestores de residuos autorizados para su reciclaje.

Los impactos derivados del uso doméstico de las oficinas en términos de contaminación no es material y la compañía no ha detectado ningún caso de contaminación de suelos durante el 2025.

- Agua y recursos marinos (NEIS E3)

Audax no tiene impactos ni riesgos asociados al uso del agua y de los recursos marinos. Audax no realiza vertidos ni extracciones directas ni indirectas de agua, todas sus instalaciones consumen agua de la red. En las oficinas del Grupo se realiza un consumo a nivel doméstico proveniente del uso de los comedores y las oficinas, mientras que en las plantas de generación el consumo de agua proviene principalmente de las limpiezas de las placas solares. La compañía monitoriza y reporta anualmente el agua consumida en las oficinas del Grupo y en las plantas de generación. En 2025, el consumo de agua de Audax ha sido de 42 m³.

- Economía circular (NEIS E5)

La economía circular no ha resultado material para Audax debido al horizonte temporal considerado para la elaboración del presente informe y la vida útil de los parques de generación. La vida media útil de los parques

del Grupo se sitúa en torno a los 20 años por lo que esta cuestión será material para Audax en el medio o largo plazo, cuando la compañía inicie los trabajos de repotenciación del parque eólico "Pedregoso", el primero en alcanzar el fin de su vida útil y cuya repotenciación está prevista para el año 2028.

Los materiales complejos, el volumen de las palas de los aerogeneradores, la limitación del reciclaje y la reutilización de estos equipos, son desafíos presentes en el sector para los que la industria está destinando multitud de recursos para desarrollar tecnología que dé respuesta a dichos retos. Por ello, la compañía se mantiene al día sobre los avances tecnológicos y colabora con empresas que se dedican al desarrollo e innovación en este ámbito, como Vestas, referente mundial en tecnología eólica y proveedor de la tecnología eólica instalada en el Grupo.

- **Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)**

Los trabajadores de la cadena de valor no es un tema material para la compañía debido a que el Grupo no tiene control operativo sobre los trabajadores de la cadena de valor y no se han producido incidentes relacionados con las condiciones de trabajo ni la vulneración de los derechos humanos de los empleados de la cadena de valor durante el 2025, ni en ejercicios anteriores.

Los impactos negativos potenciales identificados se limitan a la posibilidad de producirse en las que los empleados de la cadena de valor no reciban unas condiciones de trabajo justas o equitativas. En caso de producirse estos casos, la compañía estudiará la situación y se tomarían las medidas consideradas a tal efecto, como denunciar la situación y/o finalizar las relaciones comerciales.

- **Colectivos afectados (NEIS S3)**

Sobre colectivos afectados es importante destacar que pese a la relevancia que este tema tiene en el sector energético, Audax no tiene impactos o riesgos derivados de posibles violaciones de los derechos humanos en las comunidades locales en las que se sitúan y operan sus plantas y oficinas, motivo por el que el tema no resulta material para la compañía. Todas las plantas y oficinas están situadas en Europa con una sola excepción, la del parque eólico de Panamá, participado por Audax en un 30% y cuyo control operativo no forma parte de la gestión de del Grupo.

En 2025, el Grupo no ha identificado impactos ni riesgos significativos relacionados con los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de los colectivos ni de los pueblos indígenas.

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad de la compañía (IRO-2)

En el apartado 5.2 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad y en el apartado 5.4 Índice de los requisitos de divulgación, se incluye una lista de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el Informe de Sostenibilidad, a raíz del resultado de la evaluación de doble materialidad, indicando donde se encuentra la información correspondiente en el presente informe.

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).

2.1.1 Introducción al Reglamento de la Taxonomía

El Pacto Verde Europeo es la estrategia integral de la Unión Europea para alcanzar la neutralidad climática en 2050, logrando que las emisiones netas de gases de efecto invernadero se reduzcan a cero. Este ambicioso objetivo busca transformar a Europa en el primer continente climáticamente neutro, promoviendo un modelo de crecimiento sostenible e inclusivo que permita preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

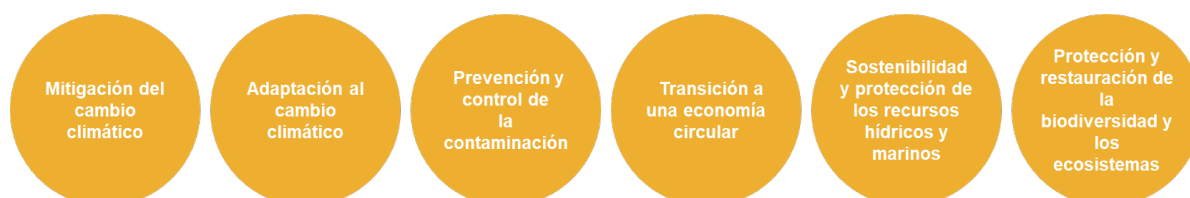
Para cumplir este propósito, el Pacto Verde Europeo establece tres grandes líneas de acción:

1. Reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, garantizando que el crecimiento económico esté alineado con los principios de sostenibilidad ambiental.
2. Gestionar los riesgos financieros derivados de desafíos globales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental.
3. Fomentar la transparencia y una visión a largo plazo en las decisiones financieras y económicas, impulsando una economía resiliente y socialmente responsable.

En este contexto, la Taxonomía de la UE es un elemento clave para lograr el primer objetivo del Pacto Verde: redirigir el capital hacia actividades que contribuyan significativamente a la sostenibilidad ambiental.

El Reglamento UE (UE) 2020/852 (en adelante, Reglamento de la Taxonomía) proporciona un marco normativo que define qué actividades económicas pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Este sistema de clasificación permite a empresas, inversores y responsables políticos contar con criterios técnicos claros que aseguran la coherencia en la identificación de actividades alineadas con los objetivos ambientales de la UE.

El Reglamento de Taxonomía, en su Artículo 9, establece seis objetivos ambientales a los que una actividad económica debe contribuir para ser considerada ambientalmente sostenible. Estos objetivos son:



Las actividades que contribuyan sustancialmente a estos objetivos, y cumplan con criterios técnicos establecidos en Actos Delegados, son consideradas sostenibles:

- El **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139** (en adelante, Acto Delegado del Clima), publicado el 9 de diciembre de 2021, abarcó actividades relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.
- El **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214** (en adelante, Acto Delegado Complementario del Clima), adoptado el 9 de marzo de 2022, añadió actividades específicas de energía nuclear y gas natural bajo estrictas condiciones.
- El **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, adoptado el 27 de junio de 2023, amplió y actualizó los criterios técnicos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.
- El **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486** (en adelante, Acto Delegado del Medioambiente), aprobado el 27 de junio de 2023, amplió la Taxonomía al incluir actividades vinculadas a objetivos no climáticos, como la protección del agua y la biodiversidad, prevención de la contaminación o transición hacia una economía circular.

Así, la Taxonomía de la UE no solo contribuye al cumplimiento del Pacto Verde Europeo, sino que también refuerza la posición de Europa como referente global en sostenibilidad y transición ecológica.

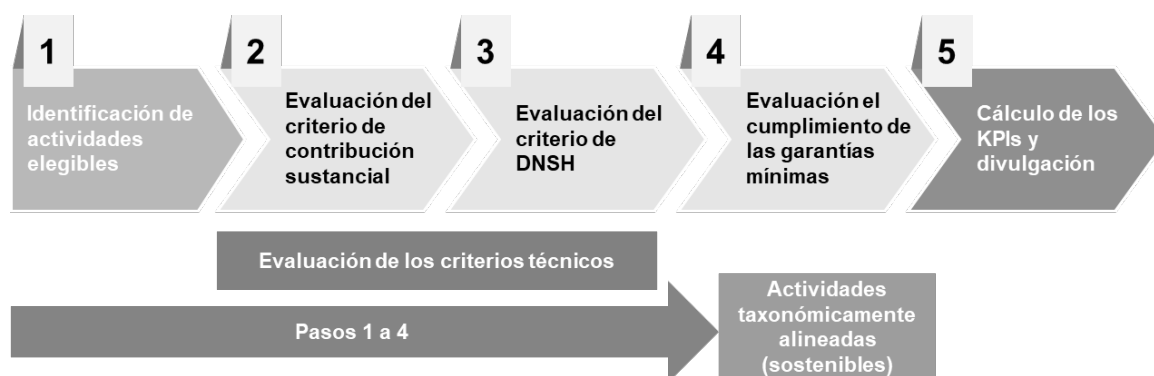
En este contexto, Audax Renovables ha identificado y reportado las actividades taxonómicamente-elegibles y taxonómicamente-alineadas en base a la información del año fiscal 2024 de los seis objetivos definidos en los anteriores Actos Delegados, así como las diferentes FAQs publicadas por la Comisión Europea entre 2022 y 2024 en relación a la interpretación del Reglamento Delegado.

El Reglamento de la Taxonomía también incluye obligaciones específicas de divulgación destinadas a garantizar la transparencia sobre el impacto ambiental. Durante el ejercicio fiscal de 2021, el Grupo reportó, siguiendo directrices simplificadas, las actividades económicas consideradas elegibles según la Taxonomía, junto con la proporción de indicadores clave de desempeño relevantes: ingresos, gastos de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx) relacionados con la Taxonomía. Desde el 1 de enero de 2023, la compañía informa también la proporción de dichos indicadores correspondiente a actividades alineadas con los criterios de la Taxonomía, reforzando así su compromiso con la sostenibilidad y la transparencia siguiendo los requerimientos de divulgación establecidos en **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178** (en adelante, Acto Delegado del artículo 8) y las posteriores modificaciones introducidas en el **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486**.

2.1.2 Aplicación del Reglamento de la Taxonomía en Audax Renovables

Audax Renovables ha implementado un enfoque estructurado para evaluar la elegibilidad de sus actividades y, en caso de aplicar, su alineación con el Reglamento de Taxonomía. Este procedimiento, supervisado directamente por la alta dirección, involucra a las áreas responsables del Grupo y a los equipos clave que gestionan las actividades consideradas elegibles dentro de sus empresas.

Las etapas fundamentales de este análisis son las siguientes:



2.1.3 Identificación de actividades elegibles

Siguiendo los requerimientos establecidos en el artículo 1(5) del Acto Delegado del artículo 8, Audax Renovables identifica como elegibles aquellas actividades económicas incluidas en los Actos Delegados Climático, Climático Complementario o Ambiental, cuando está descrita en dichos actos delegados, sin que esto implique necesariamente el cumplimiento de los criterios técnicos de selección.

En este sentido, la elegibilidad indica únicamente que la actividad podría contribuir significativamente a uno de los seis objetivos ambientales establecidos por la Taxonomía, mientras que las actividades no elegibles son aquellas que no figuran en ninguno de los Actos Delegados.

Determinar la elegibilidad es un paso inicial que permite avanzar hacia la evaluación de la alineación con los requisitos de la Taxonomía.

Listado de actividades que desarrolla Audax Renovables

Actividad	Descripción de la actividad
Generación de energía de origen renovable	El Grupo fomenta todo tipo de actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías de origen 100% renovable, principalmente eólica y solar. El Grupo gestiona una cartera de proyectos de generación de electricidad a partir de energías renovables de 1 GW en parques eólicos y fotovoltaicos en España, Francia, Polonia, Portugal e Italia.
Comercialización de electricidad y gas	El Grupo suministra electricidad y gas a empresas y a clientes particulares, a través de la actividad de comercialización que está presente en diversos países de Europa: España, Portugal, Italia, Alemania, Polonia, Holanda y Hungría.

Tras un análisis detallado, Audax Renovables ha identificado las actividades de **generación de energía de origen renovable** como elegibles.

Asimismo, aunque no generan ingresos directamente para el Grupo, Audax Renovables también considera la **adquisición y leasing de vehículos comerciales ligeros** en su análisis de actividades elegibles.

Estas actividades se enmarcan dentro de los objetivos ambientales de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, mientras que no se han encontrado actividades elegibles relacionadas con los objetivos ambientales no climáticos establecidos en el Acto Delegado Ambiental.

Listado de actividades taxonómicamente elegibles

Actividad	Código	Descripción de la actividad	Actividad de Audax
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV).	Construcción y explotación de parques fotovoltaicos
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica.	Construcción y explotación de parques eólicos
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	Adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de vehículos clasificados en las categorías M1 y N1, que entran en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.º 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, o en la categoría L (vehículos de dos y tres ruedas y cuatriciclos).	Vehículos propiedad de la compañía

Por otro lado, las actividades del Grupo no elegibles según la Taxonomía incluyen la comercialización de electricidad y operaciones relacionadas con el suministro de gas natural.

Audax Renovables se mantiene atento a las actualizaciones de los Actos Delegados para garantizar que su análisis refleje los cambios regulatorios y la evolución de las oportunidades en actividades sostenibles.

2.1.4 Análisis del alineamiento de las actividades con la Taxonomía

Una vez identificadas todas las actividades del Grupo que son elegibles según la Taxonomía (ver tabla anterior), Audax Renovables ha procedido a examinar los criterios para una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, así como los criterios para no causar un daño significativo a otros objetivos ambientales.

Este proceso ha permitido evaluar la alineación de las actividades con la Taxonomía. A continuación, se presenta la lista de actividades que cumplen con la Taxonomía y se describe cómo satisfacen los criterios técnicos necesarios.

Este año, la evaluación se centró en el objetivo de mitigación del cambio climático, que actualmente es más relevante para nuestras actividades.

Listado de actividades taxonómicamente alineadas:

Actividad elegible	Actividad de Audax	Alineamiento
CCM 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	Construcción y explotación de parques fotovoltaicos	Sí
CCM 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica	Construcción y explotación de parques eólicos	Sí
CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	Vehículos propiedad de la compañía	No

Actividades que cumplen los criterios técnicos de selección (contribución sustancial y DNSH)

CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica

Audax renovables tiene **plantas fotovoltaicas en distintas fases** que producen y producirán energía de origen 100% renovable en España, Portugal e Italia. Para obtener información más actualizada sobre el *portfolio* de generación fotovoltaica, consulte las secciones E1-5 y E1-6 del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático

Además, esta actividad **no causa un daño significativo** a otros objetivos ambientales.

Adaptación al cambio climático

La información sobre la adaptación del cambio climático se encuentra en la sección E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático del presente informe.

Transición hacia una economía circular

Audax Renovables integra las mejores tecnologías disponibles en el mercado al seleccionar proyectos de parques solares fotovoltaicos o durante la fase de planificación de la construcción, asegurando que estas tecnologías persistan a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Los residuos producidos en diferentes fases de desarrollo de los parques solares fotovoltaicos, desde la construcción hasta la operación, se gestionan conforme a las normativas nacionales de gestión de residuos.

Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

En todas las instalaciones donde se requiere legalmente realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) nos aseguramos de que se eviten los impactos potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Si no es posible evitarlos, implementamos medidas para mitigar o eliminar dichos impactos de manera adecuada.

CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica

Audax tiene **parques eólicos en operación** que producen electricidad de origen 100% renovable en España, Francia y Polonia. Para obtener información más actualizada sobre el *portfolio* de generación eólica, consulte la sección E1-5 y E1-6 del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático

Además, esta actividad **no causa un daño significativo** a otros objetivos ambientales.

Adaptación al cambio climático

La información sobre la adaptación del cambio climático se encuentra en la sección E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático del presente informe.

Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos

No es aplicable a Audax dado que todos los parques eólicos son *on-shore*.

Transición hacia una economía circular

Audax Renovables integra las mejores tecnologías disponibles en el mercado al seleccionar proyectos de parques eólicos o durante la fase de planificación de la construcción, asegurando que estas tecnologías persistan a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Los residuos producidos en diferentes fases de desarrollo de los parques eólicos, desde la construcción hasta la operación, se gestionan conforme a las normativas nacionales de gestión de residuos.

Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

En todas las instalaciones donde se requiere legalmente realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) nos aseguramos de que se eviten los impactos potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Si no es posible evitarlos, implementamos medidas para mitigar o eliminar dichos impactos de manera adecuada.

Actividades que no cumplen algún criterio técnico de selección (contribución sustancial y/o DNSH)

CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros

A finales de 2025, Audax Renovables posee un total de 5 (en propiedad y/o *leasing*) vehículos de las categorías M1/N1 categorizados de bajas o cero emisiones, pertenecientes a la sociedad Audax Renewables Netherlands B.V.,. Aunque el Grupo dispone de vehículos híbridos (HEV) la actividad 6.5 no cumple con los criterios de contribución sustancial.

Se espera alinear gradualmente esta actividad con los requerimientos establecidos en la Taxonomía a medida que se migre paulatinamente la flota de vehículos del Grupo.

Salvaguardas mínimas

Las salvaguardas mínimas sociales incluyen todos los procedimientos implementados en la compañía para garantizar que las actividades se realizan de conformidad con Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos (artículo 18 del Reglamento 2020/852).

Para evaluar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales, y tomando como referencia el '*Final Report on Minimum Safeguards*', publicado por la Comisión Europea en octubre de 2022, Audax Renovables ha analizado las siguiente cuatro dimensiones: derechos humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa, tal y como se detalla a continuación:

Derechos Humanos

Audax Renovables mantiene un compromiso firme con la defensa de los derechos humanos de acuerdo con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, red a la que la compañía está adherida desde el año 2013.

El Grupo dispone de una Política de Derechos Humanos que integra los principios de igualdad, diversidad, no discriminación, trabajo decente y gobernanza responsable en su modelo de gestión. Para más información sobre la Política de Derechos Humanos de Audax, consultar el apartado "Políticas adoptadas en materia de Sostenibilidad (MDR-P)" dentro del apartado 1.2 Gobernanza.

Asimismo, el Código Ético de Audax Renovables contiene un firme compromiso con el respeto de los derechos humanos y las libertades públicas reconocidas por los acuerdos nacionales e internacionales y los sistemas jurídicos de los países en los que desarrolla sus actividades. En particular, el Código Ético recoge expresamente el compromiso del Grupo con los derechos humanos y laborales, la igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación, el derecho a la intimidad, la prevención del acoso, la conciliación de la vida familiar y laboral, la seguridad y salud de empleados, el compromiso y protección del medio ambiente, el compromiso con la formación y el desarrollo, y la promoción de la comunicación abierta y fluida entre los trabajadores.

Además, se establece que los principios de conducta del Grupo son el cumplimiento de la legalidad y del sistema de gobierno corporativo y el desempeño de una conducta íntegra.

Por último, la empresa no ha sido declarada infractora de la legislación laboral o de los derechos humanos.

Corrupción y soborno

Audax ha establecido procesos de anticorrupción robustos. En concreto, dispone de un Código Ético y de una Política Anticorrupción y Soborno, cuyo objeto es "*atender el necesario cumplimiento de los requerimientos legales de anticorrupción, gestionar el riesgo derivado de cualquier tipo de práctica empresarial corrupta o contraria a las buenas prácticas, en cualquiera de sus formas, y al desarrollo, entre otros, del principio nº 10 del Pacto Mundial de Naciones Unidas consagrado como uno de los valores en el seno de Audax Renovables, S.A*".

Dicha Política -cuyo ámbito de aplicación es el Grupo Audax (incluyendo todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo)-, define claramente las conductas prohibidas y las conductas permitidas, estableciendo pautas de comportamiento respecto a la aceptación u ofrecimiento de regalos o invitaciones y prohibiendo cualquier tipo de soborno, todo ello de conformidad con la Política de Regalos y Atenciones.

Por último, cabe mencionar que ni las sociedades del Grupo ni sus altos directivos han sido condenados por los tribunales por corrupción.

Fiscalidad

Audax Renovables dispone de una Política Fiscal Corporativa cuyos objetivos son: monitorizar el cumplimiento de la legislación en materia fiscal y tributaria en los países en los que Audax realiza sus actividades, minimizar los riesgos fiscales y reforzar la transparencia y la rendición de cuentas ante accionistas, inversores y resto de grupos de interés. La Política Fiscal es de aplicación a todas las sociedades del Grupo y es de obligado cumplimiento para todos los consejeros, directivos y empleados. Asimismo, Audax promoverá el alineamiento con los principios básicos de sostenibilidad de la Política con las compañías con las que colabore, aunque que no formen parte del Grupo.

La Política Fiscal es de aplicación a todos los países y jurisdicciones en las que opera el Grupo, teniendo en cuenta la normativa fiscal vigente en cada territorio, además de las normas comunes emanadas de la Unión Europea y las directrices internacionales. La Política fue aprobada en Noviembre del 2025 por el Consejo de Administración y la responsabilidad de su definición, actualización y aplicación en las filiales recae sobre el *Chief Finance Office* (CFO) del Grupo.

Asimismo, la compañía dispone de un Manual de Políticas Contables en el cual se definen los principios y criterios contables de las sociedades pertenecientes a Audax y de una Política General de control y gestión de riesgos, dentro de la cual se identifica el riesgo relacionado con los cambios normativos (entre otros, relacionados con la fiscalidad). Tratándose de elementos importantes de supervisión para Audax, todos estos documentos se elevan a y aprueban por el Consejo de Administración. Adicionalmente, Audax dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo entre los que se encuentran los posibles riesgos fiscales.

Por último, cabe mencionar que no se ha condenado a ninguna de las sociedades del Grupo por incumplir la normativa fiscal.

Competencia justa

En el Código Ético, el Grupo asume expresamente el compromiso de competir con lealtad y respeto a los derechos de terceros en los distintos mercados en los que actúa, sometiéndose al ordenamiento jurídico aplicable en cada momento y lugar geográfico, en especial en cuanto a normas reguladoras de la competencia, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional.

Este principio general incluye el respeto por los negocios legítimos que los competidores del Grupo en cualquier sector puedan desarrollar con potenciales clientes de aquel. Así, se indica que se debe evitar cualquier tipo de comentario o comportamiento que pueda resultar desleal para los competidores.

Para garantizar que no hay ningún incumplimiento de los principios de competencia justa, Audax Renovables realiza acciones especiales de sensibilización relacionadas con el Código Ético, incluyendo tanto a sus empleados como a sus directivos.

Por último, ni las sociedades del Grupo ni sus directivos han sido condenados por los tribunales por incumplir la normativa de la competencia.

Política contable

La Política contable seguida por Audax Renovables en el cálculo de los indicadores clave de rendimiento (en adelante, KPI) que deben divulgarse según el Reglamento de Taxonomía de la UE se basa en los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8 y en sus posteriores modificaciones, así como las diferentes FAQs publicadas por la Comisión Europea entre 2022 y 2024 en relación a la interpretación del Reglamento Delegado.

En el caso de emplear hipótesis o estimaciones para el cálculo de los KPIs, estos se comentarán en el presente capítulo. Estas estimaciones e hipótesis podrán ser modificadas y divulgadas en un futuro según sea necesario con las futuras directrices oficiales de la Comisión Europea o las mejores prácticas de la industria.

Los KPIs elegibles y alineados con la Taxonomía se calculan como los KPI asociados a cada actividad específica elegible y alineada con la Taxonomía y se dividen entre los KPIs totales del Grupo. Al calcular los numeradores, los KPIs se asignaron a las actividades elegibles y alineadas con la Taxonomía en función del análisis de elegibilidad y alineación descrito en el anterior apartado de este capítulo. El KPI de ingresos está directamente vinculado a los ratios utilizados en los estados financieros consolidados del Grupo, mientras que los de CapEx y OpEx de la Taxonomía se refieren al tipo de gastos o adiciones requeridos por el Reglamento de Taxonomía de la UE.

Para las cifras consolidadas de la Taxonomía de la UE, los ajustes de consolidación se realizan principalmente de acuerdo con los principios utilizados en los estados financieros consolidados.

Doble contabilidad

Todos los KPIs de la Taxonomía divulgados excluyen la doble contabilización, ya que cada KPI se asigna a diferentes actividades, que son independientes, para dividir las cifras financieras entre las actividades aplicables.

Audax Renovables considera que todas sus actividades económicas elegibles según la Taxonomía contribuyen a la mitigación del cambio climático, por lo tanto, se informan solo bajo este objetivo.

Cálculo del KPI de ingresos

Según lo definido en el Acto Delegado del artículo 8, la proporción de ingresos del Grupo elegibles y alineados con la Taxonomía se calcula como los ingresos derivados de productos o servicios asociados con actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía, divididos por los ingresos totales del Grupo reportados en los estados financieros¹.

Las actividades **CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros y BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies**, elegibles, pero no alineadas, no generan ingresos.

A este respecto, por un lado, los ingresos asociados a la actividad **CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica** incluyen los ingresos totales asociados a las plantas de Cañamares (Davinci Energía, S.L.U.), Carolinas 1 y 2 (Las Piedras Solar, S.L.U.), Zarzuela 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Alberizas 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Toconal (Centauro Energía Solar, S.L.), Calañías (Elogia Calañías), Los Arenales (Corinto Solar, S.L.U.), La Miranda (Ulises Power, S.L.), Zaratán 1 y 2 (Zurván Gestión de Proyectos), Cuatro Caminos 1 (Zeus Power, S.L.), Cuatro Caminos 2 (Hera Power, S.L.), Cuatro Caminos 3 (Juno Power, S.L.) y Cuatro Caminos 4 (Diana Power, S.L.), El Rebollo (Atlas Power, S.L.) y Lucero (Solar Buaya Inversiones, S.L.U.); mientras que los asociados a la actividad **CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica** incluyen los ingresos totales asociados con las plantas de Eólica Pedregoso A, B y C (Eólica El Pedregoso, S.L. y Eólica Del Pino, S.L.), Postolin (Eólica Postolin Sp Z.o.o) y Beausemblant (Eoliennes De Beausemblant, S.A.S). Para calcular estos ingresos, se han tenido en cuenta los ingresos de las ventas individuales de cada sociedad de generación (de electricidad renovable) del grupo y se han hecho ajustes de consolidación (evitando así la doble contabilización de ingresos, dado que las sociedades de generación de Audax Renovables venden la electricidad renovable a las sociedades de Audax que, a su vez, se dedican a la comercialización al mercado). Audax considera que, para ofrecer una representación más precisa del alineamiento de sus operaciones con la Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea, el cálculo de la ratio de ingresos debe incluir las ventas del negocio de generación renovable.

Siguiendo los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8, el parque eólico Toabré (Parque Eólico Toabré, S.A.), participado en un 30% por Audax, no ha sido incluido en este cálculo.

Cálculo del KPI de CapEx

Según lo definido en el Acto Delegado del artículo 8, la proporción del CapEx del Grupo que es elegible y alineado con la Taxonomía se calcula como la proporción de CapEx relacionado con activos o procesos vinculados a actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía sobre el CapEx total del Grupo, calculado como las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y

¹ Los ingresos totales del Grupo reportados en los estados financieros del Grupo difieren del KPI porque no se consideran existencias solo la INCN.

deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, incluyendo asimismo las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

El cálculo se realiza en base a las normas NIC 16 Inmovilizado material, párrafos 73, (e), punto (i) y (iii), NIC 38 Activos intangibles, párrafo 118, (e), punto (i), NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b) (para el modelo del valor razonable), NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), puntos (i) y (ii) (para el modelo de coste), NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e) y NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h)².

Se sigue el mismo procedimiento para calcular el KPI de CapEx de las actividades elegibles pero no alineadas.

A este respecto, el CapEx asociado a la actividad **CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica** incluye el CapEx total asociado con las plantas de Cañamares (Davinci Energía, S.L.U.), Carolinas 1 y 2 (Las Piedras Solar, S.L.U.), Zarzuela 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Alberizas 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Toconal (Centauro Energía Solar, S.L.), Calañas (Elogia Calañas), Los Arenales (Corinto Solar, S.L.U.), La Miranda (Ulises Power, S.L.), Zaratán 1 y 2 (Zurván Gestión de Proyectos), Cuatro Caminos 1 (Zeus Power, S.L.), Cuatro Caminos 2 (Hera Power, S.L.), Cuatro Caminos 3 (Juno Power, S.L.) y Cuatro Caminos 4 (Diana Power, S.L.), El Rebollo (Atlas Power, S.L.) y Lucero (Solar Buaya Inversiones, S.L.U.); mientras que el CapEx asociado a la actividad **CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica** incluye el CapEx total asociado con las plantas de Eólica Pedregoso A, B y C (Eólica El Pedregoso, S.L. y Eólica Del Pino, S.L.), Postolin (Eólica Postolin Sp Z.o.o) y Beausemblant (Eoliennes De Beausemblant, S.A.S).

Siguiendo los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8, el parque eólico Toabré (Parque Eólico Toabré, S.A.), participado en un 30% por Audax, no ha sido incluido en este cálculo.

En lo que respecta a la actividad **CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros**, elegible pero no alineada, se ha incluido el CapEx total asociado a la adquisición y/o alquiler (que diera reconocimiento de un derecho de uso del activo de acuerdo con la norma NIIF 16) de las sociedades Audax Renovables, S.A., Unieléctrica Energía, S.A., Audax Renewables K.F.T., Audax Gas Trading K.F.T., Audax Renewables Netherlands B.V., Audax Energie, GmbH, Audax Sucursal (Portugal), Audax Renewables Polksa, SP. ZO.O y Audax Energía S.R.L.

Cálculo del KPI de OpEx

Según lo definido en el Acto Delegado del artículo 8, la proporción del OpEx del Grupo que es elegible y alineado con la Taxonomía se calcula como el OpEx relacionado con activos o procesos vinculados a actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía, en proporción al OPEX total del Grupo según la Taxonomía.

En este sentido, el numerador del OpEx de la Taxonomía incluye gastos directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Se sigue el mismo procedimiento para calcular el KPI de OpEx de las actividades elegibles pero no alineadas.

A este respecto, el OpEx asociado a la actividad **CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica** incluye el OpEx total asociado con las plantas de Cañamares (Davinci Energía, S.L.U.), Carolinas 1 y 2 (Las Piedras Solar, S.L.U.), Zarzuela 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Alberizas 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Toconal (Centauro Energía Solar, S.L.), Calañas (Elogia Calañas), Los Arenales (Corinto Solar, S.L.U.), La Miranda (Ulises Power, S.L.), Zaratán 1 y 2 (Zurván Gestión de Proyectos), Cuatro Caminos 1 (Zeus Power, S.L.), Cuatro Caminos 2 (Hera Power, S.L.), Cuatro Caminos 3 (Juno Power, S.L.) y Cuatro Caminos 4 (Diana Power, S.L.), El Rebollo (Atlas Power, S.L.) y Lucero (Solar Buaya Inversiones, S.L.U.); mientras que el OpEx asociado a la actividad **CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica** incluye el OpEx total asociado con las plantas de Eólica Pedregoso A, B y C (Eólica El Pedregoso, S.L. y Eólica Del Pino, S.L.), Postolin (Eólica Postolin Sp Z.o.o) y Beausemblant (Eoliennes De Beausemblant, S.A.S).

Siguiendo los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8, el parque eólico Toabré (Parque Eólico Toabré, S.A.), participado en un 30% por Audax, no ha sido incluido en este cálculo.

² Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx.

En lo que respecta a la actividad BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies, si bien Audax Renovables sí que ha tenido costes operativos (OpEx taxonómico), actualmente está trabajando en actualizar sus sistemas para recoger esta información y reportarla durante el próximo ejercicio.

Por último, Audax Renovables no tiene OpEx (taxonómico) asociado a la actividad CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros, dado que la totalidad de costes se han capitalizado (ajuste IFRS).

2.2 Cambio climático (NEIS E1)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar la información necesaria para comprender cómo afectan las actividades de Audax Renovables al cambio climático, en términos de impactos, riesgos y oportunidades materiales.

Interacción con otras NEIS

El presente capítulo debe leerse en relación con la NEIS 2. Información general.

Requisitos de divulgación

La lucha contra el cambio climático y el compromiso con la transición energética son dos de los principales retos a los que el Grupo se enfrenta en materia de sostenibilidad. La sociedad está cambiando la forma en la que produce, distribuye y consume energía y, los reguladores están impulsando políticas de neutralidad climática que priorizan el consumo de energías renovables frente a los combustibles fósiles en el camino hacia la descarbonización. Los combustibles fósiles y todas las actividades relacionadas con ellos son una de las principales causas del cambio climático y las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición hacia una economía baja en emisiones.

La transición energética supone un desafío, pero también una oportunidad para mejorar el estado del planeta y la salud de las personas, para crear empleo de calidad y para generar riqueza de forma más sostenible. Motivo por el que desde 2019, Audax Renovables amplió el foco al negocio de generación de energías 100% renovables para dotar a la compañía de un *portfolio* de proyectos fotovoltaicos que demuestra el firme compromiso de Audax con la sostenibilidad y las energías renovables.

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El cambio climático ha resultado una cuestión material para Audax como consecuencia de sus actividades tanto de comercialización como de generación. Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS E1 sobre cambio climático, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas de sostenibilidad debido a los IROs materiales identificados por la compañía como parte del análisis de doble materialidad:

NEIS E1 - Cambio climático Subtemas	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
Mitigación del cambio climático	Impacto	Emisión directa e indirecta de Gases de Efecto Invernadero por la actividad de comercialización de gas y de electricidad de origen no renovable.
	Impacto	Adquisición de garantías de origen (GDOs).
	Riesgo	Tendencias en la demanda de energía verde por parte de clientes.
Energía	Impacto	Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en el sector de las renovables mediante la adopción de tecnologías de almacenaje de energía
	Impacto	Fomento de las energías renovables para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
	Impacto	Precios justos en las facturas de energía para mejorar las condiciones de vida de los clientes.
	Impacto	Implementación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética de los clientes.
	Riesgo	Riesgo de disminución de demanda de la compra de energía renovable y/o GDOs.
	Riesgo	Gestión incorrecta de la compra/venta de energía (luz y gas) y GDOs.
	Riesgo	Inestabilidad política y conflictos geopolíticos globales que puedan afectar a variaciones en el precio y demanda de energía.

Para cada uno de los riesgos identificados relacionados con el clima, la compañía informa sobre si lo considera un riesgo físico relacionado con el clima o un riesgo climático de transición:

Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO	Riesgo físico / Riesgo de transición
Riesgo	Tendencias en la demanda de energía verde por parte de clientes.	Riesgo de transición
Riesgo	Riesgo de disminución de demanda de la compra de energía renovable y/o GDOs.	Riesgo de transición
Riesgo	Gestión incorrecta de la compra/venta de energía (luz y gas) y GDOs.	Riesgo de transición
Riesgo	Inestabilidad política y conflictos geopolíticos globales que puedan afectar a variaciones en el precio y demanda de energía.	Riesgo de transición

Aunque la compañía no ha realizado un análisis de resiliencia de su estrategia y de su modelo de negocio *per se*, ha realizado un análisis de riesgos climáticos derivados del cambio climático aplicados a los activos de generación.

El análisis se ha basado en una herramienta de detección de riesgos físicos aplicada a cada uno de los activos. Se han analizado dos escenarios; un escenario de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (SSP1-2.6) y un escenario de altas emisiones de GEI (SSP5-8.5), bajo tres horizontes temporales (línea base, 2030 y 2050). Se han evaluado 8 amenazas climáticas y meteorológicas extremas diferentes que podrían dañar los activos de la compañía, afectar a la biodiversidad y los ecosistemas y generar un impacto financiero negativo para Audax. Se han considerado las siguientes amenazas: calor extremo, incendios forestales, inundaciones, sequía, lluvias y ciclones, frío extremo y desprendimientos de la tierra.

Los resultados obtenidos de la herramienta indican que el nivel de riesgo total, considerando todas las amenazas, es similar en casi todos los activos debido a las similitudes en las instalaciones, siendo 'Bajo' o 'Mínimo', en la gran mayoría de ellas. A excepción de la planta fotovoltaica localizada en la región de Toledo (España), que es el único activo que alcanza una categoría de riesgo 'Moderado' en un escenario de altas emisiones en 2050 debido al calor extremo de la zona y las potenciales pérdidas de eficiencia que podrían derivarse de él.

Todas las plantas fotovoltaicas presentan riesgo al calor extremo en al menos alguno de los escenarios climáticos y horizontes temporales. Aunque estén diseñadas para soportar altas temperaturas, un aumento significativo de la temperatura podría afectar a la eficiencia y a los equipos electrónicos, condicionando la operatividad de las plantas.

Todas las plantas solares presentan un riesgo clasificado como 'Alto' por estrés hídrico y sequía, en ambos horizontes temporales. La limitación del consumo de agua para los procesos de limpieza de los paneles solares es una condición que la compañía ya tiene en cuenta actualmente y que no supone un riesgo significativo. Por último, en un escenario de altas emisiones en 2050, el análisis ha demostrado que existe dos activos con una exposición alta al riesgo por incendio, concretamente, un parque fotovoltaico en España y un parque eólico en Francia. El Grupo ha definido una serie de medidas de adaptación para cada una de las amenazas climáticas identificadas. Las medidas de adaptación incluyen, la mejora de los sistemas de prevención de incendios, la instalación de sistemas de captación del agua de lluvia para los trabajos de limpieza de los módulos o la instalación de sistemas de refrigeración para paneles para mejorar la eficiencia, entre otras.

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

La información relativa al sistema de incentivos se dispone en el Capítulo 1.2. Gobernanza, en el apartado "Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)".

Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

Audax Renovables es una empresa principalmente de servicios, a excepción de la actividad de generación de energía renovable a través de parques eólicos y solares. Durante el ejercicio 2024, la compañía calculó por primera vez las emisiones de los 3 alcances de su huella de carbono para el ejercicio 2023 y para 2024, revelando que las emisiones de CO₂ más significativas de la compañía son las relativas al alcance 3, representando más del 99% de las emisiones totales del Grupo.

Dichas emisiones son las correspondientes al transporte y la distribución de la electricidad y el gas, lo que en términos de descarbonización se traduce en una mayor complejidad debido a que Audax no posee control operativo ni poder de influencia sobre su cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

A cierre de ejercicio, el Grupo ha establecido un objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante, "GEI") para los alcances 1 y 2, en línea con lo establecido por el Real Decreto 214/2025 y de forma coherente con los requerimientos de la NEIS E1. El objetivo tiene asociado un plan en el que el Grupo está trabajando y cuya aprobación está prevista para el primer trimestre del 2026. EL objetivo se aplica al perímetro consolidado del Grupo Audax Renovables (enfoque de control operacional) y cubre la totalidad de las emisiones directas (Alcance 1) e indirectas por consumo de electricidad adquirida (Alcance 2, enfoque *market-based*).

El año base seleccionado se ha establecido en 2024 debido a que son los datos más actualizados y recientes de los que dispone la compañía en cuanto a las emisiones propias, estimadas en unas emisiones totales de 350 tCO₂e para los alcances 1 y 2, aplicando el enfoque *market-based*. A partir de este año base, el Grupo establece un objetivo de reducción absoluta de emisiones del 84% para 2030, lo que implica situar las emisiones de los alcances 1 y 2 en 55 tCO₂e en 2030. Este objetivo se ha determinado utilizando la herramienta SBTi *target-setting tool* (trayectoria cross-sectoral 1,5 °C); la reducción para los alcances 1 y 2 del Grupo requerida por la herramienta para 2030 era del orden del 42% respecto al año base, por lo que el objetivo de la compañía es más ambicioso que la trayectoria mínima compatible con 1,5 °C en el horizonte 2030.

En este sentido, el objetivo se limita a los alcances 1 y 2. Las emisiones de Alcance 3, que representan actualmente casi el 100% de la huella de carbono del Grupo, no están cubiertas aún por objetivos cuantificados de reducción, si bien se gestionan de acuerdo con el enfoque descrito en el apartado E1-6 de este informe y podrán ser objeto de objetivos específicos en el futuro.

El principal vector de descarbonización del plan es la electrificación total de la flota de vehículos actualmente compuesta por 80 vehículos de combustión interna y 24 híbridos, lo que permitirá eliminar prácticamente la totalidad de las emisiones de Alcance 1 asociadas a combustibles fósiles. El incremento de consumo eléctrico asociado a esta electrificación se recoge íntegramente en el Alcance 2. Siguiendo un criterio conservador, se asume que la recarga de los vehículos eléctricos no se realizará en instalaciones bajo control operacional de Audax Renovables, por lo que dicho consumo no podrá beneficiarse de las Garantías de Origen contratadas para las oficinas del Grupo y generará emisiones residuales de Alcance 2 calculadas con el mix eléctrico residual (enfoque *market-based*).

Como complemento, el plan incluye la contratación de electricidad con Garantías de Origen (en adelante, "GdO") para la oficina de Países Bajos, única oficina bajo control operacional que en 2024 no disponía de suministro con GdO. De este modo, todas las oficinas bajo control operacional contarán con contratos de electricidad con GdO, lo que permitirá mantener la neutralidad de las emisiones de Alcance 2 asociadas a consumos en oficinas según el enfoque *market-based*.

En conjunto, las actuaciones previstas permiten reducir las emisiones de GEI de los alcances 1 y 2 desde 350 tCO₂e en 2024 hasta 55 tCO₂e en 2030, lo que supone una reducción absoluta estimada de 295 tCO₂e. El objetivo se define como un objetivo bruto de reducción de emisiones y el Grupo no contempla el uso de créditos de carbono, compensaciones, emisiones evitadas ni remociones de GEI para el cumplimiento del objetivo.

El plan de reducción de emisiones de GEI se integra en la estrategia corporativa y en la planificación financiera del Grupo a través de la planificación plurianual de renovaciones de flota y de la contratación de suministros eléctricos con GdO. El detalle de las inversiones y gastos operativos asociados se expone en el apartado E1-3.

En esta fase, la compañía no clasifica este plan como un plan de transición climática en el sentido de la CSRD, dado que no abarca todavía las emisiones de Alcance 3 ni contempla todos los elementos exigidos por los estándares de información en materia de sostenibilidad; éste ha sido elaborado considerando los requisitos del RD 214/2025 para los alcances 1 y 2. Por tanto, la compañía no dispone de un plan de transición por el momento y no ha establecido una fecha para su definición.

La empresa no está excluida de los Benchmarks alineados con el Acuerdo de París de la UE. Esto concuerda con los criterios de exclusión establecidos en los Artículos 12.1 (d) a (g) y 12.2 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2020/1818 (Reglamento de Estándares de Benchmarks Climáticos).

Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)

La compañía no dispone de una política específica sobre mitigación y adaptación al cambio climático, pero dispone de una Política de Sostenibilidad y una Política Medioambiental que abordan con un enfoque amplio la lucha contra el cambio climático y describe los compromisos y objetivos de la compañía en este ámbito. Para más información sobre las Políticas relacionadas con la Sostenibilidad de Audax, consultar el apartado "Políticas adoptadas en materia de Sostenibilidad (MDR-P)" dentro del apartado 1.2 Gobernanza.

Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)

En línea con el plan de reducción de emisiones descrito en el apartado E1-1, el Grupo ha identificado y definido las **siguientes palancas de descarbonización** aplicables a los **alcances 1 y 2** en el perímetro consolidado:

1. Electrificación completa de la flota de vehículos hasta 2030

- a. Descripción de la acción: Sustitución progresiva de la flota actual de 80 vehículos de combustión interna y 24 híbridos por vehículos 100% eléctricos, hasta alcanzar una flota completamente electrificada en 2030. La electrificación supondrá la eliminación de las emisiones directas de GEI asociadas a la combustión de combustibles fósiles actualmente inventariadas en el Alcance 1.
- b. Cobertura: Flota de vehículos propia bajo control operacional de todas las sociedades consolidadas del Grupo.
- c. Resultado esperado: Reducción casi total de las emisiones de Alcance 1, que en 2024 representan la mayor parte de las 350 tCO₂eq agregadas de Alcance 1+2. Tras la electrificación, las emisiones asociadas a la movilidad corporativa pasarán a computarse mayoritariamente en el Alcance 2, como emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad para recarga de vehículos.
- d. Recursos financieros: El plan requerirá inversiones de renovación de flota estimadas en torno a 100 miles de euros, que el Grupo integrará en su planificación financiera a corto y medio plazo. La compañía dispone de los recursos necesarios para la ejecución del plan tras haber realizado una evaluación previa en la que se implicó a todas las filiales sin haberse identificado riesgos relacionados.

2. Contratación de electricidad con Garantías de Origen en todas las oficinas bajo control operacional

- a. Descripción de la acción: Extensión de la contratación de electricidad con Garantías de Origen renovables (GdO) a la oficina de Países Bajos, única oficina que en 2024 no contaba con este tipo de suministro. De este modo, todas las oficinas bajo control operacional del Grupo dispondrán de electricidad con GdO.
- b. Cobertura: Oficinas bajo control operacional de Audax Renovables, incluyendo sedes corporativas y filiales sujetas a consolidación.
- c. Resultado esperado: Mantenimiento de unas emisiones de Alcance 2 (*market-based*) prácticamente nulas asociadas a consumos eléctricos en oficinas, coherente con el uso de electricidad con garantía de origen renovable. Las emisiones residuales de Alcance 2 en 2030 (55 tCO₂e) estarán ligadas principalmente, siguiendo un criterio conservador, a consumos de electricidad para recarga de vehículos fuera de las instalaciones del Grupo, donde no es posible aplicar los GdO contratados.
- d. Recursos financieros: El coste asociado a la contratación de GdO se integra en los gastos operativos (OpEx) de suministro eléctrico de las oficinas y se considera no significativo en comparación con el volumen total de gastos de explotación del Grupo.

La combinación de las palancas descritas (electrificación de flota y contratación de GdO en todas las oficinas bajo control operacional) permitirá reducir las emisiones de los alcances 1 y 2 desde 350 tCO₂e en 2024 hasta 55 tCO₂e en 2030, lo que supone una reducción absoluta aproximada de 295 tCO₂e y una disminución relativa de más del 80% (concretamente 84,3%) respecto al año base. El Grupo evaluará anualmente el avance en la implementación de estas acciones y la desviación respecto a la trayectoria definida por el plan, ajustando según sea necesario los ritmos de renovación de flota y la contratación de electricidad con GdO. Audax dispone de la

capacidad necesaria para ejecutar las acciones definidas y ha asignado los recursos necesarios para alcanzar el objetivo de aquí a 2030, incluyéndolo en la planificación financiera del Grupo. Las acciones previstas no requieren financiación externa ni inversiones significativas en I+D. En este sentido, cualquier revisión sustancial de las acciones o de los recursos asignados se detallará en futuras actualizaciones de este apartado.

Asimismo, Audax Renovables continúa desarrollando, construyendo y operando instalaciones de energía renovable, contando con una cartera de proyectos de generación renovable de 1.037 MW. Sus inversiones en generación han sido financiadas principalmente con recursos propios, acumulando cerca de 200 millones de euros desde 2020. Así, en 2025, la inversión en los parques de generación renovable de Audax ha sido de más de 60 millones, tal y como se refleja en la sección 5.3 Indicadores taxonómicos. Estas inversiones están orientadas a reforzar su papel como productor independiente de energía renovable y a contribuir a la reducción de emisiones en el sector energético.

Durante el ejercicio 2025, Audax Renovables ha producido un total de 519,7 GWh de energía. De esta producción, la totalidad de los GWh fueron generados a partir de fuentes 100% renovables.

Fuente	Capacidad Instalada [MW]	Energía generada [GWh]
Eólica	156,6	353,9
Solar	167,9	165,8

Complementariamente a la actividad de generación, el Grupo comercializa electricidad y gas, suministrando energía a empresas y clientes particulares en diversos países de Europa, incluyendo España, Portugal, Italia, Alemania, Polonia, Holanda y Hungría.

Además, para respaldar su estrategia de crecimiento sostenible, la compañía dispone de un Marco Normativo de Referencia para la Financiación Verde, alineado con los principios internacionales de bonos sostenibles. A través de este marco, Audax ha llevado a cabo la emisión de bonos para financiar proyectos de generación de energía renovable.

En el futuro, la compañía continuará expandiendo sus capacidades de generación renovable y optimizando su estructura financiera para apoyar la transición energética.

Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)

El Grupo ha establecido un objetivo cuantificado de reducción de emisiones de GEI para los alcances 1 y 2, con las siguientes características, en línea con el compromiso adquirido en la Política de Sostenibilidad y de Medioambiente sobre promover el consumo de energía renovable frente al consumo de energía generada a través de fuentes fósiles, destacando la importancia de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Tipo de objetivo:
 - Objetivo absoluto de reducción de emisiones de GEI (sin uso de compensaciones), definido en términos de toneladas de CO₂ equivalente.
- Ámbito (alcance y perímetro):
 - Incluye: Emisiones de Alcance 1 y Alcance 2 (enfoque *market-based*) de todas las actividades bajo control operacional dentro del perímetro consolidado del Grupo Audax Renovables.
 - Excluye: Emisiones de Alcance 3, que no están cubiertas por este objetivo y se gestionan de acuerdo con lo descrito en E1-6.
- Año base y valor de referencia:
 - Año base: 2024.
 - Emisiones de referencia (Alcance 1+2, *market-based*): 350 tCO₂e.
- Nivel del objetivo (2030):
 - Emisiones objetivo 2030 (Alcance 1+2, *market-based*): 55 tCO₂e.
 - Reducción relativa respecto al año base: -84,3%.
- Horizonte temporal:
 - Objetivo con horizonte 2030, coherente con el plan de reducción definido para el período 2024-2030.

Metodología y alineación con 1,5 °C

El objetivo se ha determinado utilizando la SBTi target-setting tool, aplicando el trayecto cross-sectoral compatible con un escenario de 1,5 °C para los alcances 1 y 2. La herramienta establece para los alcances 1 y 2 del Grupo una reducción mínima requerida del entorno del 42% entre el año base y 2030; el objetivo adoptado por Audax Renovables (-84,3%) es, por tanto, significativamente más exigente que el mínimo requerido, y se considera alineado con una trayectoria de descarbonización compatible con el Acuerdo de París y el objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050, según requiere el Real Decreto 214/2025.

Las emisiones de Alcance 2 relevantes para el objetivo se calculan conforme al enfoque *market-based*, utilizando los factores de emisión específicos de los proveedores de electricidad y considerando las Garantías de Origen contratadas. Las metodologías, factores de emisión y gases incluidos son los mismos que los empleados en el inventario de emisiones descrito en el apartado E1-6 (CO₂, CH₄, N₂O, HFC y SF₆).

El objetivo es un objetivo bruto de reducción de emisiones:

- No se incluyen remociones de GEI ni créditos de carbono.
- No se contabilizan emisiones evitadas fuera del perímetro como contribución al logro del objetivo.

En la definición del objetivo han participado los directivos del Grupo en colaboración con una consultora externa para consensuar y aprobar las acciones a realizar para la reducción de las emisiones previa presentación a la Comisión de Auditoría, concluyendo que la mejor opción para la compañía es la reducción de las emisiones relativas a los alcances 1 y 2. En la fecha de elaboración del presente informe, el objetivo no ha sido objeto de validación externa específica por parte de la SBTi ni de otros organismos, si bien se ha calculado aplicando sus herramientas y criterios públicos. La verificación externa de la huella de carbono y de los datos utilizados para el seguimiento del objetivo podría considerarse en ejercicios posteriores.

Contribución de las palancas de descarbonización al objetivo

La contribución cuantitativa esperada de las palancas de descarbonización es la siguiente:

- Electrificación completa de la flota de vehículos (Alcance 1): Eliminación de la práctica totalidad de las emisiones de Alcance 1 asociadas al consumo de combustibles fósiles en la flota corporativa, lo que representa la mayor parte de la reducción absoluta de 295 tCO₂e prevista entre 2024 y 2030.
- Contratación de electricidad con GdO en todas las oficinas bajo control operacional (Alcance 2 – oficinas): Mantenimiento de unas emisiones de Alcance 2 (*market-based*) prácticamente nulas ligadas al consumo eléctrico en oficinas. Siguiendo un criterio conservador, el remanente de 55 tCO₂e en 2030 se atribuye principalmente a la recarga de vehículos eléctricos fuera de las instalaciones bajo control operacional, que se calcula con el mix eléctrico residual y no está cubierto por GdO.

Seguimiento, revisión y actualización del año base

El Grupo realizará un seguimiento anual de las emisiones de GEI de los alcances 1 y 2 y del grado de avance hacia el objetivo 2030, utilizando los mismos límites organizacionales y metodológicos definidos para el año base.

En caso de producirse cambios significativos en el perímetro de consolidación, en el modelo de negocio o en las metodologías de cálculo, el Grupo evaluará la necesidad de revisar el año base o recalibrar el objetivo, siguiendo los criterios previstos en los ESRS y en la guía del *GHG Protocol* para la gestión de cambios estructurales. Cualquier modificación relevante del objetivo, de los límites o de la metodología será explicada en futuras actualizaciones de este apartado, incluyendo su efecto en la comparabilidad y en la trayectoria de reducción.

Energía y emisiones (E1-5; E1-6)

Consumo de energía y mix energético

El consumo de energía del Grupo está principalmente asociado con sus instalaciones corporativas —incluidas las oficinas centrales y las filiales— y las operaciones en sus plantas de generación de energía 100% renovable, además del consumo relacionado con su flota de vehículos.

Consumo energético en instalaciones

Audax opera a través de diversas instalaciones, que abarcan desde plantas de generación de energía renovable hasta las oficinas centrales y subsidiarias. El principal consumo energético en estas instalaciones es la electricidad, predominando aquellas fuentes con garantía de origen renovable.

Oficinas

El consumo eléctrico reportado se limita a las oficinas bajo control operacional, empleando el mismo perímetro de reporte para los alcances 1 y 2 de la huella de carbono.

Complementariamente al consumo de electricidad, en la oficina de Hungría (sin control operacional), los requerimientos de energía térmica se satisfacen con sistemas de "*district heating*", optimizando en este último caso el uso de fuentes locales de energía.

Instalaciones de generación

Las instalaciones de generación de Audax Renovables utilizan exclusivamente fuentes renovables, cumpliendo con el objetivo central de reducir la huella de carbono del Grupo.

Consumo energético en la flota de vehículos

La flota propia de vehículos representa otra fuente significativa de consumo energético. En la mayor parte de las sociedades del Grupo, se han recopilado datos primarios sobre el consumo de diferentes combustibles (E5, E10 y B7).

Consumo y mix energéticos (MWh)	2025	2024
(1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0	0
(2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	1.465,8	1.157,2
(3) Consumo de combustible procedente del gas natural	0	0
(4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	0	0
(5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	97,4	69,0
(6) Consumo total de energía fósil	1.563,3	1.226,2
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	43%	36%
(7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares	4,2	0,3
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
(8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.)	133,5	93,7
(9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	1.922,4	2.098,0
(10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	0	-
(11) Consumo total de energía renovable	2.056,0	2.191,7
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	57%	64%
Consumo total de energía	3.623,5	3.418,3

El sector en el que opera el Grupo está clasificado como un sector de alto impacto climático según el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Intensidad energética basada en ingresos (MWh/€)	2025	2024
Consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado por ingresos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado	0,00	0,00

La siguiente tabla muestra la conciliación del denominador reportado con la nota de los ingresos netos procedentes de las actividades en sectores de alto impacto climático en los estados financieros:

Ingresos (millones de euros)	2025	2024
Ingresos por actividades en los sectores de alto impacto climático	1.875	1.982
Otros ingresos	-	-
Total de ingresos (estados financieros)	1.875	1.982

Metodologías aplicadas y limitaciones al cálculo

No se incluye el consumo energético de las oficinas sin control operacional directo, tales como oficinas arrendadas bajo el control operacional del arrendatario. Estos consumos son clasificados dentro del alcance 3, categoría "*downstream leased assets*", conforme a las directrices del *GHG Protocol*.

La energía eléctrica consumida que cuenta con garantía de origen es totalmente considerada como renovable. Para consumos eléctricos sin garantías de origen, se aplica el porcentaje de energías renovables del mix energético residual de la comercializadora una vez redimidas las garantías, utilizando el mix energético residual nacional como referencia última.

Para el consumo vehicular de Portugal, donde los datos del consumo directo no están disponibles, el consumo ha sido estimado mediante un cálculo basado en el gasto incurrido en combustibles y los factores de conversión correspondientes para cada tipo de combustible. En este sentido, la información del consumo de la flota de vehículos del Grupo se ha obtenido a través de registros directos de abastecimiento de combustible, complementada con modelos de cálculo basados en gastos en sociedades específicas, como es el caso de Portugal.

Asimismo, dado que los combustibles consumidos contienen un porcentaje de combustibles renovables en cumplimiento de la vigente normativa europea, se ha computado la tasa de bioetanol presente en los combustibles E5 y E10, así como la tasa de biodiésel presente en el combustible B7, como consumo energético renovable. El volumen restante de combustible consumido se considera de origen fósil.

En 2025, los datos estimaciones suponen un 1% del consumo energético total, mientras que en 2024 fueron de un 1,5%.

Generación y comercialización de energía

Audax Renovables gestiona una cartera diversa y robusta de proyectos de generación de energía con un enfoque estratégico en fuentes renovables. La capacidad total instalada de la cartera del Grupo alcanza 1.037 MW, distribuido en parques eólicos y solares situados en España, Francia, Polonia, Portugal e Italia.

En el ejercicio 2025, el Grupo ha suministrado un total de 16 TWh de energía. De este suministro, el 12% de la electricidad está certificada como renovable, asegurando que su base de clientes tenga acceso a opciones más sostenibles y alineadas con la transición energética global.

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

Durante el año 2024, el Grupo llevó a cabo una evaluación integral de su huella de carbono, incorporando por primera vez un seguimiento exhaustivo de las emisiones del Alcance 3. Utilizando la metodología del *GHG Protocol*, la compañía incluyó las emisiones del gas y la electricidad que vende, asegurando así una gestión y un reporte transparentes de sus emisiones a sus partes interesadas. La compañía ha aplicado la misma metodología para el cálculo de las emisiones relativas al ejercicio 2025.

Las emisiones de CO_{2eq} de Audax Renovables durante el ejercicio 2025 fueron de 3.867.831 tCO_{2eq} frente a las 3.655.470 tCO_{2eq} reportadas en el 2024, ambas calculadas según el enfoque *market-based*. Las emisiones del Alcance 3 constituyen la mayor parte de las emisiones de Audax, representando casi el 100% del total de las emisiones del Grupo.

Audax se compromete a seguir un camino de mejora continua, aprovechando las innovaciones tecnológicas disponibles y trabajando para aplicar las mejores prácticas y contribuir a la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Inventario de emisiones para los alcances 1, 2 y 3 (tCO ₂ e)	Evolutivo		
	2025	2024	% 2025 / 2024
Emisiones de GEI de alcance 1			
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	514,9	307,6	67 %
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0	0
Emisiones de GEI de alcance 2			
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	230,8	316,7	-27 %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	56,9	42,6	34 %
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3)	3.867.831,1	3.655.119,8	6 %
1 Bienes y servicios comprados	160.005,7	156.056,3	3 %
2 Bienes de capital	23.602,1	8.413,5	181 %
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	2.780.600,3	2.589.346,4	7 %
4 Transporte y distribución en fases anteriores	0	0	0
5 Residuos generados en las operaciones	3,1	4,2	-26 %
6 Viajes de negocios	266,3	281,3	-5 %
7 Desplazamiento de los trabajadores	917,6	835,3	10 %
8 Activos arrendados aguas arriba	47,3	50,2	-6 %
9 Transporte y distribución	0	0	0
10 Transformación de los productos vendidos	0	0	0
11 Utilización de los productos vendidos	902.388,7	900.111,6	— %
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	0	0	0
13 Activos arrendados aguas abajo	0	0	0
14 Franquicias	0	0	0
15 Inversiones	0	21,0	-100 %
Emisiones de GEI totales			
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación)	3.868.576,8	3.655.744,1	6 %
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado)	3.868.402,9	3.655.470,0	6 %

La siguiente tabla muestra la intensidad de emisiones de GEI (emisiones totales de GEI por ingreso neto):

Intensidad de GEI por ingresos (tCO ₂ e/€)	2025	2024
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos	0,002	0,002
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos	0,002	0,002

La siguiente tabla muestra la conciliación del denominador reportado con la nota de los ingresos netos en los estados financieros:

Ingresos (millones de euros)	2025	2024
Ingresos por actividades en los sectores de alto impacto climático	1.874,3	1.981,7
Otros ingresos	-	-
Total de ingresos (estados financieros)	1.874,3	1.981,7

Definición del año base

El año base elegido es 2024, con datos que cubren las actividades del Grupo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. La compañía ha actualizado su año base a 2024 porque es el más representativo y era el año completo más reciente cuando el Grupo realizó el proceso de cálculo de la huella de carbono y lo utilizó de base para definir el objetivo de reducción de emisiones hasta 2030.

Límites organizacionales

En su cálculo de la huella de carbono, el Grupo ha utilizado un enfoque de control operacional, incluyendo las emisiones donde tiene la plena autoridad para introducir e implementar sus políticas operativas en la operación.

Corporativo

Esta función comprende todas las actividades en sus oficinas, incluyendo tareas administrativas y servicios de apoyo que contribuyen a la huella operativa total del Grupo.

Retail

Este segmento incluye la adquisición y venta de gas y electricidad que el Grupo comercializa. Implica la gestión de la cadena de suministro, interacciones con los clientes y transacciones de mercado, fundamentales para la evaluación de la huella de carbono de la compañía.

Generación

Esta función abarca las operaciones de generación de electricidad renovable del Grupo. Incluye todos los activos relacionados con la producción de energía eólica y solar fotovoltaica, reflejando el compromiso del Grupo Audax con la energía sostenible.

En este sentido, quedan incluidas dentro del inventario de emisiones las emisiones directas e indirectas de GEI que se originan en el grupo contable consolidado, abarcando tanto la empresa matriz como sus subsidiarias.

Metodologías aplicadas y limitaciones al cálculo

La huella de carbono de la organización se ha calculado de acuerdo con el GHG Protocol. Las emisiones totales del año base, así como de los años siguientes, se reportarán siguiendo un enfoque *market-based*, que tiene en cuenta nuestro uso y comercialización de energía renovable.

Los gases de efecto invernadero que se han considerado en la huella de carbono son: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarburos (HFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆)³.

La información del Grupo sobre las emisiones de GEI de alcance 2 en términos brutos incluye únicamente electricidad consumida. Para calcular las emisiones de GEI de Alcance 2, el Grupo ha seguido tanto la metodología *location-based* como *market-based*. Para las emisiones *location-based*, Audax utiliza factores de emisión promedio de generación de energía para las ubicaciones definidas. Mientras que para las emisiones *market-based*, cuantifica las emisiones de GEI emitidas por los generadores de los cuales ha comprado contractualmente electricidad.

Audax Renovables ha identificado sus categorías significativas de Alcance 3 al considerar las emisiones estimadas de GEI junto con los criterios establecidos en el *GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard*. Este proceso de identificación ha involucrado factores como el gasto financiero, la influencia, los riesgos y oportunidades de transición, y las perspectivas de los grupos de interés. Para ver las categorías de Alcance 3 excluidas y su justificación, ver el apartado “Materialidad y exclusiones del inventario de GEI” de esta misma sección.

Tanto en el año base como en el cálculo de la huella de carbono de 2025, se han utilizado datos reales basados en la actividad para la mayor parte del inventario de emisiones. Por otro lado, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las emisiones de las pérdidas de la red se han estimado utilizando la información proporcionada anualmente por el operador del sistema eléctrico de la red nacional de cada país, proporcionada por la AIB (Asociación de Organismos Emisores).
- Las emisiones asociadas con las compras de bienes y servicios, es decir, las emisiones asociadas con la cadena de suministro –salvo la compra de gas y electricidad– se han calculado utilizando un enfoque basado en gasto (EEIO).
- Las emisiones relacionadas con el transporte de los empleados se estimaron mediante una encuesta al personal y factores de emisión relevantes (DEFRA).

³ En el desarrollo de actividades de Audax Renovables, no se producen emisiones de perfluorocarburos (PFC) ni de trifluoruro de nitrógeno (NF₃).

- El Grupo actualiza anualmente sus emisiones de GEI del Alcance 3 para cada categoría significativa, basándose en los datos de actividad del periodo de reporte. En este sentido, el inventario completo de GEI del Alcance 3 del Grupo se actualiza en consecuencia.
- Los factores de emisión utilizados provienen de MITECO, AIB, DEFRA, la OCCC y, en el caso del cálculo del alcance 2 *market-based*, de los propios proveedores de Audax.

Materialidad y exclusiones del inventario de GEI

Se ha excluido un número limitado de categorías del Alcance 3 de la evaluación de la huella de carbono debido a su falta de materialidad o irrelevancia para las operaciones del Grupo.

Transporte y distribución aguas arriba

Excluido dado que las emisiones asociadas no son significativas para las actividades del Grupo, dado que sus operaciones son predominantemente de naturaleza *retail*.

Transporte y distribución aguas abajo

Excluido, ya que las emisiones relacionadas con la distribución de gas y electricidad ya se contabilizan en otras categorías.

Procesamiento de productos vendidos

Excluido ya que el Grupo comercializa exclusivamente productos finales, por lo que no se requiere procesamiento adicional.

Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos

Excluido, ya que no es aplicable a los productos vendidos, que son gas, electricidad y GdOs.

Franquicias

Excluido dado que Audax no dispone de actividades de franquicias dentro de su modelo de negocio.

Proyectos de absorción y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)

La filial ubicada en Italia adquirió durante el ejercicio 2024, 130.000 créditos de CO₂ mediante la financiación de proyectos de compensación equivalentes a un volumen de gas de 303.646 MWh. En 2025, canceló 95.472 tn de CO₂ y en 2026 prevé cancelar 70.000 tn de CO₂. Los proyectos financiados son parques solares ubicadas en países en desarrollo que cumplen con el reconocido estándar VCS-VERRA.

Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)

La Compañía no dispone de un sistema de fijación de precio interno del carbono.

Efectos financieros previstos de riesgos materiales físicos y de transición y posibles oportunidades relacionadas con el clima (E1-9)

Audax no reporta esta información al acogerse al Reglamento Delegado "Quick-Fix" de la Comisión Europea, acogiéndose a la disposición transitoria dispuesta en el Apéndice C de la NEIS 1 de la CSRD.

2.3 Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar la información necesaria para comprender cómo afectan las actividades de Audax Renovables a la biodiversidad y a los ecosistemas, así como, las actuaciones que la compañía realiza para proteger y remediar los impactos derivados sus actividades en los ecosistemas.

Interacción con otras NEIS

El presente capítulo debe leerse en relación con la NEIS 2. Información general.

Requisitos de divulgación

La protección de la biodiversidad y de los ecosistemas es una cuestión material para Audax como consecuencia de su actividad de generación de electricidad a partir de fuentes renovables. Los parques eólicos y las plantas solares del Grupo tienen impactos directos en las ubicaciones en las que se instalan, motivo principal por el que el análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS E4 sobre biodiversidad y ecosistemas, establece como materiales los siguientes temas y subtemas, sin haber identificado cambios respecto al ejercicio anterior.

NEIS E4: Biodiversidad y ecosistemas - Subtemas	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad	Impacto	Pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques de generación.
Impactos en el estado de las especies	Impacto	Fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación.

Examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio (E4-1)

La lucha contra el cambio climático y la transición energética hacia una economía de bajas emisiones, son dos de los principales retos a los que el Grupo se enfrenta en materia de sostenibilidad. La sociedad está cambiando la forma en la que produce, distribuye y consume energía y, los reguladores en Europa están impulsando políticas de neutralidad climática como el Acuerdo de París, que priorizan el consumo de energías renovables frente a los combustibles fósiles en el camino hacia la descarbonización. En Europa, las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición energética y como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible, el Grupo decidió apostar por el negocio de generación de electricidad de origen 100% renovable para convertir a Audax en una compañía verticalmente integrada y seguir fomentando el consumo de energía renovable.

En línea con lo anterior, el Grupo ha establecido como uno de sus principales objetivos estratégicos incrementar los proyectos de generación de energía renovable para dotar a la compañía de un *portfolio* de proyectos fotovoltaicos y eólicos que contribuya a la sostenibilidad del negocio a medio y largo plazo.

La compañía tiene dos actividades económicas elegibles y alineadas al Reglamento sobre la taxonomía. Las actividades de generación alineadas y elegibles son:

- Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
- Generación de electricidad a partir de energía eólica

En el capítulo 2.1 - Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía). Se divulgan los indicadores clave de rendimiento de cifra de negocio, CapEx y OpEX que se ajustan a la taxonomía, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

A cierre del ejercicio 2025, el Grupo posee 14 parques de generación en diferentes fases de desarrollo, 11 de ellas son plantas fotovoltaicas y 3 son parques eólicos terrestres, situados en España, Francia, Polonia, Portugal e Italia.

Los proyectos se encuentran en diferentes fases de desarrollo y operación. La información sobre el estado de la cartera y el avance de los proyectos se pone a disposición de los grupos de interés a través de los informes trimestrales y semestrales de resultados publicados en la página web corporativa de la compañía.

Los parques solares y eólicos tienen impactos directos en la biodiversidad y los ecosistemas, como la pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques o los fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación, motivo por el cual, existe una gran presión regulatoria en cuanto a la aplicación de medidas para la protección del medio ambiente y los ecosistemas durante todas las fases de desarrollo de los proyectos. Para cada uno de los proyectos de generación se elaboran estudios de impacto ambiental, planes de gestión y monitorización ambiental y, se aplican medidas específicas de prevención y mitigación adaptadas a las características del terreno y a las especies que los habiten, siempre cumpliendo con los requerimientos ambientales y sociales requeridos por la administración.

El marco legal ambiental aplicable a la actividad de generación garantiza que la ejecución de los proyectos de generación de la compañía se materializa llevando a cabo las mejores prácticas durante las fases de construcción y explotación, garantizando la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, la conservación del patrimonio histórico y el bienestar de las comunidades locales en las están situados los parques. Todos los proyectos de generación están sujetos a las declaraciones ambientales favorables emitidas por parte de los organismos públicos que permiten a la compañía poder iniciar legalmente la construcción e instalación de los parques y que, establece todas las medidas ambientales preventivas y compensatorias a realizar para la protección de la biodiversidad.

La compañía ha realizado un análisis de los activos teniendo en cuenta los impactos potenciales que el cambio climático podría tener sobre los mismos y sobre los ecosistemas en los que se encuentran, aunque no ha realizado un análisis de resiliencia en materia de biodiversidad *per se*, ha realizado un análisis de riesgos climáticos derivados del cambio climático como se describe en el apartado NEIS E1 – Cambio climático. Audax no ha identificado riesgos sistémicos ni de transición significativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas que puedan afectar de forma significativa a la estrategia ni al desempeño económico del Grupo.

El análisis de los riesgos físicos se ha centrado en las plantas de generación teniendo en cuenta principalmente, los impactos en la pérdida de la biodiversidad y en las propias instalaciones como consecuencia del cambio climático. El análisis revela que los únicos riesgos a los que están expuestos algunos de los parques de la compañía son la sequía y el calor extremo. Como parte del análisis se han establecido una serie de medidas de mitigación a aplicar en caso de materializarse los riesgos identificados como, por ejemplo: la implementación de procesos de limpieza en seco para las placas fotovoltaicas, la instalación de sistemas de captación del agua de lluvia y la mejora de los sistemas de prevención de incendios, entre otras.

Durante el 2025, Audax no ha identificado ningún riesgo alto sobre pérdida de la biodiversidad ni relacionado con la pérdida de especies vulnerables y/o en peligro de extinción. Los rescates realizados, los estudios de vientos, el seguimiento de aves, las actividades de observación y las paradas de los equipos, son el marco de control sobre el que la compañía analiza y valora dichos riesgos.

El Grupo no ha recibido ninguna sanción ni multa por incumplimientos relacionados con la biodiversidad ni el medio ambiente y no se ha detectado ningún riesgo de incumplimiento.

Ubicaciones de los activos

Desde el 2023, la estrategia interna para la selección de ubicaciones de las plantas es la de evitar que los parques se ubiquen en zonas protegidas a través de la selección de emplazamientos. La compañía evita expresamente que sus plantas se localicen en espacios protegidos o zonas reconocidas de alto valor para la biodiversidad.

No obstante, el Grupo posee un parque eólico denominado “Pedregoso” y ubicado en Tarifa, cuya superficie es de 480 ha y que se encuentra dentro de los límites del Parque Natural de los Alcornocales. Como recoge la normativa, el parque eólico cuenta con la autorización que establece la Ley 2/189, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía y se dictan normas para su protección. Dicha autorización, conforme a lo dispuesto en el art.º 25.2 del Decreto 292/1995, y art.º 21 de la Ley 7/1994, se incorporó a la Declaración de Impacto Ambiental del parque.

De forma general, los únicos agentes de la cadena de valor que interactúan con la biodiversidad y los ecosistemas en las plantas es el personal propio y el personal de las empresas de instalación y mantenimiento subcontratadas por la compañía para la realización de tareas en los emplazamientos.

El Grupo no dispone de un plan de transición en materia de biodiversidad en el sentido de la TNFD, pero aplica medidas de mitigación relacionadas con la biodiversidad de acuerdo con lo determinado en las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y en las resoluciones de declaraciones de impacto ambiental (DIA) favorables aprobadas por los organismos pertinentes de acuerdo con la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental sobre instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar y eólica.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas de Audax, se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 *Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades*. Durante el proceso de identificación de IROs, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos del análisis de riesgos físicos derivados del cambio climático y los impactos potenciales detectados. El análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS E4 – Biodiversidad y ecosistemas, determina como materiales los siguientes temas y subtemas de sostenibilidad:

- Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad

Los factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad de la compañía son los asociados al subtema de explotación directa de terrenos rurales para la construcción y operación de los parques de generación, concretamente, en los territorios donde se encuentran ubicados los parques eólicos y solares de la compañía. Durante el proceso de diseño y construcción de un parque, se realizan estudios de impacto ambiental específicos sobre el terreno, la vegetación y la fauna de la zona con el objetivo de entender los comportamientos de las especies que la habitan y establecer medidas de protección y conservación del medio adecuadas.

Audax no contribuye a factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad asociados a los subsubtemas de: cambio climático, cambio del uso de la tierra, uso del agua dulce ni uso del mar porque las operaciones propias no lo requieren. Tampoco contribuye a la introducción de especies exóticas invasivas ni a la contaminación.

- Impacto en el estado de las especies

El impacto de los aerogeneradores de los parques eólicos sobre las aves es especialmente relevante por los posibles accidentes que puedan producir en sus rutas de vuelo. Es clave analizar y entender las rutas de vuelo y el comportamiento de las aves de la zona, dado el riesgo que suponen los aerogeneradores para las mismas. Audax pone el foco en reducir la mortalidad de las aves en todos sus parques y en la monitorización de las especies en peligro de extinción o vulnerables. La compañía colabora con la Fundación Migres, una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo objetivo es el estudio, conservación y difusión de la naturaleza y, en especial, de la migración de aves y su relación con el cambio climático, orientada a la conservación y mejora del patrimonio.

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)

Audax dispone de una Política Medioambiental de aplicación a todas sus filiales y actividades. La Política es un marco de referencia general para integrar los aspectos medioambientales en la toma de decisiones y estrategia del Grupo y formaliza el compromiso y las pautas de actuación que la compañía debe seguir respecto a la protección del medioambiente y la conservación de la biodiversidad. La actualización de la Política fue aprobada por el Consejo de Administración a finales del 2025.

La Política está relacionada con los factores de incidencia directos de la pérdida de biodiversidad por la explotación de los terrenos y los impactos en el estado de las especies, cubriendo exclusivamente las operaciones propias. En línea con la Política Medioambiental, el Grupo dispone de la Política de Sostenibilidad como marco de referencia común para integrar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las actividades, operaciones y servicios de la compañía, favoreciendo la toma de decisiones ética y responsable. La empresa no ha adoptado políticas específicas sobre biodiversidad, recursos agrícolas, recursos hídricos y marinos ni sobre deforestación, ni

tampoco sobre posibles consecuencias sociales relacionadas con impactos relacionados con la biodiversidad porque no ha identificado riesgos ni impactos negativos sobre estas temáticas que apliquen al Grupo. Tampoco existen requerimientos legales aplicables que obliguen a la compañía a disponer de las mencionadas políticas. Para más información sobre las Políticas relacionadas con la Sostenibilidad de Audax, ver el apartado "Políticas adoptadas en materia de Sostenibilidad (MDR-P)" dentro del apartado 1.2 Gobernanza.

El Grupo dispone de sistemas de gestión ambiental robustos y adecuados a la actividad de las filiales y sus impactos ambientales. En este sentido, la filial húngara dispone un sistema de gestión ambiental certificado de acuerdo con el estándar ISO 14001 y la filial española Unieléctrica, posee la certificación ISO 50001 sobre su sistema de gestión energética. Como parte del Roadmap ESG 2026-2030, la compañía trabajará para implementar sistemas de gestión ambientales certificado en otras sociedades del Grupo.

Como parte de la elaboración del Estado de Información No Financiera y de los controles en materia de medio ambiente, la *Responsable de Sostenibilidad*, en estrecha colaboración con el Departamento de Generación, monitoriza de forma anual los indicadores ambientales con el objetivo de detectar posibles impactos, riesgos u oportunidades y de aplicar medidas adicionales, en caso de requerirse. Los indicadores son verificados como parte del presente Informe de Sostenibilidad.

Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)

La protección de la biodiversidad y de los ecosistemas son aspectos que afectan directamente a la actividad de generación de Audax Renovables y, en concreto, a los territorios donde se encuentran ubicados sus parques eólicos y solares. Por este motivo, la protección de la biodiversidad está integrada a lo largo de todas las fases de los proyectos de generación. Durante el proceso de construcción de una instalación, se realizan estudios sobre la vegetación y fauna de la zona con el objetivo de entender los comportamientos de las especies que la habitan y establecer medidas de protección y conservación del medio adecuadas. Tras la construcción y puesta en marcha de las instalaciones, se lleva a cabo un proceso exhaustivo de monitorización y de seguimiento de dichas especies como parte intrínseca de la operativa diaria.

Para cada uno de los proyectos de generación se elaboran estudios de impacto ambiental y planes de gestión y seguimiento ambiental, que definen las actuaciones y las medidas preventivas y de compensación a implementar. En el caso de los parques eólicos, es fundamental entender las rutas de vuelo y el comportamiento de las aves de la zona, especialmente de las especies amenazadas, dado el riesgo que suponen los aerogeneradores para las mismas. La compañía colabora con la Fundación Migres, una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo objetivo es el estudio, conservación y difusión de la naturaleza y, en especial, de la migración de aves y su relación con el cambio climático, orientada a la conservación y mejora del patrimonio natural.

Las actuaciones y medidas de protección y mitigación son específicas para cada parque, entre las más habituales se encuentran: la captación y el marcaje de especies, la monitorización por GPS, los trabajos para el salvamento de nidos, la detención de los aerogeneradores, el alineamiento de las placas en las horas nocturnas o durante las operaciones agrícolas y las actividades de pastoreo, entre otras.

Cuando el equipo de vigilancia detecta una situación de riesgo sobre una especie, debe contactar con el centro de control del parque eólico y solicitar la detención de aquellos aerogeneradores que entrañen un riesgo para la avifauna en ese momento. De esta manera, se previenen las posibles colisiones con los aerogeneradores. La parada de los aerogeneradores deberá ser lo más estricta posible, tanto para reducir las probabilidades de colisión, como para no prolongar innecesariamente la parada de los mismos y siempre siguiendo los criterios de paradas establecidos en la instrucción que se aplica.

La localización de la fauna accidentada es especialmente relevante en los parques eólicos para cuantificar el impacto directo sobre las aves y quirópteros. Es la principal herramienta que ayuda a determinar zonas de mayor peligrosidad dentro de los parques, así como situaciones y condiciones meteorológicas que entrañen mayor riesgo. Se realizan revisiones exhaustivas diariamente para la localización de fauna accidentada por colisión con los aerogeneradores, tanto en la base de cada uno de los aerogeneradores, como en un perímetro de 100 metros alrededor de los mismos. En caso de localizarse un ave accidentada incluida dentro de los listados o emitidos por las Delegaciones Territoriales, la compañía debe dar parte a la autoridad competente local para su traslado a un centro de recuperación y en caso de fallecimiento, deberá personarse la autoridad ambiental. Sin embargo, si se trata de una especie, no incluida dentro del listado emitido por la Delegación

pertinente, no será necesario dar parte a los Agentes de Medio Ambiente. El ejemplar, será retirado por el personal de vigilancia, si está muerto o trasladado a un centro de recuperación si está herido.

Con el objetivo de dar seguimiento y prevenir posibles impactos futuros, todos los impactos relacionados con situaciones de riesgo para la avifauna se registran para su análisis y seguimiento, conlleven o no parada de aerogeneradores, así como el registro del tiempo transcurrido entre cada una de las fases de la parada de aerogeneradores.

Durante el 2025, la compañía ha realizado 2 campañas de seguimiento y salvamento de nidos. La primera se realizó en la planta solar denominada "Alberizas" y consistió una campaña de seguimiento y salvamento de nidos de aguiluchos cenizo. La segunda se realizó en la planta solar "Cuatro Caminos" ubicada en Guadalajara y se realizó la captura y marcaje de una pareja de águila imperial para el seguimiento de su reproducción.

- Rescates y reubicaciones

No se han realizado rescates ni reubicaciones en 2025, pero se han registrado 17 situaciones de riesgo sobre la avifauna por presencia de carroña.

- Detención de aerogeneradores

Durante el 2025, han sido necesarias la detención de aerogeneradores por producirse situaciones de riesgo para la avifauna. Los aerogeneradores se han detenido en 46 ocasiones. El tiempo de interrupción total de los generadores ha sido de 24 horas y 36 minutos y el tiempo promedio desde que se realiza la llamada al centro de control del parque eólico alertando de una colisión hasta que se efectúa la parada, fue de 3 minutos y 38 segundos.

- Control de la vegetación

Se realizan controles periódicos de la vegetación herbácea de las instalaciones fotovoltaicas mediante pastoreo, evitándose la aplicación de herbicidas.

Las reforestaciones son medidas compensatorias muy habituales exigidas por la ley en los parques eólicos y fotovoltaicos para restaurar y preservar los hábitats naturales afectados y compensar la posible pérdida de vegetación por la instalación de los aerogeneradores y las placas fotovoltaicas. La práctica más común es llevar a cabo una reforestación equivalente a la cantidad de hectáreas ocupadas por la instalación. Durante el 2025 el Grupo no ha realizado ninguna reforestación, pero prevé hacerlo en 2026 en una planta solar ubicada en Toledo para dar cumplimiento a las acciones de compensación definidas.

Todos los seguimientos y las actuaciones realizadas sobre la biodiversidad se documentan y monitorizan a través de informes de seguimiento, planes de rescate y reubicación y las facturas o certificaciones de las actuaciones realizadas. Estos informes se realizan de manera anual por distintas consultorías y agencias ambientales locales, de conformidad con la legislación aplicable sobre cada emplazamiento.

La compañía no tiene acceso a los importes en materia de biodiversidad debido a que no existe una clasificación específica para dichos gastos que permita diferenciarlos del resto de gastos operativos de los parques de generación.

Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4)

La compañía no ha establecido metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas por el momento debido a que considera adecuadamente cubiertos los impactos que las actividades de generación tienen sobre la biodiversidad a través de la implementación de las actuaciones y medidas anteriormente descritas.

En línea con el objetivo de fortalecer la normativa interna, Audax se ha comprometido a elaborar una política en materia de biodiversidad que será aprobada por el Consejo de Administración durante el próximo ejercicio y que abordará específicamente los impactos materiales de Audax respecto a la biodiversidad.

Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas (E4-5)

A la hora de reportar la siguiente información, la compañía parte de los parámetros y acciones de biodiversidad recogidos en los distintos informes de impacto ambiental de los parques fotovoltaicos y eólicos. Estos informes se realizan de manera anual por diferentes consultoras y agencias ambientales locales, de conformidad con la legislación aplicable sobre cada emplazamiento.

- **Especies vulnerables y amenazadas en los entornos de las instalaciones**

Durante el ejercicio 2025 se han avistado e identificado más de 1.500 aves en los parques eólicos de 18 especies diferentes. Durante los avistamientos realizados, se han identificado 3 especies vulnerables (águila imperial y aguiluchos cenizo y pálido) y una en peligro de extinción (alimoche común) de acuerdo con la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Además, la compañía también cataloga las especies identificadas según los listados regionales de especies amenazadas aplicables en cada región. De acuerdo a los listados regionales, se han avistado 29 especies consideradas como vulnerables y 5 en peligro de extinción.

Se han realizado campañas de seguimiento y de salvamento de nidos de aguiluchos cenizo y pálido, considerada una especie vulnerable según el listado regional para contribuir a su protección. Además, se aplican medidas como la localización y protección de nidos, aplicación de restricciones temporales para favorecer la reproducción de las especies, instalación de cajas nido y conservar especies arbóreas de gran porte, entre otros.

- **Fauna accidentada**

Se considera fauna accidentada, todas las aves o quirópteros encontrados, heridos o muertos, así como restos de plumas y huesos. Durante el 2025, se han localizado 3 ejemplares accidentados, considerándose los 3 especies vulnerables según los listados regionales de especies silvestres en protección especial. Uno de esos ejemplares fallecidos es un quiróptero, perteneciente a la especie *Pipistrellus pipistrellus* (murciélago), considerada especie vulnerable por la lista roja de IUCN.

La mayoría de las colisiones de aves son de especies de tamaño menor al de una paloma doméstica, y se tratan de colisiones inevitables (en su mayoría colisiones con el fuste del aerogenerador) y no contempladas en los criterios de paradas en las instrucciones para los programas de vigilancia ambiental en parques eólicos.

- **Ubicaciones de los activos**

La estrategia interna para la selección de ubicaciones de las plantas es la de evitar que los parques se ubiquen en zonas protegidas a través de la selección de emplazamientos. La compañía evita expresamente que sus plantas se localicen en espacios protegidos o zonas reconocidas de alto valor para la biodiversidad.

No obstante, el Grupo posee un parque eólico denominado "Pedregoso" y ubicado en Tarifa, cuya superficie es de 480 ha y que se encuentra dentro de los límites del Parque Natural de los Alcornocales. Como recoge la normativa, el parque eólico cuenta con la autorización que establece la Ley 2/189, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía y se dictan normas para su protección. Dicha autorización, conforme a lo dispuesto en el art.º 25.2 del Decreto 292/1995, y art.º 21 de la Ley 7/1994, se incorporó a la Declaración de Impacto Ambiental del parque.

De forma general, los únicos agentes de la cadena de valor que interactúan con la biodiversidad y los ecosistemas en las plantas es el personal propio y el personal de las empresas de instalación y mantenimiento subcontratadas por la compañía para la realización de tareas en los emplazamientos.

Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-6)

Audax no reporta esta información al acogerse al Reglamento Delegado "Quick-Fix" de la Comisión Europea, acogiéndose a la disposición transitoria dispuesta en el Apéndice C de la NEIS 1 de la CSRD.

3. INFORMACIÓN SOCIAL
3.1 Personal Propio (NEIS S1)

Objetivo

El objetivo del capítulo es comunicar los requisitos de divulgación exigidos por la Directiva CSRD sobre los empleados propios, permitiendo a los usuarios del Informe de Sostenibilidad comprender los impactos, riesgos y oportunidades materiales que relacionados con las personas que trabajan en la compañía.

Interacción con otras NEIS

El capítulo debe leerse en relación con el Capítulo 1.4 de la NEIS 2 - Requisitos generales.

Requisitos de divulgación

Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas (NEIS 2 SBM-2)

La temática de sostenibilidad correspondiente a la NEIS S1 - Empleados propios ha resultado material para Audax porque los empleados son un pilar estratégico clave para la compañía y constituyen uno de los grupos de interés más significativos para Audax, junto con los clientes. El equipo humano es el activo más valioso del Grupo y desempeña un papel fundamental en el éxito y el funcionamiento del mismo. Los intereses y opiniones de los empleados sobre la estrategia, procesos y puntos críticos del negocio es una de las mayores palancas de generación de valor que posee la compañía.

El Grupo fomenta la comunicación fluida en todos los niveles organizacionales a través de su política de puertas abiertas promovida desde la Dirección para compartir las sugerencias, opiniones y cualquier tipo de inquietud. El principal canal de comunicación de los empleados son las reuniones con la Dirección, en las que se comparten los puntos críticos identificados y se establecen acciones de mejora.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los empleados propios se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades. Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS S1 – Empleados propios, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas relacionados con el personal del Grupo, habiéndose identificados todos en las operaciones propias:

NEIS S1 Personal Propio Subtemas	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
Condiciones de trabajo	Impacto	Representación de los empleados por parte de un sindicato o Comité de Empresa
	Impacto	Accidentes, enfermedades o fallecimientos derivados del trabajo por parte del personal propio y los trabajadores no asalariados.
	Impacto	Creación de empleo estable y de calidad.
	Impacto	Brecha salarial de género
	Impacto	Implementación de medidas de conciliación que facilitan la distribución del tiempo laboral y personal.
	Impacto	Empleados propios cubiertos por convenios colectivos

NEIS S1 Personal Propio Subtemas	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Posibles incidentes de acoso laboral, violencia o casos de desigualdad de trato o de oportunidades.
	Impacto	Programas de formación a los empleados
	Impacto	Modelo de evaluación de desempeño de empleados
	Impacto	Proceso de <i>onboarding</i> para nuevos empleados
	Impacto	Mejora del modelo organizativo con el foco en el empleado
	Impacto	Contratación de empleados con discapacidad
	Riesgo	Riesgos asociados al plan de igualdad.
Otros derechos relacionados con el trabajo	Impacto	Violación de derechos fundamentales del trabajo.
	Impacto	Posibles incidentes de privacidad relacionados con el personal propio.

Condiciones de trabajo

La compañía ha identificado seis impactos materiales relacionados con las condiciones de trabajo, siendo dos de ellos negativos y cuatro positivos. El impacto negativo identificado relacionado con salarios adecuados se debe a la brecha salarial de género del Grupo. El equipo directivo de la compañía está formado mayoritariamente por hombres, creando una brecha salarial significativa en las posiciones del directivas (*Top management y Heads*), que afecta al cálculo de la brecha del Grupo. Durante el ejercicio 2025, la brecha se ha reducido pasando del 41% al 38%. El segundo impacto negativo identificado es potencial y está asociado con los posibles accidentes que podrían sufrir los trabajadores. La compañía tiene un índice de accidentabilidad bajo pero el IRO ha resultado material porque se ha relacionado con la protección de los derechos humanos y de los trabajadores dónde prevalece el criterio de gravedad frente a la probabilidad.

En cuanto a los cuatro impactos positivos reales y materiales, se han identificado la creación de empleo de calidad, la promoción de medidas de conciliación de la vida laboral y personal, la libertad sindical de la que disponen los empleados y el número de empleados cubiertos por convenios colectivos, como IROs materiales.

Igualdad de trato y oportunidades para todos

La compañía ha identificado seis impactos materiales relacionados con la igualdad de trato, siendo cinco de ellos impactos positivos reales y uno de ellos, negativo potencial. Sobre los impactos positivos materiales, han sido identificados IROs relacionados con la mejora del modelo organizativo como objetivo de la estrategia corporativa, los programas de formación proporcionados a los empleados, el modelo de evaluación del desempeño, el nuevo programa de *onboarding* implementado durante el 2024 y la contratación de empleados con discapacidad. El único impacto potencial negativo material para Audax son las posibles situaciones de acoso laboral, *mobbing* o cualquier situación de desigualdad de trato o de oportunidades que se produzcan en la compañía y que afecte a sus empleados. El único riesgo identificado ha sido el asociado a posibles incumplimientos del plan de igualdad definido.

Otros derechos relacionados con el trabajo

Se han identificado dos impactos negativos materiales relacionados con posibles violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores y posibles incidentes de privacidad que puedan afectar al personal propio. Los impactos han resultado ser materiales porque se han relacionado directamente con los derechos humanos, en los que prevalece el criterio de gravedad ante el de probabilidad, convirtiendo ambos impactos en materiales.

La compañía no ha identificado oportunidades materiales relacionadas con los empleados propios.

Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

Todas las filiales del Grupo disponen de un Departamento de Recursos Humanos responsable de la definición de las políticas, manuales y procedimientos internos relacionados con la gestión del personal propio. El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de las políticas relacionadas con el personal propio es el departamento de Recursos Humanos del Grupo, liderado por la *Chief People & Communication Officer*.

De forma general, todas las políticas y procedimientos internos de la organización relacionadas con el personal propio se elaboran a nivel local y son de aplicación a los empleados de las diferentes filiales en función del país en el que se encuentren y la regulación aplicable. Las políticas y procedimientos se ponen a disposición de los empleados a través del Portal del Empleado y la web corporativa. La comunicación de nuevas políticas y de actualización sobre las existentes se realiza vía e-mail a todos los empleados. La compañía pone sus políticas y procedimientos internos a disposición de las partes interesadas bajo petición expresa que puedan verse afectadas por las mismas, como empleados de la cadena de valor, proveedores o clientes, que deben contribuir a su aplicación.

Derechos humanos

Audax mantiene un compromiso firme con la defensa de los derechos humanos de acuerdo con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, red a la que la compañía está adherida desde el año 2013. En esta línea, Audax Renovables respeta en todas sus actividades los derechos fundamentales de sus trabajadores y las libertades públicas reconocidas por los acuerdos nacionales e internacionales y los sistemas jurídicos de los países en los que opera, tal y como recoge en el Código Ético Corporativo, de aplicación a todas las filiales del Grupo. En particular, recoge el compromiso de la compañía respecto a los diferentes impactos materiales identificados: el compromiso con los derechos humanos y laborales, la igualdad de oportunidades, el derecho a la intimidad, la prevención del acoso, la conciliación de la vida familiar y laboral, la seguridad y salud de empleados, el compromiso con la formación y el desarrollo y promoviendo la comunicación abierta y fluida entre los trabajadores.

El Consejo de Administración aprobó en 2025 la Política de Derechos Humanos, que proporciona un marco de referencia para identificar, prevenir, mitigar y abordar los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a los derechos humanos, el comportamiento ético, la igualdad de trato, la no discriminación y el trabajo decente. La Política se rige por los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero no aborda explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio ni el trabajo infantil, por no haber detectado impactos ni reales ni potenciales ni posibles riesgos relacionados con estas violaciones de los derechos humanos en sus actividades propias ni en su cadena de valor. La Política es de aplicación a todas las filiales del Grupo y la máxima responsable de su aplicación y actualización es la Responsable de Sostenibilidad.

Igualdad de trato y oportunidades

La compañía dispone de un Protocolo de Acoso cuyo objetivo es promover ambientes de trabajo libres de cualquier conducta susceptible de ser considerada como acoso o intimidación en el trabajo. El protocolo define qué acciones están consideradas como acoso laboral e incluye un procedimiento de actuación en caso de producirse una situación de acoso a un empleado. Es aplicable a todas las filiales del Grupo y los responsables de su aplicación son los departamentos de Recursos Humanos locales. En este sentido, también se promueve el uso del Canal de Denuncias como una vía de comunicación segura y confidencial a disposición de todos los empleados. El protocolo es de aplicación a todas las filiales del Grupo y se encuentra a disposición de los empleados a través de la intranet corporativa.

La filial española dispone de un Plan Interno de Igualdad actualizado durante el 2025, el Plan es un documento de trabajo que plasma el compromiso de la compañía para seguir implementando, de forma real y efectiva, el principio de igualdad de género en todas las políticas corporativas. Dentro del Plan se definen las actuaciones y medidas que se van a implantar en beneficio de la igualdad de oportunidades, a través de las conclusiones extraídas de un diagnóstico de situación previamente realizado, en colaboración con una firma Big Four experta en este ámbito. El departamento de Recursos Humanos de la filial es el responsable de su aplicación y actualización.

En línea con el plan, 50 empleados clave de Audax recibieron un curso de sensibilización LGTBI a finales del 2025, reforzando el compromiso de la compañía con la creación de entornos laborales seguros, respetuosos y libres de discriminación. La formación permitió ampliar el conocimiento sobre diversidad de género, promover buenas prácticas internas y consolidar una cultura inclusiva que favorece el bienestar y el desarrollo profesional de los empleados.

Equilibrio entre la vida laboral y personal

Audax promueve entre todas sus filiales el equilibrio entre la vida laboral y personal y ha implementado políticas para facilitar la distribución del tiempo laboral y personal en todas sus filiales y que se acuerdan de forma individual con los empleados, como: acuerdos de teletrabajo, reducciones de jornada y medidas de flexibilidad horaria de entrada y salida. No todos los empleados se acogen a estas políticas de forma en general, deben darse unas condiciones en las que el acuerdo sea susceptible de adaptarse al puesto de trabajo.

Las políticas y acuerdos relacionadas con el equilibrio entre la vida laboral y personal deben ser aprobadas por los responsables directos de los empleados y recursos humanos.

Salud y seguridad de los empleados propios

La compañía no dispone de una política específica de seguridad y salud porque todas las filiales del Grupo disponen de diferentes manuales y procedimientos en materia de seguridad y salud específicos a sus ubicaciones, tales como: planes de prevención de riesgos laborales, planes de autoprotección, manuales internos y formación en prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo y en situación de teletrabajo, etc. La mayoría de las filiales cuentan con servicios de prevención externos con los que colaboran estrechamente para definir e implementar todas las políticas y medidas necesarias en materia de seguridad, salud y prevención de riesgos laborales.

En particular, la filial situada Hungría y una de las filiales italiana disponen de Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud certificados de acuerdo con el estándar ISO 45001.

Política Retributiva

Todas las filiales cuentan con una Política Retributiva que se basa en un concepto fijo y un concepto variable que se evalúa de forma anual, aunque no todos los empleados están sujetos a esta Política.

El Grupo vela por ofrecer una remuneración justa basada en los principios de igualdad tal y como se recoge en las distintas políticas de recursos humanos de las filiales. Dicho compromiso también se encuentra reflejado en el Código Ético y de Conducta de la organización donde se menciona explícitamente que la compañía “promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de personales y a las condiciones de trabajo”.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)

Audax reconoce que las perspectivas y opiniones de su personal propio sirven de base para la toma de decisiones de la compañía, en particular, sobre los impactos identificados. En todas las filiales del Grupo, a excepción de la filial situada en Hungría y la filial situada en los Países Bajos, los procesos para colaborar con los trabajadores propios se producen directamente con el personal propio. La compañía fomenta la comunicación fluida en todos los niveles organizacionales a través de su política de puertas abiertas promovida desde la Dirección para compartir las sugerencias, opiniones y cualquier tipo de inquietud. El principal canal de comunicación de los empleados son las reuniones con la Dirección, en las que se comparten los puntos críticos identificados y se establecen acciones de mejora. De forma general, todos los empleados pueden dirigirse a los responsables de recursos humanos de las filiales para comunicar cualquier aspecto relevante.

Las comunicaciones para colaborar con los empleados pueden surgir por parte del empleado o por parte de la Dirección sin tener una frecuencia determinada. Los directores generales junto con los responsables de los departamentos de Recursos Humanos son los directivos operativamente responsables de garantizar que las colaboraciones entre empleados sirvan de base para la toma de decisiones de la empresa.

En el caso de la filial húngara, la empresa cuenta con un Comité de Empresa y un sindicato, con el que el Director General lleva a cabo las negociaciones y a los que se consulta en intervalos fijos (semestral, anual, etc.). La función del comité de empresa es representar los intereses de los empleados de Audax ante la dirección, mientras que el papel del sindicato es representar los intereses de los empleados del sector ante la dirección, por ejemplo, en las negociaciones salariales.

La filial situada en los Países Bajos también dispone de un Comité de Empresa que desempeña un papel clave en la interacción con la fuerza laboral. Uno de los derechos más importantes que recoge la ley holandesa es el derecho de consentimiento (*instemmingsrecht*), que permite al comité de empresa aprobar o rechazar los cambios propuestos en las políticas que afectan directamente a la fuerza laboral. Se aplicaría a las decisiones relacionadas con las horas de trabajo de los empleados, los sistemas de remuneración o las medidas de salud y seguridad. A través de consultas periódicas con el comité de empresa, la empresa garantiza que las opiniones de los empleados se incorporen a los procesos de toma de decisiones. Estas consultas se realizan en fases clave, según la naturaleza del asunto en cuestión. Además, la retroalimentación del comité de empresa es fundamental para dar forma a las políticas para garantizar que se alineen tanto con los requisitos legales como con las expectativas de nuestra fuerza laboral.

Además de las reuniones trimestrales periódicas y de los comentarios que se comparten a través de las actas de las reuniones en la intranet, se celebran al menos dos reuniones al año entre el comité de empresa y el equipo directivo para debatir cuestiones y garantizar la coordinación. Este enfoque estructurado de la participación ayuda a la empresa a abordar los posibles impactos en la plantilla de forma eficaz, manteniendo al mismo tiempo el cumplimiento de los requisitos legales.

En general, el Grupo aplica los mismos mecanismos de comunicación descritos anteriormente para comprender las opiniones e intereses de los empleados que puedan ser vulnerables a los impactos como los empleados con discapacidad o migrantes. La filial holandesa cuya regulación es más ambiciosa en este sentido y reconoce a las madres lactantes como trabajadoras vulnerables, obliga a establecer medidas específicas para protegerlas como permitirles usar un 25% de su jornada laboral para la extracción de leche materna y la creación de espacios para dichas extracciones.

Es cierto que la compañía presta una atención especial en relación con los posibles obstáculos o barreras que dichos empleados puedan enfrentar, pero por el momento, no se ha detectado ningún indicio que requiera medidas específicas para colaborar con los empleados en dicha situación más allá de lo mencionado.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3)

De forma general, las incidencias o impactos negativos relacionados con los empleados propios se tratan de forma individualizada en función de la gravedad del impacto y las medidas necesarias a aplicar para su remediación. Cada filial cuenta con un responsable de Recursos Humanos, posición encargada de definir e implementar las medidas necesarias para remediar los impactos negativos que puedan afectar a los empleados propios. Además, el Grupo cuenta con la *Group Chief People Officer* máxima responsable de la gestión de los impactos negativos que afecten a los empleados de la compañía y que da soporte a los responsables locales en el ejercicio de sus funciones.

Los empleados pueden comunicar sus inquietudes o necesidades respecto a la compañía, la gestión del personal y sus políticas de forma directa a través de sus responsables directos, a través de los responsables recursos humanos locales, de la *Group Chief People Officer* y a través del Compliance Officer. Audax mantiene una política de puertas abiertas promovida desde la Dirección para compartir cualquier tipo de inquietud o incidencia que pueda afectar a los empleados de la compañía. En 2025, las filiales de Hungría e Italia han realizado encuestas de clima (*Great Place to Work*) con el fin de conocer el grado de *engagement* de los empleados e identificar áreas de mejora.

La compañía dispone del Sistema Interno de Información (o Canal de Denuncias) como mecanismo para la gestión de incidencias, reclamaciones o quejas relacionados con los empleados propios y asuntos laborales que puede ser utilizado por los empleados y los representantes de los trabajadores que deseen proteger su

anonimato y exigir que se respete el principio de no represalias, tal y como se define en el capítulo 4.1. de la NEIS G1.

En el ejercicio 2025, el Grupo lanzó a sus empleados acciones formativas como parte del Plan de Compliance, para promover la cultura de *speake-up* y el Sistema Interno de Información y continuar fomentando la confianza en el uso del canal para comunicar los impactos negativos de buena fe y sin miedo a represalias. La compañía considera que los empleados propios conocen y confían en estos canales para comunicar sus inquietudes por diferentes iniciativas que ha llevado a cabo en sus filiales.

Audax contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, en concreto a la meta global 8.8. sobre la protección de los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todos. El crecimiento de Audax en los últimos años ha sido exponencial y no solo a nivel económico. A cierre del ejercicio 2025, la plantilla está formada por 835 frente a los 783 empleados reportados durante el ejercicio anterior.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio (S1-4)

En caso de detectarse incidencias negativa reales o potenciales sobre el personal propio, riesgos u oportunidades relacionados con el personal propio, son los departamentos de recursos humanos locales los responsables de investigar los incidentes e implementar las acciones necesarias para su mitigación y/o implementación. Los impactos, riesgos y oportunidades se valoran de forma individualizada. A continuación, la compañía describe a las medidas específicas adoptadas para dar respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados.

En relación con los impactos positivos reales y materiales, la compañía ha continuado trabajando durante el 2025 en hacer crecer al equipo creando empleo de calidad, ofreciendo formación a los empleados para mejorar sus conocimientos y *expertise*. Durante el 2025 se han impartido más de 11.000 horas de formación a los empleados.

Asimismo, las medidas de conciliación son impactos positivos muy valoradas por los empleados que contribuyen a mejorar sus vidas personales y profesionales para adaptarse a sus circunstancias específicas. Por este motivo, el Grupo sigue fomentando entre todas sus filiales el equilibrio entre la vida laboral y personal y ha implementado políticas para facilitar la distribución del tiempo laboral y personal en todas sus filiales, tales como: acuerdos de teletrabajo, reducciones de jornada y medidas de flexibilidad horaria de entrada y salida. Durante el 2025, diferentes filiales del Grupo han llevado a cabo iniciativas dirigidas a los hijos de los empleados como el "*Internship Program*", ayudas para asistencia a campamentos y actividades como el "*Family Day*" en las oficinas también han aumentado las actividades de *networking* para fomentar las relaciones sanas y de confianza entre los empleados.

Para la mejora del modelo organizativo, uno de los impactos materiales identificados, el Grupo está trabajando en la implementación de un ERP: *SAP Success Factor*, con el objetivo de fortalecer los controles sobre la información de los empleados, mejorar la gestión de los datos, unificar y digitalizar procesos entre filiales y mejorar el proceso de consolidación de los datos a nivel de Grupo. El proyecto es liderado por la *Chief People & Communication Officer* la herramienta fue puesta en marcha de forma escalonada en las diferentes filiales de Audax durante el 2025.

Asimismo, para anticiparse y dar cumplimiento a la Directiva de Transparencia Salarial, la compañía planea realizar una auditoría retributiva y un análisis de la brecha salarial con la colaboración de un externo experto e independiente, con el objetivo de obtener una comparativa respecto al mercado actual, elaborar un plan para mejorar las condiciones retributivas y tratar de reducir las desigualdades que puedan existir entre los empleados.

Sobre el impacto negativo potencial en materia de seguridad y salud, el Grupo imparte formación anual en materia de prevención de riesgos laborales y dispone de procedimientos y manuales en materia de seguridad y salud y dispone de planes de prevención de riesgos laborales, planes de autoprotección y manuales internos de prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo y en situación de teletrabajo, entre otros.

Audax evalúa la eficacia de las actuaciones e iniciativas llevadas a cabo a través del *feedback* directo de sus empleados y de los buzones de sugerencias habilitados en las filiales. Además, la compañía monitoriza indicadores de forma periódica para asegurar que se cumplan las políticas internas de forma igualitaria entre

los empleados. Los responsables de recursos humanos locales junto con la *Chief People & Communication Officer* son los máximos responsables de definir e implementar las actuaciones e iniciativas relacionadas con el personal propio.

Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5)

Por el momento, la compañía no ha establecido metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de manera formal, pero ha continuado trabajando durante el 2025 en las actuaciones descritas en el apartado: Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio (S1-4).

Características de los asalariados de la empresa (S1-6)⁴

Los datos sobre el personal de la plantilla se comunican en número de personas al final del período del informe. Los datos reportados sobre empleados propios correspondientes al ejercicio 2025 representan el 100% de los asalariados del Grupo. Durante el ejercicio 2024, la compañía reportó el 96% de los asalariados del Grupo. Aunque el impacto en los indicadores publicados fue limitado, Audax ha implementado medidas de control adicionales para reforzar la calidad y exhaustividad de la información reportada y tras la revisión del alcance de consolidación, la estandarización de los flujos de reporte y la validación de los datos remitidos por las filiales por parte de *Headquarters*, reporta durante el 2025 el 100% de los empleados del Grupo.

Número de asalariados por género:

Género	Número de asalariados	
	2025	2024
Hombre	351	319
Mujer	484	464
Otro	N/A	N/A
No notificado	N/A	N/A
Total	835	783

Número de asalariados por país cuya cifra de empleados es mayor a 50 asalariados:

País	Número de asalariados	
	2025	2024
España	391	370
Hungría	174	183
Países Bajos	110	109
Total	675	662

⁴ En la Nota 19 – Ingresos y Gastos de las Cuentas Anuales consolidadas se incluye la información de plantilla media acumulada a 31 de diciembre de 2025.

Número de asalariados por tipo de contrato, desglosada por género:

Hombre		Mujer		Otro		No divulgado		Total	
2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Número de asalariados (número de personas)									
351	319	484	464	N/A	N/A	N/A	N/A	835	783 ⁵
Número de asalariados permanentes (número de personas)									
323	298	453	446	N/A	N/A	N/A	N/A	776	744
Número de asalariados temporales (número de personas)									
28	21	30	18	N/A	N/A	N/A	N/A	58	39
Número de asalariados de horas no garantizadas (número de personas)									
0	0	1	0	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1
Número de asalariados a tiempo completo (número de personas)									
336	301	433	384	N/A	N/A	N/A	N/A	769	685
Número de asalariados a tiempo parcial (número de personas)									
15	18	50	80	N/A	N/A	N/A	N/A	65	98

Número de asalariados por tipo de contrato, desglosada por país

En línea con el compromiso de creación de empleo estable y de calidad, el Grupo apuesta por la contratación indefinida de los profesionales. A 31 de diciembre 2025, el 93% de la plantilla cuenta con un contrato indefinido mientras que solo el 7% de la plantilla está contratada de forma temporal.

España		Hungria		Países Bajos		Italia		Portugal		Polonia		Alemania		Total	
2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Número de asalariados (número de personas)															
391	370	174	183	110	109	65	49	52	33	34	32	9	7	835	783
Número de asalariados permanentes (número de personas)															
379	364	174	182	82	81	56	47	42	32	34	32	9	6	776	744
Número de asalariados temporales (número de personas)															
12	6	0	1	27	28	9	2	10	1	0	0	0	1	58	39
Número de asalariados de horas no garantizadas (número de personas)															
0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Número de asalariados a tiempo completo (número de personas)															
363	311	172	180	81	79	58	43	52	33	34	32	9	7	769	685
Número de asalariados a tiempo parcial (número de personas)															
28	59	2	3	28	30	7	3	0	0	0	0	0	0	65	95

Número total de asalariados que han abandonado la compañía

Durante el periodo del informe, el número total de asalariados que han abandonado la compañía durante el período de referencia ha sido de 126 frente a los 106 del ejercicio anterior. En total, han sido 73 empleados los que han abandonado el Grupo de forma voluntaria y 53 fueron despedidos durante el ejercicio.

Tasa de rotación de empleados

La tasa de rotación anual de empleados durante el período del informe ha sido de 14,9%, frente al 13,7% obtenido en el ejercicio anterior. Un total de 126 empleados han abandonado la compañía por diferentes motivos: bajas voluntarias, despidos, jubilación o fallecimiento en servicio. Para hacer frente a estas salidas, Audax incorporó durante el ejercicio a un total de 166 profesionales.

Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)

La compañía entiende como trabajador no asalariado tanto a los contratistas individuales que suministran mano de obra a la empresa («trabajadores por cuenta propia») como a los trabajadores proporcionados por empresas dedicadas principalmente a «actividades relacionadas con el empleo, según el código NACE N78.

Los datos sobre los trabajadores no asalariados se comunican en número de personas al final del período del informe. A cierre del ejercicio, Audax ha identificado un total de 27 personas consideradas como trabajadores no asalariados, representando un 3,23% sobre el total de empleados del Grupo.

Audax no reporta información adicional sobre los trabajadores no asalariados al acogerse al Reglamento Delegado "Quick-Fix" de la Comisión Europea, acogiéndose a la disposición transitoria dispuesta en el Apéndice C de la NEIS 1 de la CSRD.

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social por país cuya cifra de empleados sea > 50 asalariados

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva				Diálogo social	
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalariados que representan >10 % total asalariados)		Asalariados – No EEE (estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)		Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	
Año	2025	2024	2025	2024	2025	2024
0-19%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20-39%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
40-59%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
60-79%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
80-100%	España Hungría Países Bajos	España Hungría Países Bajos	N/A	N/A	Hungría Países Bajos	Hungría Países Bajos

Parámetros de diversidad (S1-9)

Distribución de los empleados pertenecientes a la alta dirección por género

La alta dirección está formada por tres miembros: el Director General, el Responsable de Auditoría Interna y la Responsable de Sostenibilidad, siendo dos de ellos hombres y una mujer, lo que representa un 33% de representación femenina en la alta dirección frente a un 66% de representación masculina.

Alta Dirección	Número de asalariados	
	2025	2024
Hombre	2	2
Mujer	1	1
Otro	N/A	N/A
No notificado	N/A	N/A
Total	3	3

Distribución de los asalariados por grupos de edad:

Del total de empleados, aproximadamente un 11% son menores de 30 años, un 73% de ellos tiene entre 30 y 50 años y un 16% tiene más de 50 años.

Edad	Número de asalariados	
	2025	2024
<30	96	101
30-50	609	561
>50	130	121
Total	835	783

Salarios adecuados (S1-10)

Todos los asalariados de Audax Renovables perciben un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables, la Directiva (UE) 2022/2041 y la regulación local aplicable en materia de salario mínimo profesional.

La compañía entiende como salario adecuado la remuneración total del empleado que incluye, además del salario, otros elementos que varían en función del empleado. Entre estos elementos, se encuentran los planes de incentivos, complementos variables y otros beneficios sociales como seguro médico, que contribuyen a reducir los gastos esenciales y aportan seguridad financiera.

Protección social (S1-11)

Aproximadamente el 80% de los empleados de Audax disfrutan de protección social por enfermedad y por accidentes de trabajo. Los empleados de España, Países Bajos, Hungría, Italia y Alemania están cubiertos por medidas de protección social contra la pérdida de ingresos por desempleo desde que el propio empleado comienza a trabajar para la empresa, debido a enfermedad o discapacidad adquirida por accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, permiso parental y jubilación.

Existen empleados del Grupo que no disponen de protección social ante acontecimientos importante de la vida, como pérdidas de ingresos por desempleo, permisos parentales ni jubilación.

Personas con discapacidad (S1-12)

El Grupo ha consolidado la información sobre empleados con discapacidad de acuerdo con las definiciones legales vigentes en cada uno de los países en los que opera la compañía. A cierre de ejercicio, 10 personas con discapacidad forman parte de la plantilla, lo que representa un 1,2% sobre el total de empleados, cifra similar a la reportada en el ejercicio anterior.

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

Número de asalariados que participaron en evaluaciones periódicas del rendimiento

Durante el 2025, el 92% de los empleados de las diferentes filiales participaron en evaluaciones de desempeño anuales con sus responsables directos. Los empleados realizan una evaluación de desempeño al año y durante el 2025, se realizaron todas las evaluaciones de desempeño acordadas por la dirección. En el proceso de evaluación participan los departamentos de recursos humanos para garantizar que se respeta el proceso de evaluación y que se cumplen los principios de igualdad. 765 empleados fueron evaluados durante el 2025, frente a los 590 evaluados en el 2024. 334 fueron hombres (95% sobre el total de hombres) y 431 mujeres (89% sobre el total de mujeres).

Promedio de horas de formación por asalariado y por género:

Género	Promedio de horas de formación	
	2025	2024
Hombre	14,2	11,7
Mujer	13	12,6
Otro	n/a	n/a
No notificado	n/a	n/a
Total promedio horas formación	13,2	12,2

Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

El 100% de los empleados de Audax están cubiertos por sistemas de gestión de la salud y seguridad de la compañía sobre la base de los requisitos legales locales de aplicación a las diferentes filiales del Grupo. La filial situada en Hungría y una de las filiales situada en Italia disponen de sistemas de gestión de la salud y la seguridad certificados conforme al estándar internacional ISO 45001.

Durante el ejercicio 2025, no se han producido muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo. La tasa de accidentes registrada es de 0,63%, habiéndose producido 1 accidente que no causó baja. El número de horas trabajadas ha sido calculado teniendo en cuenta las horas teóricas trabajadas. En total, se han contabilizado 144 días perdidos por accidentes in itinere.

Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

El 88% de los empleados del Grupo tiene derecho a acogerse a permisos por motivos familiares según las normativas locales aplicables en cada país. De los 737 empleados que tienen derecho a acogerse, 426 son mujeres y 311 son hombres.

Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16)

Brecha salarial de género⁶

La brecha salarial del Grupo a cierre del ejercicio es del 38% y se ha calculado como la diferencia entre los niveles retributivos medios de los asalariados de género femenino y masculino, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio por hora de los asalariados de género masculino.

A cierre del ejercicio 2024, la brecha salarial de la compañía fue del 41%. La brecha salarial por categoría no es comparable con la reportada durante el ejercicio anterior por el cambio en las categorías profesionales. La diferencia más significativa entre las categorías actuales y las categorías reportadas en el ejercicio anterior se encuentra en la definición de las categorías inferiores. La nueva categorización de empleados permite diferenciar las posiciones de *mánager* o *especialista* frente al resto de empleados pertenecientes a una categoría inferior, eliminando ciertas discrepancias que existían entre las filiales y proporcionando una mejor representación de la estructura profesional real del Grupo, así como una mayor comparabilidad y consistencia en la información reportada entre filiales.

Tras el análisis de la brecha de acuerdo con las nuevas categorías, se concluye que siguen existiendo diferencias entre las remuneraciones percibidas entre hombres y mujeres, especialmente para categoría "*Heads*" de empleados. La compañía se encuentra en proceso de análisis y corrección progresiva de dichos gaps, tomando como referencia un *benchmark* salarial externo y considerando la coherencia interna, anticipando en la medida de lo posible la Directiva de Transparencia Salarial.

Brecha salarial (%) ⁷	Top Management	Heads	Specialits and Managers	Other Employees
2025	15%	32%	25%	14%

⁶ La brecha salarial se reporta para los ejercicios 2024 y 2025, pero las cifras no son comparables entre sí debido a un cambio en la metodología de cálculo.

⁷ Los puestos de alta dirección se incluyen en la categoría Top Management.

Brecha salarial (%) ⁸	Dirección	Jefaturas	Mandos Intermedios	Otros
2024	42%	19%	16%	29%

La relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada) es 13,72 frente a 16,15; cifra reportada en el ejercicio anterior.

Reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos y los derechos de los trabajadores (S1-17)

Durante el periodo de reporte, Audax Renovables no ha tenido ningún incidente ni reclamación sobre casos graves relacionados los derechos humanos entre su personal propio ni el resto de grupos de interés, y tampoco ha recibido multas ni sanciones relacionadas.

En 2025 se han registrado tres incidentes relacionados con situaciones de acoso laboral y discriminación dentro de la compañía relacionada con empleados propios. Todos ellos fueron gestionados conforme a la normativa interna y externa aplicable, adoptándose las medidas correctoras/disciplinarias correspondientes en cada caso. Audax no ha recibido multas ni sanciones relacionadas con los casos denunciados.

⁸ Los puestos de alta dirección no se reportaron en 2024 para no revelar información confidencial de los empleados.

3.2 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar información sobre cómo la compañía afecta a los clientes finales que contratan sus servicios, en términos de impactos, riesgos y oportunidades.

Interacción con otras NEIS

El capítulo debe leerse en relación con el Capítulo 1.4 de la NEIS 2 - Requisitos generales.

Requisitos de divulgación

Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

La temática NEIS S4 sobre consumidores y clientes finales ha resultado material para Audax como consecuencia de la actividad de comercialización de energía. La principal actividad de Audax Renovables es la venta de electricidad y gas a clientes finales lo que convierte a los clientes en la principal fuente de ingresos de la compañía y en un pilar estratégico fundamental para la sostenibilidad del negocio a largo plazo. Los clientes son un grupo de interés fundamental para Audax. A cierre del ejercicio, aproximadamente el 64% de los clientes de la compañía son medianas y pequeñas empresas mientras que el 30% son clientes domésticos.

La compañía pone el foco en el cliente y su adecuada gestión, por ello, todas las filiales del Grupo cuentan con su propio Departamento de Atención al Cliente, enfocado en dar respuesta ante sus inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones a través de los diferentes canales de comunicación establecidos. Audax pone a disposición de los clientes diversos canales bilaterales de comunicación para darles voz, y de esta forma tener en cuenta sus necesidades y expectativas sobre los servicios que presta la compañía. Sus intereses y opiniones son esenciales para evaluar la idoneidad de los servicios y la transparencia de la información proporcionada por la compañía.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los clientes finales de Audax se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 de la NEIS 2, IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales.

Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS S4 – Consumidores y clientes finales, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas relacionados con la gestión de clientes:

NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales: Subtemas	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Canales de comunicación, quejas y reclamaciones habilitados para clientes
	Impacto	Brechas de privacidad de la información y datos de los clientes
	Impacto	Acceso a información de calidad
	Impacto	Canales de venta indirectos que utilizan prácticas de <i>marketing</i> fraudulentas
	Riesgo	Posibles incidentes relacionados con prácticas comerciales a clientes y usuarios finales.
Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Información precisa y accesible para todos los clientes.

El principal cambio del análisis de materialidad en relación con los clientes y/o consumidores finales es el subtema "seguridad personal de los consumidores y/o usuarios finales", que no ha resultado material durante este ejercicio. Se ha reevaluado el impacto negativo identificado debido a que afecta exclusivamente a la cadena de valor aguas abajo, concretamente, a las empresas distribuidoras y a los propios clientes, sin tener Audax ningún control ni responsabilidad sobre la seguridad de los clientes finales. La compañía mantiene como

materiales los subtemas sobre "impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales" e "inclusión social de consumidores y/o usuarios finales"

Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales

La mayoría de los impactos identificados sobre la información que la compañía proporciona a sus clientes son impactos positivos y reales. Como empresa cotizada es esencial poner a disposición de los clientes finales información transparente y accesible a través de canales que se adapten a su situación, proporcionando la información necesaria sobre los servicios y productos ofrecidos por la compañía, así como, sobre los precios y las políticas de la organización que permitan a los clientes tomar decisiones informadas que se adapten a sus necesidades y cumplan sus expectativas.

Sobre los subsubtemas relacionados con la información y libertad de expresión de los clientes, cabe destacar que todos los clientes y grupos de interés, pueden expresar libremente sus inquietudes, opiniones, quejas, reclamaciones y cualquier información que consideren relevante a través de los canales de comunicación habilitados por el Grupo. Todas las filiales cuentan con un Departamento de Atención al Cliente enfocado en dar respuesta a las posibles inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones de sus clientes.

La compañía está especialmente sensibilizada en la privacidad de sus clientes y en la protección de los datos de carácter personal, habiendo identificado dos impactos relacionados. La compañía cuenta con una función corporativa dedicada a la protección de datos y la DPO (*Data Protection Officer*) es la persona responsable de velar por el cumplimiento de toda la normativa vigente en materia de privacidad y usos de la información, así como, de la implementación de medidas de monitorización y control.

Como empresa principalmente comercializadora, Audax realiza una importante labor comercial para captar y fidelizar a los clientes empleados diferentes canales de venta: venta directa, venta indirecta, venta online y *resellers*. Es precisamente sobre los canales de venta indirecta donde la compañía ha identificado un impacto negativo y un riesgo sobre posibles prácticas de marketing irresponsables, debido a una sanción impuesta por la CNMC en el ejercicio 2021.

La CNMC impuso una sanción de 1,5 millones de euros a Audax Renovables por posibles conductas irregulares en la contratación de clientes en 2019 por parte de un canal de venta indirecto. La Compañía presentó un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, encontrándose pendiente de resolución. En el ejercicio 2022, la CNMC dictó una resolución sancionadora, imponiendo una multa de 9,258 millones de euros a varias sociedades del Grupo Audax. Las sociedades afectadas recurrieron la resolución ante la jurisdicción contenciosa-administrativa y solicitaron medidas cautelares consistentes en (i) la suspensión de la obligación de pago de la sanción y (ii) la suspensión de la eficacia de los pronunciamientos relativos a la prohibición de contratar con las administraciones públicas. El recurso fue admitido a trámite en enero de 2023 y sigue su curso judicial en la actualidad.

Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales

Audax es consciente de que existen ciertos colectivos vulnerables y personas en riesgo de exclusión social que pueden enfrentar barreras adicionales para acceder a información sobre los servicios de la compañía sobre el que se ha identificado un impacto y motivo por el cuál, el Grupo trabaja continuamente para mejorar sus canales de comunicación e implementar nuevos canales para adaptarse a los hábitos de los clientes de la sociedad actual. La compañía no ha detectado riesgos materiales relacionados con posibles incumplimientos de los derechos humanos de sus clientes ni de ningún agente de su cadena de valor.

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

La compañía dispone de manuales de atención al cliente que recogen los principios de actuación ante las posibles quejas y reclamaciones de los clientes. También existen protocolos de verificación de llamadas, protocolos para la autorización de terceros y la compañía también ha definido diferentes protocolos de actuación a seguir en función la petición del cliente con el objetivo de proporcionar una atención personalizada y remediar las posibles incidencias de forma rápida y ágil.

La compañía dispone de una Política de Privacidad de conformidad con la Ley 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 aplicable a todas las filiales y relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de los mismos. La Política es accesible desde las webs corporativas del Grupo e informa a los usuarios de los usos a los que se

someten sus datos de carácter personal que se recaban en sitio Web, con el fin de que decidan, libre y voluntariamente, si desean facilitar la información solicitada. El nivel más alto de la organización responsable del cumplimiento de dicha Política es la *Global Data Protection Officer (DPO)* del Grupo.

Asimismo, el Código de Ético Corporativo y la Política de Derechos Humanos recogen el compromiso de la compañía con respecto a la protección de los derechos humanos fundamentales de acuerdo con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. El Grupo no ha identificado casos de incumplimiento relacionados con los derechos humanos en las actividades propias ni en las fases posteriores de su cadena de valor.

Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)

Todas las filiales del Grupo cuentan con su propio Departamento de Atención al Cliente, enfocado en dar respuesta ante las posibles inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones de los clientes. La compañía dispone de diversos canales de comunicación que constituyen la base del proceso de *engagement* con los clientes para la comunicación de peticiones, incidencias y/o reclamaciones. Los clientes pueden contactar con la compañía de forma directa por vía telefónica, por correo electrónico, de forma presencial en las oficinas, por correo tradicional, a través de las webs corporativas y/o a través de redes sociales.

Los canales de comunicación habilitados no están destinados exclusivamente a las incidencias y/o reclamaciones, también son utilizados por los clientes para exponer sus necesidades y expectativas. La compañía recibe diariamente *feedback* de sus clientes que sirve de base para tomar determinadas decisiones estratégicas respecto a los servicios y productos que ofrece la compañía, ya sea para mejorarlos o para remediar cualquier incidencia detectada. Los directivos de la compañía son responsables de garantizar que las necesidades y expectativas de los clientes se tengan en cuenta en la toma de decisiones de la compañía y que sirvan de base para dirigir el enfoque y la estrategia del Grupo.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

Audax Renovables dispone de diferentes procesos para remediar los impactos negativos relacionados con sus clientes en función de la naturaleza de sus quejas y reclamaciones. La compañía dispone de protocolos internos de actuación ante determinadas reclamaciones como, por ejemplo: errores en la facturación, averías y cortes de suministro, disconformidad con los conceptos facturados y rectificación de datos personales, entre otros.

En primer lugar, se registra la petición, queja y/o reclamación y, si es posible, se trata de gestionar en ese mismo momento. Para ello, se aplican las medidas necesarias de forma inmediata y en caso de resultar la incidencia solventada, se da por cerrada. En caso contrario, la incidencia se categoriza como pendiente de remediación y el departamento de atención al cliente procederá a adoptar las medidas necesarias para solventar la incidencia y/o reclamación a la mayor brevedad posible.

Cada filial dispone de su propio sistema de atención al cliente multicanal y los clientes pueden contactar de forma directa con Audax vía telefónica, por correo electrónico, de forma presencial en las oficinas, por correo tradicional, a través de sus redes sociales y de las webs corporativas para expresar sus inquietudes. Las filiales disponen de un portal exclusivo para clientes que les permite acceder y gestionar a sus facturas, realizar cambios en sus datos personales y registrar el estado de su medidor de electricidad.

Todas las filiales disponen de un registro de incidencias, quejas y/o reclamaciones donde recogen todas las incidencias/reclamaciones recibidas especificando el canal, la fecha en la que se produjeron y el estatus de remediación, entre otros. La compañía evalúa la eficacia de las medidas implementadas para solventar las incidencias reportadas por sus clientes analizando las comunicaciones y realizando escuchas sobre las llamadas como parte de los controles operativos internos, analizando el número de reclamaciones que deben reabrirse y revisando los resultados de las encuestas de satisfacción de los clientes. En los casos en los que la compañía recibe resultados de encuestas negativos, se contacta con el cliente para obtener más información sobre las causas de la valoración negativa y trabajar en la remediación para poder evitar el recontacto por parte del cliente sobre la misma reclamación.

La compañía también dispone de un Canal de Denuncias accesible para terceros que protege el anonimato de las personas y que respeta el principio de no represalias tal y como se describe en el requisito de divulgación G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa del Capítulo 4 del presente documento.

Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales, enfoques para mitigar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S4-4)

Todas las filiales del Grupo cuentan con su propio Departamento de Atención al Cliente que depende organizativamente del Departamento Comercial y que es responsable de la definición e implementación de las medidas necesarias para gestionar los impactos materiales identificados por la compañía. El departamento de Atención al Cliente define las medidas a implementar y asigna los recursos necesarios para la minimizar los impactos negativos. Durante el 2025, la compañía ha continuado trabajando en la mejora de sus canales de atención al cliente y en las plataformas de contratación de servicios, específicamente para reducir los tiempos de espera, ofrecer una atención lo más personalizada posible a través de la especialización de agentes por tipo de cliente y en aumentar la satisfacción de los clientes. En 2025, la compañía ha recibido un total de 8.839⁹ quejas y/o reclamaciones frente a las 7.664 registradas en 2024, lo que supone un aumento del de un 7% respecto al número de quejas recibidas el ejercicio anterior. El 94% de las quejas fueron resueltas durante el ejercicio y solo un 6% están pendiente de resolución. El método más utilizado por los clientes para contactar con la compañía sigue siendo el correo electrónico.

El Grupo utiliza diferentes canales de venta: venta directa, venta indirecta y venta online; sobre los que se aplican controles para prevenir posibles impactos y riesgos negativos sobre los clientes en relación con los servicios ofrecidos por la compañía y las prácticas de marketing utilizadas. El Departamento de Atención al Cliente realiza escuchas de llamadas entre los clientes y los canales de venta de forma periódica para evaluar si las prácticas comerciales utilizadas con los clientes son adecuadas y transparentes.

Asimismo, la compañía evalúa la calidad y la eficacia de las medidas y actuaciones proporcionadas a los clientes mediante la realización de encuestas de satisfacción a los clientes, el análisis de las reseñas incluidas en sitios webs públicos de valoración y a través de escuchas de llamadas comerciales, con el objetivo de determinar si la atención y soluciones ofrecidas por los agentes se adaptan a las necesidades de los clientes.

La compañía está especialmente sensibilizada en la protección de datos de carácter personal de sus clientes y usuarios de los servicios de sus sitios Web. En caso de producirse algún incidente relacionado con posibles brechas de información, se notificaría de forma inmediata a la *Global Data Protection Officer* (DPO) para su investigación y remediación. Durante el 2025, se han producido 5 brechas de seguridad relacionadas con los clientes, sin haberse producido consecuencias negativas ni sanciones para el Grupo.

Audax no tiene conocimiento sobre posibles situaciones de vulnerabilidad o exclusión por parte de sus clientes si no son informados por ellos de forma previa. La Compañía trabaja para adaptar sus servicios a sus clientes y proporcionarles información transparente adaptada a su situación y capacidades. Asimismo, siempre que se produzcan circunstancias excepcionales como catástrofes naturales, la compañía aplica medidas extraordinarias para sus clientes como el lanzamiento de campañas de atención personalizada o posibles aplazamientos de los pagos en sus facturas.

Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5)

La compañía no ha establecido metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso los impactos positivos o la gestión de riesgos y oportunidades materiales.

⁹ No incluye el número de quejas y reclamaciones recibidas por la filial holandesa debido a limitaciones en la obtención de la información.

4. INFORMACIÓN DE GOBERNANZA

4.1 Conducta empresarial (NEIS G1)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar información sobre la estrategia, el enfoque, los procesos y los procedimientos y el desempeño de Audax Renovables respecto a la conducta empresarial.

Interacción con otras NEIS

El capítulo debe leerse en relación con el Capítulo 1.4 de la NEIS 2 - Requisitos generales.

Requisitos de divulgación

Gobernanza

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

El Consejo de Administración de Audax, a través de sí mismo o de sus comisiones delegadas, es el principal órgano responsable de promulgar, aprobar e introducir todas aquellas políticas, procedimientos y protocolos relacionados con la conducta empresarial y el cumplimiento normativo dentro de la organización.

Desde el Consejo de Administración de Audax se requiere a todos los directivos, empleados y colaboradores externos un comportamiento alineado con la legislación y regulación vigentes, así como con los principios y valores del Código Ético y del resto de normativa interna del Grupo.

En línea con dicha cultura de ética y de cumplimiento normativo, el Consejo aprobó en 2025 la Política de Compliance con el objetivo de establecer un marco común que garantice el cumplimiento de la legislación y normativa interna aplicable al Grupo, promoviendo una cultura de integridad y cumplimiento normativo en todas las sociedades de Audax a fin de proteger su reputación e intereses y prevenir los riesgos de cumplimiento derivados de sus actividades.

La compañía dispone de un Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales (en adelante, el “Modelo de Cumplimiento” o “Modelo”), implementado en 2024, que cuenta con todos los elementos, procedimientos y controles necesarios para la efectiva prevención, detección y reacción ante la potencial comisión de ilícitos penales, destacando de entre ellos, la Política y el Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales.

Las principales funciones del Consejo de Administración de Audax en materia de conducta empresarial, y que se encarga de supervisar y monitorizar a través de la Comisión de Auditoría, son las siguientes:

- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- Cumplimiento de los máximos estándares éticos por parte del órgano de administración.
- Fomento de la cultura de cumplimiento a través del compromiso público del órgano de administración.
- Adoptar, implementar, mantener y mejorar continuamente el Modelo y las normas establecidas.
- Dotar a la función de cumplimiento de los debidos medios técnicos y económicos necesarios.

El modelo de las tres líneas de defensa de la compañía, establecido para un mejor control y gestión de riesgos, incluyendo la gestión de cumplimiento normativo y los riesgos penales, se compone de:

- **La primera línea:** integrada por los responsables de las áreas operativas que gestionan y controlan los riesgos diariamente;
- **La segunda línea:** formada por las funciones de supervisión como la función de Riesgos, la función de Cumplimiento, así como la función de Sostenibilidad y ESG que supervisan políticas y procedimientos cada uno en sus respectivos ámbitos;
- **La tercera línea:** conformada por el Departamento de Auditoría Interna, encargada de proporcionar una evaluación independiente de la eficacia del sistema de control interno y la gestión de riesgos.

Los responsables de las áreas y departamentos responsables del control, gestión y seguimiento de las actividades de la compañía constituyen la “primera línea de defensa” del Modelo de Cumplimiento. Su función

es velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos, leyes, normas y demás disposiciones que puedan tener un impacto significativo en la operativa diaria del Grupo.

El Group Compliance Officer (en adelante, GCO) es el responsable de la gestión, el control y la vigilancia del modelo de cumplimiento en las diferentes filiales del Grupo. Existen posiciones locales en las filiales de Responsable o Compliance Officer, que son responsables de la implementación del Modelo en las filiales bajo su responsabilidad y que reportan de forma directa al GCO.

El Consejo de Administración delega las responsabilidades de la vigilancia en la Comisión de Auditoría que a través del Group Compliance Officer, realiza un control y seguimiento del Modelo de Cumplimiento y del Sistema Interno de Información (Canal de denuncias).

Para velar por la implementación y el cumplimiento del contenido de todos estos documentos, el GCO en colaboración con el departamento de Auditoría Interna, es responsable de elevar a la Comisión de Auditoría los asuntos relacionados con la conducta empresarial y cumplimiento normativo, que así lo requieran.

Los miembros del Consejo de Administración tienen una amplia experiencia y conocimientos sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial que tienen las actividades de Audax. Los miembros del Consejo son, a su vez, consejeros de otras empresas cotizadas y no cotizadas representan fuentes de información fiables sobre la gestión de las cuestiones de conducta empresarial en otras empresas.

Asimismo, el Consejo es debidamente informado sobre cuestiones sobrevenidas o recurrentes en materia de ética y cumplimiento, requiriéndose su aprobación para la realización o consecución de determinados trabajos que afecten al Modelo de Cumplimiento como los aspectos relacionados con la conducta empresarial, posibles incidentes relacionados con el Modelo, la creación y actualización de políticas relacionadas con conducta empresarial, recursos técnicos/económicos extraordinarios, entre otros. El reporte de los temas de conducta empresarial y cumplimiento al Consejo se realiza a través de la Comisión de Auditoría y del propio GCO.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de materiales relacionados con la conducta empresarial se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 de la NEIS 2, *IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de materiales*.

Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS G1 – Conducta empresarial, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas relacionados con la conducta empresarial:

NEIS G1 - Conducta empresarial Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
Cultura corporativa	Impacto	Promoción y fomento de la cultura corporativa.
	Impacto	Exposición mediática del CEO
	Riesgo	Riesgo por incumplimiento de la normativa aplicable.
	Riesgo	Riesgo de <i>greenwashing</i>
	Riesgo	Falta de identificación de conductas irregulares
Corrupción y soborno	Riesgo	Riesgo de producirse incidentes relacionados con la corrupción por parte de empleados
Gestión de relaciones con proveedores incluyendo prácticas de pago	Impacto	Falta de política/procedimiento sobre selección y evaluación de proveedores en base a criterios ESG
	Riesgo	Operaciones con partes vinculadas.

Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)

Audax Renovables dispone de las siguientes políticas en materia de conducta empresarial y cultura corporativa que abordan la identificación, evaluación, gestión o reparación de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la cultura corporativa, la corrupción y el soborno y la gestión de los proveedores.

Todas las políticas relacionadas con la conducta empresarial son de aplicación a todas las sociedades del Grupo y son de obligado para todos los consejeros, directivos y empleados. Asimismo, la compañía promoverá el alineamiento con los principios básicos de estas políticas con las compañías con las que colabore, aunque que no formen parte del Grupo.

- **Código Ético Corporativo y de Conducta:** El documento tiene como objetivo poner en conocimiento de todos los profesionales del Grupo, los valores y principios generales que deben regir su actividad laboral y profesional. También tiene como objetivo ayudar a conseguir los retos marcados en la misión, visión y valores de la organización. El Código Ético recoge, entre otras, las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales, así como de los principios de responsabilidad social, entre los que se encuentran el respeto por los derechos fundamentales y los compromisos éticos con el entorno y con las empresas proveedoras. El Código Ético fue aprobado en su última versión en el año 2020 por el Consejo de Administración y la responsabilidad de su definición, actualización y aplicación recae sobre el GCO.
- **Reglamento Sancionador:** Es el conjunto de normas que establecen el procedimiento y los criterios para imponer sanciones cuando un profesional del Grupo incumple las conductas recogidas en el Código Ético y de Conducta o incurre en las faltas tipificadas en el convenio colectivo aplicable al sector de la actividad de la empresa. Este reglamento define qué comportamientos se consideran infracciones, su graduación (leves, graves o muy graves), las sanciones aplicables y las garantías del proceso disciplinario, asegurando que las actuaciones de la empresa sean transparentes, proporcionadas y respetuosas con la normativa laboral vigente. Este Reglamento fue aprobado en su última versión en el año 2019 por el Consejo de Administración y la responsabilidad de su definición, actualización y aplicación recae sobre el GCO.
- **Política de Compliance:** Describe los principios generales de Cumplimiento normativo y los elementos del Modelo de Compliance transversal en Audax, incluyendo el modelo de gobierno y responsabilidades aplicables en Compliance. La Política fue aprobada en el año 2025 por el Consejo de Administración y la responsabilidad de su definición, actualización y aplicación recae sobre el GCO.
- **Manual de Compliance y Prevención de Riesgos Penales:** Recoge el Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales del Grupo Audax, así como fijar los objetivos en materia de cumplimiento y prevención penal. En este sentido, el Modelo tiene como objetivo esencial establecer el conjunto de reglas de actuación y comportamiento, así como los elementos de control, con la finalidad de prevenir la comisión de los delitos que pueden afectar a la actividad de la compañía. El Manual fue aprobado en su última versión en el año 2024 por el Consejo de Administración y la responsabilidad de su definición, actualización y aplicación recae sobre el GCO.
- **Política de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales:** En el marco del Manual de Cumplimiento anterior y alineada con el Código Ético, la Política pone en conocimiento del personal de Audax Renovables y de terceros, la oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole. La Política fue aprobada en su última versión durante el ejercicio 2024 por el Consejo de Administración y la responsabilidad de su definición, actualización y aplicación recae sobre el GCO.
- **Política de anticorrupción:** El Grupo dispone de una Política de Anticorrupción y Soborno que tiene por objeto atender el necesario cumplimiento de los requerimientos legales de anticorrupción, gestionar el riesgo derivado de cualquier tipo de práctica empresarial corrupta o contraria a las buenas prácticas, en cualquiera de sus formas, y al desarrollo, entre otros, del principio nº 10 del Pacto Mundial de Naciones Unidas consagrado como uno de los valores en el seno del Grupo Audax Renovables, como con Consejeros, Accionistas Significativos o con otras Personas Vinculadas (tal y como estos términos se definen en el apartado siguiente). La Política de Anticorrupción fue aprobada en su última versión durante el ejercicio 2025 por el Consejo de Administración y la responsabilidad de su definición, actualización y aplicación recae sobre el GCO.

- **Política del Sistema Interno de Información:** Se trata de un marco normativo que establece los principios y garantías en consonancia con lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. La Política fue aprobada en última versión en el año 2024 por el Consejo de Administración y la responsabilidad de su definición, actualización y aplicación recae sobre el GCO.
- **Procedimiento del Sistema Interno de Información:** Es el Procedimiento (que sustituye al anterior Reglamento del Canal de Denuncias) que actualiza, de conformidad con los requisitos de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, y que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El procedimiento se aprobó junto a la Política en su última versión durante el ejercicio 2024 por el Consejo de Administración con el objetivo de adaptarla al nuevo sistema. El máximo responsable de su definición, actualización y aplicación es el GCO.
- **Canal de Denuncias:** El Grupo Audax pone a disposición de su Personal y Terceros un sistema interno de información corporativo (Canal de Denuncias) para la comunicación de irregularidades de la normativa interna y externa en virtud de lo establecido en Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Se trata de un elemento básico del Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales corporativo. El Sistema Interno de Información será accesible en la página web corporativa de Grupo Audax y en algunos casos a través de los portales digitales internos de las sociedades del Grupo. En este Canal rigen las siguientes garantías; anonimato, confidencialidad, instrucción imparcial, igualdad, derecho a la defensa y contradicción, presunción de inocencia, derecho a la intimidad, derecho a la información y sigilo.
- **Protocolo de no represalias:** El Grupo Audax rige el principio de tolerancia cero frente a la adopción de cualquier tipo de represalia (incluidas las amenazas y las tentativas de represalia) contra los denunciantes que decidan comunicar irregularidades o incumplimientos de buena fe mediante el Sistema Interno de Información, o por cooperar en la investigación de cualquier denuncia, y el Grupo adoptará sus mayores esfuerzos para evitar, perseguir y sancionar tales conductas. En este sentido, el Protocolo ha sido desarrollado de conformidad con la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión Europea y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El Protocolo fue aprobado en el año 2024 por la Comisión de Auditoría y la responsabilidad de su definición, actualización y aplicación recae sobre el GCO.

Para velar por la implementación y el cumplimiento del contenido de las políticas mencionadas, la Comisión de Auditoría monitoriza los trabajos del órgano del cumplimiento. Además, y como tercera línea de defensa, en cuanto a aseguramiento de un mayor entorno de control, el Departamento de Auditoría Interna de Audax Renovables, también dependiente de la Comisión de Auditoría, elabora anualmente su Plan de Auditoría Anual en el que se detallan los trabajos que se llevarán a cabo durante el transcurso del ejercicio, entre los cuales también se encuentran los trabajos necesarios de auditoría del área de cumplimiento.

Como resultado del proceso de implementación del Modelo de Cumplimiento normativo, el Grupo sigue trabajando, como lo ha hecho hasta ahora en ejercicios precedentes, en fijar las bases sobre la formación específica para prevenir y detectar los delitos que resultan de la Matriz de riesgos.

Fomento de la cultura corporativa

El Grupo persigue el fomento de la cultura de la información o comunicación (*“speak up”*) con sus grupos de interés, tanto internos como externos, fomentando y apoyando la comunicación de cualquier inquietud sobre comportamientos poco éticos y/o incumplimientos de la normativa (interna y/o externa) en el marco de la actividad profesional, garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias. Para ello, la compañía imparte sesiones y píldoras formativas en relación con las principales políticas y normas internas con el fin de conocer las pautas de actuación para la prevención y detección de los riesgos de cumplimiento y, especialmente, de los riesgos penales y de corrupción.

Durante el año 2025, la compañía ha trabajado en la concienciación de los empleados en materia de Compliance a través de la realización de diversas campañas divulgativas y formativas para una selección de empleados con el objetivo de fortalecer la integridad y el cumplimiento normativo, y de esta manera fomentar

y concienciar a los empleados sobre la importancia del principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el soborno, entre otros riesgos de cumplimiento, concretamente, dedicando materiales específicos sobre corrupción, regalos y atenciones, estrechamente derivados y vinculados a la Política de Anticorrupción y Soborno del Grupo. Las formaciones han sido aprobadas por el Consejo, a través de la Comisión de Auditoría, como parte del Plan de Formación de Compliance 2025.

Sistema Interno de Información (Canal de denuncias)

La necesidad de preservar la reputación y el prestigio de Audax requiere que todos los empleados que actúen en nombre y/o por cuenta del Grupo lo hagan siguiendo y respetando la legislación vigente, el Código Ético y de Conducta Corporativo y las políticas y procedimientos internos que resulten de aplicación.

Para la detección de comportamientos que contravengan lo indicado anteriormente, Audax dispone de un Canal de Denuncias destinado a comunicar posibles irregularidades o incumplimientos que pudieran constituir una vulneración de la normativa, del Código Ético, de sus disposiciones de desarrollo o del resto de normativa interna que resulte de aplicación; así como, para realizar peticiones de aclaración de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación de la normativa vigente, tanto externa como interna, incluyendo dudas sobre el funcionamiento del Canal o cualesquiera otras normas que resulten de aplicación.

El funcionamiento del canal de denuncias se recoge en el Procedimiento del Sistema Interno de Información. Su objetivo es establecer los principios, pautas y funcionamiento del Sistema Interno de Información, así como regular los protocolos y actuaciones a seguir por parte del Responsable del Sistema Interno de Información, como responsable de la gestión del mismo, y junto con el soporte del Comité de Cumplimiento Penal, en la tramitación de las consultas y/o denuncias recibidas, y siempre respetando los derechos y deberes fundamentales de las personas que lo utilicen.

El Sistema Interno de Información y el Canal de Denuncias de Audax, de acuerdo con la normativa aplicable, se rige por los principios de:

- Legalidad y ética corporativa.
- Independencia e imparcialidad.
- Transparencia y accesibilidad.
- Trazabilidad y seguridad.
- Diligencia y celeridad.
- Buena fe.
- Respeto a los derechos fundamentales.
- Prohibición de represalias.
- Confidencialidad.
- Anonimato y protección de datos personales.

En el ejercicio 2025, el Canal de Denuncias que conforma el Sistema Interno de Información (SII) del Grupo recibió cuatro comunicaciones. Las comunicaciones fueron analizadas y evaluadas debidamente por el Group Compliance Officer como Responsable de Sistema Interno de Información, con el asesoramiento de un externo independiente y cumpliendo con la debida atención y respeto a las garantías de confidencialidad, independencia e imparcialidad, según establece la Política y el Procedimiento interno del Sistema Interno de Información y de Protección al Informante.

La compañía mantiene el compromiso de abordar cualquier comunicación con la revisión de las debidas medidas y posibles acciones correctoras para garantizar el correcto cumplimiento por parte de sus grupos de interés, motivo por el cual, el canal de denuncias es accesible desde la web corporativa para todos los empleados y terceros que así lo requieran.

Durante el 2025, los empleados de todas las filiales recibieron formación específica sobre el canal de denuncias y, de forma concreta, los Compliance Officers locales recibieron formación sobre el funcionamiento y gestión del canal de denuncias corporativo para aquellas denuncias que se registraran a nivel local en las sociedades del Grupo en las que desempeñan su función.

Formación de Compliance

La compañía continúa trabajando para fijar las bases sobre la formación específica para prevenir y detectar los delitos que resultan de la Matriz de Riesgos Corporativos. El Group Compliance Officer elabora anualmente un

Plan de Formación de Compliance como parte de su Plan de Actividades anual. El Plan de Formación fue aprobado por el Consejo de Administración en abril de 2025.

Durante el ejercicio, se ha llevado a cabo una campaña divulgativa y formativa consistente en el lanzamiento y publicación en el Portal del Empleado de una serie de píldoras formativas sobre la función del Compliance Officer, el Modelo de Compliance, el canal de denuncias, riesgos de corrupción y la Política de Regalos. También se han impartido formaciones telemáticas sobre el Modelo de Cumplimiento, los riesgos penales, el Código Ético y el canal de denuncias dirigida a los miembros de la Alta Dirección, la Dirección y las posiciones identificadas con mayor riesgo de corrupción por parte del GCO.

Información sobre las funciones que tienen mayor riesgo de corrupción y soborno

Los destinatarios de las formaciones en materia de Compliance son grupos de empleados seleccionados por el Group Compliance Officer y los Compliance Officers locales en base a los riesgos específicos de sus áreas o por sus ámbitos de responsabilidad. El grupo de mayor exposición al riesgo y responsabilidad debido a su posición de garante, son los Consejeros, la Alta Dirección y los Directivos de la compañía, siendo los responsables últimos del Modelo del Cumplimiento y de fomentar la cultura de prevención de riesgos en sus áreas de responsabilidad.

La compañía ha identificado 26 posiciones cuyas funciones tienen alta exposición a riesgos de corrupción y/o soborno y se ha impartido formación dichos puestos claves.

Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

Audax persigue el cumplimiento del Código Ético y de Conducta a lo largo de toda su cadena de suministro, especialmente sobre sus proveedores. Por este motivo, el Capítulo 7 del Código Ético recoge los principios éticos que regirán el comportamiento de los proveedores de las sociedades del Grupo y que deberán ser expresamente aceptados por los mismos con anterioridad al inicio de su relación contractual.

Todas las filiales de Audax disponen de departamentos y/o personas dedicadas en exclusiva a la gestión de los proveedores. Las relaciones con los proveedores se regulan a través de acuerdos contractuales en los que se incluyen los requerimientos legales, ambientales y sociales que los terceros deben cumplir en función de los servicios prestados a la compañía.

Audax no ha identificado riesgos ni impactos negativos relacionados con el medio ambiente ni con posibles casos de incumplimiento de los derechos humanos por parte de sus proveedores durante el ejercicio 2025 ni durante ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2025, tampoco se han producido sanciones derivadas del incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico relacionadas con los proveedores.

La mayor parte de los proveedores de Audax están situados en Europa, continente donde existe una gran presión regulatoria sobre la protección del medio ambiente y la defensa de los Derechos Humanos. La compañía no dispone de un proceso de evaluación de proveedores en base a criterios sociales y ambientales documentado y no realiza auditorías a proveedores por el momento. Los principales motivos son porque no ha identificado riesgos ni impactos negativos materiales en estos ámbitos relacionados con sus proveedores y la ley actual no obliga a la compañía a disponer de dicho proceso. No obstante, el Grupo trabajará para implementar un proceso de selección y homologación de proveedores integrando criterios ESG como parte del Roadmap ESG 2026-2030.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

En los últimos años, la corrupción se ha convertido en un problema global impidiendo, no solo el crecimiento de la economía y de los mercados, si no, también perjudicando la correcta asignación de los recursos públicos existentes, siendo por lo tanto uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico y social. Por este motivo, el Grupo presta especial atención a los delitos de corrupción y soborno, así como a todos aquellos riesgos relativos a la corrupción y que conlleven modificaciones en la legislación vigente.

Audax está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el ejercicio 2013 y, en cumplimiento del décimo principio, pretende continuar su compromiso de combatir la corrupción en todas sus formas. La organización rechaza el empleo de cualquier práctica, oferta o solicitud de pago ilícito, monetario o de otra índole, con el fin de obtener un beneficio en las relaciones con las partes interesadas.

El Grupo dispone de una Política de Anticorrupción y Soborno, cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en el primer trimestre de 2025. La Política tiene por objeto dotar a la compañía de un marco de cumplimiento de los requerimientos legales de anticorrupción, gestionar el riesgo derivado de cualquier tipo de práctica empresarial corrupta o contraria al Código Ético en cualquiera de sus formas. La Política establece y define las situaciones de riesgo o *red flags*, las conductas prohibidas, las acciones para promover el cumplimiento de la Política, los roles de responsabilidad que adopta los diferentes órganos y partes que conforman la organización en Audax (en el ámbito de la Gobernanza), el Sistema Interno de Información habilitado para la comunicación de infracciones relacionadas con la anticorrupción y el soborno y su gestión, la difusión y formación de la Política y, sus medidas disciplinarias.

El Código Ético recoge el compromiso con los principios de transparencia y ética empresarial y la hace extensible a sus proveedores, con el objetivo de prevenir cualquier forma de la corrupción y/o soborno. Audax Renovables cuenta con diferentes mecanismos, procesos y medidas para prevenir, detectar y abordar denuncias o incidentes de corrupción o soborno, como por ejemplo: el manual de validación de contratos, las conciliaciones bancarias, el modelo de contrato de suministros, la difusión de condiciones de contratación de suministros con Administraciones Públicas, los procesos internos de gestión de caja y gestión bancaria, los certificados digitales de compra de luz y gas, la previsión de ingresos por la venta de energía y los contratos de cobertura de precios, entre otros. Estos documentos y controles establecen y materializan las medidas clave de la organización para mitigar los riesgos relacionados con posibles conductas corruptas por parte de sus miembros.

En caso de detectarse incidentes relacionados o sospechas fundamentadas sobre posibles casos de corrupción y/o soborno, se deberá informar de forma inmediata al superior jerárquico, al GCO o comunicarlo a través del Canal de Denuncias para proceder a la investigación de los hechos.

Tras las investigaciones pertinentes, si se confirma algún caso de corrupción se informará a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría, que lo pondrá en conocimiento del Consejo de administración en su próxima sesión ordinaria o se promoverá una sesión extraordinaria, en caso de requerirse.

Formación en anticorrupción y soborno

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la Política de Anticorrupción y Soborno, la organización difunde la Política con la mayor amplitud posible entre el conjunto de su Consejo de Administración, directivos y empleados. La compañía comunica la Política a sus empleados a través del Portal del Empleado y les requiere su lectura y firma. Asimismo, se pone a disposición de los grupos de interés a través de la web corporativa. Durante el 2025, la compañía ha continuado trabajando en la concienciación de los empleados en materia de Compliance a través de la realización de una campaña divulgativa y formativa con el objetivo de fortalecer la integridad y el cumplimiento normativo, y de esta manera fomentar y concienciar a los empleados sobre la importancia del principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el soborno. Las sesiones formativas se recogen en el Plan de Formación de Compliance 2025 elaborado por el Group Compliance Officer, habiéndose impartido varias de dichas sesiones durante el 2025.

La formación impartida en 2024 ha abordado el cumplimiento penal y la conducta corporativa. Se ha impartido una sesión específica para los consejeros del Grupo Audax sobre Compliance penal y los riesgos más significativos, entre los que se encuentra el riesgo por corrupción. También se han impartido sesiones sobre conducta corporativa, sobre los principios y valores que deben regir el día a día de los empleados a las posiciones en situación de riesgo, a mandos intermedios y a jefaturas. El porcentaje de cargos en situación de riesgo cubiertos por la formación impartida de Compliance es del 3% frente al total de empleados.

Los nuevos empleados, como parte del proceso de onboarding de la compañía, reciben unas píldoras formativas sobre anticorrupción por parte del Group Compliance Officer, la Responsable de Sostenibilidad y el Group Risk Officer.

Formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno

Formación en anticorrupción	Cargos en situación de riesgo		Directivos		Otros trabajadores propios	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Alcance de la formación						
Número de empleados	27	26	12	21	325	726
Número de empleados formados	27	26	12	21	325	726
Método de impartición y duración						
Formación en aula	-	-	-	-	-	-
Formación por ordenador	x	x	x	x	x	x
Formación por ordenador voluntaria	-	-	-	-	-	-
Frecuencia						
Frecuencia con que se requiere la formación	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
Temas cubiertos						
Definición de corrupción	x	x	x	x	x	x
Política	x	x	x	x	x	x
Procedimientos en caso de sospecha o detección	x	x	x	x	x	x
Otros:	Regalos y Atenciones	Regalos y Atenciones	Regalos y Atenciones	Regalos y Atenciones	Regalos y Atenciones	Regalos y Atenciones

Casos de corrupción o soborno (G1-4)

El Grupo no ha recibido sanciones ni denuncias judicializadas sobre casos relacionados con la corrupción o el soborno en ninguna de sus filiales durante el ejercicio 2025.

Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

Audax Renovables no ha realizado contribuciones políticas durante el ejercicio 2025 ni en ejercicios previos.

La compañía no realiza contribuciones ni donaciones políticas, aunque respeta el desempeño de actividades sociales y públicas por parte de sus profesionales. La Política de Anticorrupción y Soborno de la compañía define la prohibición de realizar donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones vinculadas. El Código Ético y Corporativo de Audax también expresa que cualquier vinculación, pertenencia o colaboración de los profesionales del Grupo con partidos políticos o con otro tipo de entidades, instituciones o asociaciones con fines públicos, se realizará a título personal, evitándose así cualquier relación con el Grupo y/o sus empresas filiales.

Ninguno de los miembros de los órganos de administración, de gestión y/o de supervisión han ocupado un puesto comparable en la administración pública en los dos años anteriores a su nombramiento y la compañía no está inscrita en el Registro de Transparencia de la UE.

Actividades de lobby empresarial

La filial holandesa *Audax Renewables Netherlands B.V.*, es la única filial del Grupo que realiza actividades de lobby empresarial. La compañía es miembro de *Energie-Netherlands*, la mayor asociación industrial de los Países Bajos que reúne a todos los actores que producen, generan, suministran y comercializan electricidad, gas y calor. *Energie-Netherlands* representa a prácticamente todo el mercado energético de los Países Bajos y cuenta con 80 miembros que trabajan en energías renovables y no renovables. El objetivo de la asociación es defender los intereses de sus miembros en todas las áreas del suministro de energía, en La Haya (capital política de los Países Bajos) y en Bruselas; desde la generación y el comercio de energía hasta el suministro a

consumidores y empresas. El importe total pagado por la afiliación a Energie-Netherlands durante el ejercicio 2025 fue de 65.810,69 €.

Audax también es miembro de otras asociaciones como la Red Española del Pacto Mundial, la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), la Asociación Empresarial Eólica (AEE), *Hungarian Energy Traders' Association (MEKSZ)*, *Hungarian Energy and Public Utility Regulatory Authority (MEKH)* y *Associação dos Comercializadores de Energia no Mercado Liberalizado (ACEMEL)*, pero no realiza otras actividades de lobby empresarial en ninguna de las otras filiales. El objetivo de estas alianzas es mantenerse al día de las tendencias y actualizaciones sobre normativa, eficiencia energética y cambios sectoriales, entre otros.

Prácticas de pago (G1-6)

La compañía gestiona los pagos a los proveedores de manera eficiente y transparente, asegurando que se cumplan los plazos acordados. La compañía aplica las mismas condiciones de pago a todos sus proveedores, independientemente de si son pequeñas, medianas o grandes empresas.

El período medio de pago a proveedores en España se refiere a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	42	38

	2025	2024
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas en 30 días	100 %	99 %

Para el resto de los países al no existir una obligación legal de desglose de la información, no se dispone de una metodología estandarizada para el cálculo los periodos medios de pago y la compañía está trabajando en la elaboración de un criterio común de reporte de información.

En relación con procedimientos judiciales en curso debido a demoras en los pagos, la compañía informa de que existen dos procedimientos judiciales en curso, uno en la filial polaca y otro en la filial alemana.

4.2 Información específica de la entidad: Ciberseguridad

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar información sobre la estrategia, el enfoque, los procesos y los controles del Grupo en materia de ciberseguridad.

Interacción con otras NEIS

El capítulo debe leerse en relación con el Capítulo 1.4 de la NEIS 2 - Requisitos generales.

Roles y responsabilidades

Dirección General

La Dirección General de Audax impulsa una cultura sólida de seguridad de la información dotando a la organización de funciones claras y recursos adecuados e integrando los riesgos de seguridad de la información en la toma de decisiones estratégicas. La Dirección es la responsable de asignar, renovar y comunicar las responsabilidades, autoridades y roles relacionados con la gestión de la seguridad de la información, determinando en cada caso los motivos y el plazo de vigencia.

Chief Information Officer (CIO)

El máximo responsable de las Tecnologías de la Información (TI) del Grupo es el Chief Information Officer (en adelante, "CIO", por sus siglas en inglés). El CIO asume asimismo las funciones de Chief Information Security Officer (CISO), siendo, por tanto, el responsable último de la Seguridad de la Información y de la ciberseguridad. En el ejercicio de estas funciones, el CIO es responsable de definir, implantar y supervisar la estrategia de seguridad de la información de la compañía, así como, de establecer las medidas necesarias para la protección de los activos de información y gestionar los riesgos asociados. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Definir y mantener la estrategia de seguridad de la información y ciberseguridad del Grupo.
- Establecer y supervisar la implantación de controles técnicos y organizativos para la protección de la información.
- Garantizar el cumplimiento normativo y del marco interno de seguridad.
- Liderar la gestión de riesgos de seguridad de la información y la respuesta ante incidentes.
- Monitorizar de forma continua el estado de la seguridad y realizar el seguimiento de las medidas implantadas.
- Reportar periódicamente al Comité de Dirección sobre el nivel de riesgo, incidentes relevantes y evolución de la seguridad.

Data Protection Officer (DPO)

La responsable de la protección de datos a nivel de Grupo es la Data Protection Officer (DPO). A nivel global, sus funciones consisten en informar y asesorar a las filiales de las obligaciones del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa aplicable en la materia, tratando de definir políticas y líneas estratégicas armonizadas en el marco del grupo empresarial en colaboración con el resto de DPOs locales.

A nivel local, , específicamente en los perímetros de España y Portugal, los cometidos asociados a su rol abarcan las siguientes responsabilidades:

- Asesorar e informar a las diferentes unidades de negocio de las obligaciones del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa aplicable en la materia.
- Supervisar el cumplimiento del régimen normativo en materia de privacidad y de las políticas de protección de datos, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento y las auditorías correspondientes.
- A nivel local (perímetro España y Portugal), ofrecer el asesoramiento que se solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación conforme a lo establecido en el RGPD.
- Cooperar y actuar como punto de contacto con la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento.

Responsables de IT y Responsables de la Seguridad de la Información locales

Cada filial de Audax cuenta con un responsable de IT y con un responsable de seguridad de la información asignados a nivel local. Los responsables de IT y de seguridad de la información en cada filial aseguran la aplicación efectiva de las directrices del Grupo en las filiales, adaptándolas a la normativa y a las necesidades operativas locales. Entre sus funciones se incluyen la correcta implantación de los controles técnicos y organizativos, el soporte en la gestión de incidentes y la contribución a la continuidad operativa de los sistemas.

Los responsables ejercen un papel clave como interlocutores locales, facilitando la coordinación entre las filiales y las áreas corporativas. Participan en la identificación de riesgos específicos, impulsan acciones de mejora y colaboran en la ejecución de proyectos tecnológicos y de seguridad que fortalecen los sistemas de seguridad del Grupo.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de materiales relacionados con la conducta empresarial se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 de la NEIS 2, *IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de materiales*.

Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado establece la ciberseguridad como cuestión de sostenibilidad material para el Grupo:

	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
Información específica de la entidad sobre ciberseguridad	Riesgo	Dependencia tecnológica de los procesos y actividades del Grupo.
	Riesgo	Riesgo de ciberataque o infección por ransomware.
	Impacto	Pérdida de confianza por parte de clientes por ciberataques y fugas de datos.

Las conclusiones del análisis de doble materialidad posicionan la ciberseguridad como una cuestión material para el Grupo Audax dada la elevada dependencia tecnológica de sus operaciones y la creciente relevancia de la protección de datos en el sector energético. Las actividades de la compañía se apoyan en infraestructuras digitales que sustentan procesos comerciales, operativos y corporativos. En consecuencia, los riesgos asociados a la dependencia tecnológica pueden afectar directamente al desempeño económico, operativo y reputacional de Audax, reforzando la necesidad de mantener un marco robusto de gestión de la seguridad de la información.

Durante el ejercicio 2025 Audax Renovables, S.A., sufrió una brecha de datos personales. En concreto, Audax sufrió un ciberataque como consecuencia de la quiebra de las medidas de seguridad implementadas en uno de sus sistemas informáticos. A causa del mismo, los atacantes obtuvieron ilícitamente información relacionada con el proceso de contratación de ciertos usuarios, si bien, el incidente no comprometió datos de categoría especial.

Tras detectar la intrusión, la compañía activó inmediatamente su protocolo interno de seguridad y notificó el incidente a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y ciberseguridad. Como resultado de las actuaciones realizadas y de la colaboración con la autoridad competente, Audax no ha recibido sanciones ni penalizaciones relacionadas con este incidente. Este suceso se enmarca en un entorno sectorial donde los ataques dirigidos a empresas energéticas se han intensificado de forma significativa en los últimos años, tal y como señala la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad en su informe "ENISA Threat Landscape 2025".

Tras el ciberataque, Audax puso en marcha el Plan de respuesta y se adoptaron medidas técnicas dirigidas a la remediación y mitigación de sus efectos negativos. Las medidas fueron lideradas por el Departamento de IT y se centraron en la corrección de las vulnerabilidades utilizadas por los atacantes para acceder a los sistemas. Entre las medidas se destacan: la verificación de los usuarios registrados en el sistema, la revisión de las webs corporativas, la implementación de sistemas de verificación de doble factor y la mejora de los sistemas de detección y alarma.

Políticas adoptadas en materia de ciberseguridad

Audax dispone de la **Política de Seguridad de la Información** que fue actualizada en 2025, cuyo principal objetivo es preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. La Política establece los principios básicos, las líneas de actuación y los requisitos necesarios para proteger la información, los equipos y los servicios tecnológicos que sustentan los procesos de negocio del Grupo.

La Política es de aplicación a todo el Grupo y fue aprobada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025. La responsabilidad de la aplicación y actualización de la misma recae en el CIO. En particular, el Audax se compromete a cumplir los siguientes compromisos y objetivos en materia de ciberseguridad:

- Proteger la información de los clientes y la información corporativa frente a accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones.
- Implementar controles técnicos y organizativos para garantizar la seguridad de los sistemas y servicios digitales.
- Monitorizar de forma continua los riesgos tecnológicos y actualizar los protocolos de seguridad conforme a las mejores prácticas del sector.
- Sensibilizar y formar a los empleados en materia de ciberseguridad y protección de datos.
- Investigar cualquier incidente relacionado con la seguridad de la información y aplicar medidas correctivas eficaces.

En línea con la Política anterior, la compañía aprobó durante el 2025 la **Política de Uso Responsable de la Inteligencia Artificial**, (en adelante, "IA"), con el objetivo de garantizar que se utilice de forma ética, segura, legal y alineada con los valores de la organización y el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, respetando en todo momento los derechos fundamentales de las personas. La compañía aplica medidas y mecanismos de control para prevenir accesos no autorizados, manipulación de resultados o explotación de vulnerabilidades debido al uso de la IA. La Política es de aplicación a todo el Grupo y fue aprobada por el Consejo de Administración en el tercer trimestre del 2025. El máximo responsable de su aplicación y actualización es el Comité IA, que a tal efecto, se ha constituido en la organización.

La compañía también ha definido las **Normas de Uso Aceptable de los Sistemas de Información**, que establecen de forma clara y estructurada los criterios de buen uso de los recursos tecnológicos de Audax. Su objetivo es homogeneizar las prácticas internas entre las filiales, promover un uso responsable de los sistemas y asegurar que se utilicen de manera eficiente y alineada con los fines corporativos. Estas Normas fueron aprobadas por el CIO en el tercer trimestre de 2025 y son de aplicación a todo el personal de Audax, a los miembros del Consejo, a los profesionales vinculados y al personal externo que preste servicios para la compañía.

Medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la ciberseguridad

Audax cuenta con un ecosistema robusto de medidas técnicas para garantizar la protección integral de sus sistemas y datos como cortafuegos perimetrales e internos, sistemas de detección y prevención de intrusiones (IPS), monitorización continua de los sistemas, uso de herramientas EDR y definición de controles de acceso basados en el principio de mínimo privilegio. Las aplicaciones críticas de Audax incorporan capas adicionales de seguridad diseñadas para prevenir ataques y usa mecanismos avanzados de trazabilidad y registro de actividad, reforzando la resiliencia de los sistemas de la compañía ante amenazas externas.

El Grupo dispone de una Estrategia de Ciberseguridad que cubre los ejercicios 2025-2027 y que contempla más de 40 medidas e iniciativas a implementar en este ámbito durante los próximos ejercicios. El Plan se articula en torno a tres objetivos principales: mejorar la respuesta ante posibles incidentes, reducir los tiempos de detección y retrasar los posibles ataques.

En línea con la estrategia definida, la compañía ha realizado mejoras importantes en materia de seguridad de la información durante el ejercicio 2025 para evitar otros ataques en el futuro ampliando los recursos dedicados a tareas de ciberseguridad, revisando las políticas y protocolos internos y planificando acciones de formación dirigidas a los empleados y usuarios de los sistemas. Adicionalmente se realizan anualmente, ejercicios de simulación de ataques, *pentestings* y auditorías de seguridad sobre los sistemas críticos.

La compañía prioriza la formación y sensibilización de sus empleados como elemento fundamental de la ciberseguridad. Durante el ejercicio se han impartido píldoras formativas a todo el personal y se desplegaron campañas de simulación de ataques de *phishing* para evaluar el nivel de preparación y reforzar la cultura de prevención. También se ha implementado un programa de sensibilización denominado "El Rincón de la DPO", cuyo objetivo es alertar a los empleados sobre las amenazas en materia de privacidad y seguridad de la información a las que pueden enfrentarse. Estas acciones permiten mantener un nivel elevado de vigilancia interna y asegurar que los empleados, uno de los vectores más críticos de riesgo, actúan como la primera línea de defensa.

El Grupo continúa trabajando activamente en su preparación para la futura transposición de la Directiva NIS2, con el objetivo de asegurar una plena adecuación a sus requisitos en cuanto entre en vigor. En este contexto, el trabajo desarrollado en la implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y en el marco de la norma ISO 27001 constituye una base sólida que refuerza la capacidad de Audax para garantizar la seguridad y resiliencia de sus sistemas de información. La compañía espera obtener la certificación ISO 27001 durante el ejercicio 2026 en filiales específicas del Grupo.

Procesos y canales para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos relacionados con la ciberseguridad

Audax pone a disposición de clientes y usuarios finales una amplia variedad de canales de comunicación - teléfono, correo electrónico, atención presencial en oficinas, correo postal, webs corporativas y redes sociales- que permiten una interacción directa, ágil y accesible con la compañía.

Cada filial del Grupo cuenta con un Departamento de Atención al Cliente especializado, responsable de gestionar las consultas, incidencias o reclamaciones, incluidas aquellas relacionadas con la seguridad de la información y el tratamiento de los datos personales en colaboración con las unidades de negocio especializadas en dichas materias. Dicho departamento traslada al Departamento de Privacidad, o bien, al área IT, todas las consultas, incidentes o sospechas de incidentes de ciberseguridad comunicados por los clientes a través de los canales mencionados, garantizando una respuesta coordinada y conforme a las políticas y protocolos internos de protección de datos y seguridad de la información.

Adicionalmente a los canales descritos, la compañía dispone de un canal de contacto específico para que los clientes puedan ejercer sus derechos de protección de datos y otro para consultas relacionadas con posibles incidentes, brechas o dudas sobre privacidad y uso de datos personales.

5. Anexos

5.1 Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración (apartado 21, letra d)	5	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	5			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	9	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	12	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	N/A	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	N/A	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/181829, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	N/A				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	N/A		letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	N/A	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	40	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 de cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	40	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	40	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	42	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	40	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	44				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).	N/A		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c)	N/A		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	No material	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	No material	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	No material	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	No material	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	No material	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	N/A	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	N/A	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	N/A	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No material	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	No material	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	No material	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	No material	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	53	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	53			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	No material	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	54	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	55	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	61	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	61	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	61	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	61	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	62	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	62	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la Cadena de Valor apartado 11, letra b)	No material	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	No material	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	No material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	No material			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su Cadena de Valor apartado 36	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	No material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos, apartado 36	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	64	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	64	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	66	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	69	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	71	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	74	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	72	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			

5.2 Divulgación de información conforme a la Ley 11/2018

5.2.1 Información fiscal

A continuación, se presenta la información fiscal de Audax Renovables relativa al ejercicio 2025:

Beneficios consolidados obtenidos antes de impuestos

País	2025	2024
España	-27.556.635 €	5.489.383 €
Italia	11.419.744 €	11.059.979 €
Países Bajos	32.146.494 €	30.081.949 €
Portugal	-1.321.843 €	1.999.294 €
Polonia	2.420.012 €	407.237 €
Alemania	-1.402.637 €	-3.449.183 €
Francia	368.601 €	1.035.921 €
Hungría	3.520.265 €	13.937.531 €

Impuestos sobre beneficios pagados

País	2025	2024
España	3.107.059 €	1.308.575 €
Italia	6.732.040 €	1.897.853 €
Países Bajos	15.067.448 €	8.416.456 €
Portugal	870.497 €	870.534 €
Polonia	737.943 €	423.731 €
Alemania	0 €	0 €
Francia	557.641 €	57.104 €
Hungría	11.883.464 €	7.011.163 €

Subvenciones públicas recibidas

Audax Renovables no ha recibido subvenciones públicas durante el ejercicio fiscal 2025.

Otras contribuciones económicas

El Grupo ha colaborado con las siguientes asociaciones y entidades sin ánimos de lucro:

ONG o Asociación sin ánimo de lucro	País
Asociación Cáncer de Páncreas	España
Fundación Francisco Luzon	
Asociación Los Retos de Marta	
Asociación Benéfica Anita	
Associació Tots Som de Cor	
Associació de defensa dels Animals Del Masnou Peluts IPelats	
Aldeas Infantiles SOS de España	
Asociación Apachando para niños con enfermedades raras	
Fundació Privada Avismon -catalunya	
Asociación DDX3X España	
Fundación Vicki Bernadet	

ONG o Asociación sin ánimo de lucro	País
Fundacion Contigo Contra El Cancer De La Mujer	España
Fundació Privada d'estudis i recerca oncológica	
Asociación de Párkinson de Córdoba	
Cuco Club de Córdoba para la UNESCO	
Asociación para la Defensa de la Vida Humana	
Asociación Banco de Alimentos Medina Azahara	
Asociación de Padres de Autistas de Córdoba	
Asociación de Padres de Autistas de Córdoba	Hungría
The Child Welfare Association of Ferencváros	
Akcja Gwiazdor (Protección de la infancia)	Polonia

5.2.2 Información sobre empleados propios¹⁰

El Grupo ha cerrado el año 2025 con un total de 835 empleados, con una representación del 58% de mujeres y del 42% de hombres distribuidos en las diferentes filiales. Respecto al ejercicio anterior, la plantilla no ha sufrido cambios significativos en el número de empleados. En 2024, la plantilla estaba formada por 783 empleados, manteniendo el 60% de mujeres en plantilla.

A continuación, se detalla la distribución de la plantilla por país, edad, género, categoría profesional, tipo de contrato y tipo de jornada, según corresponda:

Distribución de la plantilla por género:

Género	2025	2024
Hombres	351	319
Mujeres	484	464
Total	835	783

Distribución de la plantilla por clasificación profesional y género^{11,12}:

Categoría profesional	2025		2024*	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Top Management	14	3	12	4
Heads	28	16	23	17
Specialists & Managers	124	98	121	89
Other employees	185	367	189	373
Total	351	484	345	483

¹⁰ Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 100% de los asalariados del Grupo.

^{11*} El número total de empleados del ejercicio 2024 corresponde al 100% de los asalariados. El número no es comparativo con el número de empleados del 2024 del resto de tablas por haberse recalculado el número para el 100% de los empleados para el reporte de las CCAA, mientras que el ejercicio anterior se reportó el 96% de asalariados para el resto distribuciones de la plantilla.

¹² La nueva categorización de empleados imposibilita su comparación con los datos reportados en el ejercicio anterior.

2024		
Categoría profesional	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	2	1
Dirección	25	7
Jefaturas	14	7
Mandos intermedios	31	38
Otros	247	411
Total	319	464

Distribución de la plantilla por edad y género:

Edad	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Inferior a 30 años	46	50	52	49
Entre 30-50 años	240	369	206	355
Más de 50 años	65	65	61	60
Total	351	484	319	464

Distribución de la plantilla por país y género:

País	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	171	220	163	207
Hungría	41	133	40	143
Países Bajos	76	34	76	33
Italia	34	31	19	30
Portugal	15	37	9	24
Polonia	9	25	9	23
Alemania	5	4	3	4
Total	351	484	319	464

Distribución de empleados por tipología de contrato, género, edad, categoría profesional y país¹³

En línea con el compromiso de creación de empleo estable y de calidad, el Grupo apuesta por la contratación indefinida de los profesionales. A 31 de diciembre 2025, el 93% de la plantilla contaba con un contrato indefinido mientras que el 7% de la plantilla de la Compañía está contratada de forma temporal.

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y género:

Tipo de contrato y género	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indefinido	323	453	298	446
Temporal	28	31	21	18
Total	351	484	319	464

¹³ La compañía informa sobre el número y la distribución de contratos a cierre de ejercicio debido a que la diferencia entre los contratos promedio y a cierre de ejercicio es menor al 5%.

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y edad:

Tipo de contrato y género	2025		2024	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Inferior a 30 años	70	26	84	17
Entre 30-50 años	585	24	541	20
Más de 50 años	121	9	119	2
Total	776	59	744	39

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y clasificación profesional¹⁴ :

2025		
Tipo de contrato y clasificación profesional	Indefinido	Temporal
Top Managemet	17	0
Heads	44	0
Specialists & Managers	213	9
Other Employees	502	50
Total	776	59

2024		
Tipo de contrato y clasificación profesional	Indefinido	Temporal
Alta Dirección	3	0
Dirección	32	0
Jefaturas	20	1
Mandos intermedios	69	0
Otros	620	38
Total	744	39

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y país:

País y tipo de contrato	2025		2024	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
España	379	12	364	6
Hungría	174	—	182	1
Países Bajos	82	28	81	28
Italia	56	9	47	2
Portugal	42	10	32	1
Polonia	34	0	32	0
Alemania	9	—	6	1
Total	776	59	744	39

¹⁴ La nueva categorización de empleados imposibilita su comparación con los datos reportados en el ejercicio anterior.

Despidos

Durante el año 2025, se han producido un total de 53 despidos en la organización, frente a los 54 reportados durante el ejercicio anterior. A continuación, se muestra el número de despidos por género, edad y clasificación profesional:

Despidos de empleados por edad y género:

Edad	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Inferior a 30 años	3	3	5	2
Entre 30-50 años	8	21	11	25
Más de 50 años	5	13	3	4
Total	16	37	19	31

Despidos de empleados por edad y clasificación profesional¹⁵

Clasificación profesional	2025	
	Hombres	Mujeres
Top Management	1	1
Heads	0	1
Specialists & Managers	4	2
Other employees	11	33
Total	16	37

Clasificación profesional	2024	
	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	0	0
Dirección	0	0
Jefaturas	0	0
Mandos intermedios	1	2
Otros	18	29
Total	19	31

Remuneraciones de empleados

Remuneración del Consejo de Administración (en miles de €)

A continuación, se muestra el detalle de las remuneraciones medias del Consejo de Administración y de la plantilla por clasificación, edad, país y género en comparación con las del ejercicio anterior:

Género	2025		2024	
	Miembros	Remuneración	Miembros	Remuneración
Hombres	3	427	3	918
Mujeres	2	199	2	391
Total	5	626	5	1,309

¹⁵ La nueva categorización de empleados imposibilita su comparación con los datos reportados en el ejercicio anterior.

Remuneración de la alta dirección¹⁶ (en miles de €)

	2025	2024
Alta Dirección	201,9€	194,4 €

Remuneración de la plantilla por género:

Género	2025	2024
Hombres	47.854€	43.785€
Mujeres	30.259€	26.215€
Total	37.877€	33.373€

Remuneración de la plantilla por clasificación profesional y género¹⁷

2025		
Clasificación profesional	Hombres	Mujeres
Top Management	160.033€	159.667€
Heads	95.024€	63.721€
Specialists & managers	48.474€	41.791€
Other Employees	33.970€	24.970€
Total	47.854€	30.259€

2024		
Clasificación profesional	Hombres	Mujeres
Dirección	145.788 €	85.513 €
Jefaturas	81.035 €	67.861 €
Mandos intermedios	43.278 €	36.794 €
Otros	32.586 €	23.403 €
Total	43.785 €	26.215 €

Remuneración media según país y categoría profesional^{18,19}

2025		
País	Specialists & Managers	Other employees
España	43.477€	22.320€
Portugal	33.387€	16.082€
Países Bajos	75.748€	50.013€
Polonia	47.744€	24.578€
Hungría	49.166€	25.858€
Italia	37.461€	34.733€
Alemania	n/a	37.593€

¹⁶ Los miembros de la Alta Dirección son el Director General, el Auditor Interno y la Responsable de Sostenibilidad. No se incluyen las remuneraciones de la alta dirección clasificadas por género por motivos de confidencialidad.

¹⁷ La nueva categorización de empleados imposibilita su comparación con los datos reportados en el ejercicio anterior.

¹⁸ La nueva categorización de empleados imposibilita su comparación con los datos reportados en el ejercicio anterior.

¹⁹ No se revelan las remuneraciones medias por país de las categorías de empleados correspondientes al "Top Management" ni "Heads" para evitar revelar información confidencial de los empleados del Grupo.

2024		
País	Mandos intermedios	Otros
España	36.322€	17.532€
Portugal	22.400€	13.124€
Países Bajos	45.525€	43.407€
Polonia	28.627€	20.431€
Hungría	29.905€	15.529€
Italia	31.570€	26.099€
Alemania	36.077€	31.030€

Remuneración de la plantilla por edad y género:

Edad	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Inferior a 30 años	32.315 €	24.737 €	24.273 €	21.285 €
Entre 30-50 años	46.891 €	31.252 €	43.982 €	26.833 €
Más de 50 años	65.099 €	29.981 €	59.752 €	26.590 €
Total	47.854 €	30.259 €	43,785€	26.215 1€

Remuneración media según edad y país:

País	2025			2024		
	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años
España	26.520 €	34.996 €	34.127 €	21.958€	30.978€	30.435€
Portugal	16.842 €	26.866 €	55.683 €	12.512€	16.198€	15.584€
Países Bajos	41.281 €	61.060 €	73.138 €	26.779€	50.024€	60.382€
Polonia	28.859 €	31.009 €	50.932 €	18.004€	23.853€	45.729€
Hungría	27.434 €	34.017 €	46.839 €	15.774€	18.070€	20.878€
Italia	27.435 €	42.069 €	61.285 €	24.599€	43.105€	35.728€
Alemania	-	52.260 €	34.060 €	-	56.101€	34.196€

Remuneración de la plantilla por país y género

País	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	40.185€	28.495€	36.796€	27.059€
Hungría	48.082€	30.718€	30.824€	20.486€
Países Bajos	65.807€	46.201€	64.133€	44.989€
Italia	49.257€	35.788€	62.873€	32.672€
Portugal	39.403€	20.759€	17.944€	17.447€
Polonia	48.075€	28.376€	42.826€	26.626€
Alemania	54.884€	35.330€	40.302€	34.301€
Total	47.854€	30.259€	43.785€	26.215€

Accidentabilidad y absentismo

El objetivo de la implementación de todas estas medidas es reducir al máximo los accidentes de trabajo. El Grupo no ha tenido que lamentar ninguna víctima mortal desde el inicio de su actividad empresarial.

	2025	2024
Accidentabilidad y absentismo		
N.º de accidentes de trabajo con baja	0	0
N.º de días perdidos por accidentes de trabajo con baja	n/a	n/a
Índice de frecuencia	n/a	n/a
Índice de gravedad	n/a	n/a
Horas de absentismo	52.411	49.700

Formación de los empleados

El éxito de Audax Renovables es el resultado del trabajo, compromiso y profesionalidad del equipo humano que lo conforma. Por ello, la Compañía impulsa políticas y planes de desarrollo profesional dirigidas a todos los empleados que forman parte del mismo.

Durante el 2025, el Grupo ha continuado ofreciendo formación continua a sus empleados para garantizar que el personal esté cualificado para asumir las responsabilidades y realizar las tareas asociadas a sus puestos de trabajo, y al mismo tiempo, desarrollar nuevas capacidades que les permitan crecer personal y profesionalmente.

El Grupo ha continuado impartiendo formación en idiomas para todos los empleados para mejorar la comunicación interna entre las filiales del Grupo y sus grupos de interés. Además, se ha continuado impartiendo formación a todos los empleados en materia de Compliance, Ciberseguridad y Protección de los datos.

El programa de formación no se limita a aquellas formaciones de carácter obligatorio, también se tienen en cuenta las necesidades específicas de los trabajadores. Por este motivo, todas las filiales del Grupo disponen de procesos internos para solicitar formación específica asociada al puesto de trabajo.

A continuación, se presenta el número total de horas de formación de la plantilla por categoría profesional y género²⁰:

	2025
Categoría profesional	Horas de formación
Top management	142
Heads	923
Specialists & Managers	3.958
Other employees	6.289
Total	11.312

	2025
Género	Horas de formación
Hombre	4.967
Mujer	6.345
Total	11.312

²⁰ La nueva categorización de empleados imposibilita su comparación con los datos reportados en el ejercicio anterior.

	2024	
Categoría profesional	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	92	56
Dirección	121	143
Jefaturas	381	282
Mandos Intermedios	493	909
Otros	2.747	4.504
Total	9.728	

5.3 Indicadores taxonómicos

Plantilla: Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía-divulgación correspondiente al año 2025 (Reglamento 2021/2178)

Ejercicio financiero 2025	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo').										
Actividades económicas	Códigos	Ingresos (€)	Proporción de INCN, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del Volumen de Negocio que se ajusta a la Taxonomía (A.1.) o elegible según la Taxonomía (A.2), año	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	5.850.426	0,3 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,4 %			
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	13.009.592	0,7 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,7 %			
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		18.860.018	1,0 %	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	1,0%			
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,0%	0,0%													0%	F		
De las cuales: de transición		0,00	0,0%	0,0%													0%		T	
A.2. Actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía)																				
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM6.5	0	0,0 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%			
Volumen de negocios de actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		0	0,0 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								0,0%			
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la Taxonomía (A.1+A.2)		18.860.018	1,0 %	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								1,0%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		1.856.402.735	99,0 %																	
TOTAL		1.875.262.753	100,0 %																	

Proporción de INCN/INCN totales		
	Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	Elegible según la Taxonomía por objetivo
CCM	1,0 %	1,0 %
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Proporción del CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía-divulgación correspondiente al año 2025 (Reglamento 2021/2178)

Ejercicio financiero 2025	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo').										
Actividades económicas	Códigos	CapEx (€)	Proporción de las CapEx, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las CapEx que se ajusta a la Taxonomía (A.1.) o elegible según la Taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM4.1	60.698.969	72,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	82,4%			
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM4.3	123.006	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%			
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		60.821.975	72,4%	72,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	82,6%			
De las cuales: facilitadoras		0,0	0,0%	0,0%													0%	F		
De las cuales: de transición		0,0	0,0%	0,0%													0%		T	
A.2. Actividades elegibles según la Taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía)																				
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM6.5	214.963	0,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							0,2 %				
CapEx de actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		214.963	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%							0,2 %				
A. CapEx de actividades elegibles según la Taxonomía (A.1+A.2)		61.036.938	72,7%	72,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%							82,8 %				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
CapEx de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		22.973.062	27,3 %																	
TOTAL		84.010.000	100,0 %																	

Proporción de las CapEx/CapEx totales		
	Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	Elegible según la Taxonomía por objetivo
CCM	72,4%	72,7%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Proporción del OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía-divulgación correspondiente al año 2025 (Reglamento 2021/2178)

Ejercicio financiero 2025	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo').								Garantías mínimas	Proporción de OpEx que se ajusta a la Taxonomía (A.1.)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de
Actividades económicas	Códigos	OpEx (€)	Proporción de OpEx año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad						
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																					
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	792.217	12,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	9,9%				
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	2.805.292	43,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	36,4%				
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		3.597.509	55,7%	55,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	46,2%				
De las cuales: facilitadoras		0,0	0,0%	0,0%													0%	F			
De las cuales: de transición		0,0	0,0%	0,0%													0%	T			
A.2. Actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía)																					
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0				
OpEx de actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		0,0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								0,0%				
A. OpEx de actividades elegibles según la Taxonomía (A.1+A.2)		3.597.509	55,7%	55,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								46,2%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
OpEx de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		2.862,733	44,3%																		
TOTAL		6.460.243	100%																		

	Proporción de las OpEx/OpEx totales	
	Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	Elegible según la Taxonomía por objetivo
CCM	55,7%	55,7%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil (Reglamento Delegado 2022/1214)

Actividades relacionadas con la energía nuclear	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
Actividades relacionadas con el gas fósil	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

5.4 Índice de los requisitos de divulgación

1. INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)	3
1.1 Base para la elaboración	3
Base general para la elaboración del Informe de Sostenibilidad (BP-1)	3
Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)	3
1.2 Gobernanza	5
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)	5
Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)	7
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	9
Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)	9
Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)	10
1.3 Estrategia	11
Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)	12
Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	14
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	14
1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	17
Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)	19
Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad de la compañía (IRO-2)	24
2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	25
2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).	25
2.2 Cambio climático (NEIS E1)	34
Objetivo	34
Interacción con otras NEIS	34
Requisitos de divulgación	32
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	34
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	35
Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)	36
Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)	37
Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)	37
Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)	38
Energía y emisiones (E1-5; E1-6)	39
Proyectos de absorción y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)	44
Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)	44
Efectos financieros previstos de riesgos materiales físicos y de transición y posibles oportunidades relacionadas con el clima (E1-9)	44
2.3 Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)	45
Objetivo	45
Interacción con otras NEIS	45
Requisitos de divulgación	45
Examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio (E4-1)	45
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	47
Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)	47
Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)	48

Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4)	49
Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas (E4-5)	49
Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-6)	50
3. INFORMACIÓN SOCIAL	51
3.1 Personal Propio (NEIS S1)	51
Objetivo	51
Interacción con otras NEIS	51
Requisitos de divulgación	51
Intereses y opiniones de las partes interesadas (NEIS 2 SBM-2)	51
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)	51
Estrategia	51
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	53
Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)	53
Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)	54
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3)	55
Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio (S1-4)	56
Parámetros y metas	57
Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5)	53
Características de los asalariados de la empresa (S1-6)	58
Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)	59
Parámetros de diversidad (S1-9)	59
Salarios adecuados (S1-10)	60
Protección social (S1-11)	60
Personas con discapacidad (S1-12)	60
Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)	60
Parámetros de salud y seguridad (S1-14)	61
Parámetros de conciliación laboral (S1-15)	61
Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16)	61
Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)	62
3.2 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)	63
Objetivo	63
Interacción con otras NEIS	63
Requisitos de divulgación	63
Estrategia	63
Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	63
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	63
Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)	64
Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)	65
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)	65
Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales, enfoques para mitigar los materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S4-4)	66

Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales, enfoques para mitigar los materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S4-4)	6
Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5)	6
4. INFORMACIÓN DE GOBERNANZA	67
4.1 Conducta empresarial (NEIS G1)	67
Objetivo	67
Interacción con otras NEIS	67
Requisitos de divulgación	67
Gobernanza	67
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)	67
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)	67
Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)	69
Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)	72
Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)	72
Casos de corrupción o soborno (G1-4)	74
Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)	74
Prácticas de pago (G1-6)	75
4.2 Información específica de la entidad: Ciberseguridad	76
5. Anexos	80
5.1 Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE	80
5.2 Divulgación de información conforme a la Ley 11/2018	83
5.3 Indicadores taxonómicos	92
5.4 Índice de los requisitos de divulgación	99
5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad	102

5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI y NEIS seleccionados
INFORMACIÓN GENERAL			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	5 7	NEIS 2 MDR-P NEIS 2 GOV-1 NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3 G1-1
Mercados en los que opera	Material	8 11	
Objetivos y estrategias de la organización	Material	12 51	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	67	
Principio de materialidad	Material	15 19 24	
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	8 37 47 53 64 69	NEIS 2 MDR-P E1-2 E4-2 S1-1 S4-1 G1-1
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	15	NEIS 2 IRO-1
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	37 48	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	37 48	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Aplicación del principio de precaución	Material	37 48	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	37 48	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	N/A	N/A
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No material	N/A	N/A
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	N/A	N/A
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No material	N/A	N/A
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	N/A	N/A
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	39	E1-5

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI y NEIS seleccionados
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	37	NEIS 2 MDR-A E1-3
Uso de energías renovables	Material	39	E1-5
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	40	E1-6
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	35 37 44	NEIS 2 MDR-A E1-1 E1-3 E1-7 E1-8
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	35 38	NEIS 2 MDR-T E1-1 E1-4
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	48	NEIS2 MDR-A E4-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	49	E4-5
Taxonomía UE			
Indicadores Taxonomía europea respecto a elegibilidad	Material	98	N/A
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	57 84	S1-6 S1-9 GRI 405-1 en lo que respecta a empleados por categoría, sexo y edad
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	57 85 86	GRI 2-7 (2021) en lo que respecta a empleados por contrato laboral y tipo, por sexo. S1-6
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	58	GRI 3-3 (2021) S1-6
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	87	GRI 3-3 (2021) S1-16
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	61	GRI 3-3 (2021) S1-16
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	87	GRI 3-3 (2021) S1-16
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	54	NEIS 2 MDR-P S1-1
Número de empleados con discapacidad	Material	60	S1-12
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	53	NEIS 2 MDR-P S1-1

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI y NEIS seleccionados
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	55	S1-3
Número de horas de absentismo	Material	89	GRI 3-3 (2021) S1-14
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	52 53 56	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S1-4 Medidas S1-5 Metas S1-15
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	60 61	S1-11 S1-14
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	61 89	GRI 403-9 en lo que respecta a número y tasa de accidentes GRI 403-10 en lo que respecta a casos de dolencias y enfermedades laborales S1-14
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	54	S1-2
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	55	S1-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	59	S1-8
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	59	S1-8
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	60	NEIS 2 MDR-P S1-1
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	90	S1-13
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	56 60	NEIS 2 MDR-A S1-4 S1-12
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	56 57	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S1-4 S1-5
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	56	NEIS 2 MDR-P NEIS 2 MDR-A S1-1 S1-4 GRI 3-3
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	53	NEIS 2 MDR-P S1-1
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS			

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI y NEIS seleccionados
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	10 55 56	NEIS 2 GOV 4 S1-3 S4-4
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	62	S1-17
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	53	NEIS 2 MDR-P S1-1
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	72	G1-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	72	G1-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	83	GRI 2-28 (2021)
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	No material	N/A	N/A
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	No material	N/A	N/A
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	No material	N/A	N/A
Las acciones de asociación o patrocinio	No material	N/A	N/A
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	72	G1-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	72	G1-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	72	GRI 2-6 (2021) G1-2
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	66	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S4-4 Medidas S4-5 Metas
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	66	S4-3
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	83	GRI 3-3 (2021)
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	83	GRI 3-3 (2021)
Las subvenciones públicas recibidas	Material	83	GRI 201-4 en lo que respecta a subvenciones



Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por
un verificador sobre el Estado de Información
no Financiera (EINF) Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2025



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
L'Hospitalet de Llobregat
08908 Barcelona

**Informe de Verificación limitada emitido por un verificador
sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad de Audax Renovables, S.A. y
sociedades dependientes del ejercicio 2025**

A los accionistas de Audax Renovables, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Audax Renovables, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "Base general para la elaboración del informe de sostenibilidad (BP-1)" adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.



- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Audax Renovables, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.



Los administradores de Audax Renovables, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.



Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:



En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota "Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.



- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexas al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de Audax Renovables, S.A. son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.

77403242P

SILVANA ALFAYA
(R: B78510153)

Digitally signed by
77403242P SILVANA
ALFAYA (R: B78510153)
Date: 2026.02.25 19:36:27
+01'00'

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
20/26/00713
emitido por el
Col·legi de
Censors Jurats de
Comptes de
Catalunya

AUDAX RENOVABLES, S.A.



El Informe Financiero Anual de Audax Renovables, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2025, que contiene:

- Las Cuentas anuales consolidadas – Balance de situación consolidado, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado consolidado de resultado global, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, Estado de flujos de efectivo consolidado y Memoria consolidada
- El Informe de Gestión consolidado (que contiene el Estado de información no financiera)

Elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación E096CE6EB0B9463CF6B9720A9681236D3A042ACED2D901B2D8422B11E6BCE07C, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Audax Renovables, S.A. en sesión de 25 de febrero de 2026. A continuación, se firma de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente

D. Josep María Echarri i Torres
Vocal

Da. Anabel López Porta
Vocal

D. Ramiro Martínez-Pardo del Valle
Vocal

Da. Rosa González Sans
Vocal